



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para
minimizar Riesgos Laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo-
2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Ingeniero Industrial

AUTORES:

Romero Cedano, Cristhian Enoc (ORCID: 0000-0003-1901-0826)
Yupanqui Vega, Jhonatan Alexis (ORCID: 0000-0003-4755-701X)

ASESOR:

Mg. Ulloa Bocanegra, Segundo Gerardo (ORCID: 0000-0003-1635-9563)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Calidad

TRUJILLO – PERÚ
2021

Dedicatoria

A Dios

Por estar siempre conmigo en las buenas y las malas, por guiarme y llevarme por un buen camino, y por hacer posible que pueda lograr uno de mis sueños de ser profesional.

A mi madre Florisa y mi padre Andres

Por siempre brindarme su apoyo incondicional en mi educación y en cada una de mis metas, pero sobre todo, por el amor infinito que me tienen y que es correspondido de la misma manera.

Yupanqui Vega Jhonatan Alexis

A Dios

Por estar siempre presente en mi vida, apoyándome a seguir adelante y cuidándome en cada momento difícil que podamos pasar en esta pandemia. Guiándome en mí camino para ser una persona de bien y un buen profesional.

A mi madre Martha y mi padre Juan

Por confiar en mí y brindarme siempre su apoyo incondicional. Por el esfuerzo y sacrificio que hicieron para poder estudiar y ser un profesional. Por el amor inmenso que me ayudo a seguir adelante.

Romero Cedano Cristhian Enoc

Agradecimiento

A Dios

Por permitirnos estar presentes en esta vida logrando uno de nuestros objetivos profesionales.

A nuestras Familias

Por apoyarnos durante el desarrollo de nuestra formación profesional y siempre creer en nosotros.

A la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

Por tener la disposición de brindarnos información y poder desarrollar nuestro proyecto de investigación en sus instalaciones.

A la Universidad César Vallejo

Por desarrollar una educación comprometidos con la calidad, tener a profesores para poder orientarnos profesionalmente y tener una enseñanza de buen nivel, todo llegar a ser unos profesionales de éxito.

Yupanqui Vega Jhonatan Alexis

Romero Cedano Cristhian Enoc

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN.....	30
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1: Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
Tabla Nº 2: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Evaluación)	22
Tabla Nº 3: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Evaluación)	23
Tabla Nº 4: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Evaluación)	24
Tabla Nº 5: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba)	28
Tabla Nº 6: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Post – Prueba)	28
Tabla Nº 7: Aplicación de la Lista de Verificación de Lineamientos (PRE-PRUEBA)	51
Tabla Nº 8: Porcentaje de cumplimiento de la Lista de Verificación de lineamientos de SST (Check List) (Pre – Prueba)	75
Tabla Nº 9: Registro de Capacitaciones (Pre – Prueba)	76
Tabla Nº 10: Matriz IPERC de la etapa de Ribera (Pre - Prueba)	78
Tabla Nº 11: Matriz IPERC de la etapa de Curtido (Pre - Prueba)	83
Tabla Nº 12: Matriz IPERC de la etapa de Acabado (Pre - Prueba)	87
Tabla Nº 13: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Rivera (Pre – Prueba)	90
Tabla Nº 14: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Curtido (Pre – Prueba)	90
Tabla Nº 15: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Acabados (Pre – Prueba)	91
Tabla Nº 16: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba)	91

Tabla N° 17: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Ribera (Pre – Prueba).....	92
Tabla N° 18: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Curtido (Pre – Prueba).....	93
Tabla N° 19: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Acabado (Pre – Prueba).....	93
Tabla N° 20: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba).....	93
Tabla N° 21: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Ribera (Pre – Prueba)	94
Tabla N° 22: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Curtido (Pre – Prueba)	95
Tabla N° 23: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Acabados (Pre – Prueba).....	95
Tabla N° 24: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba).....	96
Tabla N° 25: Matriz IPERC de la etapa de Ribera.....	100
Tabla N° 26: Matriz IPERC de la etapa de Curtido.....	111
Tabla N° 27: Matriz IPERC de la etapa de Acabado	121
Tabla N° 28: Requisitos Legales para Elaborar el SGSST.....	129
Tabla N° 29: Objetivos del SGSST.....	130
Tabla N° 30: Registro de Inducción, Capacitación, Charla y Simulacro de Emergencia	143
Tabla N° 31: Programa Anual de Capacitaciones 2021- Curtiembre Rolemt E.I.R.L	145
Tabla N° 32: Evaluación de Capacitaciones.....	147
Tabla N° 33: Comunicación Interna.....	148
Tabla N° 34: Comunicaciones Externa.....	149

Tabla N° 35: Participación y Consulta	149
Tabla N° 36: Formato de Desacuerdos y Sugerencias.....	150
Tabla N° 37: Formato de registro del Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos y Briológicos.....	165
Tabla N° 38: Formato de Lista Maestra de Documentos.....	173
Tabla N° 39: Registro de Accidentes de Trabajo.....	178
Tabla N° 40: Formato de Investigación del Incidente del Equipo Investigador...	180
Tabla N° 41: Registros De Auditoria.....	190
Tabla N° 42: Formato de solicitud de Acciones Correctivas y Preventivas	194
Tabla N° 43: Entrega de EPP	269
Tabla N° 44: Matriz de EPP por poceso	270
Tabla N° 45: Formato de Inspecciones Pre-Uso de Equipos y Herramientas	271
Tabla N° 46: Programa Anual de Inspecciones Planeadas	272
Tabla N° 47: Inspección de Señalización y Demarcación de Áreas	273
Tabla N° 48: Inspección de Instalaciones Eléctricas	274
Tabla N° 49: Inspección de Zonas de Almacenamiento de Productos Químicos	275
Tabla N° 50: Inspección de EPP	276
Tabla N° 51: Inspección de Botiquines y Equipos de Primeros Auxilios	277
Tabla N° 52: Inspección de Alarma y lucha contra Incendios.....	277
Tabla N° 53: Inspección de Orden y Limpieza	278
Tabla N° 54: Observación Planeada de Tarea	279
Tabla N° 55: Programación Anual de Simulacros	281
Tabla N° 56: Registro de Participación de Simulacro	281
Tabla N° 57: Matriz de Seguimiento de Indicadores de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	282
Tabla N° 58: Estadísticas de Incidentes y Accidentes.....	286

Tabla N° 59: Programa de Auditorías Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	288
Tabla N° 60: Informe de Auditoría Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo .	289
Tabla N° 61: Observación de Conductas	299
Tabla N° 62: Aplicación de la Lista de Verificación de Lineamientos (POST-PRUEBA)	360
Tabla N° 63: Porcentaje de cumplimiento de la Lista de Verificación de lineamientos de SST (Check List) (Post – Prueba)	389
Tabla N° 64: Registro de Capacitaciones (Post – Prueba).....	389
Tabla N° 65: Matriz IPERC de la etapa de Ribera (Post - Prueba)	392
Tabla N° 66: Matriz IPERC de la etapa de Curtido (Post - Prueba)	402
Tabla N° 67: Matriz IPERC de la etapa de Acabado (Post - Prueba).....	412
Tabla N° 68: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Rivera (Post – Prueba)	419
Tabla N° 69: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Curtido (Post – Prueba)	419
Tabla N° 70: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Acabados (Post – Prueba)	420
Tabla N° 71: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Post – Prueba)	420
Tabla N° 72: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Ribera (Post – Prueba)	421
Tabla N° 73: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Curtido (Post – Prueba)	422
Tabla N° 74: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Acabado (Post – Prueba)	422
Tabla N° 75: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Post – Prueba)	422

Tabla N° 76: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Ribera (Post – Prueba).....	423
Tabla N° 77: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Curtido (Post – Prueba).....	424
Tabla N° 78: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Acabados (Post – Prueba)	424
Tabla N° 79: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Post – Prueba).....	425
Tabla N° 80: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba).....	427
Tabla N° 81: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Post – Prueba).....	427
Tabla N° 82: Comparación de IPERC (Pre Evaluación - Post Evaluación)	428
Tabla N° 83: Matriz de Operacionalización de Variables.....	521

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Porcentaje de los Lineamientos del SGSST	19
Gráfico N° 2: Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021	22
Gráfico N° 3: Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021	23
Gráfico N° 4: Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021	24
Gráfico N° 5: Estructura del SGSST	27
Gráfico N° 6: Compromiso e Involucramiento	67
Gráfico N° 7: Política de seguridad y salud ocupacional.	68
Gráfico N° 8: Planeamiento y Aplicación	69
Gráfico N° 9: Implementación y Operación	70
Gráfico N° 10: Evaluación Normativa	71
Gráfico N° 11: Verificación	72
Gráfico N° 12: Control de Información y Documentos	73
Gráfico N° 13: Revisión por alta Dirección	74
Gráfico N° 14: Porcentaje de los Lineamientos del SGSST	75
Gráfico N° 15: Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba).....	92
Gráfico N° 16: Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba).....	94
Gráfico N° 17: Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba).....	96
Gráfico N° 18: Compromiso e Involucramiento	380
Gráfico N° 19: Política de seguridad y salud ocupacional.	381
Gráfico N° 20: Planeamiento y Aplicación	382
Gráfico N° 21: Implementación y Operación	383
Gráfico N° 22: Evaluación Normativa	384
Gráfico N° 23: Verificación	385
Gráfico N° 24: Control de Información y Documentos	386

Gráfico N° 25: Revisión por alta Dirección	387
Gráfico N° 26: Porcentaje de los Lineamientos del SGSST	388
Gráfico N° 27: Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Post – Prueba)	421
Gráfico N° 28: Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Post – Prueba)	423
Gráfico N° 29: Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Post – Prueba)	426

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Diseño de Investigación	13
Figura N° 2: Resumen de prueba de Hipótesis	29
Figura N° 3: Organigrama de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.....	46
Figura N° 4: Diagrama del Proceso de Fabricación del Cuero de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.	50
Figura N° 5: Resumen de procesamiento de casos	430
Figura N° 6: Resumen de la comparación descriptiva de los riesgos Pre IPERC y Post IPERC.	430
Figura N° 7: Prueba de normalidad	430
Figura N° 8: Prueba estadística no paramétrica Wilcoxon	432
Figura N° 9: Prueba estadística no paramétrica Wilcoxon	432
Figura N° 10: Resumen de prueba de Hipótesis	432
Figura N° 11: Diagrama de Causa – Efecto (Ishikawa)	518
Figura N° 12: Mapa de Riesgos - Primer Nivel.....	519
Figura N° 13: Mapa de Riesgos - Segundo Nivel	520
Figura N° 14: Mapa de Riesgos - Tercer Nivel	520

Resumen

Esta tesis lleva como título “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar riesgos laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo-2020” teniendo como tema general salvaguardar la vida y salud de los trabajadores. Esto nos llevó a realizar una investigación aplicada pre-experimental y de muestra censal con los 8 trabajadores de la organización, debido que al tener altos riesgos laborales, genera consecuencias significativas en la integridad física del operario exponiendo su vida y salud al desarrollar las actividades de la empresa. Por ello se utilizó una lista de verificación de lineamientos de SST derivado de la Ley N° 29783, el cual arrojó un cumplimiento de 6%, así mismo se evaluaron los peligros, riesgos y sus respectivos niveles por medio de la aplicación de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC), el cual arrojó 80 peligros y 80 riesgos, además de sus respectivos niveles: intolerable (44%), importante (36%) y moderado (20%), mismos que significan una consecuencia realmente severa para los operarios. La mejora que realizó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, fue la de reducir los niveles de riesgos Intolerables a (0%), comprobándose, al obtener un 0,000 de significancia en la prueba de Wilcoxon. De esta manera se puede decir que la vida y salud de los trabajadores se encuentran mejor salvaguardados a través de la aplicación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debido a que minimiza riesgos laborales.

Palabras Clave: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, riesgos laborales, trabajadores, actividades.

Abstract

This thesis is entitled "Occupational Health and Safety Management System to minimize occupational risks in the Rolemt E.I.R.L. Tannery. Trujillo-2020 "with the general theme of safeguarding the life and health of workers. This led us to carry out a pre-experimental applied research and a census sample with the 8 workers of the organization, due to having high occupational risks, it generates significant consequences on the physical integrity of the operator exposing his life and health when developing the activities of the company. Therefore, a checklist of OSH guidelines derived from Law No. 29783 was used, which yielded a compliance of 6%, likewise the dangers, risks and their respective levels were evaluated through the application of the identification matrix of hazards, risk assessment and determination of controls (IPERC), which yielded 80 hazards and 80 risks, in addition to their respective levels: intolerable (44%), important (36%) and moderate (20%), which mean a really severe consequence for operators. The improvement made by the occupational health and safety management system was to reduce the levels of Intolerable risks to (0%), proving itself by obtaining a 0.000 of significance in the Wilcoxon test. In this way, it can be said that the life and health of workers are better safeguarded through the application of a health and safety management system at work because it minimizes occupational risks.

Keywords: occupational health and safety management system, occupational hazards, workers, activities.

I. INTRODUCCIÓN

Con la aparición de la globalización, el ámbito laboral a través de los años, ha ido transformándose como resultado del avance de la tecnología y de las necesidades corporativas, ocasionando cambios en la industria laboral y en los ambientes profesionales, siendo esto un enorme reto para la seguridad y la salud ocupacional. (Sánchez y otros, 2017) Es por ello que hoy en día, los sistemas de gestión de salud y seguridad laboral representa un componente fundamental dentro del marco de estrategias destinadas a potenciar ambientes seguros y saludables para el bienestar de los trabajadores (Arias-Mendoza, 2017).

Este problema remonta a finales del siglo XIX a raíz de la industrialización, donde fueron apareciendo los riesgos laborales y con ellos el origen de los incidentes, accidentes y enfermedades a causa del trabajo. Esto, trajo consigo grandes trastornos para las economías y para la organización de las sociedades; cambios que preocuparon cada vez más la salud de los operarios, su seguridad y su bienestar. Debido a ello, es que a principios del siglo XX, empezaron a aplicarse controles reglamentarios y políticas asociadas a las condiciones de trabajo derivadas de la elevada exposición a todo tipo factores de riesgo (Paya, y otros, 2019), sin embargo, estos eran protecciones mínimas y limitadas. Hoy en día, existen más de 40 instrumentos que abordan específicamente la seguridad y salud de los profesionales, estos proporcionan normas dirigidas a controlar y gestionar los diferentes riesgos derivados de las actividades laborales y el amparo de los empleados en una amplia gama de ocupaciones y situaciones en el trabajo. (OIT, 2019)

Los riesgos laborales son los causantes de los accidentes y enfermedades ocupacionales. Estas a su vez, son originadas del ambiente y las condiciones de trabajo, dentro de las cuales se encuentran diferentes tipos de riesgos, como los biológicos, físicos, químicos, ergonómicos, infraestructura, producción, jornadas laborales, horarios, psicosociales, entre otros. (Ruiz y otros, 2018). Esto trae como consecuencia, de acuerdo con la OIT, que 6300 individuos diariamente en el mundo, mueran por causas de enfermedades o accidentes que tiene que ver con las labores; aproximadamente existe 2,3 millones de fallecimientos anuales y 317

millones de individuos anualmente sufren accidentes en los centros ocupacionales; dentro de estas cifras se encuentra América Latina, donde por cada 15 seg. un empleado muere a consecuencia de los mismos, además, aproximadamente 1 millón de laboradores, cada día, sufren accidentes ocupacionales en su trabajo. (Mejía y otros, 2016). Sin embargo estos riesgos ocupacionales y por lo tanto sus repercusiones, pueden minimizarse por medio de aplicaciones de normas cuidadosamente enfocados a gestionar la salud y la seguridad profesional. Tal es el caso de la Agencia Europea para la SST (EU-OSHA) donde su función es la de contribuir, a través de su normativa legal, en la vida laboral de los trabajadores de las organizaciones de la Unión Europea (Hastle y otros, 2017), gracias a ella, se pudo apreciar una disminución de las tasas de incidentes laborales en Europa durante los últimos años, de 2736 a 1521 en el 2016 (Paya y otros, 2019) y el caso de las normativas legales Chilenas, que en el 2018, el porcentaje de accidentes laborales de las empresas adjuntas a la Asociación Chilena de Seguridad fue de 2,74%, siendo el porcentaje más bajo de su historia (Asociación Chilena de Seguridad, 2019).

En el Perú, así como en el mundo entero, los riesgos laborales también han hecho estragos en los índices anuales de incidentes peligrosos, causando el aumento de estos. En el año 2019, se registró 701 incidentes peligrosos a causa de los riesgos laborales a comparación del año 2011, donde se registró 624. (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2019). Sin embargo así como Europa y Chile, el estado peruano, también ha estado enfocándose con gran importancia en la salud y seguridad ocupacional, es por ello que se han desarrollado normas como, la Ley N° 29783, Ley de SST, así como también el reglamento de este, que fue aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cual busca que las empresas desarrollen una gestión orientada al bienestar de los trabajadores mediante una cultura prevencionista de riesgos de trabajo en la patria (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2016).

Los riesgos, producto de las actividades de trabajo, son inherentes a todas las compañías. Por ello, la empresa de curtiduría Rolemt E.I.R.L. no es ajena a este problema, esta empresa fue fundada en el año 2008, y desde entonces, ha venido dedicándose a producir y comercializar cuero; teniendo como origen las pieles de

oveja y de chivo, mediante tres etapas, ribera, curtido y acabado, las cuales presentan diferentes tipos de riesgos. La curtiembre ha estado laborando a lo largo del tiempo sin nociones, conceptos, planes, sistemas, entre otros; sobre materia de prevención de riesgos, es por ello que presenta deficiencias en cuanto a la protección de los empleados. Estas deficiencias se convierten en riesgos laborales como por ejemplo la falta de capacitaciones, las exposiciones a riesgos químicos, a quemaduras, a golpes, a lesiones, además de laborar con sustancias químicas, tóxicas y materiales punzocortantes en ambientes expuestos a agentes químicos, ruidos, suciedad, malos olores y cables eléctricos, así como también, realizar las operaciones con maquinaria antigua, sin EPP's adecuados y por largas jornadas de trabajo; por otro lado, la falta de procedimientos correctos en función de la salud y seguridad ocupacional para desarrollar sus funciones, asimismo de la inexistencia de una gestión para la SST. **(Ver Anexo B: figura N° 11)**. Sin embargo, a pesar de ello, la organización sigue desarrollando sus actividades en esas condiciones sin preocupación por la salud de sus empleados. Bajo este contexto, resalta la importancia de alinear esta entidad a prevenir riesgos laborales para implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y así mejorar sus condiciones laborales. Por ello, el problema fundamental es, la falta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para minimizar los riesgos laborales en la curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo, 2020.

Este problema ha llevado a que los autores de esta investigación se pregunten ¿Cómo influye la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los niveles de riesgos laborales en la curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo, 2020? Asimismo, se dé respuesta, que la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo minimiza los niveles de riesgos laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo, 2020.

Este estudio tiene como justificación en lo práctico, porque que utilizamos herramientas de la ingeniería, así mismo estrategias del tema para dar solución ante este problema de SST; en lo económico, porque busca disminuir los costos de accidentes y enfermedades generados por riesgos presentes en las actividades de trabajo; en lo metodológico, porque servirá de guía para empresas que quieran implementar un SGSST, así como servir de guía para futuras investigaciones o

como respuesta ante interrogantes; y por último en lo social, para contribuir a la implementación de ambientes de trabajo saludables para mejorar el bienestar de los trabajadores en sus puestos laborales (Fernández, 2020).

El objetivo general de esta investigación es implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para minimizar los riesgos laborales en la curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo, 2020. Los objetivos específicos son, primero, diagnosticar el estado actual de la seguridad y salud en el trabajo en la curtiembre Rolemt E.I.R.L., así mismo, identificar y evaluar los peligros y riesgos presentes en las actividades de la curtiembre Rolemt E.I.R.L., además, implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo en la curtiembre Rolemt E.I.R.L. y por último evaluar el impacto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo sobre los riesgos laborales en la curtiembre Rolemt E.I.R.L.

II. MARCO TEÓRICO

Hoy en día las organizaciones en el mundo presentan diferentes tipos de riesgos que debe de ser encontrados para poder analizarlos y minimizarlos o eliminarlos. Los riesgos traen consigo consecuencias desagradables para la salud del operario de dicha actividad donde se presentan, por ello, un SGSSO ayuda a erradicar estos riesgos o disminuyendo su efecto. Según (Malakahmad y otros, 2012) en su estudio que realizó en una compañía ubicada en Malasia “Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”. Teniendo un tipo de estudio descriptivo, con una población de 11500 personas. Esta investigación tuvo como fin, la identificación y evaluación de los riesgos laborales presentes en una planta de tratamientos de aguas residuales (STP) y la identificación de los peligros existentes dentro de esta para gestionarlos. Se recolectaron datos de informes de accidentes, documentos, códigos de prácticas, fichas de datos de seguridad química (CSDS) y de materiales (MSDS), encuestas a expertos de SST y personal trabajador, cuestionarios y exámenes de evaluación de riesgos dentro de la planta (STP). Dando como resultado, los porcentajes de exposición de los riesgos laborales presentes en la planta (STP), como los biológicos (38,4%) que tienen la tasa más alta de exposición, seguidos de los peligros físicos (34,6%) y los peligros químicos (27%). Este estudio muestra que los trabajadores de esta planta están en un riesgo constante, y por lo cual un SGSST es una solución adecuada ante esta problemática, para adecuar y controlar los peligros y riesgos presentes en esta industria.

Esta investigación es de gran aporte para nuestro estudio, pues nos muestra que un SGSST es eficaz para ajustar y fiscalizar peligros y riesgos presentes en los procesos operativos de una compañía.

Los SGSST son semejantes en diferentes empresas, esto quiere decir, que no existe un valor agregado dentro estos para poder aumentar el nivel de satisfacción de la ejecución y resalten entre los demás, sin embargo según (Montero, 2011) en su estudio “Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Procesos Basados en el Comportamiento: Aspectos claves para una Implementación y Gestión Exitosas” teniendo como objetivo demostrar la mejora de los SGSST a través de los comportamiento de los individuos, con una población de todas las

empresas donde laboró el autor y con un tipo de estudio descriptivo. Para esta investigación, el autor desarrolló planes de SGSST en diferentes empresas donde laboró lo largo de su trayectoria profesional, a la misma vez un Plan de Seguridad Basado en el Comportamiento dentro del sistema principal, que trata de dirigir, encaminar y nutrir y tocar sus dimensiones emocionales directamente a los operarios, de cómo debería de ser el comportamiento de estos durante su proceso laboral, ya que ejecutándolo en conjunto, demostró la mejora y el éxito del sistema; además se empapó de consultas con expertos del tema e investigaciones y teorías relacionadas dando como resultado, la misma conclusión. Este estudio demostró una nueva tecnología (PSBC) que tiene la potencialidad de ir más allá de las estrategias de controles de riesgos, y llegar a influir en una cultura encaminada hacia la seguridad a raíz del comportamiento laboral.

Esta investigación es de gran relevancia para nuestro estudio, pues nos da un valor agregado para el desarrollo de nuestro SGSST, un PSBC, que da como resultado la concientización de los trabajadores, tocar sus dimensiones emocionales y definir por ellos mismos su comportamiento frente al desarrollo de sus actividades en lo que concierne a SST para que el sistema sea exitoso.

Los SGSST deben contener normas nacionales, ya que estos, permitirán laborar en ambientes más seguros y saludables para los trabajadores, así como también legales. Así nos dice (Cabrerera y otros, 2017) en su revista titulado “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa de vialidad IMBAVIAL E.P. Provincia de Imbabura” teniendo un tipo de estudio descriptivo, aplicado y de campo con 81 empleados de población y muestra a la vez. El principal propósito u objetivo de este estudio fue, implementar un SGSSO afines con las leyes ecuatorianas. Al aplicar el SART, sistema de auditoria de riesgos de trabajo (Resolución 333) dio como resultado un porcentaje de 0% en temas de SST, posterior a ello, se realizó la identificación, como también un cálculo de medición y una evaluación de riesgos consecuentes de las funciones laborales mediante el uso de la herramienta, matriz de evaluación y riesgos; en consecuencia de ello se implementó un SGSST, que volvió a evaluarse mediante otra auditoría con el mismo sistema auditor, dando esta vez como resultado un 90,51% del cumplimiento total. Esto mejoró el ambiente laboral, pero sobre todo, aumentó la productividad

en cada uno de los puestos laborales al disminuir los riesgos que presentaban el desarrollo de sus funciones. En general, esta implementación generó un ambiente de seguridad ocupacional para los trabajadores a raíz de la implementación de SST basado en las leyes ecuatorianas ya que antes no existía uno de estos.

Este estudio es de gran importancia para nuestra investigación, porque avala realizar inspecciones y verificaciones del estado actual de la organización como las auditorías de SST en la curtiembre para determinar en qué estado se encuentra, también apoya realizar un SST basado en normas vigentes legales de acuerdo a la nación a la que pertenece la empresa, para que los trabajadores puedan laborar en ambientes seguros y saludables.

Por otro lado, en el aspecto nacional, nos es de desconocimiento la implementación, propuestas o diseños de SGSST para minimizar los riesgos siniestrales en una organización, pero para ello, se tiene que tener como base la Ley N° 29873 y con ello, herramientas para poder identificar las causas del problema, así como la verificación del cumplimiento actual de SST en la empresa. Esto lo podemos corroborar en el estudio de (Solano y otros, 2018), que realizó para una empresa peruana, titulado “Diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29783 para minimizar los riesgos en la empresa Representaciones y Curtiembre San José E.I.R.L.” teniendo una población y muestra a la vez de 13 trabajadores con un tipo de investigación no experimental, descriptiva transversal y una técnica observacional y de entrevista. Tuvo por propósito principal, diseñar un SGSST basado en la Ley N° 29783 para reducir o eliminar riesgos presentes en la organización. En el estudio fue aplicado una lista de verificación (Check List) de SST en los procesos de operación, dando un total de cumplimiento de 4% que se representa como una cifra muy baja y por lo tanto deficiente, también se evaluó en cada área productiva los riesgos mediante una diagrama de Ishikawa, los cuales fueron llevados a un diagrama de Pareto para identificar las causas que tienen primeramente que atenderse, ya que estos serían los que ocasionarían los accidentes. Estas causas fueron, realizar los procesos sin hacer uso de EPP's (27%) y puestos de trabajo sucios y desordenados (51%) que juntándolos representan el 80% de los problemas de SST de la curtiembre. Por todo

ello, se construyó una política, planes de programas y diseño de implementación de SST, todo ello en base la Ley N° 29783.

Este estudio aportará a mi investigación con herramientas como el check list para determinar el porcentaje de cumplimiento en temas de SST, además del diagrama de Ishikawa, para determinar las causas principales que están afectando la SST de la empresa y basarnos en la ley N° 29783 para desarrollar políticas, planes y SGSST; ya que esta investigación está basada en una curtiembre.

Así como el check list y el diagrama de Ishikawa, que son herramientas para poder recabar información sobre SST en la organización, existen otras herramientas de aplicación que son muy importantes para el desarrollo del SGSST, una de estas son los PETS, esto lo asegura (Guillén, 2017) en su estudio titulado “Propuesta de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Fabricante de Productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio basado en la Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR”. Es su investigación de diseño no experimental de tipo descriptivo. Tuvo como objetivo principal diseñar un SGSST que le permita a la empresa poder gestionar los riesgos relacionados a sus operaciones para brindar un ambiente de trabajo óptimo y seguro, en donde se evite tener la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales. Este determinó el estado de SST (19%) e identificaron los niveles de peligros presentes, Moderado (18%), Tolerables (38%), Importantes (12%) e Intolerables (32%). Para esto, se establecieron controles operacionales donde fueron necesarias para poder administrar los controles de riesgos enfocados a la seguridad. Uno de estos controles fueron los PETS (Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro) que permitió a los trabajadores saber cómo llevar a cabo el desarrollo de sus actividades de manera correcta y segura.

Esta investigación es de gran aporte a nuestro estudio, puesto que nos muestra lo necesario que es establecer un PETS (Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro) para los trabajadores respecto a sus labores y así realizar sus actividades de manera segura, minimizando los accidentes e incidentes que ocasionan los riesgos laborales.

Los PETS (Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro) trabajan en conjunto con el IPERC. Esta es una herramienta para poder plasmar e identificar los peligros y riesgos presentes en las actividades de una organización y es muy significativa dentro del SGSST, esto nos dice (Saldaña y otros, 2018) en su estudio titulado “Implementación de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar los riesgos laborales en la empresa Curtiembre SAAGO S.A.C., 2018” teniendo como población y muestra a los 19 trabajadores de la empresa con un estudio aplicado, experimental, de tipo longitudinal. Tuvo por objetivo reducir los riesgos laborales presentes la empresa por medio de un plan de SST bajo la ley N° 29783. Para poder realizar ello, primero se hizo un diagnóstico de SST a través de un check list oficial de acuerdo a la ley, esto dio como datos un 6% de nivel de cumplimiento, lo que es un cumplimiento muy por debajo. Además se efectuó el IPERC el cual encontró diferentes porcentajes de riesgos, 67% importantes, 31% intolerables y 1% moderados, de esta manera se pudo conocer todos los riesgos y peligros a los que se encuentran en exposición y los programas de control que deberían tomarse. Debido a esto, se ejecutó un plan de SST con los requisitos de la ley.

Este estudio avala al IPERC como una herramienta para identificar los tipos de peligros y riesgos de la empresa, poder evaluar los niveles de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores y establecer sus medidas de control de cada uno de estos; asimismo, avala al Check list derivado de la Ley N° 29783 como herramienta para diagnosticar su estado inicial y en base a ello realizar un SGSST que repercute significativamente en la minimización de riesgos en una empresa.

Por otro lado, en el ámbito conceptual, el desarrollo de un SGSST consta de diferentes partes que deberán de ser definidas, y para que nuestra investigación sea más clara, presentamos las teorías de los puntos más importantes que desenvolveremos en nuestro estudio. Por ello se necesitará afirmar los conocimientos en materia de SST y lo más resaltante que tocaremos en el desarrollo, es por ello que se describirá la definición de cada tema comenzando por la SST.

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que está relacionada para prevenir accidentes y enfermedades en relación a las actividades de los

trabajadores y de protección sobre como velar por la salud de los mismos; esta, tiene por objetivo, mejorar el ambiente de los empleados. Asimismo, la salud en trabajo nos lleva a la prioridad de mantener en alto grado la salud física, mental y bienestar de los trabajadores en todas sus actividades. (Virtanen y otros, 2001) De la misma manera, la seguridad son actividades que permiten a los laboradores trabajar en un estado fuera de peligro, tanto en el ambiente donde labora, como en lo personal; para mantener su salud y conservar el recurso humano y material". (Reglamento de la Ley N° 29783, 2016)

Es por ello que se ha creado leyes que estén enfocados a la seguridad y salud de los trabajadores para su protección, como lo es la Ley N° 29783, que tiene como finalidad, abordar una cultura para prevenir los riesgos en el trabajo que permitan que la labor tenga un ambiente laboral positivo para todos trabajadores en el Perú. (Diario el Peruano, 2017).

Para implementar la SST en un empresa, es necesario realizar un SGSST, estos son mecanismos de gestión que mezclan a los trabajadores, empresa, normas y medidas para la mejorar la SST en la organización de forma continua en beneficio de los mismos (Favaro y otros, 2007). Asimismo la OIT nos dice que es un grupo de elementos interconectados que establecen políticas y objetivos orientados a mejorar la calidad de trabajo y la forma de llevarlo a cabo (OIT, 2011).

Uno de los objetivos principales del SGSST es prevenir riesgos laborales que viene a ser, toda posibilidad que un trabajador sufra algún daño como consecuencia de realizar alguna actividad asociado a su trabajo (Cabaleiro, 2010).

Estos riesgos, son detallados mediante la matriz IPERC, que viene hacer una herramienta esencial a la hora de identificar peligros, así mismo evaluar, monitorear y comunicar los riesgos ligados a cualquier actividad de una organización. Todos los riesgos tienen su respectivo nivel o categoría, donde existen intervalos específicos como el trivial, tolerable, moderado, importante, intolerable y posteriormente de acuerdo a esto, sus respectivas medidas de control (Reglamento de la Ley N° 29783, 2016).

Bajo este contexto, es necesario investigar y conceptualizar los diferentes tipos de riesgo que se encuentran en la empresa. Uno de ellos son los riesgos psicosociales,

que vienen hacer situaciones en el trabajo donde exponen al trabajador a la probabilidad de tener algún daño a la salud mental, social y física. (Kortum y otros, 2010). Otro tipo de riesgo es el eléctrico; esto se refiere a los sistemas eléctricos de los equipos y maquinas, donde al estar en contacto con los trabajadores le pueden causar daño tanto a las personas como a las instalaciones, (Agbnorku y otros, 2014). El riesgo mecánico, es otro tipo de riesgo, este viene a ser aquellos que se dan cuando el trabajador hace uso de alguna máquina y produce ruidos, vibraciones, etc. (Bovenzi, 2005). Siguiendo con los tipos de riesgos, está el riesgo biológico, que viene hacer la posible exposición a micro organismo que puedan causar enfermedades, se transmiten en el trabajo de manera respiratoria, piel, mucosas, etc. También existe el tipo de riesgo químico, que son definidos como producto de una exposición a agentes químicos que pueden ser líquidos o gaseosos que pueden causar daño al organismo de la persona (Harati y otros, 2017). Por último también existen los riesgos ergonómicos, estos ocurren cuando el trabajador entra en contacto con sus actividades y estas presenten posturas inadecuadas o movimientos bruscos que le puedan ocasionar daños a su salud; ello conlleva a la probabilidad de desarrollar un trastorno musculoesquelético causado por la intensidad de actividad física que realiza el trabajador en sus labores (Seong-Kyu y otros, 2018).

Un recurso para poder minimizar estos riesgos mencionados en las actividades dentro de una organización y contribuir con el SGSST, son los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) que son las instrucciones, pautas, órdenes, donde se describe todos los pasos a realizar para el desarrollo de las labores de una actividad en específica, contribuyendo a un trabajo seguro. (Ulloa, 2012)

De igual manera dentro de nuestro SGSST, la capacitación es un método muy importante para este sistema, pues son una fuente generadora de conocimientos para poder desarrollar actividades que con el objetivo de conocer y saber aplicar de manera correcta un tema determinado, cambiando la manera inadecuada de realizar una acción por parte de los individuos (Henriques y otros, 2019) y por consiguiente trabajar de una manera más segura y saludable.

Así mismo otro punto importante dentro del desarrollo de este estudio es Lista de Verificación de Lineamientos de SST, esta es una lista que contiene los

lineamientos que debe coger un SGSST que sirve de herramienta para medir el grado de cumplimiento en porcentajes del sistema, a través de una evaluación de todos los puntos presentes en el Check List. (Reglamento de la Ley N° 29783, 2016).

Además de contener estos puntos importantes dentro del SGSST, para que todo este sistema funcione de manera eficiente y no se detenga y este en una constante mejora continua, estará presente el Ciclo de Deming (PHVA), este es una herramienta que se utiliza en los sistemas de gestión para poder realizar una mejora continua, a través de los puntos de Planear, Hacer, Verificar y Actuar (Nicolaevich, y otros, 2014).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación:

La presente investigación es de tipo aplicada, porque se utilizará los conocimientos adquiridos para resolver problemas y obtener beneficios. (CONCYTEC, 2018)

Presenta un diseño de investigación experimental, de tipo pre-experimental con una pre-prueba y post-prueba, con un enfoque cuantitativo, puesto que usa la recolección de datos para probar hipótesis. (Hernández, 2014)

De esta manera, nuestro esquema de diseño de investigación es:

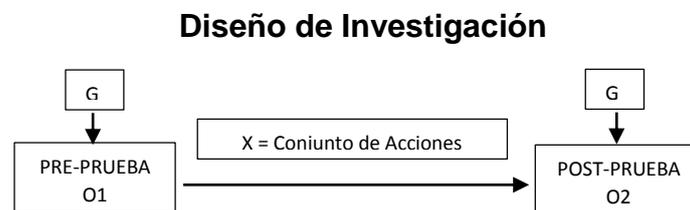


Figura N° 1: Diseño de Investigación

Donde:

G = Muestra

O1 = Observación de nivel de riesgo laboral antes del estímulo

O2 = Observación de nivel de riesgo laboral después del estímulo

X = Conjunto de Acciones

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variable Independiente:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Son mecanismos de gestión que mezclan a los trabajadores, normas y medidas para la mejora continua en beneficio de los mismos, así mismo promueve los ambientes y medios de trabajo seguros para obtener un mejor rendimiento en general (Favaro, 2007).

3.2.2. Variable Dependiente:

Riesgos Laborales: Es la posibilidad de que un empleado sufra algún tipo de daño o lesión ocasionada por la actividad que realiza en su medio de trabajo. (Cabaleiro, 2010).

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis:

1.3.1. Población:

La población referente a esta investigación es el área de producción, específicamente; los procesos operativos de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L y los colaboradores de la misma, siendo un total de 8 trabajadores.

Criterios de Inclusión:

Todos los procesos o actividades de producción y los trabajadores de la misma área dentro de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

Criterios de Exclusión:

Todo lo que no son procesos o actividades de producción y los trabajadores de la misma área dentro de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

1.3.2. Muestra:

Esta investigación tiene como muestra a toda el área de producción de la empresa Curtiembre Rolemt E.I.R.L.; y los colaboradores de la misma, siendo un total de 8 trabajadores, coincidiendo con la población.

1.3.3. Muestreo:

El muestreo es CENSAL, puesto que se ha tomado el 100% de la población en estudio para que los resultados sean más confiables; por lo tanto, como esta es pequeña se trabajará con toda población.

Unidad de análisis:

Esta investigación tiene como unidad de análisis al área de producción de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L, específicamente; sus procesos operativos y los colaboradores de la misma.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Tabla Nº 1: Técnicas e instrumentos de recolección de datos

OBJETIVOS	FUENTES INFORMÁTICAS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	PROCESO	RESULTADOS
Diagnosticar el estado actual de SST en la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	-Gerente -Trabajadores -Ley Nº29783 -RM 050-2013-TR	-Observación directa	-Check list -Excel - Registro Capacitaciones	-Información de análisis de datos general y capacitaciones e inducciones	-Determinar la medida de cumplimiento de SST
Identificar y evaluar los peligros y riesgos presentes en las actividades de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	-Área de producción -Trabajadores -Ley Nº 29783 -RM 050-2013-TR	-Observación directa -Análisis documental	-Matriz IPERC	-Extracción de información -Información de análisis de datos	-Identificación de riesgos en cada actividad

<p>Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo</p>	<p>-Área de producción -Trabajadores -Ley N° 29783 -RM 050-2013-TR</p>	<p>-Observación directa -Análisis documental</p>	<p>- PETS -Medidas de control de IPERC</p>	<p>-Extracción de información -Información de análisis de datos</p>	<p>-Procedimientos para un SGSST</p>
<p>Evaluar el impacto del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo sobre los riesgos laborales en la curtiembre Rolemt E.I.R.L</p>	<p>-Área de producción -Trabajadores -Ley N° 29783 -RM 050-2013-TR</p>	<p>-Observación directa -Análisis documental</p>	<p>-Matriz IPERC</p>	<p>-Información y análisis de datos</p>	<p>- Variación de la medida de los niveles de riesgos laborales</p>

3.5. Procedimientos

Para realizar esta investigación, se requirió de la autorización de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. de la ciudad de Trujillo (**Ver anexo E: Documento N° 29, N° 30 y N° 31**).

Para poder determinar el problema, se realizó un estudio a través de un diagrama Causa-Efecto (Ishikawa) (**Ver anexo B: Figura N° 11**) que nos permitió identificar las complicaciones de la organización y poder llegar al problema central (Falta de implementación de un SGSST).

En esta investigación se procedió a realizar una evaluación inicial en materia de SST mediante una lista de verificación de lineamientos de SST (Check List) (**Ver anexo D: Instrumento N° 2**), y un análisis documental del registro de capacitaciones para los trabajadores (**Ver anexo D: Instrumento N° 1**), en donde se determinará si han sido capacitados. Esto servirá para recogerá información para determinar el diagnóstico sobre en qué estado se encuentra la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. en materia de SST.

Asimismo, se identificarán los peligros, riesgos y sus categorías mediante la matriz IPERC línea base (**Ver anexo D: Instrumento N° 3**), donde figuran todas las actividades de producción. Este en conjunto con los PETS (**Ver anexo D: Instrumento N° 4**) serán las acciones claves para poder desarrollar el SGSST.

Además se evaluará el impacto del SGSST sobre los niveles de riesgos laborales en la empresa mediante un Pre – Test y un Post - Test de los niveles de riesgos descritos en el IPERC línea base. Estos datos serán procesados y analizados mediante el Software SPSS que nos otorgará la afirmación o negación de nuestra hipótesis.

3.6. Método de análisis de datos

Se realizará un análisis descriptivo con la ayuda de la herramienta de Excel y el Software SPSS, para poder tener resultados proyectados en tablas, para determinar de manera más precisa y ordenada la influencia de la implementación del SGSST sobre los riesgos laborales en la empresa.

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación está basada bajo las normas, lineamientos y criterios que brinda la universidad Cesar Vallejo para el desarrollo de estudios.

En este estudio presenta información teórica y metodológica que ha sido citada, respetando la autenticidad de los autores.

Para esta investigación se necesitó de una organización donde se centre el lugar de estudio, la cual nos brinda datos para poder desarrollar el mismo. Esta empresa es la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. donde fue brindado por el gerente la autorización y el permiso para poder desarrollar la presente investigación.

IV. RESULTADOS

4.1. DIAGNÓSTICO EL ESTADO ACTUAL DE SST EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. (PRE - PRUEBA)

Se realizó el diagnóstico del estado actual de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. en materia de SST por medio de la Lista de Verificación de Lineamientos de SST (Check List) (Ver tabla N° 7) y el registro de capacitaciones (Pre – Prueba). (Ver anexo A.2)

4.1.1. Diagnóstico de la Lista de Verificación de Lineamientos de SST (Check List) (Pre - Prueba)

Lineamientos del SGSST

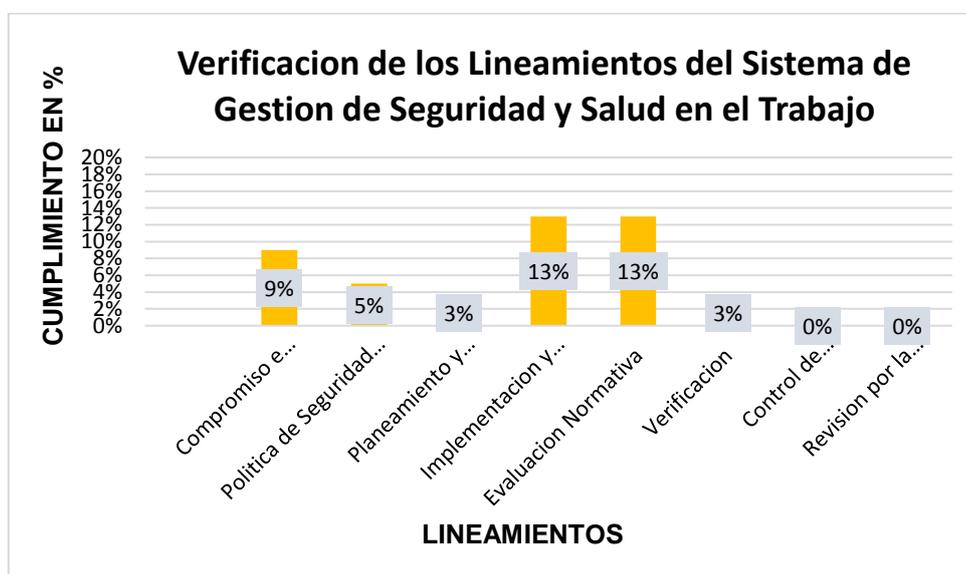


Gráfico N° 1: Porcentaje de los Lineamientos del SGSST

Interpretación: El rendimiento estimado en la lista de verificación de acuerdo a sus lineamientos de SST, se evidencia un cumplimiento de 9% en el compromiso e involucramiento, en cuanto a la evaluación normativa la empresa cuenta con algunos indicadores, por ello obtuvo un 13%; por otro lado, tratándose de política de seguridad y salud ocupacional aun teniendo un valor de 5%, se ven las intenciones del empleador por participar. Tratándose de planeamiento y aplicación, como de verificación, los dos me votan un valor de 3%, lo que me indica que no toman medidas y revisan que estén cumplimiento las pocas que puedan existir. Por

último, el control de información y documentos, como la revisión por la dirección, tiene un cumplimiento de 0%, justamente por no contar con un SGSST.

Tabla N°4: Porcentaje de cumplimiento de la Lista de Verificación de Lineamientos de SST (Check List)

LINEAMIENTOS DEL SGSST	PORCENTAJE %
Compromiso e involucramiento	9%
Política de Seguridad y salud Ocupacional	5%
Planeamiento y aplicación	3%
Implementación y Operación	13%
Evaluación Normativa	13%
Verificación	3%
Control de Información y Documentos	0%
Revisión por la Dirección	0%
PUNTUACION TOTAL	6%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Al finalizar la aplicación de la lista de verificación se obtuvo un rendimiento total de 6% (No aceptable). De esta manera se puede decir, que la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. presenta un estado en SST dentro de sus procesos operativos de solo 6% de 100%, lo que genera que haya un 94% de inseguridad ocupacional.

4.1.2. Diagnóstico del Registro de Capacitaciones a los trabajadores de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba)

Tabla N° 5: Registro de Capacitaciones

REGISTRO DE CAPACITACIONES	PORCENTAJE %
Nº Trabajadores con capacitación aprobada	0
Nº Total de Trabajadores	8
PUNTUACION TOTAL	0%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Al finalizar la búsqueda de registros de capacitaciones, se obtuvo un rendimiento total de 0%. De esta manera se puede decir, que la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. no realiza ninguna capacitación en SST a los trabajadores que desempeñan los procesos operativos, lo que genera que haya un 100% de inseguridad ocupacional.

4.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN LOS PELIGROS Y RIESGOS PRESENTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. (PRE – PRUEBA)

Se realizó la identificación de los peligros y riesgos y su nivel de categoría respectiva de cada uno de ellos, estos datos se determinaron por medio de la Matriz IPERC de las tres etapas que compone el desarrollo de las actividades de la empresa, IPERC de la Etapa de Rivera (**Ver tabla N° 10**), IPERC de la Etapa de Curtido (**Ver tabla N° 11**) e IPERC de la Etapa de Acabado (**Ver tabla N° 12**) (Pre – Prueba). (**Ver anexo A.3**)

4.2.1. Identificación y Evaluación de los Peligros presentes en las actividades de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre - Prueba)

Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021

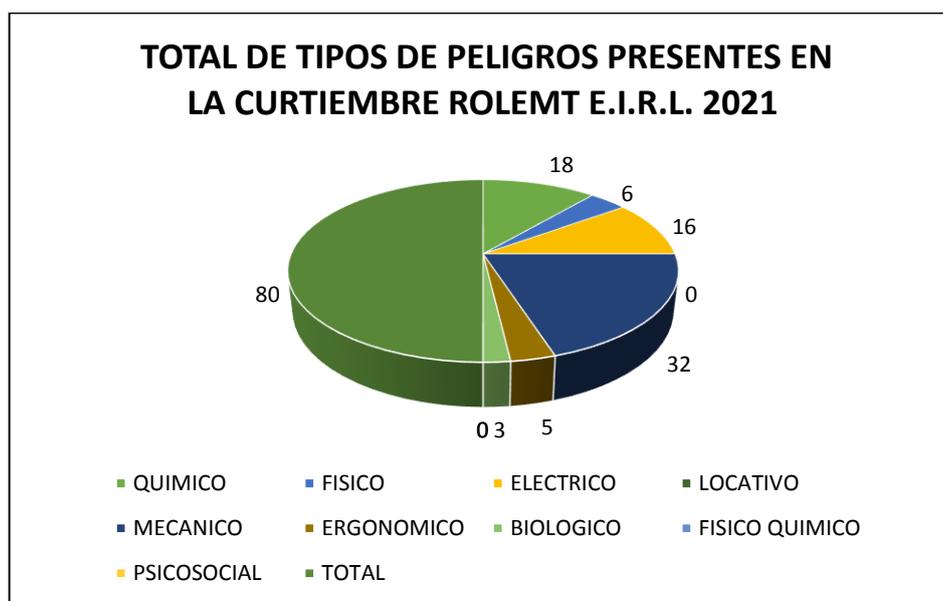


Gráfico N° 2: Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021

Tabla N° 2: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Evaluación)

TOTAL DE TIPOS DE PELIGROS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	18	23%
FISICO	6	8%

ELECTRICO	16	20%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	32	40%
ERGONOMICO	5	6%
BIOLOGICO	3	4%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de la empresa, es el peligro mecánico (40%), seguido el químico (23%) y el eléctrico (20%). Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

4.2.2. Identificación y Evaluación de los Riesgos presentes en las actividades de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba)

Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021

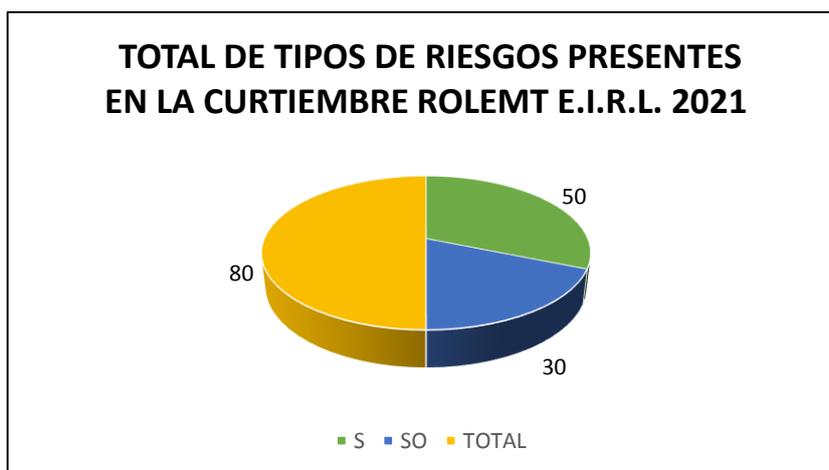


Gráfico Nº 3: Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021

Tabla Nº 3: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Evaluación)

TOTAL DE TIPOS DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	50	63%
SO	30	38%

TOTAL	80	100%
--------------	-----------	-------------

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de la empresa, es el riesgo tipo S (proviene de un accidente inmediato) con un 63% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 38%.

4.2.3. Identificación y Evaluación de las Categorías de Riesgos presentes en las actividades de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre - Prueba)

Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021

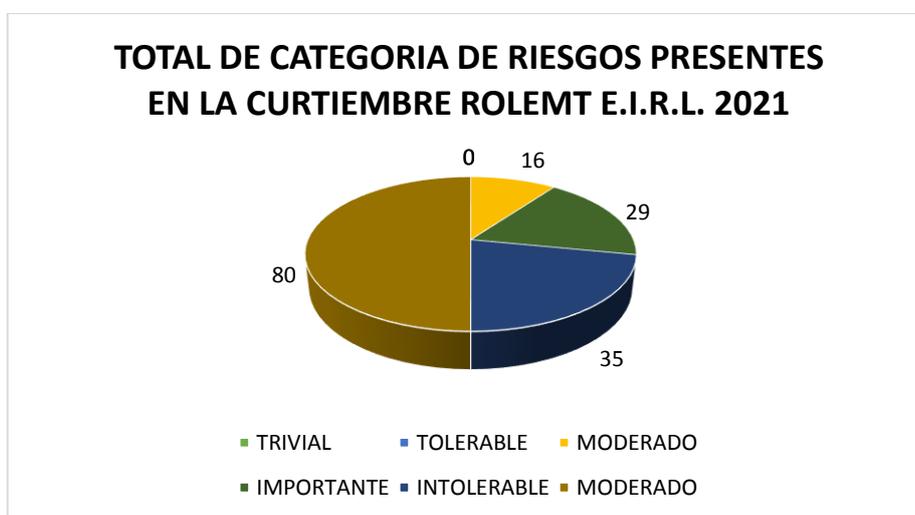


Gráfico Nº 4: Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021

Tabla Nº 4: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Evaluación)

TOTAL DE CATEGORIA DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
CATEGORIAS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	0	0%
MODERADO	16	20%
IMPORTANTE	29	36%
INTOLERABLE	35	44%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta empresa es la categoría riesgo Intolerable (44%), seguido el Importante (36%), y por último el Moderado (20%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta organización. Esto demuestra que en esta empresa de producción presenta riesgos significativos, por lo cual, se debe de dar una solución a estos lo más pronto posible para bajar el nivel de riesgo a los que los trabajadores se encuentran expuestos.

4.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se determinó un SGSST, donde se desarrollaron un conjunto de acciones, reglas y principios de forma ordenada, que tiene como finalidad el compromiso conjunto del empleador y los trabajadores sobre las medidas de SST, a través de un ambiente laboral seguro y saludable y el control de los peligros, riesgos y las consecuencias que generan.

Este SGSST cuenta con un proceso iterativo, lógico y por etapas, basado en el Ciclo de Deming (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), dónde el objetivo es obtener una mejora, en el ámbito de la SST, de forma continua. De esta manera, asegurar un mejor desempeño del Sistema.

Además a se le ha añadido un valor agregado, que es el desarrollo de un Plan de Seguridad Basado en el Comportamiento, donde el objetivo es cambiar las conductas de los trabajadores a través de métodos para contribuir con la minimización de comportamientos inseguros, que generan la mayoría de consecuencias negativas e impida el buen funcionamiento del SGSST. **(Ver anexo A.4)**

El SGSST presenta la siguiente estructura:

Estructura del SGSST

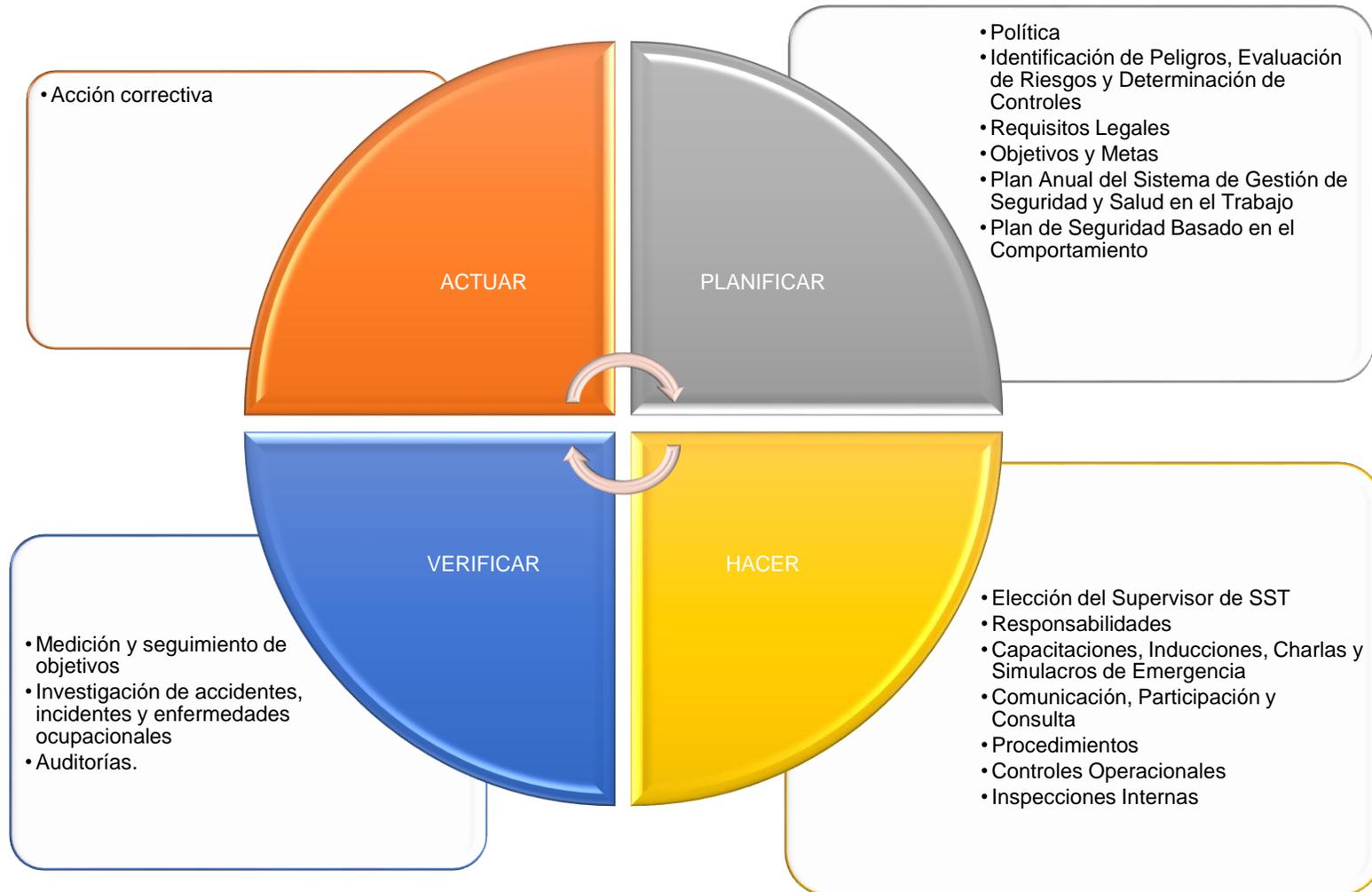


Gráfico Nº 5: Estructura del SGSST

4.4. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SOBRE LOS RIESGOS LABORALES

4.4.1. REDUCCION DE LOS NIVELES DE RIESGOS LABORALES (SEGÚN SU CATEGORÍA) EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

4.4.1.1. CATEGORÍA DE RIESGOS (PRE - PRUEBA)

Tabla N° 5: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba)

TOTAL DE CATEGORIA DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
CATEGORIAS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	0	0%
MODERADO	16	20%
IMPORTANTE	29	36%
INTOLERABLE	35	44%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

4.4.1.2. CATEGORÍA DE RIESGOS (POST – PRUEBA)

Tabla N° 6: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Post – Prueba)

TOTAL DE CATEGORIA DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	13	16%
MODERADO	34	43%
IMPORTANTE	33	41%
INTOLERABLE	0	0%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En el Pre-Test la categoría de riesgos dentro de la organización fue de riesgo Intolerable (44%), seguido el Importante (36%), y por último el Moderado (20%) y las demás categorías (0%). Mientras que en el Post-Test las categorías de

riesgos dentro de la organización fue de riesgo Moderado (43%), seguido el Importante (41%), y por último el Tolerable (16%).

4.4.1.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS SPSS

Para efectuar esta prueba, se empleó la herramienta SPSS considerando los datos de la diferencia de los niveles de los riesgos, del antes y después de la implementación del SGSST (**Ver Tabla N° 82**). Existieron 80 datos (riesgos), por lo tanto, para este tipo de datos mayores a 35, se empleó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov.

La prueba de normalidad arrojó que los datos no tienen una distribución normal, por tal motivo, se usó una prueba no paramétrica (Wilcoxon). (**Ver anexo A.7**)

Resumen de prueba de Hipótesis

Resumen de prueba de hipótesis				
	Hipótesis nula	Prueba	Sig.	Decisión
▶	1 La mediana de las diferencias entre PRETEST y POSTEST es igual a 0.	Prueba de rangos con signo de Wilcoxon para muestras relacionadas	,000	Rechazar la hipótesis nula.

Se muestran significaciones asintóticas. El nivel de significación es de ,05.

Figura N° 2: Resumen de prueba de Hipótesis

Se puede observar que el valor de la significación asintótica de la prueba de Wilcoxon es 0.000, por lo tanto, rechazamos la hipótesis Nula y se aprueba la hipótesis H1 donde se contrasta de esta forma que, la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo si minimiza significativamente los riesgos laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L

V. DISCUSIÓN

Para diagnosticar el estado actual de SST en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. el estudio se apoyó en aplicar un Check List (Lista de verificación de Lineamientos de SST) otorgada por RM 050-2013-TR, para determinar su porcentaje de cumplimiento de SST, donde arrojó un resultado de 6% considerándose como deficiente; este porcentaje es relativo con el 4% obtenido por (Solano y otros, 2018) el 19% obtenido por (Guillén, 2017) y el 6% obtenido por (Saldaña, y otros, 2018) donde utilizaron el mismo Check List para determinar el estado de su empresa en materia de SST. En cuanto a (Cabrera y otros, 2017) también les arrojó un resultado deficiente (0%), sin embargo este diagnóstico se hizo mediante una auditoría de acuerdo a las leyes del país donde se encuentra tal empresa. Todos estos autores diagnosticaron el estado actual de SST de las empresas para determinar cómo se encuentran, dando porcentajes muy deficientes por no tener un SGSST, estos diagnósticos del Check List son listas que contiene los lineamientos que debe coger un SGSST que sirve de herramienta para medir el grado de cumplimiento en porcentajes del sistema, a través de una evaluación. Por lo tanto la herramienta escogida para realizar un análisis del estado inicial de SST en la empresa fue adecuada, ya que han sido realizados por otras investigaciones del rubro como se describió en los antecedentes y teorías.

Para identificar los peligros y riesgos presentes en las actividades de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L., se apoyó en realizar una matriz IPERC (Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles) otorgada por RM 050-2013-TR que nos da como resultado los tipos de peligros que presentó la empresa antes de implementar el SGSST. Los peligros fueron Biológicos (4%), ergonómico (6%), mecánico (40%), eléctrico (20%), físico (8%) y químico (23%), del mismo modo (Saldaña y otros, 2018) utilizando el mismo IPERC encontró peligros biológicos (1%), ergonómicos (11%), mecánicos (14%), eléctrico (10%), físico (8%), químico (37%) y locativos (18%); (Malakahmad y otros, 2012), también encontró diferentes tipos de peligros en su empresa que estudió arrojando peligros de tipo biológico (38,4%), físicos (34,6%) y químicos (27%), sin embargo estos datos fueron otorgados por la elaboración de una matriz de riesgos de diferente procedimiento al IPERC. Así mismo el IPERC brindó los tipos de riesgos presentes en la

organización (63%) de tipo S y (37%) de tipo SO, del mismo modo utilizando la misma matriz a (Saldaña, y otros, 2018) les arrojó un resultado de (40%) S y (60%) SO, sin embargo lo más importante son las categorías de riesgos de cada una de las actividades. Las categorías que se manifestaron antes de implementar un SGSST fueron Moderado (20%), Importante (36%) e intolerable (44%), (Saldaña, y otros, 2018) también encontró en su organización que estudió diferentes porcentajes de riesgos, importantes (67%), intolerables (31%) y moderados (15%) y otro autor que encontró diversas categorías de riesgos en las actividades de su organización que estudió es (Guillén, 2017) Moderado (18%), Tolerables (38%), Importantes (12%) e Intolerables (32%). Todos estos últimos autores utilizaron la Matriz IPERC que viene hacer una herramienta esencial a la hora identificar peligros, así mismo evaluar, monitorear y comunicar los riesgos ligados a cualquier actividad de una organización. Todos los riesgos, tienen su respectivo nivel o categoría de riesgo, donde existen intervalos específicos como el Trivial, Tolerable, Moderado, Importante, Intolerable y posteriormente de acuerdo a esto, sus respectivas medidas de Control. (Reglamento de la Ley N° 29783, 2016). Por lo tanto la herramienta IPERC es adecuada para poder determinar los peligros y riesgos presentes en la curtiembre, así como sus niveles de riesgo, pues han sido comparados con los antecedentes y teorías demostrando que identifica peligros, analiza riesgos y a la vez contiene valoraciones para poder determinar su respectivo nivel o categoría.

Para elaborar el SGSST para la Curtiembre Rolemt E.I.R.I.L. se apoyó la Ley N° 29783 Ley de SST, como lo hizo (Guillén, 2017) y (Solano y otros, 2018) en las implementaciones de su SGSST, otro autor como (Cabrera y otros, 2017) también realizó un SGSST teniendo en cuenta leyes de SST, sin embargo utilizó las del país donde se encuentra la empresa, (Saldaña, y otros, 2018) no realizó un SGSST, pero realizó un Plan de SST dónde aplico la ley N° 29783. Así mismo el presente SGSST que se elaboró, se apoyó en presentar un ciclo PHVA y es relativo con el SGSST de (Guillén, 2017) donde también desarrolló este ciclo. Por último el SGSST que se desarrolló, se apoyó en agregar un Plan de Seguridad Basado en los Comportamiento (PSBC) de los Trabajadores que es relativo al estudio de (Montero, 2011) donde aplicó este plan. Por lo tanto la Ley N° 29783 es adecuada

para desarrollar el SGSST, debido a que ya ha sido introducida a los SGSST como lo notamos en antecedentes mencionados, esta tiene como finalidad, abordar una cultura para prevenir los riesgos en el trabajo que permitan que la labor tenga un ambiente laboral positivo para todos trabajadores en el Perú (Diario el Peruano, 2017). Así mismo la incorporación del Ciclo PHVA dentro del SGSST es adecuada, debido a que ya ha sido incorporada en un antecedente antes mencionado, pues es una herramienta que se utiliza en los sistemas de gestión para poder realizar una mejora continua, a través de los puntos de Planear, Hacer, Verificar y Actuar (Nicolaevich y otros, 2014).. Por último agregar un Plan de Seguridad Basado en los Comportamientos es un plus extra adecuado al sistema, pues ya había sido agregada en otro antecedente mencionado, este permite regular la conducta inadecuada del trabajador referente a la SST. Todo ello desarrolló el SGSST que son mecanismos de gestión que mezcla a los trabajadores, empresa, normas y medidas para la mejorar la SST en la organización de forma continua en beneficio de los mismos (Favaro y otros, 2007).

Para evaluar el impacto de la Implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los riesgos laborales, se apoyó en la re evaluación de los riesgos laborales que presenta la Matriz IPERC, específicamente, se evaluó las categorías de riesgos después de que se implementó el SGSST, esta dio como datos una minimización de los riesgos Intolerables a (0%), como este nivel categoría ya no existe dentro de la empresa, subieron los otros niveles de riesgos de menor jerarquía respecto a este, como los Importantes que subieron a (41%), los Moderado a (43%), y los Tolerable a (16%). Esto es relativo con (Saldaña y otros, 2018) donde sus niveles de riesgos bajaron después de aplicar su Plan de SST y lo evaluó mediante el mismo método, debido a que la Matriz IPERC brinda el nivel o categoría de riesgo donde existen intervalos específicos como el Trivial, Tolerable, Moderado, Importante, Intolerable (Reglamento de la Ley N° 29783, 2016) y poder determinar su nivel actual; dando como resultado una minimización de los riesgos Intolerables a (0%), Importantes a (15%); como estos niveles de categoría bajaron significativamente, subieron los otros niveles de riesgos de menor jerarquía respecto a estos, como los Moderados a (84%) y los Tolerables a (1%). Por lo tanto la evaluación de los niveles de riesgos después de la aplicación del

SGSST se puede evaluar, como dice en los antecedentes y teorías mencionadas, por medio de la evaluación de los niveles o categorías de riesgos que presentan todos los riesgos en la Matriz IPERC.

Para minimizar los riesgos laborales presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se apoyó en la implementación de un SGSST en la empresa, teniendo como hipótesis que este minimizaría los riesgos laborales. Esto se corroboró del resultado de la evaluación estadística inferencial por medio del software SPSS (Prueba de hipótesis) donde se evaluó el Pre- Test y Pos-Test arrojando una significancia menor de 0,000; por lo que se aprobó la hipótesis y se demostró que el SGSST reduce los niveles de riesgos que presenta la organización. Esto es similar con, (Saldaña y otros, 2018) que implementó un PSST para minimizar los riesgos laborales presentes en su empresa, donde también su hipótesis se aprobó, debido a que a su significancia que arrojó después de colocar los datos del Pre- Test y Pos-Test en el programa SPSS fue de 0,000. Uno de los objetivos del SGSST es prevenir los riesgos laborales, que viene hacer toda posibilidad que un trabajador sufra algún daño como consecuencia de realizar alguna actividad asociado a su trabajo. (Cabaleiro, 2010). Por lo tanto la aplicación de un SGSST es adecuada para minimizar los riesgos laborales presentes en una organización, así como lo dicen los antecedentes y las teorías descritas.

VI. CONCLUSIONES

1. La implementación de un SGSST minimizó los riesgos laborales presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. cuyo resultado de la evaluación estadística inferencial (Prueba de hipótesis) donde se evaluó el Pre- Test y Pos-Test arrojando una significancia menor de 0,05; por lo que concluimos que el impacto fue significativo.
2. Se realizó un diagnóstico para determinar el estado actual en materia de SST dentro de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. a través de un Check List (Lista de Verificación de Lineamientos de SST) donde arrojó un puntaje bajo (6%) y a través del registro de capacitaciones a los trabajadores sobre materia de SST, donde arrojó un porcentaje de 0%.
3. Se identificó y evaluó los peligros y riesgos presentes en la curtiembre Rolemt E.I.R.L. a través de la Matriz IPERC, dando como resultados a 80 peligros y 80 riesgos con sus categorías o niveles respectivos, Intolerables (44%), Importantes (36%) y Moderados (20%).
4. Se elaboró e implementó un SGSST para la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. apoyada en la normativa peruana de SST, incorporando el ciclo PHVA y un valor agregado de un Plan de Seguridad Basado en los Comportamientos.
5. Se evaluó el impacto de la implementación de un SGSST sobre los riesgos laborales presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. a través de los niveles o categorías de riesgos determinados en la Matriz IPERC, dando como resultado disminución de sus niveles; Intolerables (0%), Importantes (41%), Moderados (43%), y Tolerables (16%).

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Gerente Francisca Tucto Carmona, diagnosticar anualmente la SST en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. para determinar sus niveles de desempeño a través del Check List (Lista de verificación de lineamientos de SST) frente a la materia y servir como indicador de cumplimiento.
- Se recomienda al actual Supervisor de SST, identificar y evaluar los peligros y riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. a través de la Matriz IPERC anualmente y cada vez que exista cambios en los métodos de trabajo, operaciones, materiales nuevos, etc. con el fin de determinar los peligros y riesgos y establecer sus medidas de control.
- Se recomienda a la Gerencia, mantener el SGSST de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. actualizado anualmente para alcanzar los objetivos y metas propuestos y obtener una mejora continua. Así mismo poner mayor énfasis en el Plan de Seguridad Basado en los Comportamientos de los Trabajadores que está incorporado al sistema.
- Se recomienda la Gerencia evaluar los niveles de riesgos constantemente dentro de la organización, para determinar la correcta funcionalidad de SGSST.
- Se recomienda a Gerencia a seguir implementando el SGSST hasta el 100% para poder tener mejor efectividad en materia de SST para la empresa. Esta implementación es durante el periodo de un año y dependiendo de los recursos económicos que tenga la empresa para realizarlo de manera más rápida.
- Se recomienda a Gerencia, que enfatice en la comprensión del SGSST a los trabajadores, para que entiendan la importancia de la materia y puedan tener la predisposición para ejecutar el Plan de SST.
- Se recomienda al personal trabajador a comprometerse con la visión y misión del SGSST, así mismo tener la predisposición para desarrollar todo lo establecido dentro del Plan de SST y comprometerse a ejecutarlo.
- Se recomienda al futuro investigador a que utilice esta información para desarrollar otras investigaciones del rubro, así como también ahondar en

puntos específicos del SGSST y realizar nuevas estrategias para mejorar la efectividad del mismo.

REFERENCIAS

AGBNORKU, P., y otros. 2014. *Electrical burns: The trend and risk factors in the Ghanaian population.* s.l. : Annals of Burns and fire Disaster, 2014. págs. 176-183. Vol. 4.

ARIAS-MENDOZA, Cesar. 2017. *Implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el modelo de Ecuador.* s.l. : Dominio Ciencias, 2017. págs. 264-283. Vol. 3. 2477-8818.

Asociación Chilena de Seguridad. 2019. Asociación Chilena de Seguridad. *Asociación Chilena de Seguridad.* [En línea] 11 de 7 de 2019. [Citado el: 27 de 09 de 2020.] <https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Paginas/achs-logra-reducir-en-50-la-accidentabilidad-laboral-de-sus-empresas-adheridas-en-7-a%C3%B1os.aspx>.

BOVENZI, M. 2005. *Health effects of mechanical vibration.* s.l. : Clinical Unit of Occupational Medicine, Department of Public Health Sciences, University of Trieste, Italy, 2005. págs. 58-64.

CABALEIRO, Victor. 2010. *Prevención de Riesgos Laborales.* 3. s.l. : Ideas Propias, 2010. 9788498392289.

CABRERA, Mario, UVIDILLA, Gabriela y VILLACRES, Edison. 2017. *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa de Vialidad IMBAVIAL E.P. provincia de Imbadura.* s.l. : Facultad de Ingeniería Industrial - UNMSM, 2017. págs. 17-26. 1560-9146.

CONCYTEC. 2018. Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. *Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.* [En línea] 2018. [Citado el: 05 de 10 de 2020.] https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf.

CREE, T. y KELLOWAY, EK. 1997. *Responses to occupational hazards: Exit and participation.* s.l. : Asociación Americana de Psicología, 1997. págs. 304-311.

DELGADO, Carlos. 2015. *Modelo de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional su incidencia en los costos operacionales de la empresa “Comercial Moreira S.A.” de la ciudad de Manta.* Manta : Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 2015. págs. 72-91. Vol. 2.

DELVIKA, Yuana. 2020. *Evaluate the Implementation of Occupational Health and Safety (OHS) Management System Performance Measurement at PT. XYZ Medan to minimize Extreme Risks.* s.l. : Industrial Engineering Department, Faculty of Engineering Universitas Medan Area, Indonesia, 2020.

Diario el Peruano. 2017. *Diario el Peruano. Diario el Peruano.* [En línea] 2017. [Citado el: 03 de 10 de 2020.] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto_Supremo_N__005-2012-TR.pdf.

FAVARO, Marc y DRAIS, Eric. 2007. *Implementación de los Sistemas de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo.* Santiago de Chile : Instituto Nacional de Investigación y Seguridad, 2007.

FERNÁNDEZ, V. 2020. *Tipos de justificación en la investigación científica.* s.l. : Universidad César Vallejo, 2020. Vol. 4. 2602-8093.

GASPAR, Lima, LIMA, Tania y LOURENCO, Mariana. 2019. *Relevant occupational health and safety risks in the Portuguese food processing industry.* Covilhã : Centre for Mechanical and Aerospace Science and Technologies, University of Beira Interior, 2019. págs. 23-33. 2184-0954.

Gobierno del Perú. 2016. *Gobierno del Perú. Gobierno del Perú.* [En línea] 2016. [Citado el: 03 de 10 de 2020.] http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/Seguridad-Salud-en-el-Trabajo/Ley%2029783%20_%20Ley%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf.

GUILLÉN , M. 2017. *Propuesta de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa fabricantes de Productos de Plásticos*

refrozados con fibra de vidrio basado en la Ley N° 29783 y Decreto Supermo 005-2012-TR. Arequipa : s.n., 2017.

HARATI, B., y otros. 2017. *Risk Assessment of Chemical Contaminants in Automotive Manufacturing.* 2017. págs. 121-130. Vol. 2.

HASTLE, P., y otros. 2017. *Safety and health in micro and: Description of good examples.* s.l. : European Agency for Safety and Health at Work, 2017, 2017.

HENRIQUES, S., y otros. 2019. *Training in service: perception of health workers in assistance in federal prison units.* s.l. : Universidade de São Paulo, Escola; Centro Universitário do Triângulo., 2019.

HERNÁNDEZ, Roberto. 2014. *Metodología de la Investigación.* 6. s.l. : Interamericana Editores S.A., 2014. 978-1-4562-2396-0.

INDRAWATI, Sri, PRABASWARI, Atyanti y FITRIYANTO, Abdul. 2018. *Risk control analysis of a furniture production activities using hazard identification and risk assessment method.* Yogyakarta : Industrial Engineering, Universitas Islam Indonesia, 2018.

KORTUM, Evelyn y STAVROULA, Leka. 2010. *Psychosocial risks and work-related stress in developing countries: health impact, priorities, barriers and solutions.* s.l. : National Library of Medicine. National center for biotechnology information, 2010. págs. 225-238. Vol. 3.

Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2016. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.* [En línea] 27 de 10 de 2016. [Citado el: 28 de 09 de 2020.] http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/Seguridad-Salud-en-el-Trabajo/Ley%2029783%20_%20Ley%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf.

LIU, Suxia, y otros. 2020. *The State of Occupational Health and Safety Management Frameworks (OHSMF) and Occupational Injuries and Accidents in the Ghanaian Oil and Gas Industry: Assessing the Mediating Role of Safety Knowledge.* Zhenjiang : School of Management, Jiangsu University, 2020. pág. 14. Vol. 2020. 6354895.

LOPEZ, Guillermo. 2004. *Utilidad del mapa de riesgos laboral en el diagnóstico de la Salud de las empresas.* habanna : Medgenintegr, 2004. Vol. 20.

MALAKAHMAD, A., GIFFIN, A. y MUHAMAD, S. 2012. *Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.* kuala Lumpur : Departamento de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería, Universiti Teknologi PETRONAS, 2012.

MEJIA, Cristhian, y otros. 2016. *Conocimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo en los hospitales de Lima-Perú, 2014.* Lima : Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, 2016. Vol. 25. 1132-6255.

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. 2019. Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. *Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.* [En línea] 10 de Julio de 2019. [Citado el: 28 de 09 de 2020.] [https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/283908-boletin-estadistico-notificaciones-de-accidentes-de-trabajo-incidentes-peligrosos-y-enfermedades-ocupacionales.](https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/283908-boletin-estadistico-notificaciones-de-accidentes-de-trabajo-incidentes-peligrosos-y-enfermedades-ocupacionales)

MONTERO, R. 2011. *SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y PROCESOS BASADOS EN EL COMPORTAMIENTO: ASPECTOS CLAVES PARA UNA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN EXITOSAS.* s.l. : Instituto Finlay. La Habana, Cuba, 2011. págs. 12-18. Vol. XXXII. ISSN 1815-5936.

NICOLAEVICH, M., y otros. 2014. *The Deming Cycle (PDCA) Concept as an Efficient Tool for Continuous Quality Improvement in the Agribusiness.* Moscow : Moscow State University of Economics, Statistics and Informatics (MESI), 2014. Vol. 11. 1911-2017.

NOVOA, M. 2016. *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en una empresa constructora, Amazonas-Perú.* Lima : San Ignacio de Loyola, 2016.

OIT. 2011. Organización Internacional del Trabajo. *Organización Internacional del Trabajo.* [En línea] 28 de 04 de 2011. [Citado el: 03 de 10 de 2020.]

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_154127.pdf. 978-92-2-324740-9.

OIT, Organización Internacional del Trabajo. 2019. Organización Internacional del Trabajo. *Organización Internacional del Trabajo*. [En línea] 1, 2019. [Citado el: 9 de 31 de 2020.] https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf. 978-92-2-133156-8.

OTINIANO, M. y VILCA, F. 2016. *Propuesta de un Sistema de Gestión de Producción y Seguridad y Salud Ocupacional basado en la Ley N° 30222 para reducir los Costos de al empresa Productos Industriales del Cuero S.A.C. - Trujillo*. Trujillo : s.n., 2016.

PAYA, Raúl y PENEYTO, Pere. 2019. *Representación Sindical y Prevención de Riesgos Laborales durante la crisis: Impacto y Límites*. [ed.] Universidad de Valencia. Valencia : Departamento de Sociología del Trabajo, 2019. págs. 29-62. 2603-9710.

Reglamento de la Ley N° 29783. 2016. Plataforma Digital Unica del Estado Peruano. *Plataforma Digital Unica del Estado Peruano*. [En línea] 01 de 11 de 2016. [Citado el: 03 de 10 de 2020.] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto_Supremo_N__005-2012-TR.pdf.

RUIZ, Nancy y GALLEGOS, Ruth. 2018. *Factores asociados a la ocurrencia de accidentes de trabajo en la industria manufacturera*. México : Pontificia Universidad Católica de Chile, 2018. págs. 42-55. Vol. 29.

SALDAÑA, E. y BAZÁN, W. 2018. *Implementación de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar los Riesgos Laborales en la Empresa Curtiembre SAAGO S.A.C., 2018*. Trujillo : s.n., 2018.

SÁNCHEZ, Ana, SÁNCHEZ, Francisa y RUIZ-MUÑOZ, David. 2017. *Riesgos laborales en las empresas de residuos sólidos en Andalucía: Una perspectiva de género*. España : Saúde Soc., 2017. págs. 798-810. Vol. 26.

SEONG-KYU, Kang y CHUL KO, Jae. 2018. *Work sectors at high risk for work-related musculoskeletal disorders in Korean men and women.* s.l. : Occupational Safety and Health Research Institute, 2018. págs. 75-78. Vol. 9.

SOLANO, U. y GUITÉRREZ, N. 2018. *Diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29783 para minimizar los riesgos en la empresa Representaciones y Curtiembre San José E.I.R.L.* Cajamarca : Univerdidad Privada del Norte, 2018.

ULLOA, M. 2012. *Riesgos del Trabajo en el Sistema de Gestión de Calidad.* Latacunga : Universidad Técnica de Cotopaxi, 2012. ISSN 1815-5936.

VIRTANEN, P., y otros. 2001. *Employment security and health.* s.l. : University of Tampere, 2001. págs. 569-574. FIN-33014.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO A: DESARROLLO

ANEXO A.1: CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

1. CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

1.1. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

La curtiembre Rolemt E.I.R.L. es una organización legalmente constituida por el gerente, administrador, asesor legal, los trabajadores y un experimentado en ventas, teniendo a la cabeza a la Gerente y fundadora Francisca Tucto Carmona.

Esta empresa pertenece al sector económico de la industria manufacturera, cuya actividad, es el procesamiento y curtido de pieles de origen Ovino y Badana. Se trabaja por la transformación en condiciones de mejoramiento en organización y control de sus procesos con el buen uso de sus recursos para la obtención de un cuero de óptima calidad y acorde con las tendencias del mercado buscando la satisfacción de los clientes y del medio ambiente.

Su dedicación del día a día, es al curtido y recurtido de pieles de animales sacrificados, como vacuno, ovino y caprino; que posteriormente son empleados para la elaboración de suela, cuero, badana, cabritilla y otros; obteniendo un producto final de calidad.

1.2. REFERENCIAS GENERALES DE LA EMPRESA

- **DENOMINACIÓN SOCIAL:**

Empresa

- **RUBRO DE NEGOCIO:**

Textiles y Cueros.

- **RAZÓN SOCIAL:**

Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

- **RUC:**

20481990549

- **DIRECCIÓN LEGAL:**

Jr. Ancash Nro. 211

- **DISTRITO:**

La Esperanza

- **DEPARTAMENTO:**

La Libertad

- **REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:**

Gerente general: Francisca Tucto Carmona

Administrador: Edwin Minchán Tucto

Teléfono: 992266409

- **NUMERO DE TRABAJADORES**

La Curtiembre Rolemt E.I.R.L., cuenta con ocho trabajadores, de los cuales sólo dos de ellos se encuentran en planilla y los demás son trabajadores independientes.

- **VISION**

Ser reconocida como una empresa líder en el sector de la industria del cuero y la venta de insumos a nivel nacional asimismo poder exportar nuestro producto al extranjero logrando la satisfacción de nuestros clientes y conservación del medio ambiente

- **MISION:**

Producir y comercializar cueros de Badana y ovino de calidad con tecnología de punta e insumos amigables con el medio ambiente

- **ORGANIGRAMA:**

Organigrama de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

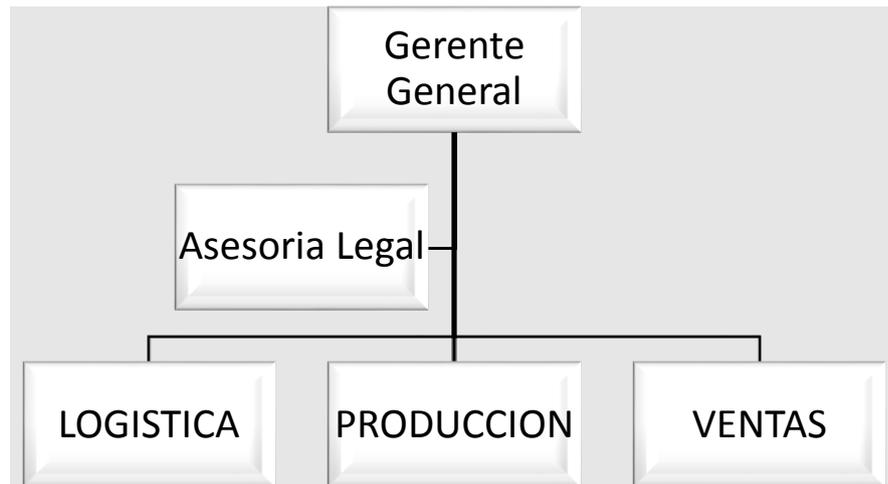


Figura Nº 3: Organigrama de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

1.3. PROCESOS OPERACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN:

1.3.1. PROCESOS OPERACIONALES DE LA ETAPA DE RIBERA

Área Recepción de pieles:

Las pieles son recepcionadas en un área de 51,27 m² dentro de las instalaciones, proceden de la sierra liberteña, Juliaca, puno, Ayacucho y ocasionalmente de la ciudad de Trujillo, luego de pasar un control de calidad son almacenadas y acondicionadas para luego llevar a la producción.

Área de Remojo

El proceso de remojo es el primer proceso del curtido de cuero. Se seleccionan 700 pieles de ovino y son introducidas dentro de un pozo con agua, también se agrega Quimex 950 y soda caustica, la finalidad de este proceso es humectar las pieles, rehidratarlas limpiar la piel de restos de sangres y otros residuos no deseados.

Cachimbado

Para el proceso de cachimbado se hace una pasta con agua, sulfuro, cal, y harina todos estos insumos van dentro de un cilindro. Luego los cueros que ya han sido ya rehidratados en el proceso de remojo son tendidos y se les agrega esta pasta en la parte de la carnaza y luego los doblan a la mitad.

Pelambre

Luego de 12 horas aproximadamente se procede a retirar los pelos con la ayuda de un machete.

Área de Descarnado

El descarnado consiste en ingresar las pieles a una máquina para retirar las grasas de la parte de la carnaza y algunas tiras no deseadas para el siguiente proceso.

1.3.2. PROCESOS OPERACIONALES DE LA ETAPA DE CURTIDO

Área de Lavado y Desencalado

Luego de que la piel pasa por la máquina descarnadora, se ingresan las pieles a un botal y con la ayuda de insumos químicos se procede a limpiar las pieles y a quitar el exceso de cal del proceso de cachimbado.

Purgado

En este proceso de purgado se le agregan insumos como Quimex 700, Quimex 950 y purga, la finalidad de este proceso es abrir los poros de la piel y preparar la piel para el proceso de curtido.

Curtido

La etapa de curtido tiene una duración de 7 horas dentro del botal y hace que la piel tenga mayor resistencia con la ayuda de diferentes insumos químicos utilizados en ese proceso, en este proceso se obtiene el "WETBLUE" que es la piel semi-procesada e importada a otros países para darle otro tipo de acabados, el color de la piel en esta etapa es un color celeste, una vez finalizado el proceso se dejan caer las pieles y son tendidas una a una y se dejan escurrir para el siguiente proceso.

Re-curtido

En la etapa de re-curtido también se realiza dentro del botal y tiene una duración de 2 horas, se le agregan insumos químicos para mejorar la resistencia y preparar las pieles para la etapa de engrase.

Engrase

En esta etapa es donde se da a la piel un color final con la ayuda de anilinas es dependiendo de las necesidades del cliente, tiene una duración de 6 horas dentro

de un botal, al finalizar este proceso se deja caer las pieles del botal y se tienen una sobre otra para dejar escurrir y esperar al siguiente proceso.

Área de Rebajado

Los cueros son introducidos en una máquina que necesita de un operario para ser operada, en este proceso se da el grosor uniforme al cuero. Este procedimiento le da al cuero un espesor dependiendo a la medida deseada por el cliente. En esta etapa es donde se generan grandes residuos de viruta debido al rebajado de las pieles.

Área de Carpeteado

Las pieles son ingresadas a una maquina con la finalidad de estirla para tener un mayor aprovechamiento, sin perder su resistencia.

1.3.3. PROCESOS OPERACIONALES DE LA ETAPA DE ACABADO:

Área de Colgado

Las pieles son colgadas para dejar secar al ambiente tiene una duración aproximada de 12 horas dependiendo la estación del clima, las pieles tienden a arrugarse y endurecerse.

Área de Abridora

Se ingresa a una maquina donde se procede a suavizar la piel, se prepara para el siguiente proceso.

Área de Togging

Este proceso consiste en estirar las pieles con la ayuda de sapos de acero que son similares a unos ganchos, son extendidas en una plancha de acero para obtener un mayor tamaño, luego son introducidas al TOGGLING que es una especie de horno que con la ayuda del calor logra fijar este tamaño de la piel.

Área de Lijado

Luego de que las pieles han sido estiradas, se procede a pasar la parte de la carnaza de la piel por una máquina que tiene una lija y esto hace que la piel tenga un aspecto liso y uniforme.

Áreas de Recorte

Este es el último proceso antes de salir a la venta y se trata de dar un aspecto agradable, se recortan todos los bordes de la piel que han sido dañadas por los sapos en el TOGGLING.

Clasificación y Medición

Luego de hacer esto se procede a clasificar las pieles según su aspecto, resistencia y grosor. La medición es el último proceso antes de salir a la venta y se realiza con una especie de malla de fierro y su unidad de medida son los pies cuadrados, el total de la medida de cada pieza de badana son colocadas al reverso de cada una de ellas para el control de las ventas y del cliente.

1.4. DIAGRAMA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DEL CUERO:

Diagrama del Proceso de Fabricación del Cuero de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

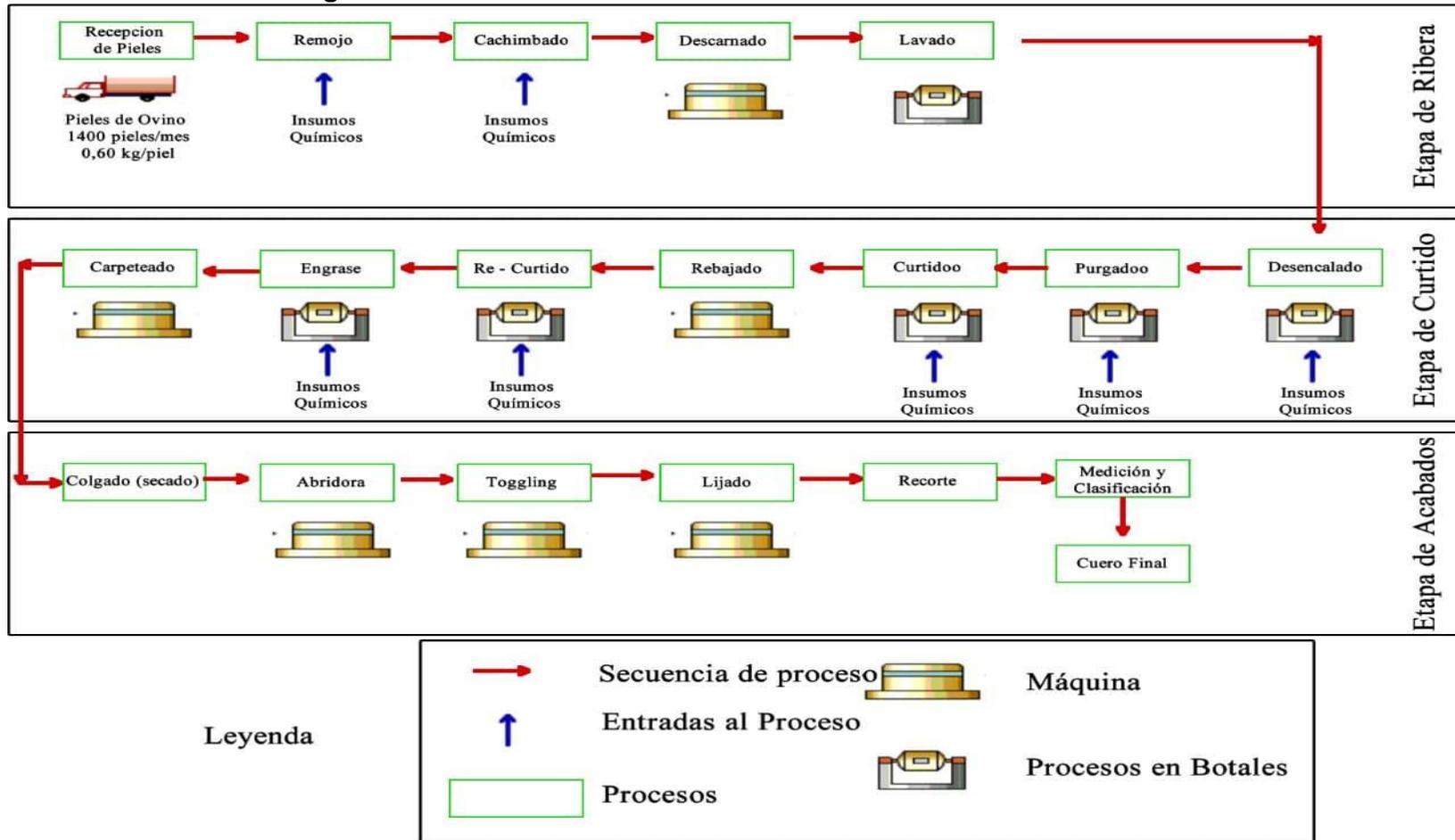


Figura Nº 4: Diagrama del Proceso de Fabricación del Cuero de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

ANEXO A.2: DIAGNÓSTICOS DEL ESTADO ACTUAL DE SST EN LA EMPRESA

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE SST EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. (PRE – PRUEBA)

Se realizó el diagnóstico del estado actual de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. en materia de SST por medio de la Lista de Verificación de Lineamientos de SST (Check List) (**Tabla N° 7**) y el registro de capacitaciones (Pre – Prueba).

Tabla N° 7: Aplicación de la Lista de Verificación de Lineamientos (PRE-PRUEBA)

ESCALA VALORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
MALO	0% - 19%
REGULAR	20 - 50%
BUENO	51% - 80%
EXCELENTE	81% - 100%

	EMPRESA: CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.	CÓDIGO	VERIFICACION - 01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	1/03/2021
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST			
LINEAMIENTOS	INDICADOR	Cumplimiento en %	OBSERVACIÓN
Puntuación Total Obtenida		6%	
I. Compromiso e involucramiento		9%	
I.1 Principios		9%	
Principios	El empleador proporciona los recursos para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo.	5%	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de SST .	0%	
	Se implementan acciones preventivas de SST para asegurar la mejora continua.	5%	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	25%	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	0%	

	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	50%	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de SST.	0%	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la SST.	0%	
	Se tienen evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	0%	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la SST .	0%	
II. Política de Seguridad y Salud Ocupacional		5%	
II.1. Política		0	
	Existe una política documentada en materia de SST, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	0%	
	La política de SST está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	0%	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de SST .	0%	
Política	<p>Su contenido comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del SGSST por parte de los trabajadores y sus representantes. -La mejora continua en materia de SST . - Integración del SGSST con otros sistemas de ser el caso. 	0%	
II.2. Dirección		0%	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de SST y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	0%	

	El empleador delega funciones y autoridad al personal para implementar el SGSST	0%	
II.3. Liderazgo		5%	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la SST	5%	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la SST.	5%	
II.4. Organización		1%	
Organización	Existen responsabilidades específicas en SST de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	3%	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad	0%	
	El comité o Supervisor de SST participa en la definición de estímulos y sanciones.	0%	
II.5. Competencia		20%	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de SST para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	20%	
III. Planeamiento y aplicación		3%	
III.1. Diagnóstico		0%	
Diagnostico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	0%	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	0%	
III.2. Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos		9%	
Planeamiento para la identificación de peligros,	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	10%	

evaluación y control de riesgos	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades, todo el personal, todas las instalaciones	7%	
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipo y métodos de trabajo que garanticen la SST. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.	10%	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producidos daños.	5%	
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.	10%	
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, ha sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	10%	
III.3. Objetivos		5%	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	10%	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de SST que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	0%	
III.4. Programa de SST		0%	
Programa de SST	Existe un programa anual de SST .	0%	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	0%	

	Se definen responsables de las actividades en el programa de SST .	0%	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	0%	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	0%	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	0%	
IV. Implementación y operación		13%	
IV.1. Estructura y Responsabilidades		31%	
Estructura y responsabilidades	El comité de SST está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores)	0%	
	Existen al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores)	50%	
	El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de SST . - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	20%	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de SST, al asignarle sus labores.	0%	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	80%	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	20%	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	50%	
	IV.2. Capacitación		3%
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	10%	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	0%	

	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el trabajador.	0%	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	0%	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	0%	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de SST o al supervisor de SST .	0%	
	Las capacitaciones están documentadas.	0%	
	Se ha realizado capacitaciones de SST : - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, o duración de su contrato.	0%	
	Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - en las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos ingresos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos.	15%	
IV.3. Medidas de prevención		20%	

Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la situación progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 	20%	
IV.4. Preparación y respuestas ante emergencia		20%	
Preparación y respuestas ante emergencia	La empresa entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	0%	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	0%	no cuenta con ningún equipo de primeros auxilios
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencia en forma periódica.	0%	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	80%	
IV.5. Contratistas, Subcontratistas, empresas, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas		0%	
Contratistas, Subcontratistas, empresas, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de SST por 	0%	

	parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de SST sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicio o cooperativas de trabajadores.	0%	
IV.6. Consulta y comunicación		3%	
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en SST . - La elección de sus representantes ante el Comité de SST . - La conformidad del Comité de SST . - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	0%	
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	5%	
	Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	5%	
V. Evaluación normativa		3%	
V.1. Requisitos legales y de otro tipo		3%	
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al SGSST y se mantiene actualizado.	0%	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 a más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de SST.	0%	
	La empresa, entidad pública o privado con 20 o más trabajadores tienen un Libro del Comité de SST (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	0%	

	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	0%	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	30%	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	0%	
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	100%	
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el agrado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	0%	
	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporciona información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporciona información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 	0%	

	<p>Los trabajadores cumplen por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de SST y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. <ul style="list-style-type: none"> - Someterse a exámenes médicos obligatorios. - Participar en los organismos paritarios en SST . - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas. - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre SST. 	0%	
VI. Verificación		3%	
VI.1. Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño		0%	
Supervisión, monitoreo y	La vigilancia y control de la SST permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de SST.	0%	
seguimiento de desempeño	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el SGSST . - Adoptar las medidas preventivas y correctivas 	0%	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa apropiadas.	0%	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la SST.	0%	
VI.2. Salud en el trabajo		0%	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término	0%	

	de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes)		
	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	0%	
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	0%	
VI.3. Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad , acción correctiva y preventiva		1%	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad , acción correctiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	0%	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producido, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo de salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población	0%	
	Se implementan las medidas correctivas y propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	0%	
	Se implementan medidas preventivas de SST	5%	
VI.4. Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales		2%	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	0%	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigente al momento de hecho. - Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.	0%	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	10%	

	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	0%	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	0%	
VI.5. Control de las Operaciones		15%	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgo donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	10%	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	20%	
VI.6. Gestión del Cambio		6%	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de seguridad, cambios tecnológicos adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	6%	
VI.7. Auditorías		0%	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías	0%	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del SGSST.	0%	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	0%	
	Los resultados de las auditorías son comunicadas a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	0%	
VII. Control de Información y documentos		0%	
VII.1. Documentos		1%	
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	0%	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la SST , se revisan periódicamente .	0%	

	<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la SST . - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la SST entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre SST se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada. 	0%	
	<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>	0%	
	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de SST . - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> - Asegurado poner en práctica las medidas de SST . - Elabora un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de SST considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 	10%	
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, y disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 	0%	
	<p>Se identifican las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de SST antes de la adquisición de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adoptan disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 	0%	
VII.2. Control de la documentación y de los datos		0%	
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	0%	

	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 	0%	
VII.3. Gestión de los registros		0%	
Gestión de los registros	<p>El empleador ha implementado registros y documentados del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 	0%	
	Registro de exámenes médicos ocupacionales.	0%	
	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	0%	
	Registro de inspecciones internas de SST.	0%	
	Registros de estadísticas de seguridad y salud.	0%	
	Registro de equipos de seguridad o emergencia.	0%	
	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	0%	
	Registro de auditorías	0%	
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidad formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 	0%	
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 	0%	
VIII. Revisión por la dirección		0%	

VIII.1. Gestión de la mejora continua		0%	
Gestión de la mejora continua	<p>La alta dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva. 	0%	
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del SGSST, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de SST. 	0%	
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 	0%	
	<p>El establecimiento de estándares de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desarrollo. 	0%	
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinan, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del SGSST.</p>	0%	
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares). 	0%	

	<ul style="list-style-type: none"> - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo). - Deficiencia del SGSST, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 		
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>	0%	
Leyenda:			
Elemento			
Sub elemento			

Fuente: RM 050-2013-TR

PUNTAJE FINAL DE DIAGNÓSTICO	6%
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA	
0 - 25%	NO ACEPTABLE
26% - 50%	BAJO
51% - 75%	REGULAR
76% - 100%	ACEPTABLE

2.1. DIAGNÓSTICO DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS SE SST (CHECK LIST) (PRE – PRUEBA)

Compromiso e Involucramiento

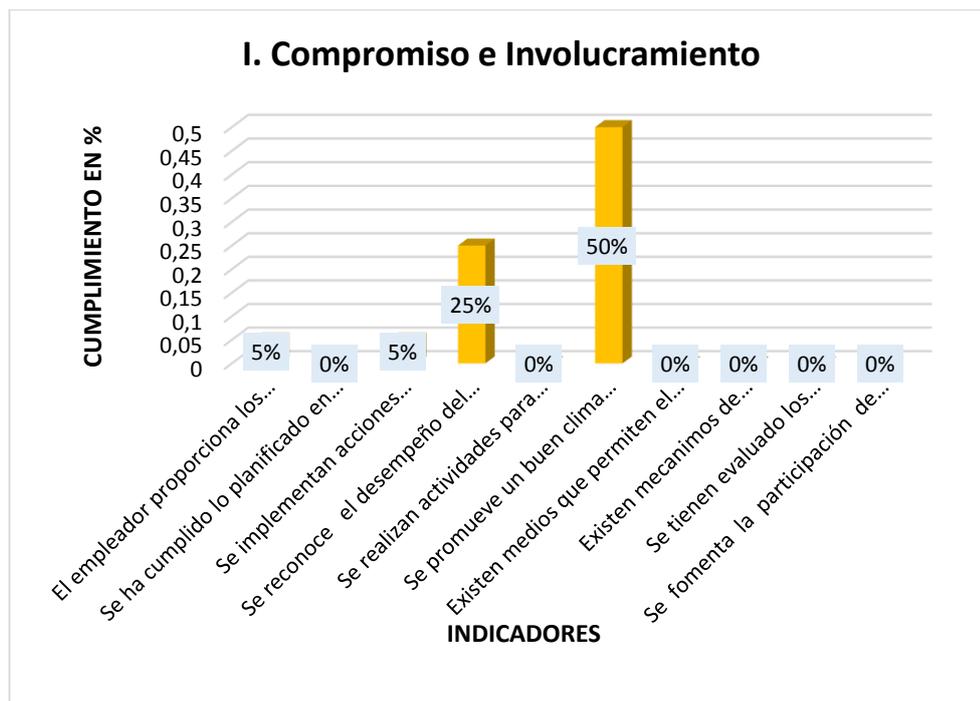


Gráfico N° 6: Compromiso e Involucramiento

Interpretación: El rendimiento encontrado en este lineamiento de compromiso e involucramiento, se evidencia en un 25% que existe un reconocimiento por parte de la alta dirección hacia el trabajador con la intención de motivarlo y promover el trabajo en equipo, de igual manera se promueve un buen clima laboral en un 50% con la intención de generar buenas relaciones entre el trabajador y empleador. En cuanto a implementar acciones preventivas se trata, este solo se cumple en un 5% siendo muy escasa las acciones tomadas por el empleador, de igual forma las intenciones de proporcionar recursos para un sistema de gestión solo se estima en un 5%. Por otro lado, en la empresa no se cuenta con programas de SST, actividades para fomentar cultura de prevención de riesgos, medios de aporte sobre materia de SST, reconocimiento por el mejoramiento de SST, evaluación de riesgos, ni con la participación de personal en decisiones de SST.

Política de seguridad y salud ocupacional.

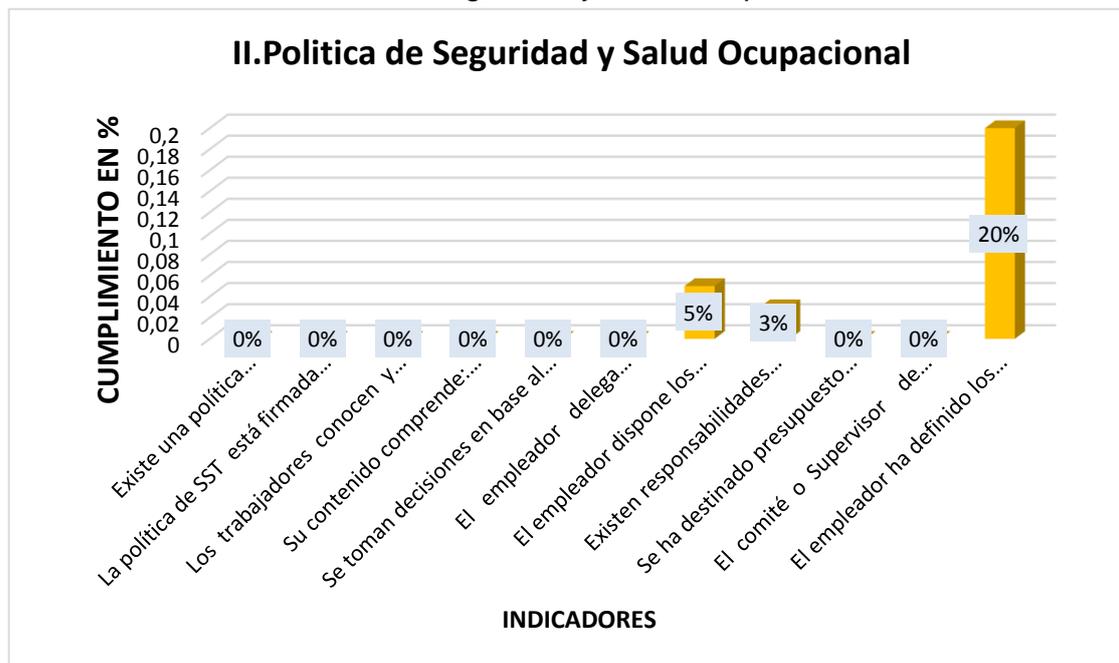


Gráfico N° 7: Política de seguridad y salud ocupacional.

Interpretación: El rendimiento encontrado en este lineamiento, en cuanto a Competencias, se observa que el empleador si ha tomado en cuenta los requisitos y competencias para cada puesto de trabajo en un 20%. Por otro lado, respecto al liderazgo podemos observar que el empleador tiene las intenciones de hacerse cargo y disponer recursos para SST en un 5%, siendo este muy bajo. A sí mismo en la organización existe las intenciones de proponer responsabilidades específicas en SST en un 3%, siendo aún un porcentaje muy bajo y por ultimo respecto a Política de seguridad no se ha cumplido con ningún indicador, así mismo en dirección, donde no se toman en cuenta las decisiones en basadas en análisis de inspecciones, auditorias, informes, etc.

Planeamiento y Aplicación

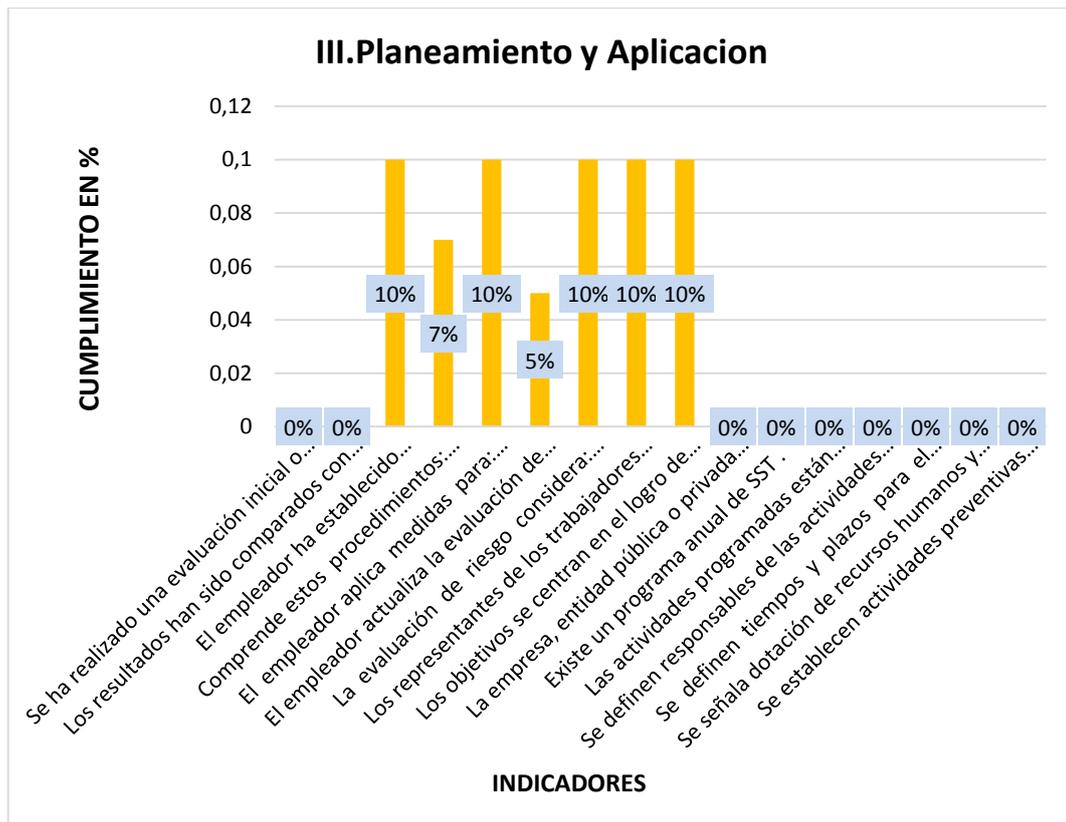


Gráfico N° 8: Planeamiento y Aplicación

Interpretación: El rendimiento encontrado en este lineamiento en cuanto a tomar medidas para poder identificar peligros y aplicar medidas para controlar dichos peligros se encuentra en un 10%, donde se ven las intenciones del empleador, pero aún siguen siendo mínimas para el cumplimiento necesario. Por otra parte, respecto a objetivos también cuenta con 10%, donde define algunas responsabilidades en seguridad y busca minimizar accidentes, pero al no contar con un plan ni sistema de sst, este sigue siendo bajo. En cuanto a diagnóstico, este no cuenta con ningún diagnóstico de línea base, esto se debe a que, al no contar con un sistema de gestión de SST, no lo ven necesario realizar una revisión y compararlo con lo establecido en la ley de SST y su reglamento.

Implementación y Operación

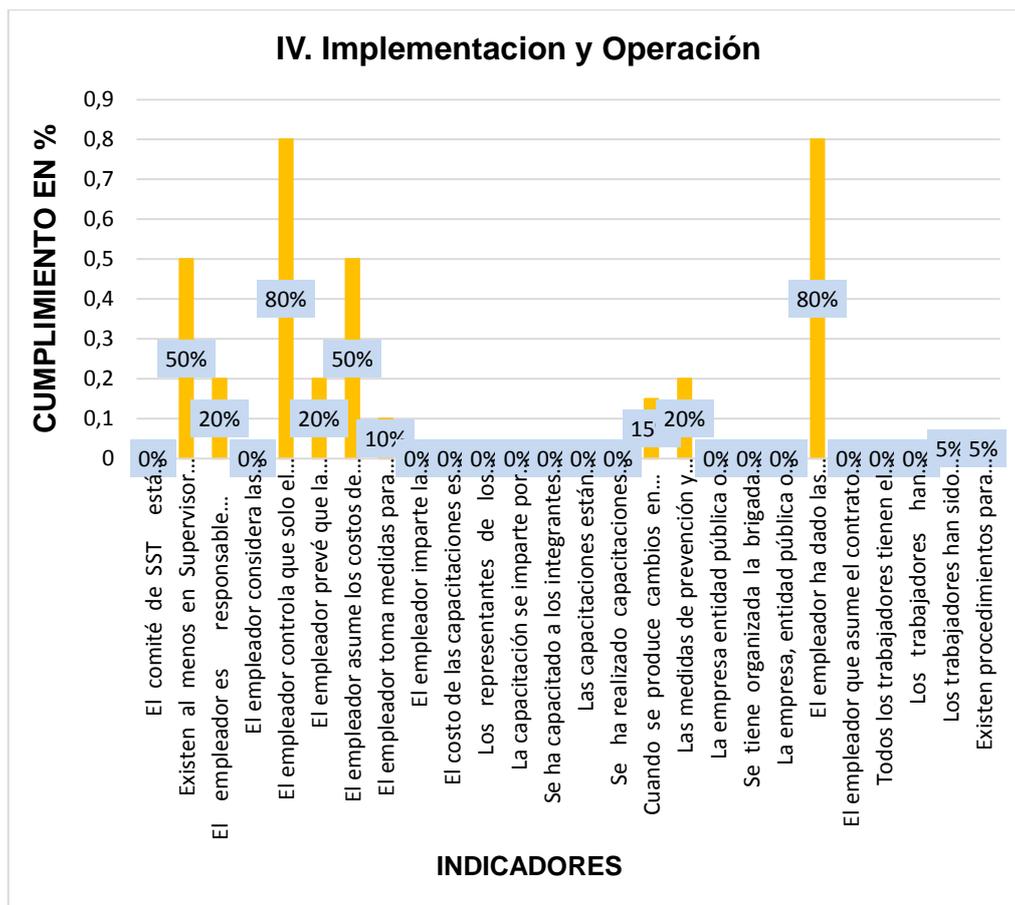


Gráfico N° 9: Implementación y Operación

Interpretación: En cuanto al rendimiento de este lineamiento podemos observar que el empleador en el campo de estructura y responsabilidades, si controla que solo personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo, siendo este en un 80%. Por otro lado, el mismo empleador es el que toma el papel de supervisar asegurándose que todo se lleve a cabo de manera correcta y asume costos por acciones de SST en un 50%. Hablándose de capacitación, por otra parte, si se toma el tiempo para darle de vez en cuando mantenimiento a máquinas y equipos, cumpliendo con un 15%, a si mismo brinda información sobre riesgos en el centro de trabajo en un 10%, siendo estos muy bajos. En cuanto a medidas de prevención, el empleador si brinda algunos EPP's para los trabajadores, cumpliendo solo con un 20%, debido a los escasos y estado de equipos de protección personal. Tratándose de consulta y comunicación, buscan la manera que llegue la información, de manera pertinente, a los trabajadores correspondientes en la organización, siendo esto en un 5%.

Evaluación Normativa

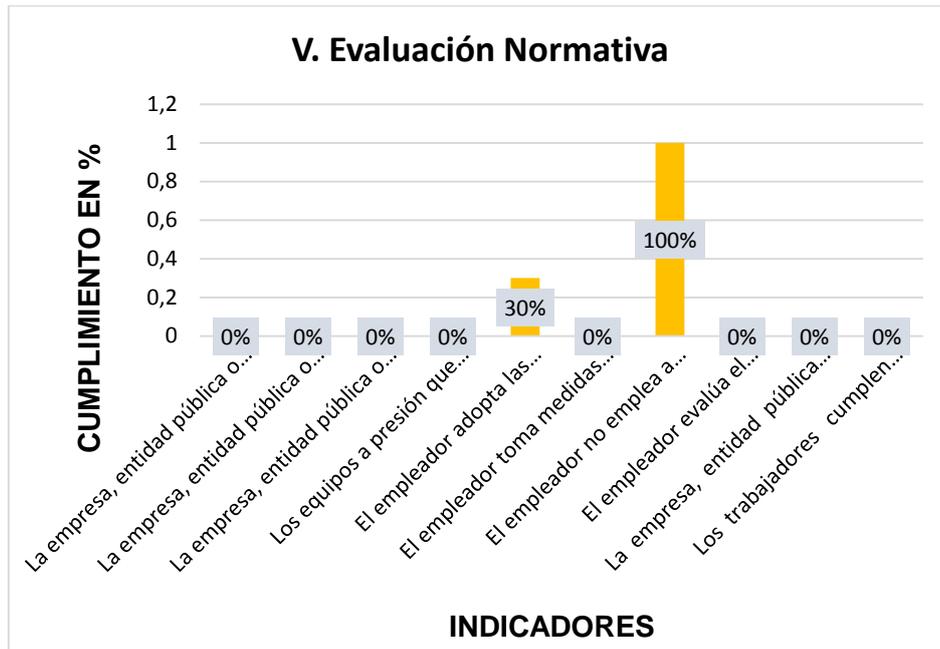


Gráfico N° 10: Evaluación Normativa

Interpretación: El rendimiento encontrado en este lineamiento, el empleador si toma algunas medidas necesarias en un 30% cuando observa que alguna ropa o equipo se encuentra en mal estado, representado estos un riesgo para los mismos y también toma medidas en no contratar a menores de edad en un 100%. Por otra parte, no cuenta con ningún programa de seguridad, así mismo no cuenta con un sindicato, y esto debido a que tiene menos de 20 trabajadores, por otro lado, tampoco se hace un reporte inmediato de cualquier accidente de trabajo, etc. Siendo el valor de 0% en los demás campos de este lineamiento.

Verificación

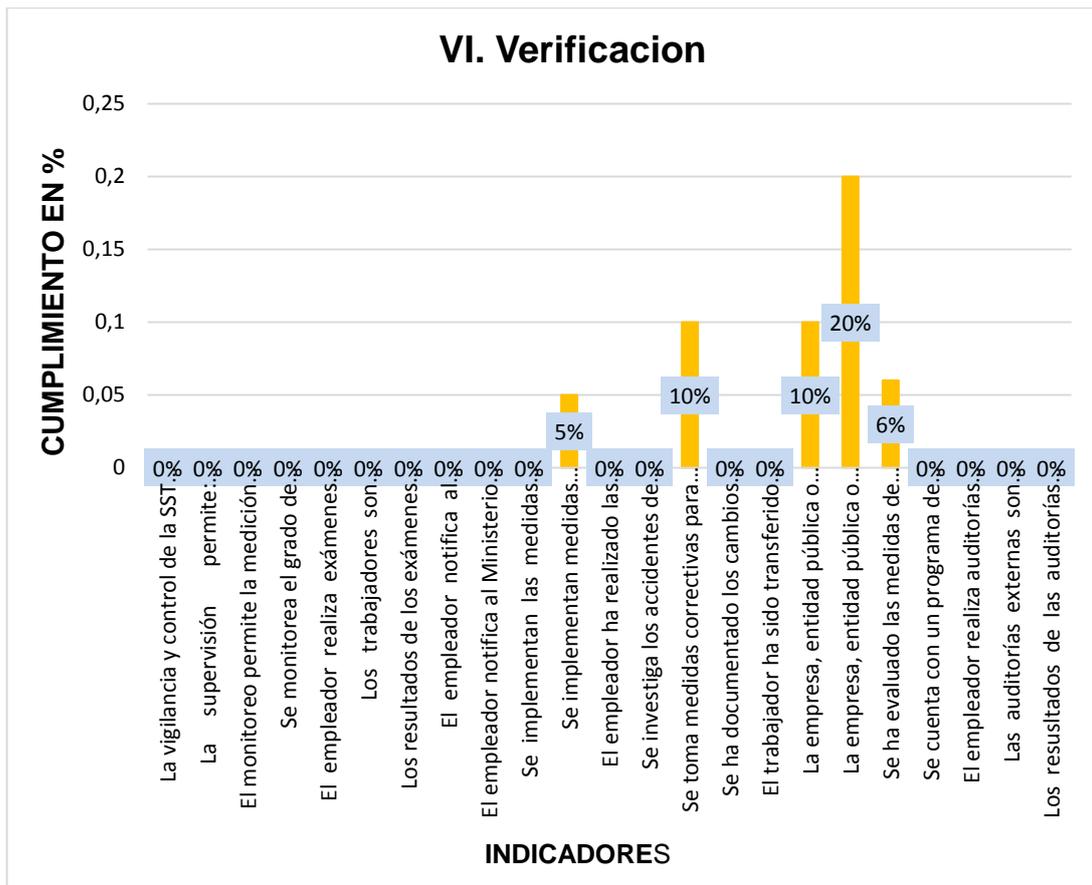


Gráfico N° 11: Verificación

Interpretación: En el rendimiento de este lineamiento, se ha establecido uno que otro procedimiento para el diseño del lugar de trabajo en un 20%, a si mismo se tuvo las intenciones de identificar las operaciones y actividades con mayor riesgo en un 10%. Por otra parte, se toman medidas correctivas para poder reducir las consecuencias de algún accidente en un 10% y se implementan pocas medidas preventivas de SST en un 5%. Respecto al campo de Seguimiento, monitoreo y desempeño, no se están cumpliendo, esto se debe a la falta de un Sistema de gestión. A sí mismo no se realizan exámenes médicos, debido a la falta de recursos. Tampoco se están notificando ningún accidente de trabajo al ministerio de trabajo, debido al incumplimiento de lineamientos que demanda la ley, puesto que esto les traería algunas multas. Respecto a investigación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de igual manera se encuentran en un 0% de cumplimiento. En lo que concierne a programas de auditorías, tampoco se están cumpliendo debido a la falta de presupuesto y personal capacitado en SST.

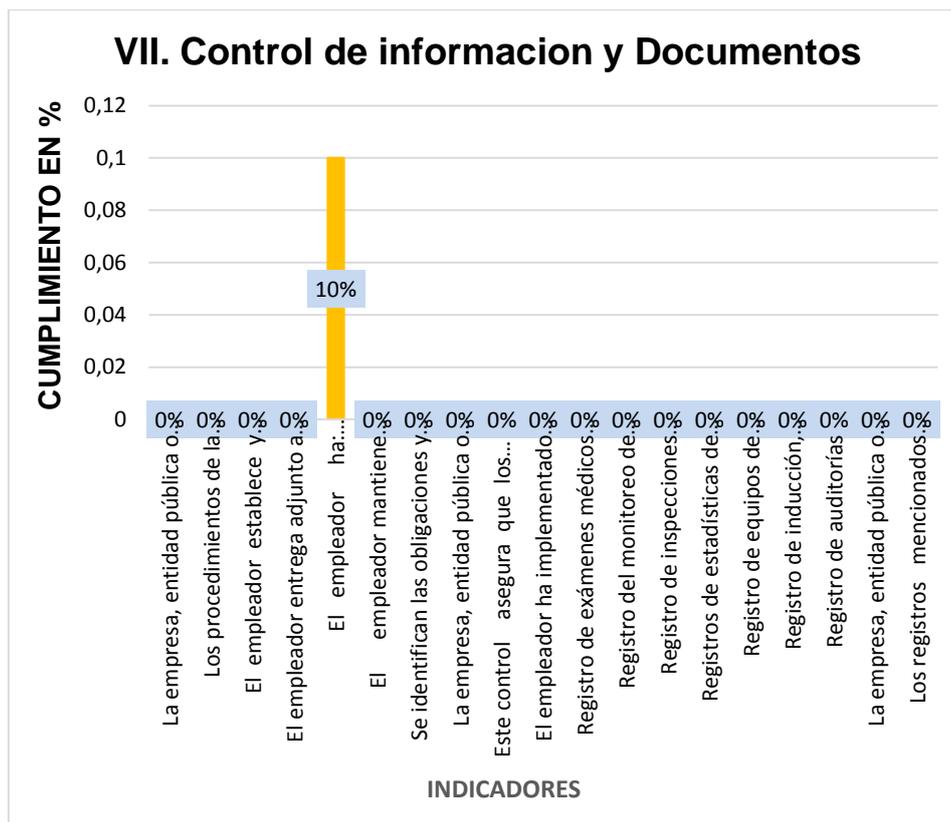


Gráfico Nº 12: Control de Información y Documentos

Interpretación: En cuanto al rendimiento de este lineamiento, podemos observar que el empleador si da algunas recomendaciones de los riesgos que se encuentran presentes en sus puestos o actividades de trabajo, así mismo cuenta con un mapa de riesgos, pero no lo tiene visible para los trabajadores, cumpliendo solo en un 10% en este campo. Por otra parte, la empresa no cuenta con ningún documento relacionado a programas de seguridad, control de la documentación y de los datos, como la gestión del registro, cumpliendo estos campos en un 0%. De igual modo no cuentan con ningún registro de inspecciones, capacitaciones, auditorías y exámenes médicos ocupacionales, todo esto se debe a que la empresa no cuenta con ningún sistema de gestión implementado que le indique que medidas o acciones debe realizar. Lo que deja en evidencia la falta de un compromiso por cumplir con lo que demanda la ley 29783 de Seguridad y salud en el trabajo. Quedando expuestos a que puedan ser multados por SUNAFIL (Súper Intendencia de Fiscalización laboral), de tenerse alguna inspección por dicha institución.

Revisión por alta Dirección



Gráfico Nº 13: Revisión por alta Dirección

Interpretación: El rendimiento de este último lineamiento, podemos observar que no cuentan con ningún cumplimiento en mejora continua, tratándose de un sistema de gestión de seguridad en un 0%, puesto que no se aplican estándares de seguridad, una evaluación de riesgos adecuada, así mismo investigaciones de accidentes o enfermedades ocupacionales, entre otros. Dejando en más que evidente la falta de compromiso por cumplir los lineamientos que demanda la ley de seguridad.

Porcentaje de los Lineamientos del SGSST

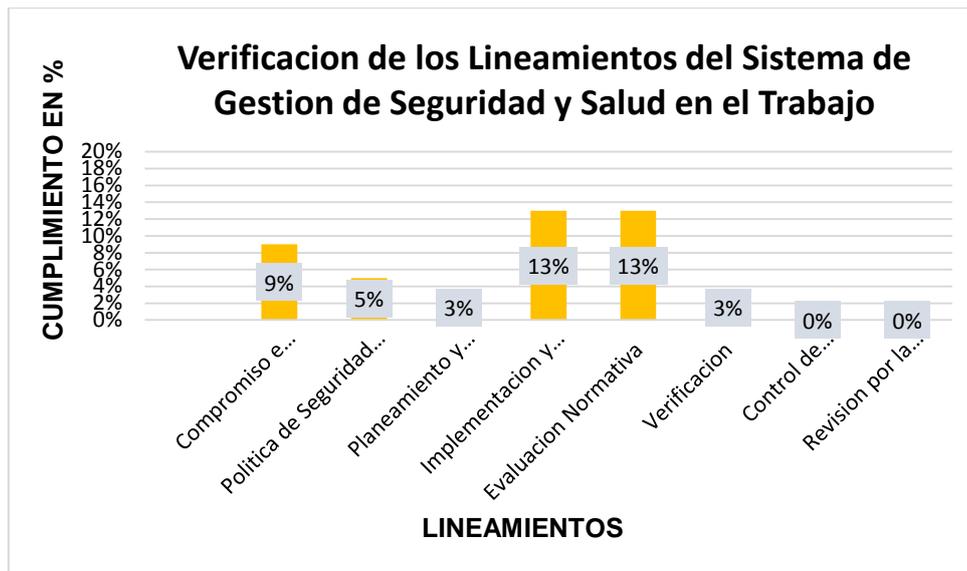


Gráfico N° 14: Porcentaje de los Lineamientos del SGSST

Interpretación: El rendimiento estimado en la lista de verificación de acuerdo a sus lineamientos de SST, se evidencia un cumplimiento de 9% en el compromiso e involucramiento, en cuanto a la evaluación normativa la empresa cuenta con algunos indicadores, por ello obtuvo un 13%; por otro lado, tratándose de política de seguridad y salud ocupacional aun teniendo un valor de 5%, se ven las intenciones del empleador por participar. Tratándose de planeamiento y aplicación, como de verificación, los dos me votan un valor de 3%, lo que me indica que no toman medidas y revisan que estén cumplimiento las pocas que puedan existir. Por último, el control de información y documentos, como la revisión por la dirección, tiene un cumplimiento de 0%, justamente por no contar con un SGSST.

Tabla N° 8: Porcentaje de cumplimiento de la Lista de Verificación de lineamientos de SST (Check List) (Pre – Prueba)

LINEAMIENTOS DEL SGSST	PORCENTAJE %
Compromiso e involucramiento	9%
Política de Seguridad y salud Ocupacional	5%
Planeamiento y aplicación	3%
Implementación y Operación	13%
Evaluación Normativa	13%

Verificación	3%
Control de Información y Documentos	0%
Revisión por la Dirección	0%
PUNTUACION TOTAL	6%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Al finalizar la aplicación de la lista de verificación se obtuvo una puntuación total de 6% (No aceptable). De esta manera se puede decir, que la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. presenta un estado en SST dentro de sus procesos operativos de solo 6% de 100%, lo que genera que haya un 94% de inseguridad ocupacional.

2.2. DIAGNÓSTICO DEL REGISTRO DE CAPACITACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. (PRE – PRUEBA)

Tabla N° 9: Registro de Capacitaciones (Pre – Prueba)

REGISTRO DE CAPACITACIONES	PORCENTAJE %
Nº Trabajadores con capacitación aprobada	0
Nº Total de Trabajadores	8
PUNTUACION TOTAL	0%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Al finalizar la búsqueda de registros de capacitaciones, se obtuvo un rendimiento total de 0%. De esta manera se puede decir, que la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. no realiza ninguna capacitación en SST a los trabajadores que desempeñan los procesos operativos, lo que genera que haya un 100% de inseguridad ocupacional.

ANEXO A.3: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS PRESENTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. (PRE - PRUEBA)

Se realizó la identificación de los peligros y riesgos y su nivel de categoría respectiva de cada uno de ellos, estos datos se determinaron por medio de la Matriz

IPERC de las tres etapas que compone el desarrollo de las actividades de la empresa, IPERC de la Etapa de Rivera (**Ver tabla N° 10**), IPERC de la Etapa de Curtido (**Ver tabla N° 12**) e IPERC de la Etapa de Acabado (**Ver tabla N° 11**) (Pre – Prueba)

Tabla N° 10: Matriz IPERC de la etapa de Ribera (Pre - Prueba)

		IPERC						CÓDIGO:		IPERC - 1											
		CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.						VERSIÓN:		1											
								FECHA DE APROBACIÓN		1/03/2021											
AREA	ACTIVIDAD	TAREAS	PELIGRO	Tipo de Peligro	RIESGO	Tipo de Riesgo	EFECTOS SOBRE LA SALUD (CONSECUENCIAS)	EVALUACIÓN DE RIESGOS							Medidas de control existentes						
								PROBABILIDAD					Índice de severidad	Probabilidad x severidad		Categoría del riesgo					
								Índice personas expuestas (A)	Índice procedimientos existentes (B)	Índice capacitación (C)	Índice exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)				TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE	
INSPECCIONES GENERALES	inspecciones generales	inspección del área	virus SARC-COV 2	B	contagio, enfermedad COVID-19	SO	Enfermedad COVID-19, infección respiratorio, fiebres altas, enfermedad pulmonar crónica, neumonía, muerte	1	2	3	3	9	3	27					x	Mascarillas, alcohol, lavado de manos	
			Herramientas, y objetos si uso desordenados y fuera de lugar	M	caídas, tropiezos	S	Raspones, golpes, heridas, muerte	1	3	3	3	10	3	30						x	ordenar objetos
			EPP's inadecuados	M	no previene contra riesgos de trabajo	S	cortes, enfermedades respiratorias, golpes, lesiones, muerte	1	3	3	3	10	3	30						x	ninguna
			herramientas defectuosas	M	Golpes	S	dolores, lesiones	1	3	3	3	10	2	20					x		ninguna

RIBERA	Recepción de Pielés	Carga de pieles	cargar pieles	Er	dolores	S	dolencias en el cuerpo	1	3	3	2	9	1	9					x		herramientas de carga		
		Traslado de vehículo (Camión) de pieles	camión en transito	M	atropellos	S	heridas, golpes, muerte	1	3	3	2	9	3	27							x	ninguna	
		Traslado de pieles de un punto a otro por el área	trabajadores en transito	M	atropellos	S	heridas, golpes, muerte	1	3	3	2	9	3	27							x	ninguna	
		Manipulación de herramientas de carga	manipulación de herramientas de carga inadecuada	M	golpes	S	dolores, lesiones	1	3	3	2	9	1	9						x		ninguna	
		labora en pisos mojados	pisos mojados	M	Caídas	S	lesiones, golpes, dolores	1	3	3	3	10	2	20							x	ninguna	
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	SO	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30								x	ninguna
	remojo	agrega químicos (soda caustica y quimex 950) al pozo	manipulación de químicos (Soda caustica y Quimex 950)	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	S	quemaduras, irritaciones, enfermedades de la piel, problemas respiratorios	1	3	3	2	9	2	18								x	ninguna
		Introduce pieles	acercamiento a pozos con químicos de Soda y Quimex 950	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	S	quemaduras, irritaciones, enfermedades de la piel, problemas respiratorios	1	3	3	3	10	2	20								x	ninguna
		retira pieles	acercamiento a pozos con químicos de Soda y Quimex 950	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	S	quemaduras, irritaciones, enfermedades de la piel, problemas respiratorios	1	3	3	3	10	2	20								x	ninguna

		retira el pelo de la piel con machete	manipulación de herramientas punzocortantes	M	cortes	S	heridas, sangrados	1	3	3	3	10	2	20						x	ninguna	
		horas de trabajo prolongadas de pie	sobre esfuerzo físico	Er	cansancio	SO	dolores de piernas y columna	1	3	3	3	10	1	10						x	Descanso cada cierto tiempo (depende del mismo trabajador)	
		movimientos anti ergonómicos del desarrollo de la tarea	sobre esfuerzo físico	Er	cansancio	SO	dolores de piernas y columna, trastornos musculoesqueléticos	1	3	3	3	10	1	10						x	Descanso cada cierto tiempo (depende del mismo trabajador)	
		retira la piel del tronco	manipulación de materia prima con químicos	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias tóxicas	SO	alteraciones respiratorias y pulmonares	1	3	3	3	10	2	20						x	ninguna	
		labora en pisos mojados	pisos mojados	M	Caídas	S	lesiones, golpes, dolores	1	3	3	3	10	2	20						x	botas de jebe	
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	S	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30							x	ninguna
Descarnado		traslada pieles al área	manipulación de materia prima con químicos	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias tóxicas	SO	alteraciones respiratorias y pulmonares	1	3	3	3	10	2	20						x	ninguna	
		realiza operaciones en la maquinaria	maquina descarnadora	M	Atrapado por máquina	S	Mutilaciones, Muerte	1	3	3	3	10	3	30							x	ninguna
		ruido	ruido por encima de los LMP	F	exposición con ruido	SO	Pérdida auditiva inducido por el ruido ocupacional	1	3	3	3	10	1	10						x	ninguna	

Tabla Nº 11: Matriz IPERC de la etapa de Curtido (Pre - Prueba)

		IPERC						CÓDIGO:			IPERC - 1									
		CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L						VERSIÓN:			1									
								FECHA DE APROBACIÓN			1/03/2021									
AREA	ACTIVIDAD	TAREAS	PELIGRO	Tipo de Peligro	RIESGO	Tipo de Riesgo	EFECTOS SOBRE LA SALUD (CONSECUENCIAS)	EVALUACIÓN DE RIESGOS										Medidas de control existentes		
								PROBABILIDAD					Índice de severidad	Probabilidad x severidad	Categoría del riesgo					
								Índice personas expuestas (A)	Índice procedimientos existentes (B)	Índice capacitación (C)	Índice exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)			TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO		IMPORTANTE	INTOLERABLE
INSPECCIONES GENERALES	inspecciones generales	inspección del área	virus SARC-COV 2	B	contagio, enfermedad COVID-19	SO	Enfermedad COVID-19, infección respiratorio, fiebres altas, enfermedad pulmonar crónica, neumonía, muerte	1	2	3	3	9	3	27					x	Mascarillas, alcohol, lavado de manos
			Herramientas, y objetos si uso desordenados y fuera de lugar	M	caídas, tropezos	S	Raspones, golpes, heridas, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ordenar objetos
			EPP's inadecuados	M	no previene contra riesgos de trabajo	S	cortes, enfermedades respiratorias, golpes, lesiones, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
			herramientas defectuosas	M	golpes	S	dolores, lesiones	1	3	3	3	10	2	20				x		ninguna

CURTI DO	Lavado y desenc alado	Añade al botal químicos (Bisulfito y desencal antes)	manipulación de químicos (Bisulfito y desencalantes)	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	SO	Cáncer pulmonar, alteraciones Cardiacas, alteraciones respiratorias	1	3	3	2	9	3	27					x	maskarilla a y guantes
		ingresan pieles al botal	manipulación de materia prima con químicos	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	SO	Cáncer pulmonar, alteraciones Cardiacas, alteraciones respiratorias	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
		labora en pisos mojados	pisos mojados	M	Caídas	S	lesiones, golpes, dolores	1	3	3	3	10	2	20					x	botas de jebe
		presenci a de cables descubie rtos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	S	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30						x
	Purgad o	Añade al botal químicos (Quimex 700, Quimex 950 y purga)	manipulación de químicos (Quimex 700, Quimex 950 y purga)	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	SO	Enfermedades pulmonares, alteraciones respiratorias	1	3	3	2	9	2	18					x	guantes
		labora en pisos mojados	pisos mojados	M	Caídas	S	lesiones, golpes, dolores	1	3	3	3	10	2	20					x	botas de jebe
		presenci a de cables descubie rtos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	S	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30						x
	curtido	añade al botal diferente s químicos tóxicos	manipulación de diferentes químicos tóxicos	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	SO	Enfermedades pulmonares, alteraciones respiratorias, cáncer pulmonar	1	3	3	2	9	2	18					x	ninguna

		labora en pisos mojados	pisos mojados	M	Caídas	S	lesiones, golpes, dolores	1	3	3	3	10	2	20				x	botas de jebe	
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	S	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
	Re-curtido	Añade al botal químicos tóxicos (Cromo, cromato y formiato)	manipulación de diferentes químicos tóxicos (Cromo, cromato y formiato)	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	S	Irritación, Sangrado de vías respiratorias	1	3	3	2	9	2	18					x	ninguna
		labora en pisos mojados	pisos mojados	M	Caídas	S	lesiones, golpes, dolores	1	3	3	3	10	2	20					x	botas de jebe
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	S	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
		Añade al botal ,anilina, dispersante y aceite	manipulación de químicos (anilina, dispersante y aceite)	Q	Inhalar y/o contactar con sustancias toxicas	SO	Enfermedades pulmonares, alteraciones respiratorias, cáncer pulmonar, muerte	1	3	3	2	9	3	27						x
	Engrase	Coloca pieles una sobre otra	esfuerzo físico	Er	Cansancio	SO	dolores de piernas, brazos y columna	1	3	3	3	10	1	10				x		herramientas de carga
		labora en pisos mojados	pisos mojados	M	Caídas	S	lesiones, golpes, dolores	1	3	3	3	10	2	20					x	botas de jebe
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	S	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
	Rebajado	realiza operaciones en la	maquina rebajadora	M	Atrapado por máquina	S	Mutilaciones, Muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna

Tabla N° 12: Matriz IPERC de la etapa de Acabado (Pre - Prueba)

		IPERC						CÓDIGO:		IPERC – 1											
		CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.						VERSIÓN:		1											
								FECHA DE APROBACIÓN		1/03/2021											
AREA	ACTIVIDAD	TAREAS	PELIGRO	Tipo de Peligro	RIESGO	Tipo de Riesgo	EFECTOS SOBRE LA SALUD (CONSECUENCIAS)	EVALUACIÓN DE RIESGOS							Medidas de control existentes						
								PROBABILIDAD					Índice de severidad	Probabilidad x severidad		Categoría del riesgo					
								Índice personas expuestas (A)	Índice procedimientos existentes (B)	Índice capacitación (C)	Índice exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)				TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE	
INSPECCIONES GENERALES	inspecciones generales	inspección del área	virus SARS-COV 2	B	contagio, enfermedad COVID-19	SO	Enfermedad COVID-19, infección respiratoria, fiebres altas, enfermedad pulmonar crónica, neumonía, muerte	1	2	3	3	9	3	27					x	Mascarillas, alcohol, lavado de manos	
			Herramientas, y objetos si uso desordenados y fuera de lugar	M	caída, tropiezos	S	Raspones, golpes, heridas, muerte	1	3	3	3	10	3	30						x	ordenar objetos
			Epps inadecuados	M	no previene contra riesgos de trabajo	S	cortes, enfermedades respiratorias, golpes, lesiones, muerte	1	3	3	3	10	3	30						x	ninguna
			herramientas defectuosas	M	golpes	S	dolores, lesiones	1	3	3	3	10	2	20					x		ninguna

ACABADO	colgado	colgar las pieles en el techo	tender pieles en el techo	M	caída de palos, pieles, polvo, hastias sobre el operario	S	golpes, heridas, irritaciones de ojos	1	3	3	3	10	1	10				x		indicaciones básicas de operaciones
		ruido	ruido por encima de los LMP	F	exposición con ruido	SO	Pérdida auditiva inducido por el ruido ocupacional	1	3	3	3	10	1	10				x		ninguna
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	SO	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
	ablandadora o abridora	realiza operaciones en la maquinaria	maquina ablandadora	M	Atrapado por máquina	S	Mutilaciones, Muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
		ruido	ruido por encima de los LMP	F	exposición con ruido	SO	Pérdida auditiva inducido por el ruido ocupacional	1	3	3	3	10	1	10				x		ninguna
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	SO	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
	Toggling	subir pieles al segundo nivel	escaleras sin barandale	M	caidas	S	lesiones, fracturas, golpes, dolores, heridas	1	3	3	3	10	2	20					x	ninguna
		colocar piel al toglling	horno caliente	M	quemaduras	S	heridas, sangrados, dolores	1	2	3	3	9	1	9				x		indicaciones básicas de operaciones
		retirar la piel del toglling	horno caliente	M	quemaduras	S	heridas, sangrados, dolores	1	2	3	3	9	1	9				x		indicaciones básicas de operaciones
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	SO	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
	Lijado	realiza operaciones en la maquinaria	maquina lijadora	M	Atrapado por máquina	S	cortes, mutilaciones	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna
		partículas de polvo	polvo químico	Q	inhalar polvo químico	S	Alergias, Efisemas pulmonares, asma infecciones respiratorias	1	3	3	3	10	2	20					x	ninguna

		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	El	electrocuciones	SO	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30				x	ninguna
		ruido	ruido por encima de los LMP	F	exposición con ruido	SO	Pérdida auditiva inducido por el ruido ocupacional	1	3	3	3	10	1	10			x		ninguna
	recorte, clasificación y medición	recortar pieles	tijeras filosas	M	cortes	S	heridas, sangrados, dolores	1	3	3	3	10	1	10			x		indicaciones básicas de operaciones
		labora de pie	sobre esfuerzo físico	Er	cansancio	S	dolores musculares, dolores de piernas, brazos	1	3	3	3	10	1	10			x		ninguna

Fuente: Elaboración propia

3.1. TIPOS DE PELIGROS POR AREA Y EN TOTAL (PRE - PRUEBA)

Tabla Nº 13: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Rivera
(Pre – Prueba)

TIPOS DE PELIGRO: ETAPA DE RIBERA		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	10	31%
FISICO	1	3%
ELECTRICO	5	16%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	12	38%
ERGONOMICO	3	9%
BIOLOGICO	1	3%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	32	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Ribera se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el peligro mecánico (38%), seguido el químico (31%) y el eléctrico (16%). Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

Tabla Nº 14: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Curtido
(Pre – Prueba)

TIPOS DE PELIGRO: ETAPA DE CURTIDO		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	7	25%
FISICO	2	7%
ELECTRICO	7	25%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	10	36%
ERGONOMICO	1	4%
BIOLOGICO	1	4%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Curtido se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el peligro

mecánico (36%), seguido el químico y eléctrico, con (25%) respectivamente. Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

Tabla N° 15: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Acabados
(Pre – Prueba)

TIPOS DE PELIGRO: ETAPA DE ACABADO		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	1	5%
FISICO	3	15%
ELECTRICO	4	20%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	10	50%
ERGONOMICO	1	5%
BIOLOGICO	1	5%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Acabado se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el peligro mecánico (50%), seguido el eléctrico (20%) y el físico (15%). Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

Tabla N° 16: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt
E.I.R.L. (Pre – Prueba)

TOTAL DE TIPOS DE PELIGROS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	18	23%
FISICO	6	8%
ELECTRICO	16	20%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	32	40%
ERGONOMICO	5	6%
BIOLOGICO	3	4%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de la empresa, es el peligro mecánico (40%), seguido el químico (23%) y el eléctrico (20%). Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba)

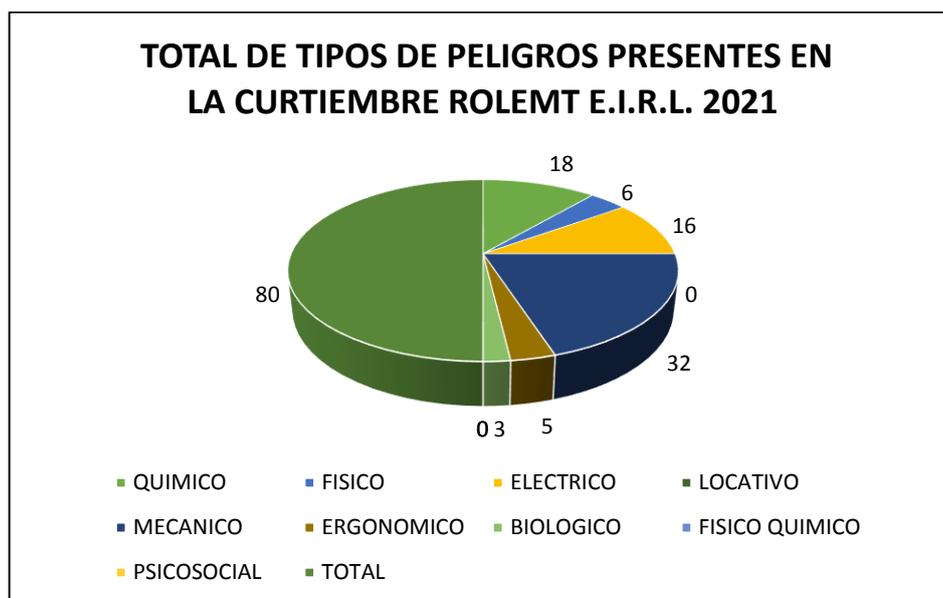


Gráfico Nº 15: Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba)

3.2. TIPOS DE RIESGOS POR AREA Y EN TOTAL (PRE - PRUEBA)

Tabla Nº 17: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Ribera (Pre – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE RIBERA		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	20	63%
SO	12	38%
TOTAL	32	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Ribera se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el riesgo tipo S (proviene de un accidente inmediato) con un 63% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 38%.

Tabla N° 18: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Curtido
(Pre – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE CURTIDO		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	18	64%
SO	10	36%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Curtido se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el riesgo tipo S (proviene de un accidente inmediato) con un 64% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 36%.

Tabla N° 19: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Acabado
(Pre – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE ACABADO		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	12	60%
SO	8	40%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Acabado se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el riesgo tipo S (proviene de un accidente inmediato) con un 60% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 40%.

Tabla N° 20: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt
E.I.R.L. (Pre – Prueba)

TOTAL DE TIPOS DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	50	63%
SO	30	38%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de la empresa, es el riesgo tipo S

(proviene de un accidente inmediato) con un 63% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 38%.

Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba)

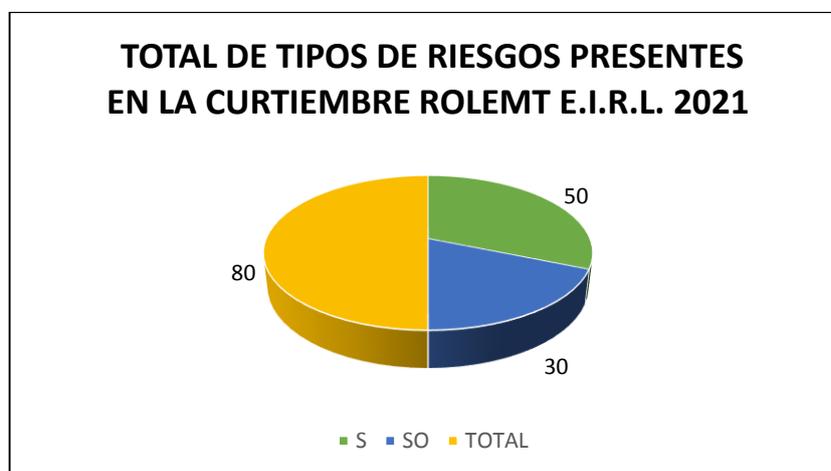


Gráfico Nº 16: Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba)

3.3. CATEGORIAS DE RIESGO POR AREA Y EN TOTAL (PRE - PRUEBA)

Tabla Nº 21: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Ribera (Pre – Prueba)

CATEGORIAS DE RIESGOS: ETAPA DE RIBERA		
CATEGORIAS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	0	0%
MODERADO	5	16%
IMPORTANTE	16	50%
INTOLERABLE	11	34%
TOTAL	32	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Ribera se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase es la categoría riesgo Importante (50%), seguido el Intolerable (34%), y por último el Moderado (16%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta etapa. Esto demuestra que en esta fase de producción presenta riesgos significativos, por lo cual, se debe de dar una solución a estos lo más pronto posible para bajar el nivel de riesgo a los que los trabajadores se encuentran expuestos.

Tabla N° 22: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Curtido (Pre – Prueba)

CATEGORIAS DE RIESGOS: ETAPA DE CURTIDO		
CATEGORIAS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	0	0%
MODERADO	3	11%
IMPORTANTE	10	36%
INTOLERABLE	15	54%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Curtido se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase es la categoría riesgo Intolerable (54%), seguido el Importante (36%), y por último el Moderado (11%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta etapa. Esto demuestra que en esta fase de producción presenta riesgos significativos, por lo cual, se debe de dar una solución a estos lo más pronto posible para bajar el nivel de riesgo a los que los trabajadores se encuentran expuestos.

Tabla N° 23: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Acabados (Pre – Prueba)

CATEGORIAS DE RIESGOS: ETAPA DE ACABADO		
CATEGORIAS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	0	0%
MODERADO	8	40%
IMPORTANTE	3	15%
INTOLERABLE	9	45%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Acabado se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase es la categoría riesgo Intolerable (45%), seguido el Moderado (40%), y por último el Importante (15%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta etapa. Esto demuestra que en esta fase de producción presenta riesgos significativos, por lo cual, se debe de dar una solución a estos lo más pronto posible para bajar el nivel de riesgo a los que los trabajadores se encuentran expuestos.

Tabla N° 24: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba)

TOTAL DE CATEGORIA DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
CATEGORIAS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	0	0%
MODERADO	16	20%
IMPORTANTE	29	36%
INTOLERABLE	35	44%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta empresa es la categoría riesgo Intolerable (44%), seguido el Importante (36%), y por último el Moderado (20%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta organización. Esto demuestra que en esta empresa de producción presenta riesgos significativos, por lo cual, se debe de dar una solución a estos lo más pronto posible para bajar el nivel de riesgo a los que los trabajadores se encuentran expuestos.

Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba)

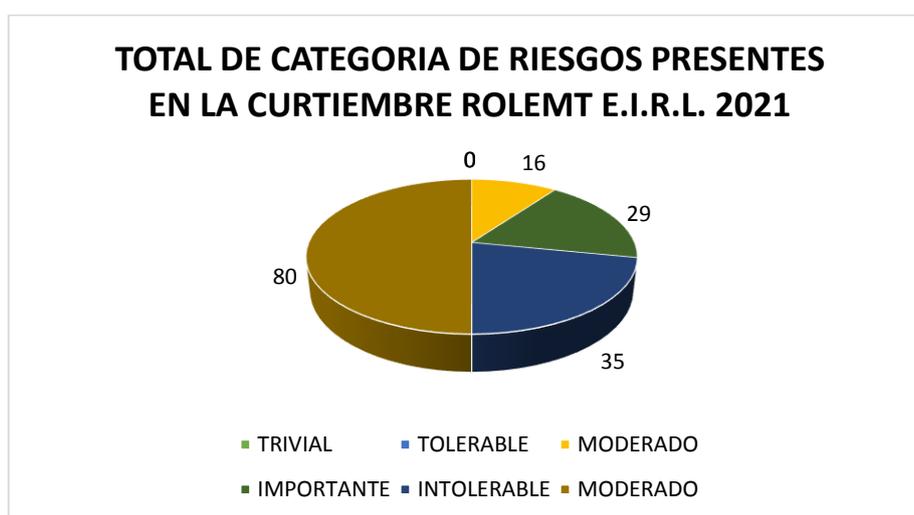


Gráfico N° 17: Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Pre – Prueba)

ANEXO A.4: SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

Para obtener un mejor desempeño del SGSST, se utilizará la metodología del ciclo de Deming (PHVA), la implementación de esta metodología dentro del sistema permitirá a la organización ahorrar costos, mejorar continuamente los procesos, productos y servicio de la empresa, además, mejora la productividad y controla y analiza la implementación de este sistema:

Además, se agregará un Plan de Gestión de Seguridad Basado en el Comportamiento. Este, es un programa que detalla como atacar las dimensiones emocionales del trabajador, para que adopte cambios positivos en su conducta minimizando los comportamientos inseguros que traen como consecuencia riesgos, peligros, enfermedades y accidentes ocupacionales, desarrollando así una cultura preventiva dando un gran aporte al SGSST.

4.1. PLANIFICAR

En este proceso, se llevarán a cabo la elaboración de la política, objetivos, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades, responsables, procedimientos y requerimientos necesarios para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad.

4.1.1. ALCANCE

El presente SGSST muestra un alcance de:

- Todos los trabajadores
- Todos los clientes
- Todos sus proveedores
- Los fiscalizadores pertinentes

Y a todas las personas que se encuentren dentro del área de los procesos operativos de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

4.1.2. POLÍTICA

En la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se declarará el compromiso dentro la organización, en materia de SST, teniendo en cuenta el nivel de peligros y riesgos a lo que están expuestos los trabajadores y estos deben participar en el SGSST.

Esta debe ser escrita, específica, concisa, clara, firmada por el gerente difundida y actualizada. (Art. 22 Ley N° 29783).

Documento N° 1: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Curtiembre ~~Rolemt~~ E.I.R.L., es una empresa fundada en el año 2008, especializada en la fabricación y comercialización de cuero, de pieles de origen de oveja y chivo; buscando desarrollar sus actividades protegiendo la salud y la vida de sus trabajadores, así como también el medio ambiente, por ello se compromete:

- Asegurar continuamente un ambiente laboral seguro y saludable para sus trabajadores.
- Promover una cultura de prevención en los trabajadores en temas de seguridad y salud laboral.
- Implementar y promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevenir riesgos de accidentes y enfermedades causado por ~~los~~ actividades laborales.
- Prevenir la contaminación del medio ambiente, disminuyendo o erradicando los impactos ambientales negativos causado por el desarrollo de las actividades.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes y aplicables en Seguridad, Salud ocupacional y medio ambiente.
- Difundir y comunicar la presente política a todos los trabajadores de la organización y a las partes interesadas, además de examinarla y actualizarla anualmente.

Esta Política es promovida por la Alta Dirección, así mismo será difundida entendida y aceptada por la organización, con el fin de contribuir al logro de los objetivos.

Francisca ~~Tucto~~ Carmona
Gerente General

4.1.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

La identificación de peligros, riesgos y sus controles respectivos, se realizó mediante la Matriz IPERC (Art. 77, DS N° 002-2020-TR). Esta matriz nos va a proporcionar los niveles de categorías que presentan los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades de los trabajadores en busca de obtener el Trivial para todos ellos.

Se elaboró la Matriz IPERC para el área de operaciones de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. por el Supervisor de Seguridad con la consulta y participación de los trabajadores.

Se visitaron los puestos de trabajo, se observó el desarrollo de las actividades de cada trabajador y se registró toda la información en el formato IPERC. , IPERC de la Etapa de Rivera (**Ver tabla N° 25**), IPERC de la Etapa de Curtido (**Ver tabla N° 26**) e IPERC de la Etapa de Acabado (**Ver tabla N° 27**)

Tabla Nº 25: Matriz IPERC de la etapa de Ribera

IPERC							CÓDIGO:		IPERC - 01														
CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.							VERSIÓN:		1														
							FECHA DE APROBACIÓN		1/03/2021														
AREA	ACTIVIDAD	TAREAS	PELIGRO	Tipo de Peligro	RIESGO	Tipo de Riesgo	EVALUACIÓN DE RIESGOS						Medidas de control existentes	Medidas de control actuales									
							PROBABILIDAD					Índice de severidad			Probabilidad x severidad	Categoría del riesgo							
							Índice personas expuestas (A)	Índice procedimientos existentes (B)	Índice capacitación (C)	Índice exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)					TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE			
INSPECCIONES GENERALES	inspecciones generales	inspección del área	virus SARC-COV 2	B	contagio, enfermedad COVID-19	S O	Enfermedad COVID-19, infección respiratorio, fiebres altas, enfermedad pulmonar crónica, neumonía, muerte	1	2	3	3	9	3	27								x	Mascarillas, alcohol, lavado de manos Control Administrativo: - Procedimiento sobre Higiene Industrial - Capacitación sobre Prevención y control frente al Covid-19. - Medida de Temperatura al incorporarse al trabajo. EPP: - Uso de

						(CONSECUENCIAS)	Índice personas expuestas (A)	Índice procedimientos existentes (B)	Índice capacitación (C)	Índice exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)	severidad	x severidad	TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE	existentes	
INSPECCIONES GENERALES	inspecciones generales	inspección del área	virus SARS-COV 2	B	contagio, enfermedad COVID-19	SO	1	2	3	3	9	3	27					x	Maskas, alcohol, lavado de manos	Control Administrativo: - Procedimiento sobre Higiene Industrial - Capacitación sobre Prevención y control frente al Covid-19. - Medida de Temperatura al incorporarse al trabajo. EPP: - Uso de mascarillas, protección facial, alcohol personal.
			Herramientas, y objetos si uso desordenados y fuera de lugar	M	caídas, tropiezos	S	1	3	3	3	10	3	30						x	ordenar objetos

Carpeteado	realiza operaciones en la maquinaria	maquina carpeteadora	M	Atrapado por máquina	S	Mutilaciones, Muerte	1	3	3	3	10	3	30						x	ninguna	Controles administrativos: Capacitación en uso adecuado de máquina, equipos y herramientas. Capacitación de EPPs. PETS: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Carpetado EPP's: Guantes de Protección recubierto en nitrilo liviano, lentes de seguridad, botas de agua y tapones auditivos
	ruido	ruido por encima de los LMP	F	exposición con ruido	S	Pérdida auditiva inducido por el ruido ocupacional	1	3	3	3	10	1	10						x	ninguna	Controles administrativos: Capacitación en uso de EPP's. Señalética: Uso Obligatorio de protección auditiva. EPP's: Tapones auditivos
	presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	El	electrocuciones	SO	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30							x	ninguna

Fuente: Elaboración propia

Tabla Nº 27: Matriz IPERC de la etapa de Acabado

			Herramientas, y objetos si uso desordenados y fuera de lugar	M	caídas, tropiezos	S	Raspones, golpes, heridas, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ordenar objetos	Control Administrativo: - Capacitación procedimiento de orden y limpieza en el Área de trabajo. Inspección del Estado de Equipos y herramientas de Trabajo. Capacitación en uso de EPP's. Señaléticas EPP's: Casco, guantes y zapatos de seguridad.
		inspección de EPP's	EPP's inadecuados	M	no previene contra riesgos de trabajo	S	cortes, enfermedades respiratorias, golpes, lesiones, muerte	1	3	3	3	10	3	30					x	ninguna	Controles administrativos: Capacitación en uso de EPP's. Inspección de EPP. Señalética EPP's: Zapatos, casco y guantes de seguridad.
		inspección de herramientas	herramientas defectuosas	M	golpes	S	dolores, lesiones	1	3	3	3	10	2	20					x	ninguna	Controles Administrativos: Capacitación sobre el

		colocar piel al toglling	horno caliente	M	quemaduras	S	heridas, sangrados, dolores	1	2	3	3	9	1	9			x		indicaciones básicas de operaciones	Controles administrativos: Capacitación en uso de EPP's y del Manejo seguro de las maquinas, equipos y herramientas de trabajo. Señaléticas. EPP's: Guantes de protección térmica, botas de agua
		retirar la piel del toglling	horno caliente	M	quemaduras	S	heridas, sangrados, dolores	1	2	3	3	9	1	9			x		indicaciones básicas de operaciones	Controles administrativos: Capacitación en uso de EPP's y del Manejo seguro de las maquinas, equipos y herramientas de trabajo. Señaléticas. EPP's: Guantes de protección térmica, botas de agua
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	SO	Descargas eléctricas, muerte	1	3	3	3	10	3	30				x	ninguna	Controles administrativos: Señalética: Riesgo eléctrico. Señaléticas. EPP's: Guantes dieléctricos.
	Lijado	realiza operaciones en la maquinaria	maquina lijadora	M	Atrapado por máquina	S	cortes, mutilaciones	1	3	3	3	10	3	30				x	ninguna	Controles administrativos: Capacitación en uso adecuado de máquina, equipos y herramientas. Capacitación en el uso adecuado de EPPs. PETS: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Lijado. EPP's: Guantes de Seguridad anti cortes, delantal, respirador media

		labora de pie	sobre esfuerzo físico	Er	cansancio	S	dolores musculares, dolores de piernas, brazos	1	3	3	3	10	1	10			×			ninguna	Controles administrativos: Capacitación en ergonomía. Pausas activas de trabajo.
--	--	---------------	-----------------------------	----	-----------	---	--	---	---	---	---	----	---	----	--	--	---	--	--	---------	--

Fuente: Elaboración propia

4.1.4. REQUISITOS LEGALES PERTINENTES:

Para poder desarrollar el SGSST, se tiene que tener presente las normativas legales en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo se trata, de esta manera, el sistema cumplirá con las disposiciones legales del país.

Entre el marco normativo de los requisitos legales pertinentes para este sistema, se encuentran Leyes, Reglamentos, Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales, todo en función y materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (**Ver tabla N° 28**).

Tabla N° 28: Requisitos Legales para Elaborar el SGSST

	REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO:	REQUISITOS-1
	PERTINENTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	2/03/2021
N°	REQUISITO LEGAL/OTROS REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	
1	Ley N° 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	
2	D.S. N° 005-2012-TR	Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	
3	Ley N° 30222	Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	
4	D.S. N° 006-2012-TR	Modificatoria del D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
5	8 D.S. 012-2010-TR	Disposiciones relativas a la Obligación de los Empleadores y Centros Médicos asistenciales de reportar al Ministerio los Accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.	
6	Ley N° 26842	Ley general de salud - de las sustancias y productos peligrosos para la salud	
7	R.M. N° 480-2008/MINSA. NTS N° 068 MINSA/DGSP-V-1	Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.	
8	D.S. N° 032-89-TR	Adicionan Artículos al Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	
9	R.M. N° 375-2008-TR.	Normas Básicas de Ergonomía y Procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico	
10	D.S. N° 015-2005-SA	Valores Límite Permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo	
11	Ley N° 28806	Ley General de Inspección del Trabajo	
12	D.S. N° 019-2006-TR	Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo	

13	D.S. N° 004-2011-TR	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo
14	R.M. N° 511-2004/MINSA	Aprueba la Ficha Única de aviso de Accidente de Trabajo y su anexo
15	Ley N° 28551	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
16	N.T.P. 399.009	Colores patrones utilizados en señales y colores de seguridad
17	N.T.P. 399.011	Símbolos, medidas y Dispositivos (arreglo y presentación) de las señales de seguridad
18	N.T.P. 399.013	Colores de identificación de gases industriales contenidos en envases a presión, tales como cilindros, balones, botellas y tanques
19	N.T.P. 350.043-1	Extintores Portátiles. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática
20	N.T.P. 399.010-1	Señales de Seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.
21	N.T.P. 900.058	Gestión Ambiental: Gestión de residuos. Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos.
22	N.T.P. ISO 20345	Equipos de protección individual.
23	Ley N° 28305	Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados
24	D.S. N° 053-2005-PCM	Reglamento de ley de control de insumos químicos y producto fiscalizados
25	Ley N° 29037	Ley que modifica Ley N° 28305, Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados
26	R.M. 148-2007-TR	Constitución y Funcionamiento del Comité y Designación de Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Propuesta de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Fabricante de Productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio basado en la Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR

4.1.5. OBJETIVOS Y METAS DEL SGSST:

Los objetivos de Seguridad y Salud ocupacional deben de ser medibles, específicos, alcanzables y conforme con las leyes vigentes nacionales de SST. El resultado de estos objetivos deberá de ser documentados y comunicados a todos los trabajadores de la empresa.

Tabla N° 29: Objetivos del SGSST

OBJETIVOS	INDICADOR	META	FÓRMULA/	RESULTADO	RESPONSABLE
-----------	-----------	------	----------	-----------	-------------

			FUENTE		
Cumplir con la N° 29783 y su Decreto Supremo N° 005-2012-TR	N° de requisitos legales cumplidos / N° de requisitos legales totales	100%			Supervisor de SST
Capacitar de manera continua a los trabajadores para fomentar una cultura prevencionista de riesgos	N° de capacitaciones de SST realizadas / N° de capacitaciones en SST planificadas	100%			Supervisor de SST
Determinar los niveles de riesgos en las actividades laborales (Matriz IPERC)	Niveles de Riesgos iniciales y niveles de riesgos actuales	Trivial			Supervisor de SST
Procedimientos y PETS	N° de PETS aplicados / N° de PETS propuestos	100%			Supervisor de SST
	N° de Procedimientos documentados / N° de Procedimientos propuestos				
Monitorear el estado de salud de los trabajadores	N° casos de enfermedades monitoreadas / N° de casos de	100%			Supervisor de SST

	enfermedades reportadas				
Minimizar la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales	Índice de Accidentabilidad	0%			Supervisor de SST
	Índice de incidentabilidad				
Entregar Equipos de Protección Personal (EPP)	Nº total de EPP entregados / Nº total de EPP programados para entregar	100%			Supervisor de SST
Inspeccionar a la empresa en todo lo propuesto referente a la SST	Nº inspecciones ejecutadas / Nº inspecciones programadas	100%			Supervisor de SST
Evaluar el desempeño de la empresa en materia de SST (Auditoria)	% Porcentaje total de auditoria aplicada	100%			Supervisor de SST
Elaborar el Plan de Contingencia	Mapa de Riesgos	100%			Supervisor de SST
Protocolo Covid-19	Nº de controles aplicados / Nº controles propuestos	100%			Supervisor de SST

Fuente: Elaboración propia

4.1.6. PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST):

1. INTRODUCCION:

El presente documento, describe lo que se va a desarrollar dentro de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para esto, se tiene en cuenta las normativas legales de Seguridad Ocupacional implantadas por la nación, como La Ley N° 29783 y su DS N° 005-2012-TR, así mismo, la participación de todos los trabajadores de la organización y sus representantes.

2. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene un alcance de: Todos los trabajadores, clientes, proveedores, fiscalizadores pertinentes y a todas las personas que se encuentren dentro del área de los procesos operativos de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo permite identificar peligros, prevenir riesgos y poner las medidas de control necesarias en el lugar de trabajo para evitar accidentes. Es un claro compromiso con la seguridad del personal y contribuye a que estén más motivados y sean más eficientes y productivos.

Riegos: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

Peligro: Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo.

Incidente: Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

Accidente: Suceso eventual o acción de que resulta daño involuntario para las personas o las cosas.

Trabajadores por honorarios: Se le conoce a los honorarios como el cálculo de pago a personas que prestan un servicio de manera independiente, es decir, prestan un servicio sin mantener una relación laboral con el que los contrata.

Política de SST: Una política de seguridad y salud en el trabajo es la declaración del grado de compromiso, en función del tipo de empresa u organización, teniendo en cuenta el nivel de exposición a peligros y riesgos de los trabajadores, el número de trabajadores expuestos o no y su participación en el sistema de gestión de seguridad

Mapa de riesgos: Facilita la identificación, localización, control y seguimiento de todos los agentes que generan riesgos y pueden provocar accidentes o enfermedades.

Procedimientos: Serie de pasos para desarrollar una actividad

PETS: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro donde se plasman los pasos que debe realizar el trabajador en el desarrollo de sus actividades

Requisitos legales de SST: Normas, reglas que debe de cumplir un SGSST

Capacitación: proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

Inducción: El proceso de inducción tiene por finalidad dar a conocer las características de interacción que el colaborador debe utilizar en el relacionamiento con el empleador con respecto de los diversos procesos que rigen el funcionamiento de la Organización.

Charlas de 5 min: Las charlas de 5 minutos son charlas realizadas antes de iniciar la jornada laboral en donde se busca informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud.

Simulacros de emergencia: Los simulacros de emergencia son ejercicios prácticos que implican la participación de todo el personal y en muchos casos también involucran medios externos como pudieran ser los bomberos, protección civil, guardia urbana, policía y personal sanitario.

Auditoria: Un auditoría de seguridad y salud en el trabajo puede definirse como «el examen sistemático para determinar si las actividades y los resultados relacionados se ajustan a los arreglos planificados y si estos acuerdos se implementan de manera efectiva y son adecuados para lograr la política y los objetivos de la SST.

EPPs: El Equipo de Protección Personal o EPP son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades.

Registros: Un registro es un tipo especial de documento que aporta resultados o evidencias procedentes de las actividades ejecutadas.

Documentos: Documento en el cual se establecen directrices específicas o políticas internas asociadas a un tema, proceso o método en particular.

IPERC: La Matriz IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control) es una herramienta de gestión que permite identificar peligros y evaluar los riesgos asociados a los procesos de cualquier organización.

Control de riesgos: Es la disciplina que busca promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para prevenir los riesgos derivados de las condiciones del trabajo, teniendo como herramienta fundamental la evaluación de riesgos

4. MISION:

Minimizar los peligros, riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales a través de la ejecución de un Plan de SST, fomentando una cultura precionista y mejorando las condiciones de trabajo para que sean saludables y dignas para todos sus operarios.

5. VISION:

Ser una empresa con una cultura de prevención, donde se adapten las medidas de control con conciencia para que existan cero accidentes, o de lo contrario, el mínimo índice de accidentabilidad.

6. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TARBAJO

Se elaboró el documento para establecer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de la organización “Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Art. 22, Ley N° 29783) **(Ver documento N° 1)**.

6.2. IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUCION DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS

Se elaboró el desarrollo de la Matriz IPERC (Art. 77º, DS N° 002-2020-TR) para determinar los peligros, evaluar los riesgos e identificar su categoría respectiva entre el rango de Trivial, Tolerable, Moderado, Importante e Intolerable; para ejecutar sus medidas de control pertinentes. **(Ver tabla N° 25), (Ver tabla N° 26) y (Ver tabla N° 27)**.

Se elaboró el Mapa de Riesgos del primer nivel, segundo nivel y tercer nivel, con el objetivo que los trabajadores localicen visualmente dentro del mapa de la empresa los peligros y riesgos presentes en la curtiembre Rolemt E.I.R.L., para mantener el cuidado y tener una actitud de prevención para evitar caer en estos. (Art. 35º, Ley N° 29783). **(Ver figura N° 12), (Ver figura N° 13) y (Ver figura N° 14)**.

7. REQUISITOS LEGALES

Se realizó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, afianzándose en las normativas legales nacionales vigentes de materia de SST. **(Ver tabla N° 28)**

8. OBJETIVOS:

La elaboración de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe contener objetivos, estos, deben ser sobre los puntos que se menciona en el plan para determinar su evolución correspondiente. Los objetivos deberán de ser medibles o analizables para poder determinar la efectividad del Plan de SST, en la empresa, a raíz de estos resultados. **(Ver tabla N° 29)**

9. RESPONSABILIDADES:

Se determinó las funciones de la Alta Gerencia, Supervisor de SST y Trabajadores, dentro del Plan de SST, las cuales se describieron para determinarlas específicamente y poder tener dirección de cómo responder al SGSST.

10. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS Y SIMULACROS DE EMERGENCIA:

Se realizó un cronograma de capacitación Anual para poder determinar los tiempos en las que se ejecutará, así mismo, los temas a capacitar, teniendo como objetivo promover mecanismos de prevención en función a la SST. **(Ver tabla N° 31).**

Además se realizó registros de capacitación **(Ver tabla N° 30)** para poder registrar los temas que se desarrollarán y su respectiva evaluación para determinar si el operario logró un aprendizaje. **(Ver tabla N° 32).**

11. COMUNICACIÓN PARTICIPACION Y CONSULTA:

La comunicación participación y consulta de los trabajadores, supervisor de SST, Alta Gerencia y otros externos es muy importante para un SGSST, debido a para que funcione el sistema, se necesita de una colaboración colectiva de todos los miembros de la organización, desde el desarrollo de sus operaciones, hasta los desacuerdos que presenten sobre la gestión de SST en la empresa. **(Ver tabla N° 36).**

12. PROCEDIMIENTOS:

Se elaboraron diferentes procedimientos para realizar acciones como la realización del IPERC, registros de auditorías, investigación de accidentes, higiene industrial, acciones preventivas y correctivas, registros de documentos y demarcación de señalizaciones.

13. PETS (Procedimiento Escritos de Trabajo Seguro)

Se realizaron PETS para cada puesto de trabajo de operaciones con el fin de tener una guía de realización de actividades previniendo riesgos y fomentar SST.

14. EPP's (EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)

Para contribuir con el SGSST, se les brindará a los trabajadores EPP para protegerlos de los riesgos de sus actividades. **(Ver tabla N° 43).**

15. INSPECCIONES

Se realizaron formatos de inspecciones para poder determinar visualmente como se encuentran ciertos aspectos del SGSST.

16. PROGRAMAS DE SIMULACROS:

Dentro del SGSST se realizaron programas de simulacros **(Ver tabla N° 55)** para saber cómo enfrentar ante situaciones de emergencias y prevenir riesgos que suceden de estos.

17. SEGUIMIENTO Y MEDICION:

Se estableció una herramienta que permita realizar el seguimiento y medición del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que permita a la empresa evaluar los resultados de su gestión. **(Ver tabla N° 57)**

18. INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES:

Para que un accidente o incidente no se vuelva a repetir, se tienen que registrar **(Ver tabla N° 58)** para dar conocimiento y posteriormente Investigar, analizar **(Ver documento N° 6)** y establecer acciones correctivas **(documento N° 8)** para evitar que otra vez ocurra.

19. AUDITORIAS:

Con una auditoria interna se busca darle el cumplimiento de las funciones, actividades, responsabilidades y procesos establecidos dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así mismo si es conforme a todo lo establecido y planificado dentro de la política y objetivos. **(Ver documento N° 7)**. Estas auditorías deben ser programadas **(Ver tabla N° 59)** e informadas **(Ver tabla N° 60)**.

4.2. HACER:

4.2.1. SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La Curtiembre Rolemt E.I.R.L. posee menos de 20 trabajadores, por lo tanto según la Ley N° 29783 y su Reglamento por Decreto Supremo 005-2012-TR, los trabajadores de esta empresa deberán de escoger entre sus miembros colaboradores un representante que desempeñe el cargo de Supervisor de SST.

La elección de este cargo, se encuentra estipulado en la siguiente Acta.

Documento N° 2: Acta de Asignación de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

De acuerdo con lo regulado en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-2012-TR, siendo las 11:30 am del día 11 de Mayo del 2021, en las instalaciones de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. ubicado en el Jr. Ancash Nro. 211, del distrito de La Esperanza en la provincia de Trujillo y el departamento de La Libertad, se han reunido los trabajadores para la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se da inicio al proceso de elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), contando con la presencia del Gerente General como facilitador, quien informa sobre los requisitos básicos que debe reunir el SST, así como las responsabilidades que asumirá durante el periodo de cargo de supervisor.

Se procedió a ver la lista de los candidatos, donde solo se registró el Sr. Edwin Minchan Tucto, al cual de no haber más candidatos, no se precede ninguna junta electoral, de esta manera es elegido por unanimidad de acuerdo por los trabajadores para asumir el cargo de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Por lo tanto el Sr. Edwin Minchan Tucto, procede a ejercer el cargo de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

Francisca Tucto Carmona
Gerente General

Fuente: Elaboración propia

4.2.2. RESPONSABILIDADES

La Alta Gerencia, deberá de asumir la responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, además dispondrá de los recursos económicos, humanos y logísticos para poder desarrollar el sistema, así como la distribución de funciones de los trabajadores.

Para poder desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es importante tener un Supervisor de SST, mismo que será el encargado del cumplimiento del Sistema y realizar todas las funciones correspondientes. **(Ver documento N° 2)**

ALTA GERENCIA

- Liderar el SGSST con compromiso.
- Asignar recursos económicos, logísticos y humanos para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asignar y comunicar las funciones en el SGSST, de todas las áreas de la organización, así como el de la alta gerencia.
- Definir y comunicar la política de SST.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar las instrucciones a los trabajadores, sobre los riesgos presentes en las actividades laborales.
- Monitorear el Plan de SST y evaluar su cumplimiento y resultados.
- Asegurar la seguridad y salud de los trabajadores de la organización, así como, asegurar ambientes saludables y seguros.
- Asegurar la disponibilidad de herramientas y equipos para trabajar de manera segura.
- Garantizar las capacitaciones y entrenamientos sobre materia de SST dentro de la organización
- Garantizar a los trabajadores EPP.

SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Asegurar el cumplimiento de la política de SST.
- Cumplir y hacer cumplir a los empleados las normas de SST.
- Supervisar de manera continua los riesgos presentes en las actividades laborales de los trabajadores.
- Desarrollar e implementar el SGSST.
- Planifica, ejecuta y controla las medidas implantadas en la organización en materia de SST.
- Desarrolla los objetivos de SST, así como también los evalúa periódicamente.
- Desarrolla los programas establecidos de SST.
- Comunica el SGSST de forma interna y externa

- Registra los reportes de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Comunicar a la Alta Gerencia, sobre el desarrollo del SGSST, sus resultados y los imprevistos de estos, así como también, todo lo que está pasando con la salud de los trabajadores.
- Capacitarse constantemente
- Mantener bien informados a todos sus empleados, en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener un registro completo de los puestos de servicio bajo supervisión, así como también todo detalle que se encuentre oportuno.
- Desarrollar un análisis de los riesgos de seguridad por cada área y puestos de trabajo.
- Determinar las funciones de cada trabajador e indicarle como debe responder ante una emergencia. Elaborar procedimientos sobre cómo debe actuar en casos específicos.
- Entrenar y capacitar al personal ante cualquier procedimiento pertinente a la seguridad, así mismo ver que las conozcan y cumplan.
- Asegurarse que los trabajadores utilicen correctamente los equipos de protección personal.
- Capacitar a los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo que conozcan los peligros a los cuales se encuentran expuestos en sus actividades que realizan diariamente para prevenir accidentes.
- Participar en la elaboración del Programa de SST, como en la investigación de incidentes laborales.
- Realizar inspecciones periódicas de las instalaciones, equipos, herramientas, etc.
- Concientizar a los colaboradores sobre la importancia de seguir correctamente los procedimientos y uso de EPP para evitar accidentes de trabajo.
- Realizar la debida Inducción general en SST de la empresa a todos los nuevos trabajadores.

TRABAJADORES

- Cumplir con todos los reglamentos, normas e instrucciones del programa de SST.
- Uso adecuado del equipo de protección personal, con previa capacitación.
- Inspeccionar su lugar de trabajo antes de realizar sus operaciones, de haber alguna anomalía en materia SST condición sub estándar, no deberá de iniciar sus labores.
- No operar maquinarias e instrumentos que no estén autorizados a usar.
- Comunicar todo evento o situación que pueda poner en riesgo la seguridad de todos los trabajadores y la de él.
- Reportar de inmediato cualquier incidente, accidente o enfermedades ocupacionales.
- Participar en los programas de capacitación, simulacros, consultas y otras dedicadas a prevenir riesgos laborales.
- Participar y cooperar en el proceso de investigación de accidentes.
- Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por la norma expresa.
- Formular recomendaciones entorno a la SST.

4.2.3. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS Y SIMULACROS DE EMERGENCIA

La empresa es la encargada en que los trabajadores tengan capacitaciones e inducciones, charlas de 5 min y simulacros de emergencia, con el objetivo de incentivar y promover una cultura preventiva dentro de sus instalaciones. Todas estas deben contemplarse en sus respectivos formatos y/o registros de ejecución para que posteriormente, se pueda verificar. **(Ver tabla N° 30)**

Las capacitaciones, inducciones, charlas y simulacros de emergencia; deberán de realizarse dentro del horario laboral y en las instalaciones de la organización.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES E INDUCCIONES:

El Supervisor de SST y la Alta Gerencia, deberán determinar los temas de inducción y capacitación a los trabajadores, esto se debe de plasmar en un Programa Anual de Capacitaciones e inducciones **(Ver tabla N° 31)**.

CAPACITACIONES:

Los temas a capacitar deberán de ser sobre materia de SST, con la información correspondiente de los peligros y riesgos presentes en las actividades laborales, así como también, la información de accidentes y enfermedades ocupacionales ocasionadas por el desarrollo del trabajo dentro de la organización.

EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES:

Los trabajadores deberán de ser evaluados sobre los temas de capacitación otorgados, esto, es inmediatamente después de la capacitación recibida. El puntaje mínimo de la evaluación será estipulado por el Supervisor de SST, dando por hecho a los trabajadores que obtengan menor puntaje de lo estipulado, recibir otra vez la capacitación y volver a ser evaluados. **(Ver tabla N° 32)**

Estas evaluaciones deberán de ser registradas.

INDUCCIONES:

Los trabajadores que ingresen a trabajar, deberán de recibir inducciones sobre la política, responsabilidades, normas, operaciones y todo lo que equivale a SST. En el caso de visitantes, recibirán una inducción rápida sobre SST.

Estas inducciones, deberán ser registradas. **(Ver tabla N° 30)**

Tabla N° 30: Registro de Inducción, Capacitación, Charla y Simulacro de Emergencia

		N° REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLA Y SIMULACRO DE EMERGENCIA				
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD		N° TRABAJADORES	
				ECONÓMICA		EN EL CENTRO LABORAL	
MARCAR X							
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA DE 5 MIN		SIMULACRO DE EMERGENCIA	
TEMA							

FECHA				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR				
N° HORAS				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

Fuente: Elaboración propia.

				Ejecutado													
9	IMPORTANCIA DE LA SALUD E HIGIENE INDUSTRIAL(INDUCCION)	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													1
1 0	PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE BASICO DE VIDA	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													1
1 1	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													2
1 2	USO Y MANEJO DE EXTINTORES-LUCHA CONTRA INCENDIOS	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													1
1 3	ERGONOMIA EN EL TRABAJO(MANIPULACION DE CARGAS Y RUIDO)	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													2
1 4	ORDEN Y LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													1
1 5	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENICA	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													2
1 6	REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													1
1 7	CAPACITACION MAPTEL(MANEJO Y ALAMCENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS)	CA P	SUPERVISOR DE SST	Programado													
				Ejecutado													2

Fuente: Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo en el IRTP.

Tabla N° 32: Evaluación de Capacitaciones

	EVALUACION DE CAPACITACIÓN		CÓDIGO:	EVALU-1
			VERSIÓN:	1
			FECHA:	8/03/2021
NOMBRE:				
CARGO:				
ÁREA:				
CAPACITACIÓN A EVALUAR:				
FECHA:				
INTRUCCIONES:	Encierra la respuesta correcta. Cada pregunta equivale a 2 puntos			
Pregunta 1.	Pregunta 2.			
a)	c)	a)	c)	
b)	d)	b)	d)	
Pregunta 3.	Pregunta 4.			
a)	c)	a)	c)	
b)	d)	b)	d)	
Pregunta 5.	Pregunta 6.			
a)	c)	a)	c)	
b)	d)	b)	d)	
Pregunta 7.	Pregunta 8.			
a)	c)	a)	c)	
b)	d)	b)	d)	
Pregunta 9.	Pregunta 10.			
a)	c)	a)	c)	
b)	d)	b)	d)	
Puntaje				
Observaciones				
SUPERVISOR SST		TRABAJADOR		

Fuente: Elaboración propia

4.2.4. COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA:

COMUNICACIÓN:

El Supervisor de SST, es el encargado de programar y realizar las comunicaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo hacia los trabajadores y la parte externa. La comunicación, tanto interna como externa, debe realizarse de forma efectiva para el correcto desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional. Así cualquier información relevante en materia de SST va a ser transmitida por un medio y será recibida o emitida por la persona que corresponda.

COMUNICACIÓN INTERNA:

Con la comunicación interna, los trabajadores podrán conocer temas relevantes al SGSST, así mismo, los empleados pueden informar al Supervisor de SST sobre cualquier incidencia que ocurra en la organización, entre otras, relacionadas a temas de SST.

Toda comunicación interna deberá ser documentada. Los temas más comunes a tratar internamente son:

Tabla Nº 33: Comunicación Interna

COMUNICACIÓN INTERNA		
INVOLUCRADOS	TEMAS	MEDIOS
Alta Gerencia, Supervisor SST y trabajadores	Sobre la política de SSO de la organización.	Documentos, Folletos, Inducciones
	Objetivos de SST	reuniones
	Sobre riesgos en la organización.	documentos, reuniones
	Sobre el progreso de la eliminación de peligros.	reuniones
	Convocatorias para capacitaciones, inducciones, charlas, simulacros o reuniones.	Medios electrónicos, reuniones
	Comunicaciones de accidentes o incidentes.	reuniones
	Sugerencias para mejorar	Reuniones

Fuente: Osha 18001

COMUNICACIÓN EXTERNA:

Por otro parte, cuando se realiza una comunicación externa, la organización debe recibir, documentar, y responder a las partes interesadas, como proveedores, contratistas, visitantes, clientes, etc.

Toda comunicación externa deberá ser documentada. Los temas más comunes a tratar externamente son:

Tabla N° 34: Comunicaciones Externa

COMUNICACIÓN EXTERNA		
INVOLUCRADOS	TEMAS	MEDIOS
Alta Gerencia, Supervisor SST, Clientes, proveedores, visitantes, contratistas, etc.	Trámites de licencias y autorizaciones	documentos, reuniones, medios electrónicos
	Aspectos específicos del Sistema de Gestión de la SST a las partes interesadas.	reuniones
	Fiscalizaciones	documentos, reuniones, medios electrónicos
	Multas administrativas causadas por incidencias en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medios electrónicos, reuniones
	Auditorías externas	reuniones, medios electrónicos

Fuente: Osha 18001

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA:

La participación de los trabajadores en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es muy importante, por esa misma razón se requiere la participación de ellos para realizar diferentes tipos de procedimientos los cuales son necesarios para lo siguiente:

Tabla N° 35: Participación y Consulta

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA		
INVOLUCRADOS	TEMAS	MEDIOS
Alta Gerencia, Supervisor SST y Trabajadores	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles	Documentos, Reuniones
	Participación en investigación de incidentes.	Reuniones
	Implicación en el desarrollo y la revisión de las políticas y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documentos, Reuniones
	Actuación ante cambios que afectan a la SST.	Reuniones
	Participación en la evaluación de capacitaciones	Reuniones
	Participación de la elección del Supervisor SST	Reuniones
	Proponer mejoras	Reuniones
	Comunicación al Supervisor SST en observaciones de peligros	Reuniones
	Desacuerdos	Reuniones

	Sugerencias	Reuniones
--	-------------	-----------

Fuente: Osha 18001

Se les brindara información acerca de cómo pueden realizar desacuerdos y sugerencias, mediante un formato de desacuerdos y sugerencias.

Tabla N° 36: Formato de Desacuerdos y Sugerencias

	DESACUERDOS Y SUGERENCIAS			CÓDIGO:	DYS-1
				VERSIÓN:	1
				FECHA:	8/03/2021
SUGERENCIA	DESACUERDO			Nº	
FECHA:					
TRABAJADOR:					
RECEPCIONADO POR:					
DESCRIPCION DE DESACUERDO O SUGERENCIA:					
PROCEDE		NO PROCEDE			
ANALISIS Y TRATAMIENTO:					
ACCIONES A REALIZAR:					
RESPONSABLE:			PLAZO		

Fuente: Elaboración propia

4.2.5. PROCEDIMIENTOS

Se elaboraron los siguientes procedimientos para poder realizar las siguientes acciones

- Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles **(Ver documento N° 3)**
- Higiene Industrial **(Ver documento N° 4)**
- Control de Documentos y Control de Registros. **(documento N° 5)**
- Informe de Investigación y Análisis de Incidentes. **(documento N° 6)**

- Auditorías Internas. **(documento N° 7)**
- Acciones Correctivas y Preventivas. **(documento N° 8)**
- Procedimiento de Señalización de Seguridad **(Documento N° 9)**

Documento N° 3: Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgo y Determinación de Controles (IPERC)

	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGO Y DETERMINACION DE CONTROLES	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PIPERC- 1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:

Edwin Minchan Tucto

Edwin Minchan Tucto

Francisca Tucto Carmona

Supervisor de SST

Supervisor de SST

Gerente General

Fecha: 9/03/2021

Fecha: 11/03/2021

Fecha: 11/03/2021

1. OBJETIVO

Implantar una metodología para la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y determinación de las medidas de control asociados a cada una de las actividades que intervienen en el proceso de productivo de la curtiembre Rolemt E.I.R.L, con la finalidad de evitar accidentes y reducir los riesgos a niveles tolerables por la organización.

2. ALCANCE

Este procedimiento va dirigido a todo el personal, como a todas las actividades relacionadas al proceso operativo en las instalaciones de la empresa Rolemt E.I.R.L

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

IPERC: Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar un daño a los equipos, materiales, procesos y ambiente; y en términos de lesión o enfermedades a las personas.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.
- **Consecuencias:** Se refieren al resultado si hubiese contacto con un peligro o una fuente de energía.
- **Probabilidad:** Posibilidad de que el riesgo ocurra. Puede ser Alta, Moderada o Baja.
- **Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de las propuestas de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.
- **Nivel de Riesgo:** Es el nivel o grado del riesgo determinado en función de la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y la severidad de sus consecuencias.
- **Evaluación del Riesgo:** Proceso integral para estimar el nivel del riesgo y determinar si es significativo o no para la organización.
- **Riesgo Significativo:** Riesgo que necesita ser reducido a un nivel tolerable.
- **Riesgo Residual:** Es el riesgo que queda, luego de la aplicación del o los controles adoptados para disminuir el riesgo que se pretende controlar.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Alta Gerencia

Es responsable de marcar las políticas de la empresa en materia de la identificación de peligros y evaluación de riesgos para mantener en óptimas condiciones los ambientes y puestos de trabajo en cuanto a salubridad y seguridad se refiere.

4.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es responsable de revisar, aprobar e implementar este procedimiento en la empresa y en los proyectos. A si mismo debe asesorar, evaluar, auditar y supervisar la aplicación de este procedimiento. De igual manera deberá capacitar y asesorar a todo el personal para desarrollar la metodología de manera adecuada.

4.3 Trabajadores

Deben llevar a cabo la identificación de los peligros y riesgos a los que están expuestos. A si mismo deben Implementar y mantener los controles definidos para el control de los riesgos.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE

Se designará un responsable de área para que realice la identificación de peligros y evaluación de riesgos de sus actividades.

El supervisor, designa a sus integrantes profesionales que crea conveniente, procediendo a realizar la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS Y ACTIVIDADES DE TRABAJO

Se identifican todas las actividades, lugar de Trabajo, relacionados al proceso operativo de la Empresa. Tan sólo se deben registrar aquellas actividades que

presenten riesgos; registrando la información en el formato Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles

Las actividades de trabajo se clasifican de acuerdo al área en la que se desarrollen.

5.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Mediante la supervisión de las actividades, se identifican los elementos (Fuente, situación, actos) que originan los peligros de seguridad y salud en el trabajo y se determinan cuales las consecuencias de estos. A si mismo se debe considerar los tipos de peligros (Físicos, Químicos, Biológicos y Psicosociales)

REGLAS BASICAS – IPERC

Para la elaboración del IPERC, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Considerar todos los riesgos del proceso y todas las actividades.
- Debe ser apropiado para la naturaleza del proceso.
- Debe ser adecuado para un tiempo razonable.
- Enfocado en prácticas actuales.
- Debe considerar actividades rutinarias y no rutinarias.
- Debe considerar cambios en el ambiente de trabajo.
- Debe considerar a todos los trabajadores y a los grupos de riesgo especiales.
- Debe considerar todo aquello que afecta al proceso.
- IPERC debe ser estructurado, práctico y debe alentar la participación activa.
- La infraestructura, equipos y materiales en el lugar del trabajo, ya sean provistos por la organización o por otros.
- Debe tener en cuenta resultados de investigación de incidentes.

5.4 EVALUACIÓN DE RIESGO PURO

El equipo designado determinara los valores de probabilidad y consecuencia. Para cada una de las variables se a determinado una escala que permita evaluar el riesgo.

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO
1	Baja	El daño ocurrirá raras veces.
2	Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
3	Alta	El daño casi siempre ocurrirá.
4	Muy Alta	El daño ocurrirá siempre.

Para evaluar el nivel de consecuencia se debe tener en cuenta la naturaleza o realidad del daño y que parte del cuerpo fueron dañadas, esto según la siguiente tabla:

LIGERAMENTE DAÑINO	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras. irritación de los ojos por polvo. Molestias e Incomodidad: dolor de cabeza, discomfort.
DAÑINO	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversibles: sordera, dermatitis, asma, trastornos musculo esqueléticos.
EXTREMADAMENTE DAÑINO	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud Irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

La valoración de riesgo está definida por la combinación de la probabilidad y la consecuencia, según la siguiente matriz:

		CONSECUENCIA		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	Trivial 4	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16
	MEDIA	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24
	ALTA	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24	Intolerable 25 - 36

En función a los criterios descritos se calcula el nivel de probabilidad por cada riesgo, aplicando la formula y definiendo el nivel de probabilidad:

$$\text{Nivel de Probabilidad} = A+B+C+D$$

El índice de severidad se define en base a las lesiones o daño que recibieron las personas expuestas. Los cuales de fijan índices (1,2,3). Donde finalmente de determina el nivel de riesgo preliminar, teniendo al índice de probabilidad y severidad, considerando las medidas de control presentes en la siguiente tabla:

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (consecuencia)	ESTIMACION DEL NIVEL RIESGO	
	Personas expuestas	Procedimientos Existentes	Capacitación	Exposición al riesgo		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (s)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Esporadicamente (SO)	Disconfort / Incomodidad (SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	MAS DE 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible		

El nivel de riesgo se determina sobre la base del Nivel de probabilidad y la consecuencia mediante la siguiente formula y tabla:

Nivel de riesgo=Índice de Probabilidad x Índice de Severidad

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION / SIGNIFICADO
Intolerable 25 – 36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
Importante 17 - 24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Moderado 9 - 16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Tolerable 5 - 8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Trivial 4	No se necesita adoptar ninguna acción.

5.5 DETERMINACION DE CONTROLES

Para determinar los controles, se debe tener en cuenta que estos servirán para mitigar los distintos niveles de riesgo, por lo tanto, se deberán considerar desde los más efectivos (eliminación) hasta los menos efectivos (uso de EPP). La siguiente jerarquía describe en detalle cada uno de los grupos de control:

Eliminación: Es decir, eliminar el riesgo removiendo el peligro.

Sustitución: A través de la sustitución de materiales, procesos o equipos, aislamiento de la fuente, diseño y modificación de instalaciones.

Controles de Ingeniería: Realizar cambios estructurales en el ambiente de trabajo, sistemas de trabajo, herramientas o equipos con el fin de que sean más seguros.

Controles Administrativos: Establecer procedimientos administrativos apropiados tales como procedimientos, registros, reglamentos, permisos de trabajo, rotación del personal, mantenimientos de rutina, monitoreo del área de trabajo, capacitación y entrenamiento, entre otros.

Equipo de protección personal: Puede ser básico o específico dependiendo de la tarea que se vaya a realizar.

5.6 ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

La identificación de peligros y evaluación de riesgos deben ser actualizados cada año y cuando se introduzcan o modifiquen las actividades, de tal manera que se puedan determinar medidas de control necesarias, antes de implementarse los cambios.

6. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- Ley N° 29783
- D.S. 005-2012-TR
- RM 050-2013-TR.

7. REGISTROS

7.1 Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles de la Etapa de Rivera, IPERC etapa de Curtido y el IPERC de la etapa de Acabado.

Documento N° 4: Procedimiento de Higiene Industrial

	PROCEDIMIENTO DE HIGIENE INDUSTRIAL	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PDHI-1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:

Edwin Minchan Tucto	Edwin Minchan Tucto	Francisca Tucto Carmona
Supervisor de SST	Supervisor de SST	Gerente General
Fecha: 9/03/2021	Fecha: 11/03/2021	Fecha: 11/03/2021

1. OBJETIVO

Establecer una metodología en la cual se mantenga un monitoreo de los agentes ocupacionales presentes en el entorno de trabajo de la curtiembre Rolemt E.I.R.L, que pueden provocar daños para la salud o enfermedad profesional mediante técnicas de identificación, medición y control de los mismos.

2. ALCANCE

Afectará a todas las actividades relacionadas al SGSST en las cuales el trabajador pueda verse expuesto. A continuación, se consideran los siguientes agentes contaminantes que puedan estar presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L:

- Agentes físicos
- Agentes químicos
- Agentes biológicos

3. DEFINICIONES

- **Higiene Industrial:** es la disciplina preventiva que estudia las condiciones del medio ambiente de trabajo, identificando, evaluando y controlando los contaminantes de origen laboral.
- **Agentes físicos:** lo constituyen los distintos estados o formas de energía. Ej.: ruido, calor, radiaciones, etc.

- **Agentes químicos:** constituido por materia inerte en cualquiera de sus estados de agregación, sólido, líquido o gas. Ej.: polvo, humo, fibras, nieblas, gases, vapores, etc.
- **Agentes biológicos:** toda porción de materia viva que al estar presente en el medio laboral puede ocasionar enfermedades infecciosas, parasitarias o alérgicas. Ej.: microbios, virus, bacterias, mohos, etc.
- **Monitoreo:** es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Alta Gerencia

Revisión de los resultados de monitoreo.

4.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es el responsable a cargo del monitoreo y medición de los agentes físicos, químicos y biológicos en el lugar del trabajo.

5. PROCEDIMIENTO

La higiene industrial permite reconocer, evaluar y controlar aquellos factores ambientales provocados por el lugar de trabajo. La secuencia de actuación en higiene industrial es siempre la misma:

- Identificación del contaminante.
- Medición objetiva del contaminante.
- Comparación del valor obtenido con los valores de referencia (tablas).
- Medidas correctoras.

El riesgo higiénico se puede reducir mediante:

1. El correcto control de los equipos que emiten contaminantes.

2. El control de la exposición a contaminantes actuando en primer lugar sobre: el foco, si esto es imposible o insuficiente sobre el medio de propagación, y en última instancia se actuaría sobre el receptor mediante medidas adecuadas de protección.
3. La disponibilidad de listas y fichas de seguridad de todos los productos químicos con los que se trabaje en la empresa.
4. La formación e información del personal.
5. La disponibilidad de equipos de protección adecuados.
6. El cumplimiento de los procedimientos específicos.

5.1 IDENTIFICACION DE AGENTES

Los tipos de contaminantes ambientales que podemos encontrar son:

AGENTES FISICOS DETECTADOS

Se trata de diferentes formas de energía que pueden estar presentes en el entorno laboral:

CONTROLES DE OPERACIONES:

Se establecen controles operativos para las actividades que representan riesgos graves, sin embargo se pueden realizar estos controles operativos en todas las actividades laborales de la organización con el objetivo de administrar los peligros y riesgos presentes en el desarrollo de sus operaciones.

RUIDO

Duración (Horas)	Nivel de Ruido dB
24	80
16	82
12	83
8	85
4	88

2	91
1	94

Fuente: R.M. 375-2008-TR

AGENTES QUIMICOS DETECTADOS

Sustancias que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden incorporarse al aire ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan la probabilidad de lesionar la salud de las personas que con ellas contacten.

Las vías a través de las que puede entrar un contaminante en el organismo son: Respiratoria, Dérmica, Digestiva y Parenteral.

Efectos sobre el organismo de algunos contaminantes:

COSTO EN INSUMOS PARA PRODUCIR UN LOTE DE 700 PIELES DE OVINO	
NOMBRE INSUMO	PROCESO
quimex 950	REMOJO
SODA caustica	
CAL	CACHIMBADO
SULFURO	
HARINA	
BISULFITO	LAVADO/ DESENCALADO
DEKALON	
AMONIO	
QUIMEX 700	PURGADO
QUIMEX 950	
KOROPON	
SAL	CURTIDO
ACIPICK	
CROMO	
CROMENO	
FORMIATO	
ACIPICK	RE-CURTIDO
QUIMEX 700	
QUIMEX 950	
CROMO	
FORMIATO	

BICARBONATO	ENGRACE
ANELINA HABANO ZP	
TAMOL	
SMART MSS	
QUEBRACHO	
MAGNOPAL	
UNICHA	
RELUGAN DLF	
ACIPICK	

Fuente: Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

Control del riesgo

Para reducir la concentración del contaminante deberemos actuar sobre las tres variables siguientes:

1. Foco emisor:

- Sustitución producto.
- Aislamiento de la fuente.
- Métodos húmedos de trabajo para sedimentar rápidamente el polvo.
- Mantenimiento adecuado de la instalación, equipos, etc.

2. Medio:

- Ventilación general que limpie y renueve el aire de la estancia.
- Extracción localizada que atrape en origen al contaminante.
- Limpieza adecuada de todas las superficies y del local en general.

3. El trabajador:

- Formación e información que le permitan conocer y combatir los riesgos.
- Rotación en los puestos laborales de más riesgo.
- Encerramiento del trabajador para aislarle del lugar contaminado.

AGENTES BIOLÓGICOS DETECTADOS

A continuación, se mencionan algunos peligros biológicos que causan enfermedades:

PELIGRO BIOLÓGICO		ENFERMEDAD
Virus	SARS-COV-2, VIH	COVID-19, Sida

Fuente: Ministerio de trabajo y promoción de Empleo.

Control del riesgo

Cuidar nuestra Higiene Personal:

- Lavado de manos (20 segundos como mínimo).
- Aseo personal (bañarse, cortarse las uñas, afeitarse).
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cambiarse la ropa de trabajo al regresar a casa.

Limpieza y desinfectar el lugar donde realizamos nuestro trabajo:

- Disponer de recipientes de basura o papeleras con tapa.
- Retirar la suciedad (barrer, trapear).
- Desinfectar la superficie con lejía (hipoclorito de sodio al 0.1 % de concentración) o alcohol al 70 % de concentración.

Contar con equipos de protección personal:

- Protección respiratoria: uso de mascarilla.
- Guantes: Cuando manipulemos desperdicios o
- limpiemos.
- Ropa de trabajo.

5.2 MONITOREO DE AGENTES

La empresa deberá realizar el monitoreo de los agentes detectados para brindar a los trabajadores un ambiente laboral seguro que no genere daños a su salud. Para estos monitoreos se contará con la participación del supervisor de seguridad, el cual determinará la periodicidad de dichos monitoreos en función a la exposición. Al finalizar se emitirá un informe utilizando el formato de Monitoreo de Agentes Ocupacionales (**Tabla N° 37**)

5.3 MEDIDAS DE CONTROL

Luego de la medición y monitoreo de los agentes ocupacionales se debe comprobar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para el control de dichos agentes.

Se deben orientar las acciones de control y prevención.

6. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783
- R.M. 375-2008-TR, Normas Básicas de Ergonomía y Riesgo Disergonómico
- D.S. 015-2005-SA, Valores Límite Permisibles de Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo

7. REGISTROS

7.1 Formato de Monitoreo de Agentes Ocupacionales (Tabla N° 37)

Tabla N° 37: Formato de registro del Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos y Briorológicos

N° REGISTRO:		REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS		
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES
DATOS DEL MONITOREO				
ÁREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS)		
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SÍ / NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)			
RESULTADOS DEL MONITOREO			
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA

Fuente: Página web pegasos.consultores

Documento N° 5: Procedimientos de Control de Documentos y Registros

	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	VERSIÓN:	PDYR-1
		CÓDIGO:	1
		FECHA:	9/03/21

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:

Edwin Minchan Tucto

Edwin Minchan Tucto

Francisca Tucto Carmona

Supervisor de SST

Supervisor de SST

Gerente General

Fecha: 9/03/2021

Fecha: 11/03/2021

Fecha: 11/03/2021

1. OBJETIVO

Establecer una metodología para el control de los documentos internos y externos que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L que permita garantizar su emisión, identificación, distribución, revisión, actualización, aprobación y archivo.

2. ALCANCE

Aplica a toda la documentación elaborada en la organización, incluyendo documentos de origen externo, relacionados directamente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Lista Maestra de Documentos:** Lista en donde se registran todos los documentos del SGSST.
- **Documento del Sistema de Gestión:** Se refiere a los documentos requeridos por el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de estos se encuentran: la política, los documentos, procedimientos, instructivos, formatos, registros, entre otros; y otros documentos como normas técnicas, legislación aplicable, entre otros.
- **Documento de procedencia externa:** Documento emitido por la empresa y que se ha identificado como necesario para el desarrollo de sus actividades.
- **Documento Eliminado:** Documento que deja de utilizarse o es reemplazado por otro.
- **Documento Obsoleto:** Documento que deja de ser vigente cuando sufre modificaciones que conllevan a un cambio de versión.
- **Formato:** Es un documento que da lugar a un registro cuando se utilice para anotar un control.
- **Registro:** Documento que provee evidencias objetivas de las actividades efectuadas o de los resultados obtenidos.
- **Instructivo:** Documento que detalla la forma de desarrollar una actividad específica en un proceso determinado. Puede incluir gráficos, esquemas, dibujos, fotografías, entre otros.

- **Procedimiento:** Documento que detalla la forma de ejecutar una actividad o un proceso.
- **SGSST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerencia General

Asegurarse que toda la documentación elaborada en su área se adecúe al presente procedimiento.

4.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Verificar y hacer cumplir el presente procedimiento.

5. PROCEDIMIENTO

Los encargados de la elaboración, revisión y aprobación de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se presentan en la siguiente tabla:

Responsables de la Elaboración, Revisión y Aprobación de Documentos del SGSST

TIPO DE DOCUMENTO	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Supervisor de SST Gerente General	Gerente General	Gerente General
Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Supervisor SST	Gerente General	Gerente General
Planes y Programas	Supervisor SST	Gerente General	Gerente General
Procedimientos	Supervisor SST	Gerente General	Gerente General

Instructivos	Supervisor SST	Supervisor SST	Supervisor SST
Formatos	Supervisor SST	Supervisor SST	Supervisor SST
Otros Documentos	Supervisor SST	Supervisor SST	Supervisor SST

Fuente: Elaboración Propia

5.1 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Para la elaboración de un documento del SGSST, se debe considerar la existencia de una o más de las siguientes situaciones:

- Modificaciones en las actividades o en los Responsables.
- Cambios de legislación aplicable.
- Duplicidad de funciones.
- Existencia de no conformidades o potenciales no conformidades.
- Análisis de datos.
- Problemas en delinear responsabilidades.
- Nuevas actividades.
- Resultados de auditorías.
- Cambios en las normas o requisitos que la empresa considere aplicables.

Cualquier área que desee generar un documento relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, deberá informar al supervisor SST, quien establecerá el contacto con el responsable del proceso, relacionado con el nuevo documento emitido.

La persona responsable de la elaboración del documento, enviara el documento para el control de documentos y registros, lo cual se verificará que se encuentre conforme a lo establecido en el SGSST.

5.3 APROBACIÓN DE DOCUMENTO

El Responsable de aprobación del documento dará su aprobación o desaprobación.

El supervisor de seguridad, informará al Responsable de Control de Documentos y registros la aprobación del documento para que le asigne su código de identificación, versión, fecha de elaboración, revisión y aprobación, fechas de vigencia, número de páginas, etc.

El supervisor se encargará de imprimir el documento y hacer firmar a los Responsables de elaboración, revisión y aprobación. Concluidas las firmas, se entregará al Gerente general el documento original indicando el número de copias que se debe generar, así como los usuarios a los que va destinado dicho documento. A si mismo se encargara de la distribución de las copias controladas.

El supervisor de SST solicita al elaborador la relación de destinatarios del documento generado y deriva esta lista junto con el documento aprobado al Responsable de Control de Documentos y Registros.

5.4 DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

Toda copia impresa será identificada con un sello de color azul “Documento Controlado”, lo cual será una indicación para que no sea editado, enmendado o modificado sin previa autorización del Área de Seguridad.

La entrega de la nueva versión está condicionada a la devolución de la versión anterior al documento.

El Área de Seguridad y el responsable del control de documentos son los responsables de almacenar en forma adecuada para preservar la legibilidad de los documentos y que a su vez estos se encuentren disponibles en sus puntos de uso.

En casos específicos y por breve periodo de tiempo se pueden emitir copias no sujetas al SGSST. En ese caso se debe colocar un sello de color rojo: “Documento No Controlado”.

5.5 ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS

El documento ORIGINAL en físico es conservado por el Responsable del Control de Documentos.

De ser necesario conservar algún documento obsoleto (con propósitos legales u otros), el Responsable del Control de Documentos, deberá archivar en versión digital los documentos obsoletos por un periodo de 2 años. Estos documentos deberán tener escrito claramente en la versión digital “documento obsoleto” en todas las páginas. Toda copia física de documentos obsoletos deberá ser destruida en un lapso no mayor a un mes.

5.6 CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS

El Responsable de Control de Documentos solicita a todas las áreas los documentos en formato físico de procedencia externa y aplicable al alcance del SGSST y actualiza la relación de documentos externos vigentes consolidando la información en “Lista Maestra de Documentos”. El control de este tipo de documentos se realizará colocando una identificación en la página inicial o carátula con la denominación de “DOCUMENTO EXTERNO”.

Los documentos externos se actualizan ante modificaciones legales o normativas o según otras actualizaciones requeridas por el documento específico.

5.7 CONTROL DE REGISTROS

A. Identificación y Control

El Responsable de Control de Documentos y registros, controla los registros listándolos en el formato Lista Maestra de Documentos.

La identificación de los registros del SGSST es a través del título del registro, la fecha, el área donde se genera (si corresponde). La ubicación del registro es de conocimiento del responsable del control.

B. Legibilidad

Para mantener su legibilidad, los registros deben cumplir los siguientes criterios:

- Los registros en copia dura (en físico) deben estar escritos con tinta.

- El papel susceptible a perder legibilidad debe ser respaldado convenientemente a través de los medios necesarios.
- Los formatos se llenan en forma clara, evitando borrones y enmendaduras.
- Evitar en la medida de lo posible utilizar el corrector líquido para borrar información.

C. Almacenamiento

Los registros se archivan en papel ordenándose por fechas, número correlativo u otros.

Cualquiera sea el medio de almacenamiento, el Responsable del Almacenamiento de los registros debe colocar una identificación trazable (Nombre, código y otra información necesaria para identificar el registro) en forma visible en dicho medio.

Los registros en medios impresos deben almacenarse (indistintamente según sea aplicable) en fólder, archivadores de palanca y mantenidos en muebles y/o gavetas, debiendo estar identificados de tal manera que favorezca su ordenamiento, accesibilidad y fácil recuperación.

D. Protección y recuperación

Cada área deberá tener acceso a documentos y registros ubicados en el disco compartido propio de su área protegiendo el acceso a este disco por parte del personal externo al área a través de la configuración de acceso realizada por el área de sistemas.

E. Retención y disposición

Los registros son retenidos en el área (archivo activo) por un periodo determinado por el usuario y registrado en la Lista Maestra de Documentos, luego del cual el área usuaria coordina con el Responsable de Control de Documentos y Registros su almacenamiento en el Archivo General u otro archivo físico final, adjuntando lista de los documentos, año, tipo de documento y código y fecha de traslado e identifica la caja que contiene los registros. El Responsable de Control de Documentos archiva la lista firmada como el Responsable de recepción en el Archivo General.

Fuente: Elaboración propia.

Documento N° 6: Procedimientos de Informe, Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes

	PROCEDIMIENTOS DE INFORME, INVESTIGACION Y ANALISIS DE INCIDENTES/ACCIDENTES	VERSIÓN:	PIIYAI-1
		CÓDIGO:	1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:

Edwin Minchan Tucto

Edwin Minchan Tucto

Francisca Tucto Carmona

Supervisor de SST

Supervisor de SST

Gerente General

Fecha: 9/03/2021

Fecha: 11/03/2021

Fecha: 11/03/2021

1. OBJETIVO

Determinar la metodología para el reporte e investigación de incidentes/accidentes para la Curtiembre Rolemt E.I.R.L, que permita tomar las medidas correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

2. ALCANCE

Cualquier informe de incidente o accidente que ocurra dentro de las instalaciones de la empresa Rolemt, o trabajos fuera de las instalaciones por encargo de la misma, en el que estén involucrados personal de la empresa.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Investigación de accidentes e incidentes:** Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes.
- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y ambientes.
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación al trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas solo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Accidente:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Lesión:** Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
- **Involucrado:** Persona que participó directa o indirectamente del incidente, que no ha sufrido lesión y que puede dar testimonio de los hechos que acontecieron y que dieron origen al incidente.
- **Lesionado:** Persona que ha sufrido una lesión.
- **Testigo:** Persona que presencia un incidente y puede dar testimonio de los hechos que acontecieron.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerencia General

Estar presente y participar en la investigación, así mismo hacer seguimientos de los planes de acción para asegurar su implementación. Por otro lado, debe brindar los medios necesarios para que se evite la recurrencia de un incidente.

4.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Debe evaluar el tipo de incidente, para posteriormente definir el tipo de investigación que se llevara a cabo.
- Debe participar en la investigación del incidente.
- Hacer seguimiento de los informes, como de la implementación de los planes de acción.
- Revisar los informes finales y hacer seguimiento del mismo para asegurar su correcta implementación.
- Mantener los registros actualizados de los eventos informados.

4.5 Trabajador Incidentado/Accidentado, Involucrado y Presentes.

Son responsables de comunicar el evento, como brindar declaraciones de lo ocurrido para su correcta investigación.

5. PROCEDIMIENTO

Los trabajadores son responsables de comunicar de inmediato cuando ocurre un incidente o accidente. Es muy importante a la hora de recolectar información de lo ocurrido que permitan un adecuado análisis, así mismo la identificación de los agentes causantes, para evitar que se repita.

5.1 NOTIFICACIÓN DE INCIDENTE

La clave para llevar a cabo una correcta investigación, depende con que el evento es reportado, para ello, los trabajadores o testigo presentes deben notificar de inmediato a su jefe inmediato, ante cualquier evento ocurrido.

La notificación al jefe inmediato se puede realizar de forma personal o telefónica. Una vez recibida la información, es supervisor debe iniciar con las gestiones para atender de manera inmediata a los lesionados, así mismo tomar las medidas de control inmediatas para evitar que ocurra otro incidente.

5.2 COMUNICACIÓN DEL EVENTO

La comunicación del accidente es una herramienta que permite mantener informados a todo el personal de la empresa, dándole oportunidad de revisar los procesos e identificar potenciales causas similares al evento ocurrido. La comunicación será por correo para el supervisor de SST, que posteriormente deberá comunicarla a los trabajadores de las respectivas áreas.

5.3 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE

5. El empleador, juntamente con el supervisor de seguridad y salud en el trabajo, realizar las investigaciones de los accidentes mortales, con la participación de los trabajadores.
6. El supervisor de seguridad y salud en el trabajo realiza la investigación de incidentes.
7. Parte de la investigación es identificar si los peligros y riesgos están presentes en la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC).
8. Terminando la investigación el supervisor de SST, completa el informe de investigación del incidente, para finalmente determinar las acciones en el informe final de incidente.
9. El supervisor de SST, presenta el informe a la Gerencia General para la aprobación de los planes de acción.
10. Por último, el supervisor de SST, recibe el informe debidamente aprobado para su correcto procesamiento, distribución y archivo.

5.4 PLAZOS DE ENTREGA DE LOS INFORMES FINALES

La oportunidad para implementar planes de acción que controlen el riesgo y eviten la recurrencia de eventos similares, es clave en esta etapa del proceso, razón por la cual se deben respetar los siguientes plazos para la confección y entrega de los Informes de Investigación de Incidente.

- Incidentes con riesgo bajo o riesgo medio 72 horas.
- Incidentes con riesgo recurrente 5 días.

5.7 IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Los planes de acción resultantes de la investigación del Incidente, así como otras propuestas de mejora, deben ser validados por la Gerencia General, como forma de garantizar su validez y los recursos necesarios para su implementación.

5.8 COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE PLANES DE ACCIÓN

Todos los incidentes de Riesgo Recurrente, así como aquellos que resulten con lesiones incapacitantes, serán revisados y difundidos en las Reuniones de Seguridad de las diferentes áreas, como una forma de informar y que todos los miembros de la organización capitalicen las enseñanzas resultantes de la investigación del incidente.

5.10 NOTIFICACIÓN DEL INCIDENTE AL MINISTERIO DE TRABAJO

El empleador informa al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo lo siguiente:

- Todo accidente de trabajo mortal
- Los incidentes peligrosos que pongan en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores o la población.
- Cualquier otro tipo de situación que altere o ponga en riesgo la vida, integridad física y psicológica del trabajador suscitado en el ámbito laboral.

El plazo de un accidente mortal y los incidentes peligrosos, deben ser notificados dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de ocurrido.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

6.1 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

6.2 DS. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783

7. REGISTROS

7.1 Registro de accidentes de trabajo (**Tabla N° 39**)

Tabla N° 39: Registro de Accidentes de Trabajo

	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	CODIGO:	RDADT-01
---	-----------------------------------	---------	----------

DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):																				
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO																				
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.																				
Adjuntar:																				
- Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo.																				
- Declaración de testigos (de ser el caso).																				
- Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.																				
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO																				
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.																				
MEDIDAS CORRECTIVAS																				
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA										RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)						
											DÍA	MES	AÑO							
1.-																				
2.-																				
3.-																				
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																				
Nombre:					Cargo:					Fecha:					Firma:					
Nombre:					Cargo:					Fecha:					Firma:					

Fuente

7.2 Formato de Investigación del Incidente del Equipo Investigador (Tabla N° 40)

Tabla N° 40: Formato de Investigación del Incidente del Equipo Investigador

I. DATOS GENERALES DEL INCIDENTE			
Lugar:	Fecha:	Hora:	
Breve resumen del Incidente:			
Antecedentes y detalles del incidente: (Empresa, Área, Lesiones, Daño a la propiedad, Enfermedad Ocupacional)			
II. PERSONAL Y EQUIPOS IMPLICADOS EN EL INCIDENTE			
1. Información Personal (Involucrado)			
Nombre:		DNI:	
Cargo:		Código del Empleado:	
Años de experiencia en la posición actual:		Fecha de Contratación:	
Supervisor/Jefe Inmediato:		Área:	
Historial de Incidentes:			
2. Información del Inmediato Superior			
Años de experiencia en la posición actual:		Fecha de Contratación:	
Supervisor/Jefe Inmediato:		Área:	
Historial de Incidentes:			
Actividad realizada durante el incidente:			
Ubicación durante el incidente:			
3. Información del testigo (Directo			

Nombre:		DNI:	
Cargo:		Código del Empleado:	
Supervisor/Jefe Inmediato:		Área:	
Actividad realizada durante el incidente:			
Ubicación durante el incidente:			
4. Información del testigo (Indirecto)			
Nombre:		DNI:	
Cargo:		Código del Empleado:	
Supervisor/Jefe Inmediato:		Área:	
Actividad realizada durante el incidente:			
Ubicación durante el incidente:			
5. Equipo			
Tipo de Propiedad:			
Código de la Propiedad:			
Función de la Propiedad:			
6. Materiales derramados (Opcional)			
Nombre/Fuente del Derrame:			
Tipo: (inflamable, tóxico, etc.)			
Cantidad de derrames:			
III. EVENTOS CRONOLÓGICOS DEL INCIDENTE			

1
2
3
IV. FACTORES CRÍTICOS ENCONTRADOS
1
2
3
V. ANÁLISIS CAUSA – RAÍZ
1. Causas Inmediatas: ACTOS SUBESTANDAR
Comentarios:
2. Causas Inmediatas: CONDICIONES SUBESTANDAR
Comentarios:
3. Causas Básicas/Raíz: FACTORES PERSONALES

Comentarios:					
4. Causas Básicas/Raíz: FACTORES DE TRABAJO					
Comentarios:					
5. Control de la Gestión (Sistemas, Estándares, Cumplimientos)					
Comentarios:					
VI. PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR LA RECURRENCIA					
N°	Acciones	Responsable	Fecha inicio	Fecha Termino	Comentarios
1					
2					
3					
4					

Fuente: PRFV

Documento N° 7: Procedimientos de Auditorías Internas

		VERSIÓN:	PDAI-1
--	--	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS INTERNAS	CÓDIGO:	1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:

Edwin Minchan Tucto

Edwin Minchan Tucto

Francisca Tucto Carmona

Supervisor de SST

Supervisor de SST

Gerente General

Fecha: 9/03/2021

Fecha: 11/03/2021

Fecha: 11/03/2021

1. OBJETIVO.

Describir la metodología para la planificación y ejecución de las auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Romet E.I.R.L con la finalidad de verificar su conformidad y eficacia e informar los resultados a las funciones implicadas.

2. ALCANCE.

Comprende la planificación anual, preparación y ejecución de las auditorías internas de todos los procesos involucrados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

3. DEFINICIONES.

- **Auditoria:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Equipo Auditor:** Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoria con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.

- **Evidencia Objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Basados en observaciones, mediciones o ensayos y que pueden ser verificados.
- **Hallazgos de la Auditoría:** Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.
- **No Conformidad:** Incumplimiento total, sistemático o puntual de un requisito incluido en el criterio de auditoría.
- **Observación:** Incumplimiento real o potencial aislado, de un requisito incluido en el criterio de auditoría.
- **Oportunidad de Mejora:** Situación que, sin presentar incumplimiento, puede ser revisada por la organización, cuando lo estime conveniente para mejorar la eficacia del proceso.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerente

- Aprobar el Programa de Auditoría de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar el Programa y Plan de auditoría.
- Comunicar a los dueños de procesos temas referentes al Proceso de auditoría (Programa Anual de auditoría, Plan de Auditoría, informe de Auditoría entre otros)

4.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Evalúa la competencia del equipo auditor interno, así mismo elabora y comunica el programa de auditorías.
- Posteriormente ejecuta los planes de acción que permitan el levantamiento de las no conformidades y observaciones para la mejora.

4.3 Auditor Principal

- Dirigir el proceso de auditoría.
- Presentar oportunamente el informe de Auditoría a la Gerencia/Representante de la Dirección y/o Coordinador de Calidad.

5. PROCEDIMIENTO:

5.1 PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

5.2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

ITEM	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
7	AUDITOR PRINCIPAL	<p>Reunión de Apertura Realiza la reunión de apertura con los dueños de procesos auditados, con el fin de que se traten los siguientes puntos: - Presentación de Auditor(es). - Objetivos y alcance de la auditoría. - Criterios de auditoría. - Explicación de la metodología de trabajo. - Horario de la auditoría, confirma las personas auditadas y fecha y hora de la reunión de cierre. - Explica el sistema de clasificación de los hallazgos. - Hace firmar el Acta de Reunión de Apertura-Cierre de Auditoría Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
8	AUDITOR PRINCIPAL	<p>Ejecución de Auditoría a) Ejecuta el trabajo de campo, de acuerdo con el Plan de Auditoría Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo, recolectando evidencias acerca del funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proceso auditado. b) Entrevista al personal involucrado según el proceso auditado. c) Confronta la entrevista con la ejecución de la actividad, hace muestreos y seguimiento.</p>
9	AUDITOR PRINCIPAL	<p>Reunión de Cierre donde se tratan los siguientes puntos: a) Información de hallazgos encontrados durante la ejecución de la auditoría, explicando su importancia y que sean comprendidos por el auditado. b) Las conclusiones de la auditoría interna. c) Definir el plazo de entrega del informe. Al finalizar la reunión, hace firmar el Acta de Reunión de Apertura-Cierre de Auditoría Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

10	AUDITOR PRINCIPAL	Presentación del Informe Presenta el Informe de Auditoría Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Gerencia General.
11	SUPERVISOR DE SST	Revisión del Informe de Auditoria Convoca a una reunión con todos los dueños de proceso y el Representante de la Dirección para revisar el Informe de Auditoría Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por cada hallazgo de no conformidad se determina el tipo de acción que se va aplicar (correctiva o preventiva).
12	SUPERVISOR DE SST Y GERENCIA GENERAL	Acciones Correctivas /Preventivas a) Tomando como referencia el Informe de Auditoría Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo y los acuerdos de la reunión de revisión del informe de auditoría se procede a apertura las acciones correctivas o preventivas que permitan el levantamiento de las no conformidades u observaciones.
13	SUPERVISOR DE SST	Seguimiento de acciones a) Verifica el cumplimiento de las acciones propuestas. b) Verifica la eficacia de las acciones correctivas emprendidas y registra los resultados obtenidos en formato de Solicitud de Acciones Correctivas y Preventivas. c) Reprograma las acciones correctivas cuando sea necesario. d) Los resultados del seguimiento son enviados al Representante de la Dirección.

6. REFERENCIAS.

- Ley N^o 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N^o 29783

7. REGISTROS.

Observaciones:				
Ninguna				

Fuente: Elaboración propia

Documento N° 8: Procedimientos de Acciones Correctivas y Acciones Preventivas

	PROCEDIMIENTOS DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES PREVENTIVAS	VERSIÓN:	PACYAP-1
		CÓDIGO:	1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:

Edwin Minchan Tucto

Edwin Minchan Tucto

Francisca Tucto Carmona

Supervisor de SST

Supervisor de SST

Gerente General

Fecha: 9/04/2021

Fecha: 11/03/2021

Fecha: 11/03/2021

1. OBJETIVO

Implementar una metodología para Identificar y evaluar las no conformidades detectadas, así mismo definir acciones correctivas y/o preventivas para subsanar de manera eficaz las causas que hubiera ocasionado los posibles incumplimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

2. ALCANCE

Aplica a todas las no conformidades reales o potenciales encontradas en los diferentes procesos realizados en todas las áreas, relacionadas al SGSST.

3. DEFINICIONES

- **No conformidad (NC):** incumplimiento de un requisito.
- **Acción correctiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción preventiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
- **No Conformidad Potencial (NCP):** Situación potencial no deseable.
- **No Conformidad Real:** Situación real o existente no deseable.
- **Fuente:** Origen de la NC, puede ser: análisis interno, reclamo, inspecciones de seguridad, accidentes, incidentes y otros.
- **Mejora continua:** acción recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerencia General

Revisará periódicamente los resultados de las acciones tomadas para eliminar la No Conformidad o prevenir su ocurrencia.

4.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

El encargado de cumplir con la correcta ejecución del presente procedimiento, así mismo de la propuesta y seguimiento de acciones correctivas y preventivas para eliminar la No Conformidad.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD

Una No Conformidad puede ser identificada:

- Durante una auditoría

- Durante la revisión del sistema por parte de la dirección
- Como resultado de las actividades desarrolladas.

En todos los casos la No Conformidad debe describir el problema, la evidencia y el incumplimiento del requisito establecido. El supervisor define si la No Conformidad procede o no, en ambos casos, la respuesta debe estar sustentada.

5.2 INVESTIGACIÓN DE CAUSAS Y PROPUESTA DE ACCIONES MITIGADORAS, CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

El Gerente General junto con el Supervisor SST analizan las causas de la no conformidad o desviación a fin de proponer la acción correctiva o preventiva, para ello utilizarán el formato de Solicitud de Acciones Correctivas y Preventivas.

5.3 CRONOGRAMA Y EJECUCIÓN DE ACCIONES

El Supervisor de SST indica el tiempo requerido para la implementación de las acciones a tomar, lo realiza utilizando la Solicitud de Acciones Correctivas y Preventivas y lo informa a la gerencia general para el seguimiento del cumplimiento.

5.4 SEGUIMIENTO DE ACCIONES

- El Supervisor SST verifica el cumplimiento de las acciones propuestas.
- Verifica la eficacia de las acciones correctivas emprendidas y registra los resultados obtenidos en formato de Solicitud de Acciones Correctivas y Preventivas.
- Reprograma las acciones correctivas cuando sea necesario.
- Los resultados del seguimiento son enviados al Representante de la Dirección.

6. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

6.1 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

6.2 D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783

7. REGISTROS

7.1 Formato de Solicitud de Acciones Correctivas y Preventivas (Tabla N° 42)

Tabla N° 42: Formato de solicitud de Acciones Correctivas y Preventivas

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD		FECHA DE DETECCION	
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	
	No Conformidad Potencial		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoria Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	
	Auditoria Externa		
	Incidente/ Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
OBSERVACIONES		FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
OBSERVACIONES		FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA
CIERRE			
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS			
OBSERVACIONES		FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS			

--	--

Fuente: PRFV

Documento N° 10: Procedimiento de Señalización de Seguridad

	<p align="center">PROCEDIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD</p>	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PSDS-1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:

Edwin Minchan Tucto

Edwin Minchan Tucto

Francisca Tucto Carmona

Supervisor de SST

Supervisor de SST

Gerente General

Fecha: 9/03/2021

Fecha: 11/03/2021

Fecha: 11/03/2021

1. OBJETIVO

Establecer la señalética de seguridad dentro de toda la instalación de la curtiembre Rolemt E.I.R.L, con la finalidad prevenir, guiar y advertir sobre posibles riesgos con el fin que no se materialicen en accidentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento va dirigido a todo el personal, como a todas las actividades relacionadas al proceso operativo en las instalaciones de la empresa Rolemt E.I.R.L

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Señales de Seguridad: sirven para informar o advertir de la existencia de un riesgo o peligro, de la conducta a seguir para evitarlo, de la localización de salidas y elementos de protección o para indicar la obligación de seguir una determinada conducta.

- **Señales de prohibición:** Las señales de prohibición fueron diseñadas para prohibir conductas o el uso de objetos que puedan poner en riesgo la salud del individuo.
- **Señales de advertencia:** Una señal de advertencia es aquella que advierte de un riesgo o de un peligro. Estas señales tienen forma triangular y su pictograma es negro sobre fondo amarillo.
- **Señales de Obligación:** Las señales de obligación indican una medida de seguridad concreta que debe adoptar antes de acceder a la zona designada o de realizar su trabajo. El incumplimiento de estas señales puede conllevar un riesgo de lesión inmediata y/o problemas de salud a largo plazo.
- **Señales de Evacuación y Emergencia:** Como sucede con las señales de prohibición, advertencia y obligación, existen numerosas señales de seguridad, entre las que se incluyen las señales que indican las salidas de emergencia en caso de incendio, las señales de botiquín o primeros auxilios y las señales de los equipos de extinción de incendios.

Colores de Seguridad: La función de los colores y las señales de seguridad es atraer la atención sobre lugares, objetos o situaciones que puedan provocar accidentes u originar riesgos a la salud, así como indicar la ubicación de dispositivos y equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la seguridad.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Alta Gerencia

Es responsable de brindar los recursos para que se pueda establecer las señaléticas en toda la instalación, así mismo dar seguimiento del cumplimiento de la misma.

4.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es responsable de identificar y establecer las señaléticas de manera correcta dentro de la instalación, así mismo asegurarse que queden plasmados en el mapa de procesos para su correcta visualización.

4.3 Trabajadores

Deben llevar a cabo la identificación de la señalética dentro del mapa procesos y en sus puestos de trabajo, cumpliendo responsablemente con lo requerido.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 INTERPRECIÓN DE SIGNIFICADO DE COLORES

Un color de seguridad es un color al cual se le atribuye una significación determinada. Los colores de seguridad son el rojo, el azul, el amarillo o amarillo-anaranjado y el verde, y tienen un significado similar al que se les da en el código de circulación.

En el siguiente cuadro se indica el significado y aplicaciones de cada uno de los colores de seguridad.

COLOR	SIGNIFICADO	INDICADORES Y PRECISIONES
ROJO	Señal de Prohibición	
	Peligro Alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación.
	Material y Equipos de Lucha contra incendios	Identificación y Localización
AMARILLO O AMARILLO ANARANJADO	Señal de advertencia	Atención, precaución. Verificación, Comportamientos peligrosos.
AZUL	Señal de Obligación	Comportamientos o acción específica Obligación de utilizar un equipo de protección individual.

VERDE	Señal de salvamento o auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro.
	Situación de Seguridad	Vuelta a la normalidad

5.2 IDENTIFICAR FORMAS DE SEÑALIZACIÓN

Es importante que se sepa identificar e interpretar las formas de señalización para acatar los se pide de manera correcta. A continuación, se muestran las formas y tipo de señal:

Tipo de Señal y Forma	Color de Seguridad	Color de Contraste	Color del Símbolo	Complementos
Advertencia 	Amarillo	Negro	Negro	Borde Negro. El amarillo cubrirá como mínimo el 50% de la superficie de la señal
Prohibición 	Rojo	Blanco	Negro	Borde y Franja transversal de izquierda a derecha Rojos. El Rojo cubrirá como mínimo el 35% de la superficie de la señal
Obligación 	Azul	Blanco	Blanco	El Azul cubrirá como mínimo el 50% de la superficie de la señal
Relativa a equipos de lucha contra incendios 	Rojo	Blanco	Blanco	El Rojo cubrirá como mínimo el 50% de la superficie de la señal
Salvamento o socorro 	Verde	Blanco	Blanco	El Verde cubrirá como mínimo el 50% de la superficie de la señal

A continuación, se muestran algunos ejemplos de señales en forma de panel:

5.2.1 Señales de prohibición

Las señales de prohibición llevarán las siguientes características:

- Forma redonda
- Símbolo en negro sobre fondo blanco, bordes y banda rojos (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el símbolo a 45° respecto a la horizontal). El color rojo deberá cubrir al menos 35% de la superficie de la señal.



5.2.2 Señales de advertencia

Características:

- Forma triangular triángulo equilátero
- Símbolo negro sobre fondo amarillo y borde negro.



5.2.3 Señales de obligación

Características

- Forma redonda

- Símbolo en blanco sobre fondo azul, ejemplos.



5.2.4 Señales de extintores

Las señales relativas a los equipos de extinción de incendios llevarán las siguientes características:

- Forma rectangular o cuadrada
- Símbolo blanco sobre fondo rojo, ejemplos:



5.2.5 Señales de salvamento

Características:

- Forma rectangular o cuadrada
- Símbolo blanco sobre fondo verde, ejemplos.



5.3 UBICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN

- **Señales de Acción de mando:** Se ubican en áreas donde se exige dar cumplimiento a algún tipo de uso de elemento de protección personal o un comportamiento o practica segura.
- **Señales de prohibición:** Se ubican en áreas donde se prohíbe algún tipo de acto o comportamiento frente a alguna condición peligrosa existente o que pueda llegar a serlo.
- **Señales de seguridad para equipos de atención y prevención de incendios:** Se ubican en áreas donde se ha definido la ubicación temporal o permanente de equipos para la atención y prevención de incendios.
- **Señales de emergencia: evacuación y equipos para la atención de emergencias:** Se ubican en áreas definidas como rutas de evacuación. Permiten orientar a los usuarios la ruta segura para evacuar ante una emergencia de cualquier tipo y para identificar los elementos de atención de emergencias

5.5 CONDICIONES Y USOS DE LA SEÑALIZACIÓN

5.5.1 Condiciones de la Señalización

Para que la señalización sea efectiva y cumpla su finalidad en la prevención de accidentes, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Llamar la atención.
- Dar a conocer el mensaje.
- Ser clara y de interpretación única.
- Informar sobre el comportamiento a seguir.
- Debe ser posible cumplir lo que indica.

5.5.2 Utilización de la Señalización

Utilización de la Señalización

La señalización de seguridad y salud en el trabajo debe utilizarse siempre que el análisis de los riesgos existentes, las situaciones de emergencia y las medidas preventivas adoptadas, pongan de manifiesto la necesidad de:

- Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones y obligaciones.
- Alertar a los trabajadores cuando se produzca una situación de emergencia.
- Facilitar a los trabajadores la localización y la identificación de determinados medios de protección, evacuación, de emergencia o primeros auxilios.
- Orientar a los trabajadores que realizan determinadas operaciones peligrosas.

La correcta señalización resulta eficaz como técnica de seguridad, pero no hay que olvidar que nunca elimina el riesgo por sí misma y que por lo tanto nunca debe sustituir a las normas de seguridad, instrucciones de trabajo y medidas preventivas que tengan que adoptarse. Tampoco debe considerarse como una medida sustitutoria de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5.5.2 Elección del tipo de señal

La elección del tipo de señal, su emplazamiento o dispositivo de señalización a utilizar en cada caso, se realizará de forma que la señalización sea lo más eficaz posible, teniendo en cuenta:

- Las características de la señal
- Los riesgos o elementos que tengan que señalizarse
- La extensión de la zona a cubrir
- El número de trabajadores afectados

4.2.6. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS)

Se elaboraron PETS de todos los puestos de Trabajo ya que toda el área está compenetrada y las operaciones se desarrollan con presencia de riesgos, con el objetivo de prevención:

- Recepción de pieles (**Ver documento N° 10**)
- Remojar (**Ver documento N° 11**)
- Cachimbar (**ver documento N° 12**)
- Pelambre (**Ver documento N° 13**)
- Descarnar (**Ver documento N° 14**)
- Lavar y desencalar (**Ver documento N° 15**)
- Purgar (**Ver documento N° 16**)
- Curtir (**Ver documento N° 17**)
- Recurtir (**Ver documento N° 18**)
- Engrasar (**Ver documento N° 19**)
- Rebajar (**Ver documento N° 20**)
- Carpetear (**Ver documento N° 21**)
- Colgar (**Ver documento N° 22**)
- Ablandar o abrir (**Ver documento N° 23**)
- Toglling (**Ver documento N° 24**)
- Lijar (**Ver documento N° 25**)
- Recortar, clasificar y medir. (**Ver documento N° 26**)
- Procedimiento de Uso de Químicos (**Ver documento N° 27**)

Documento N° 10: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Recepción de Pieles



RECEPCION DE PIELES

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

1.1. Operador del área de Recepción de Pieles

1.2. Conductor del Camión

2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 2.1. Casco de seguridad.
- 2.2. Delantal y chaleco Reflectante
- 2.3. Bota de jebe o de agua tipo 7.
- 2.4. Protector auditivo.
- 2.5. Respirador de media cara.
- 2.6. Guantes de protección química.

3. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

3.1. Equipos:

- 3.1.1. Herramientas de Carga (Carretillas, tablas)
- 3.1.2. Camión

3.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 3.2.1. Conos de Seguridad.
- 3.2.2. Extintor.
- 3.2.3. Señalizaciones
- 3.2.4. Botiquín para primeros auxilios.

4. PROCEDIMIENTO

4.2. ACTIVIDADES PREVIAS

- 1. Charla de 5 minutos
- 2. IPERC
- 3. Check List de EPP

4.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DE CAMION.

- 1. El operario de recepción de pieles deberá coordinar con el conductor del camión, el área donde debe de estacionarse.
- 2. Verificar si no existen dentro del área obstáculos para el proceso de estacionamiento del camión.
- 3. Se procederá a restringir el acceso de las zonas a trabajar mediante conos

4. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores de recepción de pieles.
5. El conductor no deberá de prender el camión mientras el operario se encuentre laborando.

4.4. RECEPCIONAR PIELES

1. El operador de recepción de pieles deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
2. El operador comienza a descargar la materia prima en las carretillas, para evitar cargas excesivas que pongan en sobre esfuerzo el físico de la persona.
3. El operario deberá de colocar la pieles una sobre otra, sobre los puntos específicos marcados de distribución de pieles.
4. El operario deberá dejar una recta de espacio libre para que se pueda transitar por el área.
5. Cuando se haya terminado todo el proceso, el trabajador deberá comunicar al conductor para que pueda realizar su procedimiento de salida del área.

4.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El conductor del camión deberá de realizar su salida previo aviso del operario de recepción de pieles.
2. Se retiran los conos

4.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Los conos retirados deberán de ser colocados en su respectiva área, uno sobre otra
2. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. Las herramientas deberán ser guardadas en su lugar.

3. El pasadizo recto que dejó el operario de recepción de pieles para transitar por el área, deberá de estar libre de todo obstáculo y residuos de materia prima.
4. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

4.7. RESTRICCIONES

1. El conductor no puede bajar del camión cuando este se encuentre con el motor encendido
2. No deberá de trasladarse sin previa comunicación con el operario de recepción de pieles
3. El conductor deberá de permanecer en el momento de trasladar el camión por el área, con cinturón de seguridad
4. El operario de recepción de pieles no realizará ninguna labor mientras el conductor no apague el motor del camión
5. No deben de haber más operarios dentro del procedimiento, solo los permitidos y conocedores de este proceso.

Documento N° 11: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Remojo de Pieles



REMOJO DE PIELES

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES

00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento
----	--------------------	-------------------------------

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

2.1. Operador del área de Remojo

3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 3.3. Casco de seguridad.
- 3.4. Delantal
- 3.5. Botas de jebe o de agua tipo 7.
- 3.6. Protector auditivo.
- 3.7. Respirador de media cara.
- 3.8. Guantes de protección química.

4. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

4.1. Equipos:

- 3.1.3. Baldes, jarras, mezclador
- 3.1.4. Pozos químicos

4.2. Materiales:

- 3.1.5. Soda Cáustica

3.1.6. Quimex 950

4.3. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

4.7.1. Extintor.

4.7.2. Señalizaciones

4.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

5. PROCEDIMIENTO

5.2. ACTIVIDADES PREVIAS

4. Charla de 5 minutos

5. IPERC

6. Check List de EPP

7. Verificar los pozos de remojo

5.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

6. El operario del área de remojo deberá verificar el contenido de químicos de los pozos.

7. El operario del área de remojo deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área

8. El operario del área de remojo deberá de observar si todas las pieles a remojar se encuentran dentro de su su área

9. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.

10. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores de remojo de pieles.

5.4. REMOJO DE PIELES

6. El operador de remojo de pieles deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.

7. Realizar el trayecto de los químicos (soda caustica y Quimex 950) desde el almacén de productos químicos con sumo cuidado y detenimiento
8. El operario deberá de mezclar los químicos de Soda Caustica con el de Quimex 950, en los pozos respectivos con agua, teniendo medidas específicas para la mezcla de cada uno de los químicos
9. El operario deberá de realizar la mezcla y el trayecto de los químicos con los EPPs puestos
10. El operario deberá de colocar las pieles una por una dentro de los pozos con químicos (soda Caustica y Quimex 950) cuidadosamente
11. El operario deberá de retirar las pieles una por una dentro de los pozos con químicos (soda Caustica y Quimex 950) cuidadosamente
12. El operario deberá de colocar la pieles una sobre otra, dentro del área de mojo de manera ordenada.

5.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario de remojo deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente remojadas y ordenadas para realizar una posterior actividad
2. Cuando el operario salga del área, deberá de limpiar la suela de sus botas para evitar mojar los pasadizos y el resto de áreas por donde desee circular.

5.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles remojadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra
2. Los EPP del trabajador deberá será lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. Las herramientas deberán ser lavadas y guardadas en su lugar.
4. Los químicos traídos del almacén deberán de ser llevados y colocados en su lugar de origen con detenimiento y sumo cuidado teniendo aún los EPPs puestos.
3. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

5.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. No debe de realizar manipulaciones de químicos para este proceso sin los EPPs para esta actividad
3. El operario no debe de retirarse los EPP
4. No dejar los químicos fuera de lugar

Documento N° 12: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Cachimbado



CACHIMBADO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00

Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

3.1. Operador del área de Cachimbado

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

4.4. Delantal

4.5. Botas de jebe o de agua tipo 7.

4.6. Respirador de media cara.

4.7. Guantes de protección química.

5. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

5.1. Equipos:

3.1.7. Baldón

3.1.8. Jarras

3.1.9. Mezclador

3.1.10. Untador

5.2. Materiales:

5.2.1. Cal

5.2.2. Sulfuro

5.2.3. Harina

5.2.4. Agua

5.3. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 5.7.1. Extintor.
- 5.7.2. Señalizaciones
- 5.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

6. PROCEDIMIENTO

6.2. ACTIVIDADES PREVIAS

- 8. Charla de 5 minutos
- 9. IPERC
- 10. Check List de EPP

6.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

- 11. El operario del área de Cachimbado deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área
- 12. El operario del área de remojo deberá de observar si todas las pieles a cachimbar se encuentran dentro de su área.
- 13. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
- 14. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores de Cachimbado.

6.4. CACHIMBADO

- 13. El operador de cachimbado deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
- 14. Realizar el trayecto de los químicos (Cal y Sulfuro) desde el almacén de productos químicos con sumo cuidado y detenimiento, así como el agua y la harina.
- 15. El operario deberá de mezclar los químicos con los otros insumos (Cal, Harina, Sulfuro y agua) teniendo medidas específicas para la mezcla de cada uno de estos. Esta mezcla se realiza dentro de un baldón.

16. El operario deberá de realizar la mezcla y el trayecto de los insumos con los EPPs puestos
17. El operario deberá de untar la mezcla en las pieles con los EPPs puestos.
18. El operario deberá de colocar las pieles, una sobre otra, dentro del área de cachimbado de manera ordenada.

6.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario del área de cachimbado deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente cachimbadas y ordenadas para realizar una posterior actividad
2. Cuando el operario salga del área, deberá de limpiar la suela de sus botas para evitar mojar los pasadizos y el resto de áreas por donde desee circular.

6.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles cachimbadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra
2. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. Los materiales y herramientas deberán ser lavadas y guardadas en su lugar.
4. Los químicos traídos del almacén deberán de ser llevados y colocados en su lugar de origen con detenimiento y sumo cuidado teniendo aún los EPPs puestos.
3. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

6.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. No debe de realizar manipulaciones de químicos para este proceso sin los EPPs para esta actividad
3. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

No dejar los químicos fuera de lugar.

Documento N° 13: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Pelambre



PELAMBRE

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

4.1. Operador del área de Pelambre

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

5.4. Delantal

5.5. Botas de agua o de jebe tipo 7.

5.6. Respirador de media cara.

5.7. Guantes de protección química.

6. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

6.1. Equipos:

3.1.11. Machete

6.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

6.7.1. Extintor.

6.7.2. Señalizaciones

6.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

7. PROCEDIMIENTO

7.2. ACTIVIDADES PREVIAS

11. Charla de 5 minutos

12. IPERC

13. Check List de EPP

7.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

15. El operario del área de remojo deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área

16. El operario del área de remojo deberá de observar si todas las pieles a pelar se encuentran dentro de su área

17. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.

18. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores de pelambre.

7.4. PELAMBRE

19. El operador de recepción de pieles deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
20. Realizar la operación de pelado con los EPPs puestos
21. El operario deberá de realizar descansos cada vez que crea conveniente

7.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario de pelambre deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente peladas y ordenadas para realizar una posterior actividad
2. Cuando el operario salga del área, deberá de limpiar la suela de sus botas para evitar mojar los pasadizos y el resto de áreas por donde desee circular.

7.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles peladas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada
2. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. Las herramientas deberán ser lavadas y guardadas en su lugar.
4. Los residuos (pelos), deberán de ser colocados en sacos de basura para posteriormente botarlos.
3. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

7.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. No se debe de realizar la operación de pelado sin los EPPs para esta actividad
3. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 15: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Lavado y Desencalado



LAVADO Y DESENCALADO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

5.1. Operador del área de Lavado y Desencalado

6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

6.3. Delantal

6.4. Botas de jebe o agua tipo 7.

6.5. Respirador de media cara.

6.6. Guantes de protección química.

7. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

7.1. Equipos:

3.1.12. Botales

3.2. Materiales:

3.2.1. Bisulfito

3.2.2. Desencalantes

3.2.3. Agua

3.3. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

3.3.1. Extintor.

3.3.2. Señalizaciones

3.3.3. Botiquín para primeros auxilios.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. ACTIVIDADES PREVIAS

14. Charla de 5 minutos

15. IPERC

16. Check List de EPP

17. Inspección de Botales

4.2. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

19. El operario del área de lavado y desencalado deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área

20. El operario del área de lavado y desencalado deberá de observar si todos las pieles para este proceso se encuentran dentro de su área

21. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
22. Verificar si el botal y su estructura se encuentran en condiciones óptimas
23. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores

4.3. LAVADO Y DESENCALADO

22. El operador de lavado y desencalado de pieles deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
23. Mezclar los químicos (bisulfito y desencalantes) y colocarlos dentro del botal con los EPPs puestos
24. Trasladar los químicos para esta operación, desde el almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.
25. Colocar las pieles una por una dentro de los botaes con los EPPs puestos
26. Tener una distancia mínima de 2 metros cuando el botal desprenda toda el agua residual contaminada
27. Realizar la operación previa capacitación al trabajador del área.

4.4. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que la función del botal sea óptima

4.5. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Los EPP del trabajador deberá será lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
2. Las herramientas deberán ser lavadas y guardadas en su lugar.
3. Trasladar los químicos al almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.
2. Las aguas desprendidas del botal deberá de desembocar en un área específica para un posterior tratamiento de aguas residuales
3. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

4.6. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohibido que otro operario realice labores en esta área o manipule los botaes sin capacitaciones e instrucciones
3. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 16: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Purgado



PURGADO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00

Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

6.1. Operador del área de Purgado

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

7.2. Delantal

7.3. Botas de jebe o agua tipo 7.

7.4. Respirador de media cara.

7.5. Guantes de protección química.

8. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

8.1. Equipos:

4.6.1. Botalas

4.7. Materiales:

4.7.1. Quimex 950

4.7.2. Quimex 700

4.7.3. Purga

4.8. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

4.8.1. Extintor.

4.8.2. Señalizaciones

4.8.3. Botiquín para primeros auxilios.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. ACTIVIDADES PREVIAS

18. Charla de 5 minutos
19. IPERC
20. Check List de EPP
21. Inspección de Botal

5.2. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

24. El operario del área de purgado deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área
25. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
26. Verificar si el botal y su estructura se encuentran en condiciones óptimas
27. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores

5.3. PURGADO

28. El operador de purgado de pieles deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
29. Mezclar los químicos (Quimex 950, Quimex 700 y Purga) y colocarlos dentro del botal con los EPPs puestos
30. Trasladar los químicos para esta operación, desde el almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.
31. Tener una distancia mínima de 2 metros cuando el botal desprenda toda el agua residual contaminada
32. Realizar la operación previa capacitación al trabajador del área.

5.4. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que la función del botal sea óptima

5.5. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
2. Las herramientas deberán ser lavadas y guardadas en su lugar.
3. Trasladar los químicos al almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.
4. Las aguas desprendidas del botal deberá de desembocar en un área específica para un posterior tratamiento de aguas residuales.
2. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

5.6. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohibido que otro operario realice laborales en esta área o manipule los botaes sin capacitaciones e instrucciones
3. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 17: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Curtido



CURTIDO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

7.1. Operador del área de Curtido

8. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

8.2. Delantal

8.3. Botas de jebe o agua tipo 7.

8.4. Respirador de media cara.

8.5. Guantes de protección química.

9. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

9.1. Equipos:

5.6.1. Botalos

5.7. Materiales:

5.7.1. Químicos

5.8. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

5.8.1. Extintor.

5.8.2. Señalizaciones

5.8.3. Botiquín para primeros auxilios.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. ACTIVIDADES PREVIAS

22. Charla de 5 minutos

23. IPERC

24. Check List de EPP

25. Inspección de Botalos

6.2. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

28. El operario del área de curtido deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área

29. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.

30. Verificar si el botal y su estructura se encuentran en condiciones óptimas

31. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores.

6.3. CURTIDO

33. El operador de curtido de pieles deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.

34. Mezclar los químicos específicos para el área y colocarlos dentro del botal con los EPPs puestos

35. Trasladar los químicos para esta operación, desde el almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.

36. Tener una distancia mínima de 2 metros cuando el botal desprenda toda el agua residual contaminada

37. Realizar la operación previa capacitación al trabajador del área.

6.4. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que la función del botal sea óptima

6.5. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente

2. Trasladar los químicos al almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.

3. Las herramientas deberán ser lavadas y guardadas en su lugar.

4. Las aguas desprendidas del botal deberá de desembocar en un área específica para un posterior tratamiento de aguas residuales.

2. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

6.6. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs

2. Está prohibido que otro operario realice labores en esta área o manipule los botales sin capacitaciones e instrucciones

3. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 18: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Recurtido



REMOJO RECURTIDO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

8.1. Operador del área de Re-Curtido

9. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 9.2. Delantal
- 9.3. Botas de jebe o agua tipo 7.
- 9.4. Respirador de media cara.
- 9.5. Guantes de protección química.

10. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

10.1. Equipos:

- 6.6.1. Botales

6.7. Materiales:

- 6.7.1. Cromo
- 6.7.2. Cromato
- 6.7.3. Formiato

6.8. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 6.8.1. Extintor.
- 6.8.2. Señalizaciones
- 6.8.3. Botiquín para primeros auxilios.

7. PROCEDIMIENTO

7.1. ACTIVIDADES PREVIAS

- 26. Charla de 5 minutos
- 27. IPERC
- 28. Check List de EPP
- 29. Inspección de Botales

7.2. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

- 32. El operario deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área
- 33. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
- 34. Verificar si el botal y su estructura se encuentran en condiciones óptimas

35. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores.

7.3. RE-CURTIDO

38. El operador de re-curtido de pieles deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
39. Mezclar los químicos específicos para el área y colocarlos dentro del botal con los EPPs puestos
40. Trasladar los químicos para esta operación, desde el almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.
41. Tener una distancia mínima de 2 metros cuando el botal desprenda toda el agua residual contaminada
42. Realizar la operación previa capacitación al trabajador del área.

7.4. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que la función del botal sea óptima

7.5. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Los EPP del trabajador deberá será lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
2. Trasladar los químicos al almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.
3. Las herramientas deberán ser lavadas y guardadas en su lugar.
4. Las aguas desprendidas del botal deberá de desembocar en un área específica para un posterior tratamiento de aguas residuales.
2. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

7.6. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs

2. Está prohibido que otro operario realice labores en esta área o manipule los botaes sin capacitaciones e instrucciones
3. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 19: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Engrase



ENGRASE

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00

Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

9.1. Operador del área de Engrase

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 10.2. Delantal
- 10.3. Botas de jebe o agua tipo 7.
- 10.4. Respirador de media cara.
- 10.5. Guantes de protección química.

11. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

11.1. Equipos:

7.6.1. Botalas

7.7. Materiales:

- 7.7.1. Anilina
- 7.7.2. Dispersante
- 7.7.3. Aceite

7.8. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 7.8.1. Extintor.
- 7.8.2. Señalizaciones
- 7.8.3. Botiquín para primeros auxilios.

8. PROCEDIMIENTO

8.1. ACTIVIDADES PREVIAS

30. Charla de 5 minutos

- 31. IPERC
- 32. Check List de EPP
- 33. Inspección de Botal

8.2. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

- 36. El operario deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área
- 37. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
- 38. Verificar si el botal y su estructura se encuentran en condiciones óptimas
- 39. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores.

8.3. RE-CURTIDO

- 43. El operador de re-curtido de pieles deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
- 44. Mezclar los químicos específicos para el área y colocarlos dentro del botal con los EPPs puestos
- 45. Trasladar los químicos para esta operación, desde el almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.
- 46. Tener una distancia mínima de 2 metros cuando el botal desprenda toda el agua residual contaminada
- 47. Ordenar las pieles una sobre otra después de ser arrojadas por el botal
- 48. Realizar la operación previa capacitación al trabajador del área.

8.4. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

- 1. El operario deberá de asegurarse que la función del botal sea óptima

8.5. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
2. Trasladar los químicos al almacén de productos químicos, con los EPPs puestos.
3. Las herramientas deberán ser lavadas y guardadas en su lugar.
4. Las aguas desprendidas del botal deberá de desembocar en un área específica para un posterior tratamiento de aguas residuales.
2. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

8.6. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohibido que otro operario realice laborales en esta área o manipule los botales sin capacitaciones e instrucciones
3. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento Nº 20: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Descarnadora



DESCARNADORA

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES

00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento
----	--------------------	-------------------------------

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

10.1. Operador del área de Descarnado

11. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 11.2. Delantal
- 11.3. Botas de jebe o agua tipo 7.
- 11.4. Respirador de media cara.
- 11.5. Guantes de protección química.
- 11.6. Protección auditiva

12. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

12.1. Equipos:

8.6.1. Máquina Descarnadora

12.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

7.7.1. Extintor.

7.7.2. Señalizaciones

7.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

8. PROCEDIMIENTO

8.2. ACTIVIDADES PREVIAS

34. Charla de 5 minutos

35. IPERC

36. Check List de EPP

37. Inspección de maquinaria

8.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

40. El operario del área de descarnado deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área.

41. El operario del área de descarnado deberá de observar si todas las pieles a descarnar se encuentran dentro de su área

42. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.

43. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores de Descarnado.

8.4. DESCARNADO

49. El operador de la maquina descarnadora deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.

50. Realizar capacitación para el uso de la maquina descarnadora

51. El operario deberá realizar el procedimiento de Descarnado con instrucciones de uso de maquinaria

52. El operario deberá realizar la operación de descarnado con los EPPs puestos

53. El operario deberá de mantener concentración en el proceso de máquina-hombre
54. El operario deberá de realizar descansos cada vez que crea conveniente para evitar fatigas y excesivas horas de trabajos.

8.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario de pelambre deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente descarnadas y ordenadas para realizar una posterior actividad
2. Apagar la maquinaria con las manos y/o guantes secos
3. Colocar el enchufe en un lugar apartado de la humedad
4. Realizar una inspección de la maquinaria, observar el estado e informar sobre las anomalías de la maquinaria al Supervisor.

8.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles descarnadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada dentro del área.
2. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. La maquinaria deberá ser limpiada de restos y/o partículas de carnaza.
4. Los residuos (carnaza), deberán de ser colocados en sacos de basura para posteriormente botarlos.
5. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

8.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohibido que un operario manipule la maquinaria descarnadora sin previa capacitación e inducción
3. El operario no debe desconcentrarse de su labor
4. El operario no deberá dejar la maquinaria encendida si este no está realizando ningún proceso con ella

5. El operario no deberá de dejar la maquina descarnadora sola, mientras esté en funcionamiento.
6. Nadie podrá interrumpir forzosamente al operario que se encuentre laborando con la maquinaria
7. Está prohibido acercarse al área de descarnado y desconcentrar al operario de sus labores
8. Está prohibido dejar objetos encima de las maquinarias
9. No se debe de realizar la operación de descarnado sin los EPPs para esta actividad
10. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 21: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Carpeteado



CARPETEADO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
-------------------------	----------------------	----------------------	-------------

Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

11.1. Operador del área de Carpeteado

12. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 12.3. Delantal
- 12.4. Botas de jebe o agua tipo7.
- 12.5. Respirador de media cara.
- 12.6. Guantes anti cortes
- 12.7. Protección auditiva

13. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

13.1. Equipos:

8.6.2. Máquina Carpeteadora

13.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 8.7.1. Extintor.
- 8.7.2. Señalizaciones
- 8.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

9. PROCEDIMIENTO

9.2. ACTIVIDADES PREVIAS

- 38. Charla de 5 minutos
- 39. IPERC
- 40. Check List de EPP
- 41. Inspección de maquinaria

9.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

- 44. El operario del área de carpeteado deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área.
- 45. El operario del área de carpeteado deberá de observar si todas las pieles a descarnar se encuentran dentro de su área
- 46. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
- 47. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores de carpeteado.

9.4. CARPETEADO

- 55. El operador de la maquina carpeteadora deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
- 56. Encender la maquinaria
- 57. Pasar una piel a la vez por la maquina
- 58. Realizar el proceso con suma concentración
- 59. Retirar la piel de la maquinaria

9.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

- 1. El operario deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente descarnadas y ordenadas para realizar una posterior actividad
- 2. Apagar la maquinaria con las manos y/o guantes secos

3. Colocar el enchufe en un lugar apartado de la humedad
4. Realizar una inspección de la maquinaria, observar el estado e informar sobre las anomalías de la maquinaria al Supervisor.

9.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles descarnadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada dentro del área.
2. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. La maquinaria deberá ser limpiada de restos y/o partículas de carnaza.
4. Los residuos (carnaza), deberán de ser colocados en sacos de basura para posteriormente botarlos.
5. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

9.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohibido que un operario manipule la maquinaria sin previa capacitación e inducción
3. El operario no debe desconcentrarse de su labor
4. El operario no deberá dejar la maquinaria encendida si este no está realizando ningún proceso con ella
5. El operario no deberá de dejar la maquina sola, mientras esté en funcionamiento.
6. Nadie podrá interrumpir forzosamente al operario que se encuentre laborando con la maquinaria
7. Está prohibido acercarse al área y desconcentrar al operario de sus labores
8. Está prohibido dejar objetos encima de las maquinarias
9. No se debe de realizar la operación sin los EPPs para esta actividad
10. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 20: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Rebajado



REBAJADO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	

Próxima revisión 12/05/2022

1. PERSONAL

- 12.1. Operador del área de Rebajado

13.EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 13.3. Delantal
- 13.4. Botas de jebe o agua tipo 7.
- 13.5. Respirador de media cara.
- 13.6. Guantes anti cortes
- 13.7. Protección auditiva

14.EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

14.1. Equipos:

- 8.6.3. Máquina Rebajadora

14.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 9.7.1. Extintor.
- 9.7.2. Señalizaciones
- 9.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

10.PROCEDIMIENTO

10.2. ACTIVIDADES PREVIAS

- 42. Charla de 5 minutos
- 43. IPERC
- 44. Check List de EPP
- 45. Inspección de maquinaria

10.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

- 48. El operario del área de rebajado deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área.

49. El operario del área de rebajado deberá de observar si todos las pieles a rebajar se encuentran dentro de su área
50. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
51. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores de Descarnado.

10.4. REBAJADO

60. El operador de la maquina rebajadora deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
61. Encender la maquinaria
62. Pasar una piel a la vez por la maquina
63. Realizar el proceso con suma concentración
64. Retirar la piel de la maquinaria
65. Cortar con las medidas específicas dadas

10.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente rebajadas y ordenadas para realizar una posterior actividad
2. Apagar la maquinaria con las manos y/o guantes secos
3. Colocar el enchufe en un lugar apartado de la humedad
4. Realizar una inspección de la maquinaria, observar el estado e informar sobre las anomalías de la maquinaria al Supervisor.

10.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles rebajadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada dentro del área.
2. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. La maquinaria deberá ser limpiadas de restos y/o partículas de piel.

4. Los residuos, deberán de ser colocados en sacos de basura para posteriormente botarlos.
5. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

10.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohibido que un operario manipule la maquinaria sin previa capacitación e inducción
3. El operario no debe desconcentrarse de su labor
4. El operario no deberá dejar la maquinaria encendida si este no está realizando ningún proceso con ella
5. El operario no deberá de dejar la maquina sola, mientras esté en funcionamiento.
6. Nadie podrá interrumpir forzosamente al operario que se encuentre laborando con la maquinaria
7. Está prohibido acercarse al área y desconcentrar al operario de sus labores
8. Está prohibido dejar objetos encima de las maquinarias
9. No se debe de realizar la operación sin los EPPs para esta actividad
10. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 22: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Colgado



COLGADO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

13.1. Operador del área de colgado

14. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

14.3. Delantal

- 14.4. Botas de jebes o agua tipo 7.
- 14.5. Respirador media cara.
- 14.6. Protección auditiva

15. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

15.1. Equipos:

- 8.6.4. Palos
- 8.6.5. Pieles mojadas

15.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 10.7.1. Extintor.
- 10.7.2. Señalizaciones
- 10.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

11. PROCEDIMIENTO

11.2. ACTIVIDADES PREVIAS

- 46. Charla de 5 minutos
- 47. IPERC
- 48. Check List de EPP

11.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

- 52. El operario del área de colgado deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área.
- 53. El operario del área de colgado deberá de observar si todas las pieles a colgar se encuentran dentro de su área
- 54. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
- 55. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores de Descarnado.

11.4. COLGADO

66. El operador deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
67. Coger Palo
68. Colocar una piel en el palo
69. Colgar en las estructuras del techo
70. Retirar el palo
71. Luego del proceso de secado, se retiran las pieles de las estructuras del techo
72. Coger palo
73. Sacar la piel colgada
74. Bajar la piel colgada
75. Colocar de forma ordenada en el suelo

11.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente colgadas y después secas para retirarlas
2. Ordenar las pieles

11.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles secas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada dentro del área.
2. Los EPP del trabajador deberá ser lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

11.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohíbo que un operario manipule la maquinaria sin previa capacitación e inducción
3. El operario no debe desconcentrarse de su labor

4. El operario no deberá de dejar la maquina sola, mientras esté en funcionamiento.
5. Está prohibido acercarse al área y desconcentrar al operario de sus labores
6. No se debe de realizar la operación sin los EPPs para esta actividad
7. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 23: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Ablandadora o Abridora



ABLANDADORA O ABRIDORA

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00

Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

14.1. Operador del área de ablandadora

15. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 15.3. Delantal
- 15.4. Botas de jebe tipo 7.
- 15.5. Respirador de media cara.
- 15.6. Guantes anti cortes
- 15.7. Protección auditiva

16. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

16.1. Equipos:

8.6.6. Máquina ablandadora o abridora

16.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 11.7.1. Extintor.
- 11.7.2. Señalizaciones
- 11.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

12. PROCEDIMIENTO

12.2. ACTIVIDADES PREVIAS

49. Charla de 5 minutos

50. IPERC

51. Check List de EPP

52. Inspección de maquinaria

12.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

56. El operario del área deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área.

57. El operario deberá de observar si todos las pieles a ablandar se encuentran dentro de su área

58. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.

59. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores.

12.4. ABLANDADORA O ABRIDORA

76. El operador de la maquina ablandadora deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.

77. Encender la maquinaria

78. Pasar una piel a la vez por la maquina

79. Realizar el proceso con suma concentración

80. Retirar la piel de la maquinaria

12.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente ablandadas y ordenadas para realizar una posterior actividad

2. Apagar la maquinaria con las manos y/o guantes secos

3. Colocar el enchufe en un lugar apartado de la humedad

4. Realizar una inspección de la maquinaria, observar el estado e informar sobre las anomalías de la maquinaria al Supervisor.

12.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles ablandadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada dentro del área.
2. Los EPP del trabajador será lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
5. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

12.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohíbo que un operario manipule la maquinaria sin previa capacitación e inducción
3. El operario no debe desconcentrase de su labor
4. El operario no deberá dejar la maquinaria encendida si este no está realizando ningún proceso con ella
5. El operario no deberá de dejar la maquina sola, mientras esté en funcionamiento.
6. Nadie podrá interrumpir forzosamente al operario que se encuentre laborando con la maquinaria
7. Está prohibido dejar objetos encima de las maquinarias
8. No se debe de realizar la operación sin los EPPs para esta actividad
9. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 24: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Toggling



TOGGLING

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

15.1. Operador del área de Toggling

16.EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

16.3. Botas de jebe tipo 7.

16.4. Guantes de protección térmica.

17. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

17.1. Equipos:

8.6.7. Toggling

17.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

12.7.1. Extintor.

12.7.2. Señalizaciones

12.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

13. PROCEDIMIENTO

13.2. ACTIVIDADES PREVIAS

53. Charla de 5 minutos

54. IPERC

55. Check List de EPP

56. Inspección de maquinaria

13.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

60. El operario del área deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área.

61. El operario deberá de observar si todos las pieles a ablandar se encuentran dentro de su área

62. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.

63. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores

13.4. TOGGLING

81. El operador de la maquina ablandadora deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.

82. Encender la maquinaria

83. Colocar la piel en el toggling de manera estirada
84. Dejar un tiempo predeterminado
85. Retirar la piel del toggling

13.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente secas y ordenadas para realizar una posterior actividad
2. Apagar la maquinaria con las manos y/o guantes secos
3. Colocar el enchufe en un lugar apartado de la humedad
4. Realizar una inspección de la maquinaria, observar el estado e informar sobre las anomalías de la maquinaria al Supervisor.

13.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles ablandadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada dentro del área.
2. Los EPP del trabajador será lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
5. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

13.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohibido que un operario manipule la maquinaria sin previa capacitación e inducción
3. El operario no deberá dejar la maquinaria encendida si este no está realizando ningún proceso con ella
4. El operario no deberá de dejar la maquina sola, mientras esté en funcionamiento.
5. Está prohibido dejar objetos encima de las maquinarias
6. No se debe de realizar la operación sin los EPPs para esta actividad
7. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 25: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Lijado



LIJADO

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	

Próxima revisión 12/05/2022

1. PERSONAL

16.1. Operador del área de Lijado

17. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

17.3. Botas de jebe tipo 7.

17.4. Guantes anti cortes.

17.5. Respirador de media cara.

17.6. Delantal.

18. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

18.1. Equipos:

8.6.8. Lijadora

18.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

13.7.1. Extintor.

13.7.2. Señalizaciones

13.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

14. PROCEDIMIENTO

14.2. ACTIVIDADES PREVIAS

57. Charla de 5 minutos

58. IPERC

59. Check List de EPP

60. Inspección de maquinaria

14.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

64. El operario del área deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área.

65. El operario deberá de observar si todos las pieles a ablandar se encuentran dentro de su área
66. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
67. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores

14.4. TOGGLING

86. El operador de la maquina deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
87. Encender la maquinaria
88. Coger la piel
89. Pasar la piel por la máquina lijadora con cuidado
90. Retirar la piel

14.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente lijadas y ordenadas para realizar una posterior actividad
2. Apagar la maquinaria con las manos y/o guantes secos
3. Colocar el enchufe en un lugar apartado de la humedad
4. Realizar una inspección de la maquinaria, observar el estado e informar sobre las anomalías de la maquinaria al Supervisor.

14.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles lijadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada dentro del área.
2. Los EPP del trabajador será lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
5. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

14.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de trabajo sin instrucciones previas y sin EPPs
2. Está prohibido que un operario manipule la maquinaria sin previa capacitación e inducción

3. El operario no deberá dejar la maquinaria encendida si este no está realizando ningún proceso con ella.
4. El operario no deberá de dejar la maquina sola, mientras esté en funcionamiento.
5. Está prohibido dejar objetos encima de las maquinarias
6. No se debe de realizar la operación sin los EPPs para esta actividad
7. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 26: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Recorte,
Clasificación y Medición



RECORTE, CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	10 – Mayo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00

Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 10/05/2021	Fecha de Revisión : 12/05/2021	Fecha de Aprobación : 12/05/2021	
Próxima revisión 12/05/2022			

1. PERSONAL

17.1. Operador del área de Recorte, Clasificación y Medición

18. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 18.3. Botas de jebe tipo 7.
- 18.4. Guantes anti cortes.
- 18.5. Respirador de media cara.

19. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

19.1. Equipos:

- 8.6.9. Tijeras
- 8.6.10. Rejilla
- 8.6.11. Regla
- 8.6.12. Centímetro

19.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 14.7.1. Extintor.
- 14.7.2. Señalizaciones
- 14.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

15. PROCEDIMIENTO

15.2. ACTIVIDADES PREVIAS

61. Charla de 5 minutos

62. IPERC

63. Check List de EPP

15.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

68. El operario del área deberá de observar si todos los equipos con los que trabaja se encuentran en su área.

69. El operario deberá de observar si todos las pieles a ablandar se encuentran dentro de su área

70. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.

71. El trabajador deberá de inspeccionar mediante la observación si todo está correctamente bien para poder empezar sus labores

15.4. RECORTE, CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN

91. El operador de la maquina deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.

92. Tomar medidas

93. Colocar cuero

94. Poner las medidas sobre el cuero con el centímetro

95. Marcar con la regla

96. Cortar el cuero de acuerdo a las medidas

15.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. El operario deberá de asegurarse que todas las pieles se encuentren correctamente recortadas, medidas y clasificadas para realizar una posterior actividad

2. Los residuos sólidos de esta operación, deberán de ser colocados en un saco.

15.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Las pieles lijadas deberán de ser colocadas, uno sobre otra, de manera ordenada dentro del área de acuerdo a su medida.
2. Los EPP del trabajador será lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente
3. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

15.7. RESTRICCIONES

1. No se debe de realizar la operación sin los EPPs para esta actividad.
2. El operario no debe de retirarse los EPP hasta terminar todo el proceso.

Documento N° 27: Uso de Químicos

	USO DE QUÍMICOS	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETAB-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00

Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión: 5/03/2021			

1. PERSONAL

- 18.1. Todos los operarios que hagan uso de químicos para el desarrollo de su actividad.

19. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 19.3. Delantal
19.4. Botas de jebe tipo 7.
19.5. Respirador de media cara.
19.6. Guantes de nitrilo
19.7. Lentes de Seguridad

20. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES.

20.1. Equipos:

- 8.6.13. Galones de químicos, jarras, baldes y cucharon

20.2. Equipos de Señalización y Respuesta a Emergencias:

- 15.7.1. Extintor.
15.7.2. Señalizaciones
15.7.3. Botiquín para primeros auxilios.

16. PROCEDIMIENTO

16.2. ACTIVIDADES PREVIAS

64. Charla de 5 minutos
65. IPERC
66. Check List de EPP
67. Inspección de herramientas

16.3. DELIMITACIÓN DE ÁREA Y POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO.

72. El operario que requerirá el uso de químicos deberá de determinar si el producto químico se encuentra dentro del almacén, para ello deberá dar aviso al supervisor de SST.
73. Verificar si no existen dentro del área obstáculos que dificulten u obstruyan las labores del operario.
74. Verificar las herramientas adecuadas (jarras, baldes, cucharones) para retirar el químico determinado del barril.
75. Verificar mediante la observación que las herramientas de estén en buen estado.
76. Solo los operarios capacitados o con inducciones previas al uso de químicos, podrán manipular estos químicos.

16.4. USO DE QUÍMICOS:

97. El operador de la maquina ablandadora deberá verificar que el procedimiento anterior (Delimitación de Área y Posicionamiento de Equipo) está correctamente bien para poder empezar sus labores.
98. El operario deberá de tener en cuenta del peligro del químico por su etiqueta, color, señales que brinda una información del peligro que representa el químico.
99. De no tener ninguna etiqueta, señal o color en el químico, se debe de informar al supervisor y este determinar la peligrosidad del químico para poder aplicar cuidados al momento de manipularlos. Después de ello el operario procede a realizar su actividad.
100. El operario deberá de entrar al almacén con todos los EPPs adecuados.
101. Los operarios deberán ser capacitados en uso de químicos.
102. El supervisor debe autorizar al operario a que ingrese a esta área.
103. El operario deberá de realizar el retirado del químico determinado con la ayuda de herramientas (jarra, baldes, cucharones, entre otros) con sumo cuidado.
104. El operario se procederá a retirar del área cargando el químico de manera adecuada.
105. El operario deberá de asegurarse que todo el químico que haya llevado sea la porción adecuada para la operación

16.5. INDICACIONES POSTERIORES A LA ACTIVIDAD

1. Los químicos que sobran deberán ser regresados a su barril correspondiente, con el mismo proceso de cuando se retira el químico.
2. Los barriles se mantendrán cerrados en todo momento.

16.6. ORDEN Y LIMPIEZA

1. Retirarse los EPPs para químicos y utilizar los EPPs para su actividad.
2. Los EPP del trabajador será lavado y colocado en su área para su secado en el ambiente.
3. Las herramientas deberán ser colocadas en el área de almacén.
3. Mantener el área lo más limpia que se pueda y sin obstáculos.

16.7. RESTRICCIONES

1. Está prohibido que otro operario ingrese al área de productos químicos sin instrucciones previas y sin EPPs.
2. Está prohibido que un operario manipule los químicos sin previa capacitación e inducción
3. Está prohibido llevar mucho peso en químico, pues puede desprenderse del operario.
4. No se puede dejar los químicos tirados o destapados.

16.8. IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS.

CLASE	DESIGNACION	DESCRIPCION GENERAL	CLASIFICACIÓN	PICTOGRAMA
1	Materiales explosivos	Sustancias solidas o liquidas, o mezcla de sustancias que de manera espontánea o por reacción química pueden desprender gases a una temperatura y velocidad tales que pueden desprender clases.	-Explosivos con riesgo de explosión masiva -Explosivos con riesgo de proyección -Explosivos con riesgo predominante de incendio -Explosivos sin riesgo significativo de explosión -Explosivos muy insensibles; agentes explosivos -Explosivos extremadamente insensibles;	

artículos
detonantes



Gases inflamables

• Gases que, a 20°C y a una presión de 101,3 kPa son inflamables en mezcla de proporción igual a inferior al 13% en volumen.

• Tienen una gama de inflamabilidad con el aire de al menos 12% 2.2. Gases no inflamables no tóxicos

• Son gases que:

• Diluyen, sustituyen o desplazan el oxígeno del aire, produciendo asfixia

• Tienen características comburentes y favorecen la combustión en mayor medida que el aire. Ejemplo: oxígeno, elio.

• No pueden adscribirse a ninguna de las demás clases



2 Gases
Esta clase incluye gases comprimidos, gases licuados refrigerados, mezcla de gases de uno o más gases con uno más vapores de sustancias de otras clases.

3 Líquidos inflamables
Líquidos y mezclas que tengan un punto de ignición inferior a 0°C y un punto de ebullición inferior o igual a 35°C y las sustancias y preparados gaseosos que, a temperatura y presión normales, sean inflamables en contacto con el aire.

- División 3.1. Punto de evaporación inferior a -18°C (-0.4° F).
- División 3.2. Punto de evaporación entre -18°C y 23°C (-0.4° F y 73.4°F).
- División 3.3. Punto de evaporación mayor de 23°C (73.4° F) y menor de 61°C (141.8° F).



4 Sólidos inflamables
Los sólidos que pueden inflamarse fácilmente tras un breve contacto con una fuente de ignición y que sigan quemándose o consumiéndose

Sólidos flamables: Son aquellos que bajo condiciones de transporte son combustibles o pueden contribuir al fuego por fricción. Ejemplo: Fósforo.

una vez retirada dicha fuente Sólidos espontáneamente combustibles: Son aquellos que se calientan espontáneamente al contacto con el aire bajo condiciones normales. Ejemplo: Hidrosulfito de sodio.

Sólidos que emiten gases inflamables al contacto con el agua: Son aquellos que reaccionan violentamente con el agua o que emiten gases que se pueden inflamar en cantidades peligrosas cuando entran en contacto con ella. Ejemplo: Metales alcalinos como sodio, potasio.



5 Materiales comburentes y peróxidos orgánicos Sustancias que sin ser necesariamente combustibles, pueden liberar oxígeno y en consecuencia estimular la combustión y aumentar la velocidad en un incendio en otro material.

Sustancias oxidantes. Generalmente contienen oxígeno y causan combustión o contribuyen a ella. Ejemplo: Agua oxigenada (peróxido de hidrógeno), Nitrato de potasio.

Peróxidos orgánicos. Sustancias de naturaleza orgánica que contienen estructuras bivalentes -O-O-, que generalmente son inestables y pueden favorecer una descomposición explosiva, quemarse rápidamente, ser sensibles al impacto o la fricción o ser altamente reactivas con otras sustancias. Ejemplo: Peróxido de benzóilo, Metiletilcetona peróxido.



6 Materiales tóxicos e infecciosos Productos que en muy pequeña cantidad puedan provocar efectos extremadamente graves, agudos o crónicos e incluso muerte

Sustancias tóxicas. Son líquido o sólidas que pueden ocasionar daños graves a la salud o la muerte al ser ingeridos, inhalados o entrar en contacto con la piel. Ejemplos: Cianuros, Sales de metales pesados. Materiales infecciosos. Son aquellos microorganismos que se reconocen como patógenos (bacterias, hongos, parásitos, virus e incluso híbridos o mutantes) que pueden

7 ocasionar una enfermedad por infección a los animales o a las personas. Ejemplo: Ántrax, VIH, EColi.



7 Materiales radioactivos Son materiales que emiten partículas radioactivas de diferentes formas como rayos alfa, beta y gama

Son materiales que contienen radionúclidos y su peligrosidad depende de la cantidad de radiación que genere así como la clase de descomposición atómica que sufra. La contaminación por radioactividad empieza a ser considerada a partir de 0.4 Bq/cm2 para emisores beta y gama, o 0.04 Bq/cm2 para emisores alfa. Ejemplo: Uranio, Torio 232, Yodo 125, Carbono 14.



8 Materiales corrosivos Son sustancias y preparados que, en contacto con tejidos vivos puedan ejercer una acción destructiva de los mismos. Estos producidos suelen ser ácidos o álcalis cuyo contacto con la piel, aunque sea poco tiempo, provoca quemaduras químicas.

Corresponde a cualquier sustancia que por reacción química, puede causar daño severo o destrucción a toda superficie con la que entre en contacto incluyendo la piel, los tejidos, metales, textiles, etc. Causa entonces quemaduras graves y se aplica tanto a líquidos o sólidos que tocan las superficies como gases y vapores que, en cantidad suficiente, provocan fuertes irritaciones de las mucosas. Ejemplo: Ácidos y cáusticos



9 Materiales peligrosos varios Comprende sustancias y objetos que durante el transporte presentan un riesgo diferentes a las otras clases

Misceláneos de mercancía peligrosa
Sustancias peligrosas al medio ambiente
Desechos peligrosos



4.2.7. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa tiene la obligación de brindar el equipo de protección personal al trabajador, de acuerdo a la actividad que se encuentre realizando dentro de sus funciones. Todos los Equipos de protección personal deben encontrarse en buenas

condiciones al ser proporcionadas para los trabajadores, así como también, deben contar con las certificaciones requeridas.

El trabajador es responsable de cuidar y conservar el EPP proporcionado por la empresa, por otro parte la entrega se debe realizar usando el formato de **Entrega de EPP (Tabla N° 43)**.

Tabla N° 43: Entrega de EPP

		ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					CÓDIGO:	EDEPP-1
							VERSIÓN:	1
							FECHA:	12/03/21
Nombres y Apellidos								
DNI								
Puesto								
Área								
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

Fuente: Elaboración propia

Todos los trabajadores deben recibir una capacitación de la manera correcta de usar el equipo de protección personal, como del cuidado y mantenimiento del mismo.

Tabla N° 44: Matriz de EPP por proceso

PROCESO	DESCRIPCIÓN DE EPP												
	Casco blanco, 4 puntos de anclaje, tipo 1, clase C.	Casco amarillo, 4 puntos de anclaje, tipo 1, clase C.	Guantes Anti corte PU CUT-5	Guante de nitrilo reforzado Verde	Guantes de Jebe	Lentes de seguridad	Respirador reutilizable de media cara con filtros para gases y vapores.	Protector auditivo: Tapones	Protector para Oreja Ey23-1Y	Barbiquejo con mentonera para casco	Delantal	Botas de agua sin puntera de acero (Tipo 7).	Zapato De Seguridad Planta Punta Acero Negro, Señero. (Tipo 2).
GERENTE GENERAL	X			X		X	X	X			X	X	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	X			X		X	X	X			X	X	
SUPERVISOR DE SST	X			X		X	X	X			X	X	
RECEPCION DE PIELS	X			X	X	X	X	X			X	X	
REMOJO	X			X	X	X	X	X			X	X	
CACHIMBADO	X			X	X	X	X	X			X	X	
PELAMBRE	X		X	X	X	X	X	X			X	X	
DESCARNADO	X			X	X	X	X	X			X	X	
LAVADO Y DESENCALADO	X			X	X	X	X	X			X	X	
PURGADO	X			X	X	X	X	X			X	X	
CURTIDO	X			X	X	X	X	X			X	X	
RE-CURTIDO	X			X	X	X	X	X			X	X	
ENGRASE	X			X	X	X	X	X			X	X	
REBAJADO	X		X	X	X	X	X	X			X	X	
CARPETEADO	X			X	X	X	X	X			X	X	
COLGADO	X			X	X	X	X	X			X	X	
ABLANDADORA O ABRIDORA	X			X	X	X	X	X			X	X	
TOGGLING	X			X		X	X	X			X	X	
LJADO	X		X	X		X	X	X			X	X	
RECORTE, CLASIFICACION Y MEDICION	X		X	X		X	X	X			X	X	

Fuente: Elaboración propia

4.2.8. INSPECCIONES

Es una herramienta basada en un proceso de análisis visual, lo cual busca verificar que todas las actividades se realicen de manera correcta para prever que ocurran accidentes o incidentes laborales.

Se realiza los siguientes tipos de inspecciones:

- **Inspección Pre-Uso**

Antes de usar una herramienta o equipo se deberá realizar una inspección de pre-uso que nos permita ver el estado actual y condiciones de la misma, mediante el formato **Inspección Pre-uso de Equipos y Herramientas (Tabla N° 45)**.

Tabla N° 45: Formato de Inspecciones Pre-Uso de Equipos y Herramientas

	FORMATO DE INSPECCION PRE-USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		CÓDIGO:	FDIPEH-1
			VERSIÓN:	1
			FECHA:	12/03/2021
Realizado por:		Firma:		
Nombre del Equipo/Herramienta:				
Código del Equipo/Herramienta:				
Fecha de Inspección:				
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS				
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES	
Enchufe en buenas condicione				
Cable de electricidad en buenas condiciones				
Tomacorriente en buenas condiciones				
Interruptores y botones en buenas condiciones				
Extensión eléctrica de cables aislamiento térmico				
No presenta riesgo o peligro durante su uso				
HERRAMIENTAS MANUALES				
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES	
Presenta superficie sin rajaduras ni estrías				
Su operatividad es aceptable no presenta desgaste				
No presenta riesgo o peligro durante su uso				
Su estructura es uniforme sin deformaciones				

Fuente: Elaboración propia

- **Inspecciones Planificadas**

Se realizan las inspecciones planificadas de acuerdo al **Programa Anual de inspecciones Planeadas (Tabla N° 46)**

Tabla N° 46: Programa Anual de Inspecciones Planeadas

		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES PLANEADAS												CÓDIGO:		PAIP-01	
														VERSIÓN:		1	
														FECHA		12/03/2021	
OBJETIVO																	
N°	PUNTO DE INSPECCIÓN (ACTIVIDAD, ÁREA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ETC.)	FREC UENC IA	RESPON SABLE	AB	M	JU	JU	AG	SE	OC	NO		EN	FE	M		
				R	AY	N	L	O	P	T	V	DIC	E	B	AR		
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Inspección de tarea planeada	Trime stral	Gerent e General	x			x					x				x	
2	Inspección de Señalización y Demarcación de Áreas	Trime stral	Supervi sor SST	x			x					x				x	
3	Inspección de Instalaciones Eléctricas	Trime stral	Supervi sor SST	x			x					x				x	
4	Inspección de Zonas de Almacenamiento de Productos Químicos	Trime stral	Supervi sor SST				x			x				x			
5	Inspección de EPP	Trime stral	Supervi sor SST		x			x				x			x		
6	Inspección de Botiquines y Equipos de Primeros Auxilios	Trime stral	Supervi sor SST	x			x				x			x			
7	Inspección de Sistema de Alarma y Lucha contra Incendios	Trime stral	Supervi sor SST	x			x				x			x			
8	Inspección de Orden y Limpieza	Trime stral	Supervi sor SST		x			x				x			x		
Total Inspecciones				5	2	1	5	2	1	2	5	0	3	2	3		
Cumplimiento del Programa de Inspecciones				X	X	x											

Fuente: Elaboración propia

LEYENDA
A) ¿La Ubicación es Correcta
B) ¿La Utilización de los Colores, Color de Contraste, Símbolo de Señal, Dimensiones, Visibilidad, Área de Demarcación son adecuados?
C) ¿Se encuentra en buen estado?

Fuente: Elaboración propia

- Inspección de Instalaciones Eléctricas (**Tabla N° 48**)

Tabla N° 48: Inspección de Instalaciones Eléctricas

	INSPECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS			CODIGO:		IIE-1	
				VERSION:		1	
				FECHA:		12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO				FECHA			
				HORA			
OBJETIVO				TIPO DE INSPECCIÓN			
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)				RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)			
N°	FUNCIONAMIENTO / ESTADO	CONDICIÓN			ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A			
ASPECTOS GENERALES							
	Para el caso de instalaciones expuestas, se cuenta con canaletas, accesorios y/o fijación apropiados						
	Los tableros o cajas de control eléctrico están adecuadamente señalizados (riesgo eléctrico).						
	Los tableros o cajas de control eléctrico se mantienen limpios.						
	Enchufes y tomacorrientes en buenas condiciones (de preferencia sellados y blindados).						
	Los tomacorrientes expuestos a la intemperie cuentan con protección contra posibles salpicaduras de agua.						
	Se realiza mantenimiento de las instalaciones eléctricas en forma anual. Fecha de último mantenimiento: _____						
INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES							
	Los cables y conexiones no pasan por zonas expuestas a bordes afilados, impactos, aprisionamientos, rozamiento mecánico.						

Los cables y conexiones no pasan por zonas expuestas a chispas u otras fuentes de calor.						
Los cables no tienen contacto con agua y en caso sea así los cables y conexiones cuentan con aislamiento a prueba de agua.						
Los cables y conexiones no pasan por vías de circulación, caso contrario están protegidos o enterrados.						
OBSERVACIONES:						

- Inspección de Zonas de Almacenamiento de Productos Químicos (**Tabla N° 49**)

Tabla N° 49: Inspección de Zonas de Almacenamiento de Productos Químicos

	INSPECCION DE ZONAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICO			CODIGO:	IZAPQ-1		
				VERSION:	1		
				FECHA:	12/13/21		
ÁREA DE TRABAJO				FECHA			
				HORA			
OBJETIVO				TIPO DE INSPECCIÓN			
RESPONSABLE DEL DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)							
N°	ELEMENTOS A INSPECCIONAR	CONDICIÓN			ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NMC	MAL			
1	¿Las Zonas y/o Recipientes de Almacenamiento de Productos Químicos se encuentran debidamente Etiquetados?						
2	¿Están Agrupados y Clasificados los Productos Químicos según el Riesgo que presentan?						
3	¿Las instalaciones donde se almacenan los productos están limpias y cuentan con iluminación adecuada?						
4	¿Existe un ordenamiento y clasificación de materiales que permite una fácil ubicación?						
5	Las zonas de tránsito de personal se encuentran delimitadas y libres de obstáculos.						
6	La manipulación del producto químico requiere un EPP diferente al básico (casco de seguridad, lentes de seguridad, zapatos y ropa de trabajo) y este se encuentra disponible.						

ROPA DE TRABAJO												
	Delantal											

Fuente: Elaboración propia

- Inspección de Botiquines y Equipos de Primeros Auxilios (Tabla N° 51)

Tabla N° 51: Inspección de Botiquines y Equipos de Primeros Auxilios

		INSPECCION DE BOTIQUINES Y EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS						CÓDIGO:		IBEPA-1		
								VERSIÓN:		1		
								FECHA:		12/03/2021		
ÁREA DE TRABAJO			FECHA									
			HORA									
OBJETIVO			TIPO DE INSPECCIÓN									
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)			RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)									
N°	ELEMENTO DE BOTIQUIN	CUENTA		ESTAD O		FECHA DE VENCIMIENTO		REQUIERE REPOSICIÓN		VENCIMIENTO ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESP ONS ABLE	FECHA PROGR AMAD A
		SI	NO	C	C N	Fecha	Vencido	SI	NO			
ELEMENTO DEL BOTIQUIN - PRIMEROS AUXILIOS												
1	Paquete de Algodón (Una Bolsa)											
2	Agua Oxigenada x 60 ml. (01 Frasco)											
3	Esparadrapo de 2.5 x 1 Yarda (01 Rollo)											
4	Guantes de Látex 7 1/2 (03 Sobres)											
5	Venda Elástica de 2" (02 Unidades)											
6	Botella de Alcohol 250 ml (02 Unidades)											
7	Caja de curitas x 40 Unidades (01 Caja)											
8	Tapabocas											
9	Gasa Estéril 10x10 (04 Paquetes)											
10	Manual de Primeros Auxilios											
11	Paquete de baja lenguas											

Fuente: Elaboración propia

- Inspección de Sistema de Alarma y Lucha contra Incendios (Tabla N° 52)

Tabla N° 52: Inspección de Alarma y lucha contra Incendios

	INSPECCION DE SISTEMA DE ALARMA Y LUCHA CONTRA INCENDIOS										CÓDIGO:		ISAYLCI-1										
											VERSIÓN:		1										
											FECHA:		12/03/2021										
ÁREA DE TRABAJO												FECHA											
												HORA											
OBJETIVO												TIPO DE INSPECCIÓN											
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)															RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)								
N°	ELEMENTOS A INSPECCIONA					CONDICIÓN		ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA				RESPONSABLE				FECHA PROGRAMA DA							
						C	N / A																
1	Los extintores están identificados y libres de obstrucción. El personal conoce su ubicación.																						
2	Las áreas de circulación y Evacuación están demarcadas correctamente y libres de obstrucción																						
3	La alarma sonora se encuentra operativa																						
4	Los Equipos de carga poseen indicaciones de carga máxima permitida																						
5	Los gabinetes contra incendio, están identificados y libres de obstrucción																						
N°	TIPO DE EXTINTOR	UBICACIÓN	Fecha de Recarga		Prueba Hidrostática		Presión		Sello Garantía		Manómetro		Recipiente		Manija		Manguera		Pintura		Señalización y Demarcación		ACCIÓN CORRECTIVA
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							

Fuente: Elaboración propia

- Inspección de Orden y Limpieza (**Tabla N° 53**)

Tabla N° 53: Inspección de Orden y Limpieza

	INSPECCION DE SISTEMA DE ALARMA Y LUCHA CONTRA INCENDIOS										CÓDIGO:		ISAYLCI-1	
											VERSIÓN:		1	
											FECHA:		12/03/2021	

ÁREA DE TRABAJO	FECHA		HORA																				
OBJETIVO	TIPO DE INSPECCIÓN																						
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)																						
N°	ELEMENTOS A INSPECCIONA	CONDICIÓN			ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA																
		C	N	N/A																			
1	Los extintores están identificados y libres de obstrucción. El personal conoce su ubicación.																						
2	Las áreas de circulación y Evacuación están demarcadas correctamente y libres de obstrucción																						
3	La alarma sonora se encuentra operativa																						
4	Los Equipos de carga poseen indicaciones de carga máxima permitida																						
5	Los gabinetes contra incendio, están identificados y libres de obstrucción																						
N°	TIPO DE EXTINTOR	UBICACIÓN	Fecha de Recarga		Prueba Hidrostatica		Presión		Sello Garantía		Manómetro		Recipiente		Manija		Manguera		Pintura		Señalización y Demarcación		ACCIÓN CORRECTIVA
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							

- Inspecciones Especificas

Se consideran en esta actividad los trabajos de alto riesgo como el uso de agentes químicos que se realizan en la empresa, emitiendo las recomendaciones necesarias y registrando todo en el formato **Observación Planeada de Tarea (Tabla N° 54)**.

Tabla N° 54: Observación Planeada de Tarea

	OBSERVACION PLANEADA DE TAREA	CÓDIGO:	OPDT-1
		VERSIÓN:	1

		FECHA:		12/03/2021
ÁREA DE TRABAJO				FECHA
				HORA
OBJETIVO				TIPO DE INSPECCIÓN
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)			RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	
PROGRAMA	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
Nuevo	Critica	Con aviso previo		
Transferido	Nueva	Sin aviso previo		
Arriesgado	No rutinaria			
Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA		
Problemas de habilidad	Con historia de accidente			
Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo			
Sobresaliente	Otro 1:			
Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA		
Normal	Otro 3:			
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS		RESPONSABLE
				FECHA
Se felicitó al trabajador	SI NO	Se recibieron comentarios del trabajador		SI NO
Se retroalimentó sobre observaciones	SI NO	Se obtuvo el compromiso de mejora		SI NO
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
Nombre.		Nom bre.		Nombre.

Fuente: Elaboración propia

4.2.9. PROGRAMAS DE SIMULACROS

Según lo establecido en el artículo N° 20 "Medidas de emergencia" de la ley 29783, se debe elaborar un plan de emergencias que deberá estar implantado en la empresa con el fin de simular un ejercicio de adiestramiento práctico de cómo actuar en caso de emergencia.

En función a la **Programación Anual de Simulacros (Tabla N° 55)**, se deberán indicar cuáles son las actividades a realizar durante el simulacro, descripción de lo ocurrido, cuando inicia y cuando termina, quienes serán los responsables, entre otros.

Tabla N° 55: Programación Anual de Simulacros

	PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS											CÓDIGO:	PADS-1
												VERSIÓN:	1
												FECHA:	14/03/2021
SITUACIONES DE EMERGENCIA	FECHA												
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	
Contingencia Frente a Sismos					S			S			S		
Contingencia Contra Incendio		P							P				
Contingencia por quemaduras de sustancias Químicas						P							
Emergencia Médica								P			P		
											Leyenda		
											Programado	P	
											Simulacro Nacional	S	

Fuente: Elaboración propia

El supervisor de seguridad y salud en el trabajo será el encargado de elaborar y ejecutar el simulacro. A si mismo deberá quedar registro en el **Registro de Participación de Simulacro (Tabla N° 56)**, la participación de los trabajadores.

Tabla N° 56: Registro de Participación de Simulacro

	REGISTRO DE PARTICIPACION DE SIMULACRO		CÓDIGO:	RPS-01
			VERSIÓN:	1
			FECHA:	14/03/2021
TIPO DE SIMULACRO		FECHA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Fuente: Elaboración propia

4.3. VERIFICAR

4.3.1. SEGUIMIENTO Y MEDICION:

Se estableció una herramienta que permita realizar el seguimiento y medición del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. A si mismo dicha herramienta permitirá:

- ✓ Llevar a cabo las evaluaciones cuantitativas, respecto a los procedimientos establecidos.
- ✓ Permitirá llevar un seguimiento en cuanto a los objetivos y metas establecidas.
- ✓ El seguimiento de los controles operacionales establecidos
- ✓ Las medidas de desempeño para llevar a cabo el monitoreo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Corrección de ser necesarias, como también de su reconocimiento de llevarse a cabo todo de manera correcta.

Se elaboró una **Matriz de Seguimiento de Indicadores de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Tabla N° 57)** que permita a la empresa evaluar los resultados de su gestión.

Tabla N° 57: Matriz de Seguimiento de Indicadores de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVOS	INDICADOR	META	FÓRMULA/ FUENTE	RESULTADO	RESPONSABLE
Cumplir con la N° 29783 y su Decreto Supremo N° 005-2012-TR	N° de requisitos legales cumplidos / N° de requisitos legales totales	100%	Check list	28%	Supervisor de SST
Capacitar de manera continua a los trabajadores para fomentar una cultura prevencionista de riesgos	N° de capacitaciones de SST realizadas / N° de capacitaciones en SST planificadas	100%	8 capacitaciones ejecutadas / 8 capacitaciones programadas hasta la fecha 31/05/2021	100%	Supervisor de SST
Determinar los niveles de riesgos en las actividades laborales (Matriz IPERC)	Niveles de Riesgos iniciales y niveles de riesgos actuales	Trivial	Matriz PIERC	Iniciales: Moderado (20%), Importante (36%), intolerable (44%) Actuales: Importante (41%), Moderado (43%), Tolerable (16%).	Supervisor de SST
Procedimientos y PETS	N° de PETS aplicados / N° de PETS propuestos	100%	17 PETS aplicados / 18 PETS propuestos	90%	Supervisor de SST
	N° de Procedimientos documentados / N° de Procedimientos propuestos		7 Procedimientos documentados / 7 Procedimientos propuestos	100%	

Monitorear el estado de salud de los trabajadores	Nº casos de enfermedades monitoreadas / Nº de casos de enfermedades reportadas	100%	No hubo casos de enfermedades que seguir en los 3 meses de ejecutarse el SGSST	No hubo casos de enfermedades que seguir en los 3 meses de ejecutarse el SGSST	Supervisor de SST
Minimizar la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales	Índice de Accidentabilidad	0%	Σ (0 accidentes / 30 días) hasta la fecha	0%	Supervisor de SST
	Índice de incidentabilidad		Σ (6 incidente / 30 días) hasta la fecha	5%	
Entregar Equipos de Protección Personal (EPP)	Nº total de EPP entregados / Nº total de EPP programados para entregar	100%	9 EPP entregados / 11 EPP programados por entregar	80%	Supervisor de SST
Inspeccionar a la empresa en todo lo propuesto referente a la SST	Nº inspecciones ejecutadas / Nº inspecciones programadas	100%	8 inspecciones ejecutadas / 8 inspecciones programadas	100%	Supervisor de SST
Evaluar el desempeño de la empresa en materia de SST (Auditoria)	Nº de auditorías aplicadas en un año / Nº de auditorías propuestas en un año	100%	1 auditoría aplicada en un año / 2 auditorías propuestas en un año	50%	Supervisor de SST
Elaborar el Plan de Contingencia	Mapa de Riesgos	100%	Mapeo de Riesgos	100%	Supervisor de SST
Protocolo Covid-19	Nº de controles aplicados / Nº controles propuestos	100%	15 controles aplicados / 29 controles propuestos	52%	Supervisor de SST

Fuente: Elaboración propia

4.3.2. INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Así mismo, se debe realizar seguimiento a las **Estadísticas de Incidentes y Accidentes (Ver Tabla N° 58)**.

Respecto al avance de los indicadores se deberá evaluar periódicamente, para luego establecer planes de acción que permitan la mejora continua.

Tabla N° 58: Estadísticas de Incidentes y Accidentes

		ESTADÍSTICAS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES										CÓDIGO		EIA-1					
												VERSIÓN		1					
												FECHA		14/03/2021					
RESUMEN ESTADISTICO MES										AÑO									
MES	N° Trabajadores Mensual	Incidentes		Accidentes Leves		Accidentes Incapacitantes		Accidentes Fatales		Días Perdidos		Horas Hombre Trabajada		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad		Índice de Accidentabilidad	
	Total	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.
Marzo	8	2																6,6 %	6,6%
Abril	8	2																6,6 %	6,6%
Mayo	8	1																3,3 %	6,6%
Junio	8	1																3,3 %	6,6%
Julio	8																		
Agosto	8																		
Setiembre	8																		
Octubre	8																		
Noviembre	8																		
Diciembre	8																		
Enero	8																		
Febrero	8																		

Fuente: Elaboración propia

Investigación de Incidentes

Las ocurrencias de estos incidentes permitirán a la empresa a identificar posibles fallos en su sistema de gestión para poder hacer las mejoras correspondientes, para evitar que se vuelven a ocurrir o peor aún se convierta en un accidente.

La investigación de incidentes va a permitir identificar los factores clave de riesgo en la empresa, así mismo saber cuáles fueron las causas inmediatas, como actos o condiciones inseguras que se encuentran presentes en las actividades. Para poder proceder con la investigación se elaboró el **Procedimiento de Informe, Investigación y Análisis de Incidentes (Ver documento N° 6)**, mediante el cual se definirán los pasos a seguir, como las responsabilidades en caso de la ocurrencia de un incidente. La investigación deberá ser realizada seguidamente de la ocurrencia de un incidente, este reporte de investigación se tomará como base para establecer recomendaciones para la mejora continua del sistema.

Acción Correctiva y Acción Preventiva

Se deben realizar las acciones correspondientes para eliminar las causas que originan las no conformidades, con el objetivo de prevenir y evitar que vuelvan a ocurrir. Se efectuarán según **Procedimiento de Acciones Correctivas y Acciones Preventivas (Ver documento N° 8)**.

- ✓ En el procedimiento se definen los requisitos para:
- ✓ Identificar y revisar las no conformidades.
- ✓ Determinar cuáles fueron las causas de las no conformidades.
- ✓ Evaluar las acciones que se tomaran a cabo para evitar que esas no conformidades vuelvan a ocurrir.
- ✓ Poner en marcha las acciones necesarias.
- ✓ Registrar cuales fueron los resultados de las acciones tomadas.
- ✓ Evaluar que tan eficacia de las acciones correctivas y preventivas tomadas.

OBJETIVO DE AUDITORIAI			
II. RESULTADO DE AUDITORIA			
TOTAL DE NO CONFORMIDADES		TOTAL DE OBSERVACIONES	
RESUMEN DE NO CONFORMIDADES			
Descripción	Acción Correctiva/Preventiva		
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS			
<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">AUDITOR LIDER</p>		<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">RESPONSABLE DEL AREA AUDITADA</p>	

Fuente: Elaboración propia

4.4. ACTUAR:

La Gerencial general se encargará de revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo periódicamente, asegurándose que este siga siendo el apropiado para la empresa.

Estas revisiones permitirán realizar los cambios necesarios en torno al Sistema de gestión, incluyendo objetivos y política, con la finalidad de tener la oportunidad para la mejora continua. Los registros de las revisiones se deben conservar.

En cuanto a la revisión periódica de la ejecución del sistema de gestión, esto permitirá que se identifiquen las causas raíces de las no conformidades y se puedan gestionar a través de acciones correctivas y preventivas. Para ellos se usará el **Procedimiento de Acciones Correctivas y Acciones Preventivas (Ver documento N° 8)**.

Las disposiciones adoptadas para la mejora continua del Sistema de Gestión deberán tener en cuenta:

- ✓ El porcentaje de cumplimiento de objetivos e indicadores de la gestión.
- ✓ Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades.
- ✓ Los resultados de la supervisión, como las estadísticas de seguridad.
- ✓ Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo.
- ✓ Recomendaciones respecto a los resultados de las auditorías realizadas.
- ✓ El informe de acciones correctivas y preventivas
- ✓ Los cambios legales
- ✓ Resultados de las inspecciones realizadas, con sus respectivas recomendaciones.
- ✓ Los resultados del cumplimiento del programa anual de seguridad

4.5. PLAN DE SEGURIDAD BASADO EN LOS COMPORTAMIENTOS

1. INTRODUCCION:

El presente documento, describe lo que se va a desarrollar dentro del Plan de Seguridad Basado en los Comportamientos. Las observaciones a los trabajadores y los antecedentes ficticios generarán cambios en estas conductas inadecuadas dentro del SGSST, así mismo, para realizar esta propuesta se necesita de la participación de todos los trabajadores de la organización y sus representantes.

2. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad Basado en los Comportamientos, tiene un alcance de: Todos los trabajadores, Supervisor de SST y la Alta Gerencia de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS: Plan de Seguridad Basado en los

Comportamientos: El objetivo de un Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento (SBC) es, sobre todo, lograr el cambio de conducta de los trabajadores. En particular, minimizar los comportamientos inseguros, germen de la mayoría de los accidentes. ... El trabajador debe querer trabajar de forma segura.

Comportamiento Seguro: Adoptar conductas adecuadas por parte de los trabajadores de una organización durante el desarrollo de sus actividades, minimizando de esta manera los riesgos y evitando accidentes e incidentes u enfermedades ocupacionales.

Observación de comportamientos inseguros: Es un método para la recolectar información de cómo los trabajadores realizan sus actividades y que infracción realizar dentro de la normativa de SGSST y realizar cambios sobre ello.

Antecedente ficticio: Ejemplos de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales que ocurren por las conductas inseguras que realizan los trabajadores, mismas que generan consecuencias no solo en la persona, sino también en las personas más importantes de su vida.

Dimensiones emocionales: Busca llegar al corazón de los trabajadores a través de las consecuencias que generan los comportamientos inseguros para que sean ellos mismos quienes se encarguen de adoptar conductas adecuadas dentro del SGSST.

4. MISION:

Cambiar las conductas de los trabajadores, a través de la incorporación de un Plan de Seguridad Basado en los Comportamientos para que adopte posturas dentro de los parámetros del SGSST.

5. VISION:

Ser una empresa con una cultura de prevención, donde se adapten las medidas de control con conciencia para que existan cero accidentes, o de lo contrario, el mínimo índice de accidentabilidad.

6. PLAN DE SEGURIDAD BASADO EN LOS COMPORTAMIENTOS

6.1. OBSERVACIÓN:

Nuestro Plan de Gestión Basado en los Comportamientos está centrado en la observación hacia los trabajadores, por parte del Supervisor SST y los mismos trabajadores.

Supervisor de SST:

Este tiene el deber de realizar observaciones espontaneas sin que el trabajador tenga conocimiento de esta investigación, con la intención de determinar posibles comportamientos inadecuados de los operarios en el desarrollo de sus actividades, así como en el transcurrir del día dentro de las instalaciones de la organización. **(Ver tabla N° 61).**

Trabajadores:

Los trabajadores deberán de informar de manera interna al finalizar su turno de labores al Supervisor de SST, de los comportamientos inadecuados de sus

compañeros, para contribuir a la investigación de conductas inadecuadas en el proceso de labores dentro de la empresa.

Así mismo, en caso de tener dudas sobre su adecuada conducta en el desarrollo de sus operaciones, el trabajador puedes auto examinarse o consultar al Supervisor de SST sobre las inquietudes que presente. **(Ver tabla Nº 61)**

Tabla Nº 61: Observación de Conductas

	OBSERVACION DE CONDUCTAS	CÓDIGO:	OBSER-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	19/03/2021
AREA DE TRABAJO:		FECHA:	
RESPONSABLE DE OBSERVADOR:		HORA:	
RESPONSABLE DE AREA OBSERVADA:		TIPO DE INSPECCION:	
Nº	CONDUCTA INADECUADA	DETALLE DE CONDUCTA	
1			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
RESPONSABLE DE CAMBIOS			
SUPERVISOR DE SSST			

Fuente: Elaboración propia

Capacitación en Observación:

Para realizar este tipo de observaciones, el Supervisor de SST debe acompañar a los observadores durante una observación para entrenarlos o capacitarlo y así ejecutarlo de una manera correcta. **(Ver tabla N° 31)**

6.2. ANTECEDENTES FICTICIOS

Se realizará reuniones Supervisor-Trabajador para que pueda determinar el grado de riesgo que involucra dicho comportamiento dentro del SGSST, siempre y cuando esté presente alguna observación **(Ver tabla N° 64)** dentro del desarrollo de sus actividades. **(Ver tabla N° 39)** y **(Ver tabla N° 36)**.

En estas reuniones, el objetivo es llegar al corazón del trabajador y sus dimensiones emocionales, y para ello, se le debe de dar a conocer antecedentes ficticios para demostrar las consecuencias que su comportamiento inadecuado origina. Esto genera conciencia y actitudes nuevas para disponer de una adecuada conducta en relación con el SGSST.

6.3. REUNION SOBRE EL DESEMPEÑO HACIA LA SEGURIDAD

Discutir con todo los trabajadores el desempeño hacia la seguridad, donde el objetivo es debatir el tema de seguridad y las conductas que realizan en las operaciones, así como establecer los desacuerdos y diferencias **(Ver tabla N° 36)** de los procedimientos de trabajo que realizan las cuales pueden ocasionar actitudes negativas en el desarrollo de sus actividades o limitaciones de comportamientos positivos. **(Ver tabla N° 33)** **(Ver tabla N° 35)**

6.4. SOPORTE PARA LA SEGURIDAD Y SST

La alta gerencia debe de proporcionar todos los recursos económicos, administrativos y materiales para poder desarrollar el PSBC.

6.5. DESARROLLAR PLANES DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

De constatar conductas de trabajo inadecuadas, se debe de realizar correcciones y prevenciones de su comportamiento. **(Ver documento N° 8)**, así mismo controlar que se ejecuten. **(Ver tabla N° 42)**

6.6. REVISAR LOS PROGRESOS

Se revisará los progresos de los comportamientos indirectamente, mediante la frecuencia de accidentes e incidentes ocupacionales dentro de la organización.

(Ver tabla Nº 58)

4.6. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID-19

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

SITUACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Edwin Minchan Tucto		16/05/2021
	SUPERVISOR SST		
APROBADO POR:	Francisca Tucto Minchan		16/05/2021
	GERENTE GENERAL		

TRUJILLO – 2020

I. DATOS DE LA EMPRESA

1. Razón Social	Curtiembre Rolemt E.I.R.L.	2. RUC	20481990549
3. Actividad Económica	Producción	4. CIU	19110
5. Departamento	La Libertad	6. Provincia	Trujillo

7. Dirección	Jr. Ancash 211 - La Esperanza	8. Teléfono	(+51) 992266409
---------------------	-------------------------------	--------------------	-----------------

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

La “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.” se encuentra ubicado en el distrito de Trujillo – departamento La Libertad, teniendo como punto de referencia el estadio municipal, Victor Raul Haya de la Torre. Las instalaciones están dentro del local mencionado.

2.1. Distribución de las áreas de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.”

N°	Descripción
1	Área Administrativa - Gerencia
2	Área de Producción
3	Área de Almacén de MP
4	Área de almacén de PT
5	Servicios Higiénicos

2.2. Mapa de Ubicación de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.”



2.3.vista Actual de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.”



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General.

- Prevenir la transmisión y propagación del COVID-19 en las instalaciones y ambientes de trabajo de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L., a fin de coadyuvar a la preservación de la salud de los trabajadores.

3.2. Objetivos Específicos.

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del Sars-cov-2 (COVID-19) en los trabajadores de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.,.

IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La nómina de trabajadores de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.” ha sido clasificada en función del riesgo de exposición a COVID-19 por puesto de trabajo. Esta clasificación fue realizada y verificada por el Supervisor SST, tomando en cuenta las funciones de cada trabajador, de tal manera determinar las consideraciones necesarias de seguridad al inicio de las labores.

4.1. Niveles de riesgo de los puestos de trabajo

8.1.1 Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo en la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.” se clasificó de la siguiente manera. (ver Tabla N°1):

- a) **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** *Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.*

8.1.2 Esta nómina podrá variar en función a la necesidad del servicio; la parte administrativa será el encargado de actualizar dicha relación y verificar que quiénes se incorporen cumplan con todas las condiciones óptimas para asistir de manera presencial.

8.1.3 El Supervisor SST es responsable de gestionar la reincorporación posterior de los trabajadores, remitiendo la información detallada de las actividades que realizarán; asimismo, en caso se modifiquen o adicione actividades diferentes a las labores que realizan, deberá de ser quien evalúe los niveles de riesgo con las nuevas actividades a realizar y defina los controles necesarios.

IX. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No)	DETALLES/PENDIETES /POR MEJORAR
Limpieza del centro de labores (detallar espacios)	Si	Se describe en el siguiente documento
Desinfección de centro de labores (detallar espacios)	Si	Se describe en el siguiente documento
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		Se describe en el siguiente documento
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria.	Si	Se describe en el siguiente documento
2. Ficha de sintomatología de la COVID-19.	No	Se describe en el siguiente documento
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameritan.	No	Se describe en el siguiente documento
CASOS SOSPECHOSOS		Se describe en el siguiente documento
Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por el MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo	No	Se describe en el siguiente documento
Identificación de contactos en casos sospechosos	No	Se describe en el siguiente documento
Se comunica a la autoridad de su salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente	No	Se describe en el siguiente documento

Se realiza el seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	No	Se describe en el siguiente documento
MEDIDAS DE HIGIENE		Se describe en el siguiente documento
Se aseguran los puntos de lavado con agua potable, jabón, desinfectante y papel toalla.	Si	Se describe en el siguiente documento
Se aseguran puntos de alcohol para desinfección de las manos	Si	
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales	Si	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o del uso de alcohol para la higiene de las manos.	Si	
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO		Se describe en el siguiente documento
Se difunde información sobre el coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	No	Se describe en el siguiente documento
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	Si	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	Si	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19	No	
MEDIDAS PREVENTIVAS		Se describe en el siguiente documento
Ambientes adecuadamente ventilados	Si	Se describe en el siguiente documento
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	Si	
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.	Si	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	No	
Se entrega el EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo	No	
El trabajador utiliza correctamente el EPP	Si	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		Se describe en el siguiente documento

Se controla la temperatura corporal de cada trabajador	Si	Se describe en el siguiente documento
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38.0°C	No	
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	No	
Se registra en SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de COVID-19	No	
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19	No	
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	Si	

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.” en el contexto de la pandemia por COVID-19, se han considerado siete (7) lineamientos básicos, basados en criterios epidemiológicos de aplicación obligatoria.

9.1 Limpieza y desinfección de los centros de trabajo.

La “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.” proveerá del material de limpieza, previo requerimiento por parte del Supervisor de SST, de acuerdo a las necesidades de protección e higiene del personal.

Asimismo, se asegurará de las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que ejecute la limpieza de cada área de trabajo; así como la disponibilidad de sustancias a emplear en la desinfección.

Cabe destacar que se organizó todas las áreas de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.”, teniendo en cuenta las actividades que se realizan, así mismo, de la distancia de 2 metros, además, el encargado realizará la limpieza de su área bajo la supervisión del Supervisor de SST.

9.1.1 Ambientes de Trabajo y Áreas Comunes

- a) El proceso de limpieza y desinfección abarca a las instalaciones de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.” y a los ambientes de trabajo que incluyen: el mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, entre otros.
- b) Las superficies inertes deben ser limpiadas preferentemente con agua, detergente, limpiadores líquidos o sustancias desinfectantes.
- c) El Supervisor de SST es responsable de verificar las acciones del servicio de limpieza y desinfección, previo al inicio de las labores y durante el desarrollo de estas.
- d) La frecuencia de limpieza y desinfección de los ambientes se realizará según lo señalado a continuación, siendo posible su modificación según se requiera en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19:
 - La limpieza y desinfección de los pisos de todos los ambientes de trabajo y zonas de tránsito se realizará una (01) vez por día: al ingreso de la jornada de trabajo.
 - Todas las superficies que son manipuladas con mayor frecuencia, tales como pasamanos de escaleras, manillas, superficies de apoyo, entre otras, deberán ser limpiadas y desinfectadas todos los días.
 - Llevar a cabo la limpieza y desinfección de los escritorios, mobiliarios, sillas, equipos de cómputo y materiales de oficina, dos (02) veces al día: antes y después de la jornada de trabajo.
 - Llevar a cabo la limpieza y desinfección de los baños cada vez que sea utilizado por un trabajador y al finalizar la jornada de trabajo; incluyendo la desinfección de tazas de inodoro y llaves de agua.
- e) Se realiza la limpieza y desinfección del calzado al ingreso del local través del pediluvio implementado.
- f) Adicionalmente, la Gerencia y/o Administración tiene bajo su responsabilidad las siguientes acciones:

- Programar una fumigación y desinfección general de todos los ambientes de labores y de las áreas comunes de las instalaciones de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L” siendo realizada 1 vez al mes como mínimo.
- Verificar el abastecimiento continuo, por parte del supervisor de SST, del jabón líquido en los servicios higiénicos, así como de los insumos necesarios para la limpieza de estos. Esta verificación se realizará como mínimo en tres momentos del día: inicio de jornada de trabajo, medio día y previo al horario de salida.
- Cumplir con la señalización en las instalaciones y ambientes, junto al Supervisor de SST, que determine entre otros, el aforo de personas, el distanciamiento social, los procedimientos de desinfección establecidos para el ingreso y permanencia en las instalaciones, así mismo de colocar carteles donde se indique la ejecución adecuada del método de lavado. Se instruirá al personal para asegurar el cumplimiento y supervisión de las medidas.

g) En el caso del Almacén, se realizará el mantenimiento y aseo (mínimo de forma interdiario) a todo objeto o superficie que use para el trabajo, así como interruptores de luz, manijas de puertas, etc.

9.1.2 Ante casos de sospecha de COVID- 19

- a) La limpieza y desinfección inmediata del ambiente de trabajo respectivo así mismo se programará una fumigación de todas las instalaciones en un plazo no mayor a 24 horas.
- b) Se procederá inmediatamente al lavado, limpieza y desinfección del vehículo que sea usado para el traslado de pacientes con síntomas con sospecha de COVID-19.

9.1.3 Manejo de Residuos Sólidos

Para el manejo adecuado de residuos sólidos generados en los ambientes de trabajo de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.” deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Los tachos distribuidos en los ambientes de trabajo y servicios higiénicos deberán estar cubiertos en su interior con bolsas plásticas también se ha definido un tacho con bolsa roja para la segregación de materiales biocontaminados.
- b) Los trabajadores deberán colocar sus residuos en el interior del tacho con bolsa teniendo en cuenta la clasificación de residuos peligrosos.
- c) Establecer el horario determinado de recojo de los residuos de ambientes de trabajo y servicios higiénicos. Dicho horario el Supervisor de SST comunicará a los responsables de área.
- d) Al momento del recojo de residuos, el responsable de área deberá amarrar la bolsa y rociarla con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%, posterior al recojo trasladará al punto de acopio, las bolsas colocadas y amarradas dentro de una segunda bolsa.
- e) Los tachos deberán ser desinfectados con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%.
- f) Luego se procederá a lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos. En caso de no contar con agua deberá utilizar alcohol al 70%.

9.1.4 Insumos para limpieza y desinfección.

Los insumos que se deberán usar para la limpieza y desinfección son los siguientes

- a) Hipoclorito de Sodio (Lejía) al 0.1%, viene comercialmente al 5%.
- b) Solución de Alcohol al 70%.
- c) Trapeadores.
- d) Escobas.
- e) Paños de microfibra.
- f) Bolsas para basura.

Como se ha mencionado anteriormente, sólo puede obtenerse una desinfección eficaz después de una limpieza efectiva. El desinfectante deberá:

- Tener un efecto antimicrobiano suficiente para destruir a los microorganismos presentes, en el tiempo disponible, para asegurar una buena penetración en poros y grietas, esto último en superficies inertes.
- No ser peligroso para el usuario.
- Ser fácilmente soluble en agua
- Ser estable durante su almacenamiento.
- Cumplir con los requisitos legales con respecto a la inocuidad y salubridad, así como a la biodegradabilidad; y ser de uso razonablemente económico.

9.2 Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al ingreso o reincorporación al centro de trabajo.

9.2.1 Se realiza la evaluación en cada área de trabajo de acuerdo con el riesgo de exposición a COVID-19 en la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.”, clasificados de tal manera:

- a) **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general.

Puestos de trabajo y/o cargos: Administrador

- b) **Riesgo mediano de exposición:** Aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano, menos de 2 metros de distancia, con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19.

Puestos de trabajo y/o cargos: Supervisor y operarios

TABLA N° 02: NIVEL DE RIESGO DE TRABAJADORES DE LA “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19 DE ACUERDO CON EL PUESTO DE TRABAJO

Categoría	Cargo y/o Puesto de Trabajo	NIVEL DE RIESGO	
		Riesgo Mediano de Exposición	Riesgo Bajo de Exposición
Administrativo	Administrador		X
Especialistas y Profesionales	Supervisor SST	X	
Producción	Operarios		X

9.2.2 La Administración, en coordinación conjunta con el personal de salud (servicio tercerizado), deberá gestionar o ejecutar para todos sus trabajadores/as las siguientes acciones:

- a) Aplicación a cada trabajador de una FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 (ANEXO N° 01), es de carácter declarativo y aplica con días de antelación del regreso y/o reincorporación del trabajador. La ficha se envía al correo del trabajador para su llenado pleno, quien envía de manera inmediata al correo del administrador y de manera física al retorno de labores.
- b) El Supervisor de SST se encargará de ejecutar el control de la temperatura corporal a los trabajadores al momento del ingreso a instalaciones de la “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L mediante el Registro Diario de Control de Asistencia y Temperatura (ANEXON°07), para luego dar inicio a la vigilancia de la salud del personal.
- c) La medición de temperatura corporal se realizará al ingreso y salida del centro de trabajo y se tendrá las siguientes consideraciones:
 - En la puerta de ingreso a las instalaciones se encontrará el Supervisor SSOMA para determinar la temperatura de todas aquellas personas tanto trabajadores como visitas, sin excepción.

- Aquellos que presenten temperatura mayor a 38 °C, se le transportará a un centro de salud más cercano o a su hogar, y reportar a Gerencia de inmediato.

9.2.3 Las pruebas rápidas o serológicas/molecular para COVID-19 son aplicadas a los trabajadores según normas del Ministerio de Salud, que laboran en puestos de trabajo de alta y muy alta exposición de acuerdo al cuadro: NIVEL DE RIESGO DE TRABAJADORES DE LA “CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L” ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19 DE ACUERDO CON EL PUESTO DE TRABAJO (TABLA N° 02), mismas que están a cargo del empleador.

9.2.4 La realización de las pruebas está sujeta a su disponibilidad en los centros médicos y/o laboratorios autorizados. Los resultados de las pruebas rápidas o serológicas serán enviadas al Administrador para las acciones de seguimiento del estado de salud y la determinación de medidas preventivas a adoptar en conjunto con el Supervisor de SST.

9.2.5 Los Criterios Médicos para realizar prueba serológica a los trabajadores con distintos niveles de exposición a COVID-19:

- Trabajadores con sintomatología respiratoria (tos, dolor de garganta, fiebre) de más de 7 días de evolución.
- Contacto directo con persona diagnosticada como caso sospechoso o confirmado de COVID-19, según definición epidemiológica.
- Si ha tenido participación en la atención directa de casos sospechosos o confirmados los 14 días previos.
- Si trabaja en áreas donde se identifique riesgo de transmisión de COVID-19.
- Se debe realizar una prueba inicial y un control a los 7 días posteriores.

NOTA: Para los puestos de trabajo de Bajo Riesgo y Riesgo Medio la aplicación de pruebas serológicas para COVID-19 es potestativa

a la indicación del profesional de salud (médico ocupacional y/o médico asistencial de la entidad), teniendo como bases los criterios médicos para realizar la prueba serológica a trabajadores con distintos niveles de exposición a COVID-19.

9.2.6 La periodicidad de la aplicación de las pruebas para COVID-19, está establecida de la siguiente forma:

- a) La toma de la primera muestra de las pruebas serológicas para COVID-19 es obligatoria para los trabajadores que se reintegren a las labores presenciales (personal con Alto Riesgo y Muy Alto Riesgo de exposición a COVID-19).
- b) Los costos generados por la evaluación de la condición de salud del trabajador, son asumidos por la CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

9.2.7. De realizarse el tamizaje para COVID -19, la CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L., deberá solicitar a la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA de su jurisdicción, según corresponda, formar parte de la Red Nacional o Unidad de Epidemiología en calidad de Unidad informante o Unidad Notificante. Inmediatamente identificado el caso confirmado, el personal de salud (tercerizado) de la atención procede a registrar el caso a través del llenado de la ficha de investigación clínico epidemiológica (ANEXO N°03) y realiza la notificación de manera inmediata al Centro Nacional de Epidemiología, prevención y control de enfermedades (CDC Perú), a través del aplicativo especial de la vigilancia de COVID -19, disponible en <https://app7.dge.gob.pe/covid18/inicio>.

9.2.1 De identificarse un caso sospechoso en trabajadores de puestos de trabajo de bajo riesgo, se procederá con las siguientes medidas:

- Informar al Supervisor de SST, así mismo, este informará a al Administrador para ponerse en contacto con el personal de salud (tercerizado).
- Paralización de actividades laborales.
- Identificar contactos potenciales

- Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA. (ANEXO N° 03)
- Aislamiento domiciliario hasta recibir el alta clínica.
- Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción y/o IAFA del trabajador para el seguimiento de casos positivos correspondientes con el Formato de reporte de casos COVID-19 (ANEXO N° 04).
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia y de forma diaria al trabajador con síntomas de sospecha a infección por COVID-19 y enviado al aislamiento domiciliario.
- En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que se confirma el diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo; la CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. a través del personal de salud (servicio tercerizado) realizará la evaluación clínica respectiva, para el retorno al trabajo. (ANEXO N° 01 y ANEXO N° 03).
- Administrador deberá informar al Supervisor de SST, para realizar la vigilancia de salud ocupacional de los trabajadores que regresen a trabajar.

9.2.2 Valoración de regreso o reincorporación a puesto de trabajo.

- a) La valoración estará basada a la FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 (ANEXO N° 01), que permitirá al profesional de salud contratado junto al Supervisor de SST, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo así mismo será el responsable de determinar la calificación de "APTO", "NO APTO" u "OBSERVADO", según los siguientes criterios:
 - **APTO:** Trabajador que no forma parte del grupo de riesgo para COVID-19.
 - **NO APTO:** Trabajador que forma parte del grupo de riesgo para COVID-19 y/o presenta síntomas respiratorios y/o ha estado en contacto directo con caso confirmado de COVID-19.

- **OBSERVADO:** Trabajador que no forma parte del grupo de riesgo para COVID- 19 ni presenta síntomas respiratorios ni ha estado en contacto con casos confirmados de COVID-19; sin embargo, comparte domicilio con personas vulnerables, que presentan factores de riesgo para COVID-19

- b) Los trabajadores considerados como "NO APTO" deberán permanecer bajo la modalidad de trabajo remoto, licencia de trabajo durante el periodo de emergencia sanitaria nacional; según lo establecido en el Decreto Supremo N° 008- 2020-SA. En el caso de los trabajadores "OBSERVADOS", quienes no forman parte del grupo de riesgo, pero comparten domicilio con personas vulnerables, se considerará la posibilidad de mantener el trabajo remoto; según la naturaleza de sus actividades.

- c) Los trabajadores que superen exitosamente el proceso de evaluación previamente indicado se encontrarán aptos/as para regresar a sus actividades laborales.

9.2.3 En el caso de las visitas, el Supervisor de SST se encargará de hacer la evaluación a través de la FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 (ANEXO N° 01) y mediante el análisis de la respuesta, se dará autorización para su ingreso, así mismo se tendrá las siguientes consideraciones:

- Realizar la medición de temperatura corporal y la desinfección.
- Se le asignará un spray personal y su mascarilla.

8.3 Lavado y desinfección de manos obligatorio

9.3.1 Estaciones para lavado y desinfección de manos.

- a) *Al ingresar al centro de trabajo:* La desinfección de manos se realizará al llegar al centro de trabajo con la inspección del Supervisor de SST, quien brindará alcohol al 70% para desinfectarse las manos previamente al ingreso a las oficinas.

- b) *Antes de iniciar y terminar labores:* Previo al inicio y/o término de las actividades laborales, los trabajadores deberán acercarse a los servicios higiénicos, respetando el aforo y la distancia entre

personas, lavarse las manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos.

- c) *En oficinas:* Cada trabajador tendrá una botella de alcohol al 70% para realizar la desinfección de las manos.
- d) *En operaciones:* Cada trabajador tendrá una botella de alcohol al 70% para realizar la desinfección de las manos.

9.3.2 Insumos para lavado y desinfección de manos.

Los insumos que se deberán tener en los servicios higiénicos para que los trabajadores puedan lavarse las manos son los siguientes:

- a) Jabón líquido
- b) Dispensadores o spray llenos de alcohol (frascos).
- c) Agua potable.
- d) Material para secado de mano (papel desechable)

El insumo que se deberá utilizar para que los trabajadores puedan desinfectarse las manos es el siguiente:

- a) Solución alcohólica (alcohol al 70%)

En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección, deberá indicarse mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto de manos.

9.3.3 Técnica de lavado de manos

La técnica correcta para lavarse las manos es la siguiente (ANEXO N°08):

- a) Liberar las manos y muñecas de toda prenda u objeto.
- b) Mojar las manos con agua a chorro. Cerrar el grifo.
- c) Cubrir con jabón las manos húmedas y frotarlas hasta producir espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas.
- d) Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro.

- e) Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, luego secarlas comenzando por las palmas, siguiendo con el dorso y los espacios interdigitales.
- f) Es preferible cerrar el grifo, con el material usado para secar las manos, no tocar directamente.
- g) Eliminar el papel desechable (tacho de basura) o tender la tela utilizada para ventilarla.

9.3.4 Cuidado de las manos

El uso frecuente y repetido de productos para la higiene de manos puede aumentar el riesgo de irritación de la piel, para ello se debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Las selecciones de productos para la higiene de manos deben ser eficaces y poco irritantes.
- b) Se recomienda el uso de una crema de manos para ayudar a mejorar el estado de la piel.
- c) Evitar el uso simultáneamente de agua y jabón y alcohol u otros productos químicos.
- d) Evitar el uso de agua caliente para lavarse las manos con agua y jabón.
- e) Frotarse las manos hasta que el alcohol se evapore por completo.

9.3.5 Monitoreo de lavado y desinfección de manos e insumos

- a) El abastecimiento de los insumos necesarios para la Higiene de manos, se realizará mediante el uso de la Ficha supervisión de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos (ANEXO N°10) con el apoyo del Supervisor de SST quién mediante esta ficha permitirá llevar registro de la cantidad de insumos para la higiene de manos y solicitar la reposición de los mismos.
- b) Todo trabajador se le aplica la preparación alcohólica (en forma de solución), al ingreso del centro de trabajo, estableciendo el lavado de manos o desinfección previo al inicio de sus actividades laborales.
- c) El Supervisor de SST programará charlas y capacitaciones con el objetivo de informar al personal sobre la importancia y técnica del lavado de manos.

Sensibilización de la prevención de contagio en el centro de trabajo

9.4.1 La Curtiembre Rolemt E.I.R.L. a fin de asegurar ambientes saludables frente al COVID-19 a través del Supervisor de SST, realizará las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- a) Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral, en actividades de capacitación, así como carteles en lugares visibles y medios existentes, que informen sobre el distanciamiento social, uso de mascarilla e higiene de manos.
- b) Exponer la importancia de lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con flexura del codo, no tocarse el rostro.
- c) El uso de mascarillas obligatorio durante la jornada laboral, teniendo en cuenta el tipo de mascarilla o protector respiratorio conforme al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- d) Sensibilizar la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19, así mismo las acciones de prevención, control y mitigación del riesgo de propagación del COVID-19.
- e) Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores mediante correo electrónico o video llamada, en respecto al COVID-19, también promover prácticas de higiene personal, así como los procedimientos de limpieza y desinfección, tanto en los ambientes de trabajo como el domicilio
- f) Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, comunidad y hogar.
- g) Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.
- h) Difundir recomendaciones para beneficio de la salud mental.

8.5 Medidas preventivas de aplicación colectiva

9.5.1 Distribución y acondicionamiento de áreas.

- a) El administrador en coordinación con el Supervisor de SST definirá el aforo máximo de los espacios físicos de las instalaciones y

ambientes de trabajo de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Se deberá considerar como máximo 2 metros de distancia establecidos por el MINSA.

- b) Administración dispone la distribución y uso de los espacios físicos, pudiendo realizar los acondicionamientos que considere necesarios, como señalizaciones de distancia mínima, entre otros, en las instalaciones de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.
- c) La administración en las áreas competentes, establecerán puntos estratégicos para el acoplo de Equipo de Protección Personal usados (EPP), material posiblemente contaminado (guantes, mascarilla u otros).
- d) La administración en conjunto con el supervisor de SST, establecerán mecanismos o medidas de ventilación, natural o artificial, para mantener áreas y espacios ventilados.

9.5.2 Visitas.

- a) Ingreso de clientes, proveedores o visitas a las Instalaciones de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. están obligados a:
 - Ubicarse en las marcaciones establecidas en las zonas de ingreso y realizar la desinfección del calzado y dirigirse a las oficinas de la empresa.
 - Portar mascarillas de protección.
 - Pasar el control de temperatura. De presentar temperatura de 38°C, la persona será derivado a un centro de salud cercano para la evaluación médica correspondiente.
 - Realizar la desinfección de las manos, para lo cual se les proporcionará jabón líquido.

9.5.3 Medidas de Higiene en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

- a) Los ambientes de trabajo deberán estar adecuadamente ventilados.
- b) El personal deberá respetar el distanciamiento social de al menos 1 metro.

- c) Antes de ingresar a las áreas comunes del centro de trabajo se deberá realizar la limpieza y desinfección de calzados con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.2%. (pediluvio)
- d) Alentar buenos hábitos personales respiratorios para evitar el contagio como: Cubrirse con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser.
- e) Promover la técnica correcta de lavado de manos.
- f) Proveer alcohol en gel al 70%, papel higiénico, toallas desechables y jabón en los servicios higiénicos.
- g) Proveer de mascarillas a cada trabajador, para utilizarse de forma obligatoria durante las horas de trabajo.
- h) Sensibilizar al personal en las medidas preventivas frente al virus del COVID-19 a través del Supervisor de SST.
- i) Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- j) La Administración en conjunto con el Supervisor de SST definirá el procedimiento para la recepción de bienes o insumos, el cual establecerá el procedimiento de desinfección de los mismos y su traslado al almacén.

9.5.4 Puertas, escaleras y pasillos

- a) Al usar escalera se deberá evitar tocar la barandilla.
- b) Mantener distancia entre persona a persona de 4 escalones al subir y bajar.
- c) Al abrir puertas de las instalaciones, mantenerla abierta, a fin de evitar el contacto permanente con las manijas.
- d) Al utilizar los pasillos respetar el distanciamiento personal de al menos 1 metro y evitar el contacto con las personas.
- e) Antes de iniciar sus actividades o al manipular algún objeto en oficina el trabajador deberá lavarse las manos por lo menos 20 segundos.

9.5.5 Servicios Higiénicos y/o Vestuarios.

- a) Colocar los afiches para el lavado adecuado de manos.

- b) Mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro durante el lavado de manos.
- c) Realizar el lavado de manos antes y después de utilizar el baño. En caso no sea posible utilizar alcohol al 70%.
- d) Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.

9.5.6 Reuniones de trabajo y/o capacitación

- a) Realizar las reuniones de trabajo y/o capacitaciones de manera virtual mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- b) Se deberá capacitar al personal re ingresante sobre medidas preventivas para evitar la propagación del Covid-19 o afines.
- c) De ser necesarias las reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorios de mascarillas. Se debe programar de manera excepcional.
- d) Se deberá promover el uso de medios digitales (APP, páginas web, redes sociales, correos electrónicos, entre otros) para reducir la contaminación indirecta.

6 Medidas de protección personal

8.6.1 Equipos de Protección Personal según nivel de riesgo

- a) La Curtiembre Rolemt E.I.R.L. brinda los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio determinado por el personal de salud y Supervisor a SST, tomando en cuenta el nivel de riesgo de los puestos de trabajo por exposición.
- b) El Supervisor de SST enviará el requerimiento de EPP a Gerencia para su adquisición y posterior entrega.
- c) La entrega de los EPP de bioseguridad, estará a cargo del Supervisor de SST, así mismo, le entregará un documento donde el trabajador estipule la conformidad de los equipos de protección entregados. (ANEXO N° 05)

- d) Otros EPP que se consideren necesarios y que han utilizado anteriormente para ejecutar las actividades fuera del centro de trabajo, deberán ser solicitados según la necesidad.

Equipos de Protección Personal según nivel de riesgo

Los Equipos de Protección Personal están asignados según el nivel de riesgo del puesto de trabajo.

- El supervisor de SST, deberá de entregarle a los trabajadores de riesgo bajo, tres unidades de mascarillas comunitarias.
- El supervisor de SST, deberá de contar con mascarilla quirúrgica (KN95, N95 o equivalentes) debido a que por ser supervisor, presenta un nivel de riesgo de exposición medio.
- En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. no existe el riesgo alto ni muy alto.

8.6.2 Uso de Mascarilla Facial

La CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. brindará a cada trabajador la mascarilla facial correspondiente, la cual es de uso OBLIGATORIO durante las horas de trabajo, así mismo se tendrá las siguientes consideraciones:

- a) Antes de colocarse la mascarilla el trabajador deberá lavarse las manos.
- b) La mascarilla debe colocarse de forma minuciosa cubriendo la boca, nariz y barbilla; no debe dejarse espacios de separación con la cara ni tocarla mientras se lleva puesta.
- c) Los tipos de mascarilla facial que se deben utilizar son los siguientes:
 - *Mascarilla facial-reusable tipo tela*, elaborada bajo las especificaciones del MINSA, para trabajadores que realizan labores administrativas y que tengan contacto mínimo con otras personas.
 - *Mascarilla tipo quirúrgica*, para trabajadores que tengan contacto continuo con 5 a 10 personas (Supervisor).
- d) El tiempo de uso de la mascarilla facial son los siguientes:

Mascarilla facial-reusable tipo tela, el uso para intercambiar la mascarilla es diario (8 a 10 horas), luego proceder al lavado

antes de su reuso (con agua y detergente) y respectivo planchado.

- *Mascarilla tipo quirúrgica*, el uso es de 1 día (24 horas), luego se procede a desechar cortando la mascarilla y colocarlo en una bolsa aparte, rociarla con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% para colocarlo junto a los residuos comunes.
- *Mascarilla tipo N95*, el uso es de hasta 3 días (en contacto con la persona con COVID-19) y hasta 7 días si se usa esporádicamente, dependiendo de la manipulación y conservación.

Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto COVID-19

8.7.1 Durante la Emergencia Nacional, el personal de salud (servicio tercerizado) junto al Supervisor de SST se encuentran realizando la vigilancia de salud a todos los trabajadores de la CURTEMBRE ROLEMT E.I.R.L. de manera permanente (diariamente) mediante los siguientes medios de comunicación (teléfono fijo, celular, correo electrónico WhatsApp). Así mismo se realizará lo siguiente:

- a) Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral.
- b) El supervisor de SST es responsable de que se realice, la toma y registro de la temperatura de cada trabajador.
- c) Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0 °C.
- d) Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado, se considera como caso sospechoso, y se realizará:
 - Informar al Supervisor SST así mismo este informará a Gerencia para ponerse en contacto con el personal de salud (tercerizado).
 - Paralización de actividades laborales.

- Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA. (ANEXO N°03)
 - Identificar los puntos de contacto del trabajador positivo a el COVID-19
 - Aislamiento domiciliario hasta recibir el alta clínica.
 - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos positivos correspondientes con el Formato de reporte de casos COVID- 19 (ANEXO N° 04).
 - Se debe realizar seguimiento clínico a distancia y de forma diaria al trabajador con síntomas de sospecha a infección por COVID- 19 y enviado al aislamiento domiciliario.
 - En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que se confirma el diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo; Curtiembre Rolemt E.I.R.L. a través del personal de salud (servicio tercerizado) realizará la evaluación clínica respectiva, para el retorno al trabajo. (ANEXO N° 01 y ANEXO N° 03).
 - El administrador deberá informar al Supervisor de SST, para realizar la vigilancia de salud ocupacional de los trabajadores que regresen a trabajar.
- e) La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; el Supervisor de SST deberá aplicar las medidas preventivas y correctivas que señala la normativa vigente.
- f) Se aplicará un cuestionario de salud mental, para poder identificar a aquellos trabajadores que presentes alguna carga mental, de tal manera considerar las medidas y recomendaciones para restablecer la salud mental y promover la estabilidad psicosocial. (ANEXO N° 06).

PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

9.1 Proceso para el regreso al trabajo

9.1.1 CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. establece el retorno laboral a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron ni presentan sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19 así mismo se deberá aplicar ANTES DEL INICIO de las actividades todos los lineamientos señalados en el capítulo 7.

9.1.2 Administración determinará el número de trabajadores máximos que se reincorporará, quienes no deberán pertenecer al grupo de riesgo (gestantes, mayores de 65 años, personas con hipertensión arterial, diabetes, cáncer, entre otros).

9.1.3 CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. deberá considerar que los trabajadores designados no deberán laborar de forma contigua o frente a frente, respetar el distanciamiento social de al menos 1 metro.

9.1.4 Las visitas a las instalaciones se realizarán de forma excepcional previa autorización del Supervisor de SST, acudiendo con la respectiva protección personal (mascarilla).

9.1.5 Declaración Jurada para Reinicio de Labores

a) Antes del regreso de labores, el personal que haya sido notificado para reincorporación a CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. deberá llenar la DECLARACIÓN JURADA PARA REINICIO DE LABORES (ANEXO N°02).

b) Tener en cuenta que, en la Declaración Jurada, se deberá consignar si se pertenece al grupo de riesgo para realizar las actividades de forma presencial en el centro de trabajo:

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión Arterial No Controlada
- Obesidad con IMC de 40 a más
- Asma Moderada o grave

- Enfermedades Cardiovasculares Graves
- Cáncer
- Insuficiencia Renal Crónica con Hemodiálisis
- Enfermedad Respiratoria Crónica
- Diabetes Mellitus
- Enfermedad o Tratamiento Inmunosupresor

- c) La empresa promoverá para las personas con un IMC mayor a 40, medidas orientadas a reducir el riesgo, tales como, control de peso, alimentación saludable, actividad física, entre otras, orientadas a reducir el riesgo en el trabajo.
- d) Remitir la Declaración Jurada debidamente llenada a Administración por correo electrónico.

9.1.6 Registro de asistencia y permanencia.

- a) Los trabajadores de CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. deberán ingresar y controlar su asistencia por el supervisor de SST
- b) El Supervisor SST deberá realizar un reporte de asistencia semanal indicando las horas de ingreso y salida, el que deberán ser remitido a Administración por correo electrónico al término de la jornada.
- c) NO SE HARÁ USO DE LAPICEROS, TAMPONES, U OTROS a fin de evitar riesgos y transmisión de agentes biológicos (virus, bacterias, entre otros) de manera indirecta.

9.2 Proceso para la reincorporación al trabajo

CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. establece la reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con:

9.2.1 Trabajadores con Alta Epidemiológica COVID-19

- a) En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta epidemiológica se dará 7 días después de la prueba serológica que confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.

- b) En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.
- c) En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, este periodo se puede extender según el criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.
- d) En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación lo realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el supervisor de SST de acuerdo a las normas vigentes.
- e) Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.
- f) Todo personal que se reincorpora al trabajo, es evaluado por un Profesional de la Salud (servicio tercerizado) en conjunto con el Supervisor de SST, con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para el COVID-19.
- g) El Profesional de la Salud (servicio tercerizado) en conjunto con el Supervisor de SST, debe contar con los datos de los trabajadores con estas características a fin de realizar el seguimiento clínico.

9.2.2 Modalidad de Trabajo para Trabajadores con Alta Epidemiológica COVID-19

- a) El personal que se reincorpora al trabajo, debe evaluarse para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción.
- b) Si es necesario el trabajo de forma presencial, deberá usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante la jornada laboral.

- c) Deberá recibir monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario.
- d) Se le ubicará en un lugar de trabajo no hacinado y deberá cumplir los lineamientos descritos en el capítulo 7.

Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo

CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. brindará la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos de trabajo que realizaba el personal antes de la cuarentena, en aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), de tal manera CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. lo ejecutará de manera presencial o virtual según corresponda, enfocándose en las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzará la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su trabajo. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del Supervisor de SST.

9.4 Proceso para el regreso o incorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

Grupo vulnerables que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID-19:

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión Arterial No Controlada
- Enfermedades Cardiovasculares Graves
- Cáncer
- Obesidad con IMC de 40 a más
- Asma Moderada o grave
- Enfermedad Respiratoria Crónica
- Diabetes Mellitus

- Insuficiencia Renal Crónica con Hemodiálisis
- Enfermedad o Tratamiento Inmunosupresor

9.4.1 Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad de COVID-19 y deseen reanudar sus actividades, podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en la redacción de la Resolución Ministerial 448-2020- MINSA.

9.4.2 El personal de salud (servicio tercerizado), determina el seguimiento clínico que corresponda, mientras que los informes clínicos deben ser valorados por el médico, en este caso por ser empresa de Tipo 1, se contrataría sus servicios, para determinar la reincorporación y regreso al trabajo.

RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

ACTIVIDAD	RESPONSIBLE
Limpieza y desinfección de los centros de trabajo	Administración - Supervisor SST
Identificación de sintomatología Covid-19 previo al ingreso al centro de trabajo	Servicio de salud externo - Supervisor de SST
Lavado y desinfección de manos Obligatorio	Administración – Supervisor SST
Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	Supervisor SST
Medidas preventivas colectivas	Servicio de Salud externo - Supervisor SST
Medidas de protección personal	Supervisor SST - Servicio de Salud externo
Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto COVID-19	Servicio de salud externo – Supervisor SST

XI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
------	-------------	----------	------------------	----------------------	-------------

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					S/ 15.00
2	Mascarilla Quirúrgica	1	Paquete	15	S/ 15.00
VARIOS					S/ 915.00
8	Jabón líquido 400 ml (Servicios Higiénicos)	24	Unidad	7.25	S/ 174.00
9	Hipoclorito de sodio	1	Galón	10	S/ 10.00
10	Alcohol 96%	100	Litro	5	S/ 500.00
12	Bolsas plásticas rojas	1	Ciento	70	S/ 70.00
14	Termómetro	1	Unidad	100	S/ 100.00
17	Señalización	12	Unidad	3	S/ 36.00
18	Trapo de microfibra	5	Paquete	5	S/ 25.00
TOTAL					S/ 930.00

XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID -19

En la ciudad de Trujillo, siendo las 12:00 horas del día jueves 27 de mayo del 2021, en la Oficina Administración - Gerencia de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. ubicada en el Jr. Ancash 211 - La Esperanza, Trujillo, La Libertad, se lleva a cabo la reunión con los siguientes miembros.

FRANCISCA TUCTO MINCHAN	Gerente General
EDWIN LEANDRO MINCHAN TUCTO	Supervisor de Seguridad y Salud y Administrador

Habiéndose verificado la asistencia de los participantes, se dio por iniciado la reunión a efecto a tratar la agenda objeto de la convocatoria.

I. DESARROLLO DE REUNIÓN

Se inicia con la exposición por parte del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo Edwin Minchan Tucto, presentando los lineamientos para la vigilancia,

prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID- 19, para la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

Luego de haber culminado, solicita la participación de los asistentes para el debate de todo lo expuesto, donde llegaron a manifestar la conformidad del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID -19**, por lo que se decide aprobar el presente documento.

ACUERDOS

1. Aprobar el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID -19**.
2. El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo informará a gerencia de las acciones realizadas en el cumplimiento de dicho plan.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, por lo que la presente Acta es aprobada por los miembros asistentes.

EDWIN LEANDRO MINCHAN TUCTO
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

FRANCISCA TUCTO CARMONA
Gerente General

ANEXOS

Anexo 01: Ficha de sintomatología COVID-19 para el Regreso al Trabajo

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE COVID - 19 PARA REGRESO AL TRABAJO - DECLARACIÓN JURADA			
ENTIDAD:	CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.	RUC:	20481990549
I - Información personal			

Nombres y Apellidos:								
DNI:		Fecha de Nacimiento:		Edad				
Domicilio actual:								
Área donde labora:				Puesto y/o Cargo:				
Si en el caso de no ser trabajador, ¿Cuál es el motivo de su presencia en CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.?								
II - Antecedentes de salud								
Marcar con un aspa "X" en el espacio que corresponde:								
¿Usted ha tenido contacto con alguna persona enferma (diagnosticada o sospechosa por COVID 19)				SI		NO		
Si la respuesta anterior es "SI":				¿Vive con esa persona?	SI		NO	
				¿Trabaja con esa persona?	SI		NO	
¿Usted Fuma?				SI		NO		
¿En los últimos 14 días usted ha tenido alguna de los siguientes síntomas?								
Sensación de alza térmica/Fiebre	SI		NO		Dolores musculares	SI		NO
Tos	SI		NO		Dolor de garganta	SI		NO
Dificultad para respirar	SI		NO		Expectoración o flema amarilla o verdosa	SI		NO
Dolor de cabeza	SI		NO		Pérdida del gusto (sabores)	SI		NO
Sensación de cansancio	SI		NO		Pérdida del olfato (olores)	SI		NO
¿Actualmente usted presenta alguno de los siguientes síntomas mencionadas anteriormente?								
SI		NO		Especifique:				
¿Usted tiene alguna de las siguientes enfermedades?								
Hipertensión arterial	SI		NO		Insuficiencia cardíaca (corazón)	SI		NO
Diabetes Mellitus	SI		NO		Enfermedad renal crónica (riñones)	SI		NO
Cáncer	SI		NO		Enfermedad pulmonar crónica (ASMA, EPOC)	SI		NO
Consume Corticoides	SI		NO		Infarto de miocardio (corazón)	SI		NO
Otras enfermedades:	SI		NO		Cuáles:			
Está tomando alguna medicación:	SI		NO		Detallar cuáles:			
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte, he sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros de labores, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.								
De presentar alguno de los síntomas previamente descritos ya laborando de manera presencial, me comprometo a informar de forma inmediata al personal de salud, a administración y Supervisor SST de la entidad.								
FIRMA				HUELLA		FECHA		

SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 02: Declaración Jurada para Reinicio de Labores en Instalaciones de CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

Mediante el presente documentos, yo
 , identificado DNI
 N°....., domicilio en

....., nacido (día/mes/año), teléfono celular correo electrónico.....; soy trabajador/a de la empresa.....
, identificada con RUC N°, en la que actualmente ocupa el cargo/puesto de:; realizando las siguientes funciones.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que **NO** me encuentro dentro del grupo de riesgo determinado en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, consecuentemente preciso lo siguiente:

Hipertensión arterial	SI	NO	Insuficiencia cardiaca (corazón)	SI	NO
Diabetes Mellitus	SI	NO	Enfermedad renal crónica (riñones)	SI	NO
Cáncer	SI	NO	Enfermedad pulmonar crónica (ASMA, EPOC)	SI	NO
Consume Corticoides	SI	NO	Infarto de miocardio (corazón)	SI	NO
Obesidad con IMC de 40 a más	SI	NO	Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis	SI	NO
Gestante	SI	NO	Edad Mayor de 65 años	SI	NO
Otras enfermedades:	SI	NO	Cuáles :		
Está tomando alguna medicación:	SI	NO	Detallar cuáles:		

En tal sentido, considerando la naturaleza de la prestación de mis servicios y habiendo sido notificado para reincorporarme, manifiesto que me encuentro habilitado para acudir a las instalaciones de CURTIMBRE ROLEMT E.I.R.L. lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Trujillo, de del 2020.

.....
Firma

D.N.I. N°.....

Anexo 03: Ficha de Investigación Clínico Epidemiológica COVID-19

I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN		
1. Fecha notificación: ____/____/____		
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____		
3. EESS: _____	4. Inst. Adm: <input type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Privado	
5. Clasificación del caso: <input type="checkbox"/> Confirmado <input type="checkbox"/> Probable <input type="checkbox"/> Sospechoso		
6. Detectado en punto de entrada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido		
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar _____		
II. DATOS DEL PACIENTE		
7. Apellidos y nombres: _____		
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____	9. Edad: ____ <input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día	
10. Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____	
LUGAR PROBABLE DE INFECCION		
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado		
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____		
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE		
13. Dirección de residencia actual: _____		
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____		
III. CUADRO CLÍNICO		
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____	<input type="checkbox"/> Asintomático <input type="checkbox"/> Desconocido	
15. Hospitalizado: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido		
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:		
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____	34. Nombre del Hospital: _____	
17. Aislamiento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Fecha de aislamiento: ____/____/____	
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido		
19. Evolución del paciente: <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Falleció <input type="checkbox"/> Desconocido		
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____		
21. Síntomas:		
<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío	<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica:
<input type="checkbox"/> Malestar general	<input type="checkbox"/> Diarrea	() Muscular () Pecho
<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos	() Abdominal () Articulaciones
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Cefalea	
<input type="checkbox"/> Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión	
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____		
22. Signos:		
Temperatura: ____ °C		
<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo	<input type="checkbox"/> Coma	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar
<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea	
<input type="checkbox"/> Convulsión	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal	
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____		

<p>23. Condiciones de comorbilidad</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)</td> <td><input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)</td> <td><input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Diabetes</td> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad renal</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad hepática</td> <td><input type="checkbox"/> Daño hepático</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular</td> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____</td> <td><input type="checkbox"/> Cáncer</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)	<input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas)	<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	<input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)	<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal	<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Daño hepático	<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica	<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Cáncer
<input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)	<input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas)												
<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	<input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)												
<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal												
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Daño hepático												
<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica												
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Cáncer												
<p>IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)</p>													
<p>24. Ocupación</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Estudiante</td> <td><input type="checkbox"/> Trabajador de salud</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Trabaja con animales</td> <td><input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Estudiante	<input type="checkbox"/> Trabajador de salud	<input type="checkbox"/> Trabaja con animales	<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio							
<input type="checkbox"/> Estudiante	<input type="checkbox"/> Trabajador de salud												
<input type="checkbox"/> Trabaja con animales	<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____												
<input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio													
<p>25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido</p>													
<p>26. Si la respuesta es Sí, especifique los lugares a los que el paciente viajó:</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">País</td> <td style="text-align: center;">Ciudad</td> </tr> <tr> <td>1 _____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2 _____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3 _____</td> <td>_____</td> </tr> </table>		País	Ciudad	1 _____	_____	2 _____	_____	3 _____	_____				
País	Ciudad												
1 _____	_____												
2 _____	_____												
3 _____	_____												
<p>27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es Sí, nombre del EESS _____</p>													
<p>28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es sí, marque según corresponda:</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Entorno de salud</td> <td><input type="checkbox"/> Entorno familiar</td> <td><input type="checkbox"/> Lugar de trabajo</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____							
<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo											
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____												
<p>29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido</p> <p>Si la respuesta es sí, liste los datos de los casos confirmados o probables:</p> <p>Caso 1: _____</p> <p>Caso 2: _____</p> <p>Caso 3: _____</p> <p>Si la respuesta es sí, marque el entorno, según corresponda:</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Entorno de salud</td> <td><input type="checkbox"/> Entorno familiar</td> <td><input type="checkbox"/> Lugar de trabajo</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____</td> <td></td> </tr> </table> <p>Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____</p>		<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____							
<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo											
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____												
<p>30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido</p> <p>Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____</p>													
<p>V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)</p>													
<p>31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____</p>													
<p>32. Tipo de muestra: _____ 33. Tipo de prueba: _____</p>													
<p>34. ¿Se realizó secuenciamiento? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido</p>													
<p>35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____</p>													
<p>VI. INVESTIGADOR</p>													
<p>54. Persona que llena la ficha: _____</p>													
<p>55. Firma y sello: _____</p>													

Anexo 04: Formato de reporte de casos covid- 19

	REGISTRO DE REPORTE DE CASOS COVID-19	Código:	
		Versión:	01
		F. Aprobación:	
		Aprobado por:	

Nombre Empresa: CURTIEMBRE E.I.R.L.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD	SEXO		TELÉFONO	DIRECCIÓN	F. INICIO DE SÍNTOMAS	F. DE TOMA DE MUESTRAS	F. RESULTADO	TIPO DE MUESTRA (PRUEBA RÁPIDA /PCR)	SEGUIMIENTO			HOZPITALIZACIÓN			TRATAMIENTO O REQUERIDO	FECHA DE ALTA	TIPO DE ALTA		
				F	M							F. PRIMER CONTROL	F. SEGUND O CONTROL	OTRO	SI	NO	FECHA DE HOSPITALIZACIÓN			RECUPERADO	FALLECIDO	
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						

ADMINISTRADOR	SUPERVISOR DE SST	FECHA

Anexo 05: Constancia de Conformidad de Equipos de Protección Personal (EPP)

El (la) trabajador (a):
identificado (a) con DNI N°: _____ con
cargo/ puesto _____.

He recibido por parte del Supervisor de SST el Equipo de Protección Personal (EPP),
según detallo a continuación:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Quedando conforme con lo entregado, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado el equipo de protección personal y usarlo adecuadamente.

Trujillo, ____/____/_____

Firma
D.N.I. N° _____

Anexo 06: Cuestionario de Autoreporte de Síntomas Psiquiátricos para el tamizaje de problemas de salud mental

CUESTIONARIO DE AUTOREPORTE DE SÍNTOMAS PSIQUIÁTRICOS PARA EL TAMIZAJE DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL				
ENTIDAD:	CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.	RUC:	20481990549	
I - Información personal				
Nombres y Apellidos				
DNI		Fecha de Nacimiento		Edad
Domicilio actual:				
Puesto y/o Cargo:			Teléfono Celular	
II – Tamizaje				
Marcar con un aspa "X" en el espacio que corresponde:				
¿Ha tenido o tiene dolores de cabeza?	SI		NO	
¿Ha aumentado o disminuido su apetito?	SI		NO	
Dificultad para respirar	SI		NO	
¿ Ha dormido o duerme mucho o duerme poco?	SI		NO	
¿Se ha sentido o siente nervioso/a o tenso/a?	SI		NO	
¿Ha tenido tantas preocupaciones que se le hace difícil pensar con claridad?	SI		NO	
¿Se ha sentido muy triste?	SI		NO	
¿Ha llorado frecuentemente?	SI		NO	
¿Le cuesta disfrutar sus actividades diarias?	SI		NO	
¿Ha disminuido su rendimiento en el trabajo, estudios o sus quehaceres en la casa?	SI		NO	
¿Ha perdido interés en las cosas que realiza?	SI		NO	
¿Se siente cansado/a, agotado/a con frecuencia?	SI		NO	
¿Ha tenido la idea de acabar con su vida?	SI		NO	
¿Ha sentido usted que una o varias personas han tratado de hacerle daño?	SI		NO	
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte, he sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar mi salud mental.				
FIRMA		HUELLA		FECHA

1. ACCIONES SEGÚN RESULTADODE TAMIZAJE DE SALUD MENTAL

Se considera:

- CASO PROBABLE, si identifica que la persona contesta 5 preguntas **SI**.

- CASO DE ATENCIÓN INMEDIATA, cuando la persona responda **SI** en la pregunta 12.

A la persona como caso probable, o al caso de atención inmediata, se le informa que de acuerdo a los resultados obtenidos se le sugiere acudir al servicio de salud mental de su distrito o zona más cercana disponible, ya que requiere de apoyo profesional para recuperar su estado emocional. De igual modo, se le informa que un personal de salud mental se pondrá en contacto.

Al finalizar el cuestionario el Supervisor de SST reportará el listado de trabajadores que requieren seguimiento especializado de salud mental, a Gerencia o Administración.

En caso la persona tenga un malestar emocional no continuo, puede enviar a su celular el link <https://appsociosensalud.org.pe/SAME/Cuestionarios/SRQ.html> para auto tamizaje de problemas de salud mental y mensajes de autocuidado de salud mental.

2. LÍNEA DE APOYO Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA ANTE COVID-19 (24 horas)

- MINSA LÍNEA 113. Opción 5, desde un teléfono fijo o celular
- ESSALUD (1) 411 8000. Opción 7, consejería psicológica

Anexo 07: Registro diario de Control de Asistencia y Temperatura para CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

	REGISTRO ASISTENCIA DE PERSONAL Y CONTROL DE TEMPERATURA	Versión:	01
		F. Aprobación:	
		Aprobado por:	

Nombre Empresa: CURTIEMBRE
ROLEMT E.I.R.L.

FECH _____/_____/_____
A: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D NI	ÁREA DE TRAB AJO	CAR GO	INGRES O		SALIDA		FIRMA	OBSERVACI ONES
					Ho ra	T° (C)	Ho ra	T° (C)		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										

ADMINISTRADOR	SUPERVISOR DE SST	FECHA

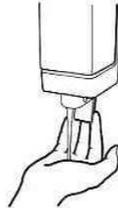
Anexo 08: Afiche técnico de lavado de manos

0



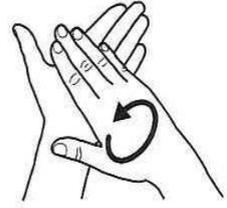
Mójese las manos con agua;

1



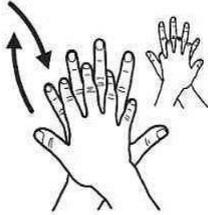
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



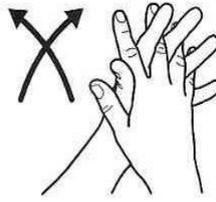
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



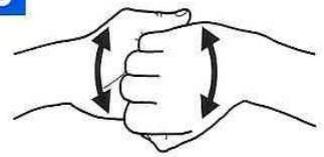
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



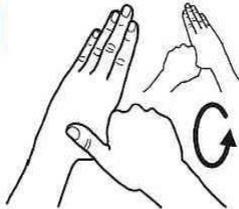
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



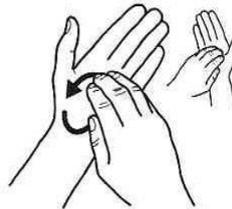
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



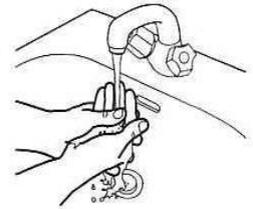
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



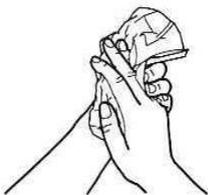
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Enjuáguese las manos con agua;

9



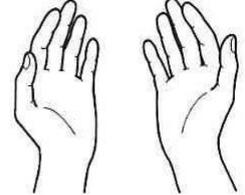
Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

Fuente: OMS

Anexo 9: Instructivo de lavado y desinfección de manos

1. Objetivo:

- Brindar instrucciones sobre el lavado de manos para cumplir con las medidas sanitarias y de bioseguridad consideradas.

2. Alcance:

- A todo el personal involucrado en la preparación de alimentos, despacho, entrega de alimentos, personal externo, administrativo y clientes.

3. Descripción:

- Para lavarse correctamente las manos deben seguir los siguientes pasos:

<p>Paso 1: Remangarse el uniforme hasta la altura del codo.</p> 	<p>Paso 3: Frotarse las manos y entre los dedos por lo menos 20 segundos con el jabón hasta que forme la espuma y extenderla desde las manos hacia los codos.</p> 	<p>Paso 4: Enjuagarse en el agua corriente, de manera que el agua corra desde arriba de los codos hasta la punta de los dedos.</p> 
<p>Paso 2: Mojar las manos y el antebrazo hasta los codos.</p> 		
<p>Paso 5: Secarse las manos con papel toalla desechable.</p> 	<p>Paso 6: Utilizar papel toalla para proteger las manos al cerrar el grifo.</p> 	<p>Paso 7: Realizar la desinfección con una solución desinfectante (alcohol 70°).</p> 

- Además, se debe de considerar que:
 - Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente ayuda a prevenir el riesgo de contagio de COVID-19.
 - Utiliza gel desinfectante solo cuando no cuentas con puntos de lavado de mano.
- ¿Cuándo lavarse las manos?
 - Después de haber estado en un lugar público.
 - Después de tocarte la nariz, toser, estornudar o usar los servicios higiénicos.
 - Antes de preparar o manipular alimentos.

Anexo 10: Ficha de Supervisión de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos

FECHA:				HORA:			
N°	ITEM	SI	NO	NO PLICA	OBSERVACIONES		
1	El lavadero de manos se encuentra funcionando adecuadamente.						
2	Se cuenta con lavadero de manos accesible para ser usado						
3	El lavadero destinado al lavado de manos es exclusivo para dicho uso.						
4	Se cuenta dispensador (sujeto a pared y/o frasco) y con jabón líquido para el lavado de manos.						
5	Se cuenta con dispensador y con papel toalla para el secado de manos.						
6	Se cuenta con solución de base alcohólica para la higiene de manos.						
7	Se cuenta con solución de base alcohólica (alcohol en gel) accesible para su uso.						
8	Se cuenta con material educativo que ilustra la técnica de higiene de manos						
9	Se difunde material educativo-recordatorio de la higiene de manos						
10	Existe alguna disposición que restringe la adecuada y oportuna higiene de manos.						
OBSERVACIONES:							
NOMBRE DEL RESPONSABLE:				FIRMA			

Anexo 11: Instructivo de Uso de Mascarilla

5.1. Objetivo:

- Describir instrucciones para el uso correcto de las mascarillas.

5.2. Alcance:

- Este procedimiento tiene como alcance a todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes.

5.3. Descripción:

- Para lavarse correctamente las manos deben seguir los siguientes pasos:

<p>Paso 1: Antes de ponerse la mascarilla lavarse y/o desinfectarse las manos.</p> 	<p>Paso 2: Verifica que la mascarilla no se encuentre dañada.</p> <p>Paso 3: Asegúrate que el lado exterior de la mascarilla queda hacia fuera.</p> <p>Paso 4: Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla, sujeta las tiras o elástico alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza y ajusta la tira rígida sobre la nariz.</p> 
<p>Paso 5: Evitar tocar la mascarilla mientras lo usas, si lo haces lávate las manos.</p> 	<p>Paso 6: Quítate la mascarilla sin tocar la parte delantera y deséchala en un recipiente cerrado.</p> 
<p>¿Cuándo cambiar de mascarilla? Cuando esta húmeda o presente rotura y Las mascarillas de tela se lavan y se desinfectan con plancha.</p>	

Anexo 12: Uso correctos de guantes

5.1. Objetivo:

- Brindar instrucciones que permitan un adecuado control de los guantes

5.2. Alcance:

- A todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes que requieran el uso de guantes.

5.3. Descripción:

- Para realizar el buen uso de los guantes se debe de seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Lávate y desinfectate las manos antes de colocarte los guantes.

Paso 2: Colócate los guantes.

Paso 3: Lávate y desinfectate las manos con los guantes puestos.

- ¿Cómo me retiro los guantes?



Paso 1: Agarra el guante por el lado de la palma y a la altura de la muñeca y tira para retirarlo.



PASO 1

Paso 2: Sostén el guante ya retirado con la palma de la mano donde todavía tienes puesto el otro guante y tira para retirarlo



PASO 2

Paso 3: Desecha los guantes en un contenedor para residuos peligrosos.



PASO 3

Anexo 13: Uso correcto del termómetro infrarrojo clínico

5.1. Objetivo:

- Describir los pasos que se realizarán para controlar la temperatura como medida de control.

5.2. Alcance:

- Este procedimiento tiene como alcance a todos los trabajadores administrativos, operativos, externos.

5.3. Descripción:

- **Recomendaciones previas al uso:**
 - Asegurar que el orificio del sensor no esté sucio.
 - El sensor no debe ser tocado ni soplado.
 - Asegurar que la superficie donde tome la temperatura (Frente o detrás del oído), no se encuentre mojada ni con sudor (debe estar seco).
 - No medir sobre el cabello, cicatrices u obstáculos que puedan alterar la medición.
- **Durante de la toma de temperatura**
 - Ubicar el equipo delante de la persona a evaluar y establecer una distancia de 1 a 5 cm de la superficie a medir.
 - Accionar el botón para medir temperatura.

- Verificar el valor mostrado en la pantalla de visualización.
- Si presenta un valor de 38°C o más, prohibir el ingreso.

Si va a realizar una nueva medición, puede repetir inmediatamente los pasos del 1 al 4; caso contrario se apagará automáticamente transcurrido unos segundos.

- **Al finalizar la actividad**

- Se desinfecta y se guarda en el estuche.



Anexo 14: Opciones para la desinfección de superficies

OPCIÓN	PREPARACIÓN	PRECAUCIONES
HIPOCLORITO DE SODIO AL 0.1%	a) Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5 %)	1.-Hacer la dilución en un lugar ventilado.
		2.-Tomar la precaución de no inhalar la solución.
	b) Nivelar a 1 L de agua	3.-Seguir las instrucciones del fabricante para la aplicación.
		4.-Revisar la fecha de vencimiento para asegurarse de que el producto no haya vencido.
		5.-Nunca se debe mezclar cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
		6.-La lejía que no esté vencida será eficaz contra los coronavirus si se lo diluye adecuadamente.
		7.-Dado que la concentración de 0,1 % de hipoclorito de sodio es alta para tener contacto directo con la piel, se debe utilizar guantes para aplicarla.
SOLUCIÓN DE ALCOHOL AL 70%	a) Medir 70 ml de alcohol al 96 %.	1.- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
	b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.	2.- Tomar la precaución de no inhalar la solución.
PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 0.5%	a) Medir 17 ml de Agua oxigenada al 3%.	1.- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
	b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.	2.- Tomar la precaución de no inhalar la solución.

Anexo 15: Ficha de limpieza y desinfección de SS.HH

Razón Social:

Fecha de la Inspección:

____/____/____

Hora: ____:____

Responsable de la Inspección: _____

CRITERIOS DE LA INSPECCIÓN	CUM PLE	NO CUM PLE	OBSERVACI ONES
El centro de trabajo cuenta con Servicios Higiénicos			
Los Servicios Higiénicos cuentan con agua de manera permanente durante la jornada de trabajo			
Los Servicios Higiénicos cuentan con jabón líquido o algún tipo de jabón desinfectante.			
Los Servicios Higiénicos cuentan con papel toalla para el secado de las manos			
Los Servicios Higiénicos cuentan con un contenedor para la disposición de los residuos de papel generados.			
Los Servicios Higiénicos cuentan con instructivo para el lavado adecuado de manos.			
Los Servicios Higiénicos cuentan con alcohol en gel para usarse después del lavado de manos.			

Firma del Responsable	
------------------------------	--

Anexo 16: Entrega de Equipos de Protección Personal

ENTREGA DE EPPS							Versión: 01				
							F. Aprobación:				
							Aprobado por:				
Razón Social : CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.			Ruc : 20481990549		N° de trabajadores en el Centro Laboral :						
DATOS DEL COLABORADOR											
APELLIDOS Y NOMBRES					DNI		FECHA				
FUNCIÓN					ÁREA						
DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL											
MARCAR		EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CANT	UND	FIRMA DEL EMPLEADOR	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA	DEVOLUCIÓN			
EPP								MOTIVO	FIRMA DEL COLABORADOR	OBSERVACIONES	
CÓDIGO DE MOTIVOS											
1	Desgaste Normal	2	Cambio de función	3	Desgaste anormal	4	Fin de periodo laboral / demisión	5	Pérdida / Extravío	6	Otros
NOMBRE:											
CARGO:											
RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								FIRMA			

Anexo 17: Registro de Capacitación

REGISTRO DE CAPACITACIÓN		Versión: 01	
		F. Aprobación:	

		Aprobado por:	
--	--	---------------	--

DATOS DE LA EMPRESA				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.	20481990549	Jr. Ancash 223 - La Esperanza	SECUNDARIA	
MARCAR (X)				
CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		
TEMA				
FECHA				
NOMBRE DEL CAPACITADOR / ENTRENADOR				
Nº HORAS				
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre :				

4.7. PRESUPUESTO APROXIMADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST

COSTO POR IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST	COSTO S/.
Costo anual de EPP's.	S/ 1.350,40
Costo de la implementación del botiquín	S/ 190,80
Costo de capacitaciones y entrenamientos	S/ 610,00
Costo de señalización	S/ 606,50
Costo implementación de extintores	S/ 240,00
Otros Costos	S/ 6.890,00
TOTAL	S/ 9.887,70

4.7.1. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO U.	SUBTOTAL
Casco blanco,4 puntos de anclaje,tipo1,clase C.	UND	2	S/ 18,00	S/ 36,00
Cascoamarillo,4puntosdeanclaje,tipo1,clase C.	UND	8	S/ 18,00	S/ 144,00
Guantes Anti corte PU CUT-5	PAR	8	S/ 20,00	S/ 160,00
Guante de nitrilo reforzado Verde Talla: 8	UND	8	S/ 7,00	S/ 56,00
Guantes de Jebe	UND	8	S/ 16,00	S/ 128,00
Lentes de seguridad	UND	8	S/ 1,50	S/ 12,00
Respirado reutilizable de media cara con filtros para gases y vapores.	UND	4	S/ 79,00	S/ 316,00
Protector auditivo: Tapones auditivos	UND	8	S/ 3,50	S/ 28,00
Protector para Oreja Ey23-1Y	UND	4	S/ 14,90	S/ 59,60
Barbiquejo con mentonera para casco	UND	8	S/ 2,20	S/ 17,60
Delantal	UND	8	S/ 10,00	S/ 80,00
Botas de agua sin puntera de acero (Tipo 7).	PAR	8	S/ 22,90	S/ 183,20
Zapato De Seguridad Planta Punta Acero Negro (Tipo 2).	PAR	2	S/ 65,00	S/ 130,00
TOTAL				S/ 1.350,40

4.7.2. BOTIQUIN

MATERIALES PARA BOTIQUIN				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO U.	SUBTOTAL
Algodón COPPON Zigzag Bolsa 25g	UND	4	S/ 2,20	S/ 8,80

Agua Oxigenada Alkofarma Vol. 10 - Frasco 500 ML	UND	2	S/ 3,00	S/ 6,00
Esparadrapo Bendi-C Transparente 2.5 cm x 5Y	UND	2	S/ 4,80	S/ 9,60
Guantes de látex S Caja x 100 unidades	UND	1	S/ 37,00	S/ 37,00
Venda Elástica Adhesiva Eab 7.5cmx4.5m	UND	1	S/ 19,90	S/ 19,90
Alcohol puro 96° Botella de 1L	UND	2	S/ 10,00	S/ 20,00
Curitas Bendi-C - Caja 100 UN	UND	1	S/ 5,00	S/ 5,00
Mascarilla Desechable 3 Pliegues - Caja 50 UN	UND	1	S/ 25,00	S/ 25,00
Gasas Estériles 5-7-10 Cm Caja X 50 Sobres	UND	1	S/ 37,00	S/ 37,00
Baja lengua de Madera Adulto - Caja 100 UN	UND	1	S/ 22,50	S/ 22,50
TOTAL				S/ 190,80

4.7.3. CAPACITACIONES

N°	ACTIVIDADES/TEMAS DE CAPACITACION	CAPACITADORES	COSTO POR CAP.	
			HORAS	S/.
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA LEY N°29783 Y DS 005-2012 TR	INTERNO Supervisor de SST	1	-
2	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ALTA GERENCIA, SUPERVISOR DE SST Y TRABAJADOR	INTERNO Supervisor de SST	1	-
3	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL FRENTE AL COVID-19	EXTERNO INGENIERO INDUSTRIAL	1	S/ 120,00
4	USO CORRECTO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	INTERNO Supervisor de SST	1	-
5	IDENTIFICACIONES DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES Y DETERMINACION DE CONTROLES	INTERNO Supervisor de SST	1	-
6	CAPACITACION DE MANIPULACION DE QUIMICOS	EXTERNO INGENIERO INDUSTRIAL	1	S/ 95,00
7	MANEJO ADECUADO DE PRODUCTOS QUIMICOS	EXTERNO INGENIERO INDUSTRIAL	1	S/ 110,00
8	MANEJO SEGURO DE LAS MAQUINAS , EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	INTERNO Supervisor de SST	1	-
9	USO Y MANEJO DE EXTINTORES-LUCHA CONTRA INCENDIOS	EXTERNO INGENIERO INDUSTRIAL	2	S/ 110,00
10	CAPACITACION ERGONÓMICA	INTERNO Supervisor de SST	1	-
11	IMPORTANCIA DE LA SALUD E HIGIENE INDUSTRIAL(INDUCCION)	INTERNO Supervisor de SST	1	-
12	PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE BASICO DE VIDA	ESPECIALISTA EN APH	1	S/ 80,00

13	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	INTERNO Supervisor de SST	1	-
14	ERGONOMIA EN EL TRABAJO(MANIPULACION DE CARGAS Y RUIDO)	INTERNO Supervisor de SST	2	-
15	ORDEN Y LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO	INTERNO Supervisor de SST	1	-
16	REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	INTERNO Supervisor de SST	1	-
17	CAPACITACION MAPTEL(MANEJO Y ALAMCENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS)	EXTERNO INGENIERO INDUSTRIAL	2	S/ 95,00
TOTAL				S/ 610,00

4.7.4. SEÑALIZACIÓN:

TIPO	SEÑALIZACION			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO U.	SUBTOTAL
OBLIGACIÓN	USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD	6	S/ 3,00	S/ 18,00
	USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD	12	S/ 3,00	S/ 36,00
	USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA	12	S/ 3,00	S/ 36,00
	USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD	12	S/ 3,00	S/ 36,00
	USO OBLIGATORIO DE CASCO Y LENTES DE SEGURIDAD	14	S/ 3,00	S/ 42,00
	USO OBLIGATORIO DE CASCO, PROTECCIÓN AUDITIVA Y OCULAR	12	S/ 3,00	S/ 36,00
	USO OBLIGATORIO DE DELANTAL	8	S/ 6,50	S/ 52,00
	OBLIGATORIO MANTENER DISTANCIA DE 2 METROS	4	S/ 3,50	S/ 14,00
	OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS	4	S/ 3,50	S/ 14,00
	OBLIGATORIO USAR ALCOHOL DESINFECTANTE	4	S/ 3,50	S/ 14,00
	OBLIGATORIO DE DESINFECTAR SUPERFICIES REGULARMENTE	4	S/ 3,50	S/ 14,00
CONTROL OBLIGATORIO DE TEMPERATURA	2	S/ 3,00	S/ 6,00	
ADVERTENCIA	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO	5	S/ 4,20	S/ 21,00
	SUSTANCIAS O MATERIAS TÓXICAS	1	S/ 4,20	S/ 4,20
	CUIDADO PISO RESBALOSO	2	S/ 6,50	S/ 13,00
	CUIDADO SUPERFICIE CALIENTE	2	S/ 4,20	S/ 8,40
	RIESGO BIOLÓGICO	2	S/ 4,20	S/ 8,40

EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	4	S/ 13,50	S/ 54,00
	SALIDA	1	S/ 20,00	S/ 20,00
	PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	1	S/ 13,50	S/ 13,50
	RUTA DE EVACUACIÓN(FLECHA HACIA LA IZQUIERDA)	4	S/ 14,50	S/ 58,00
	PRIMEROS AUXILIOS	1	S/ 13,50	S/ 13,50
PROHIBICIÓN Y SEGURIDAD CONTRA	EXTINTOR	2	S/ 6,50	S/ 13,00
	PROHIBIDO CORRER	8	S/ 3,50	S/ 28,00
	PROHIBIDO FUMAR	1	S/ 6,50	S/ 6,50
	PROHIBIDO HACER FUEGO	2	S/ 6,50	S/ 13,00
	PROHIBIDO BEBER DE ESTA AGUA	4	S/ 3,50	S/ 14,00
TOTAL				S/ 606,50

4.7.5. EXTINTORES

EXTINTOR	CANT.	COSTO S/.	SUB-TOTAL
Tipo PQS para tipos de fuego A, B y C de 6 Kg	4	S/ 60,00	S/ 240,00
TOTAL			S/ 240,00

4.7.6. OTROS EGRESOS

OTROS EGRESOS	COSTO ANUAL S/.
Trabajador elegido como Supervisor de SST (incremento de sueldo mensual S/. 570.00)	S/ 6.840,00
Mantenimiento al Botiquín de primeros auxilios	S/ 50,00
TOTAL	S/ 6.890,00

4.8. PRESUPUESTO GASTADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST:

COSTO POR IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST	COSTO S/.
Costo anual de EPP's.	S/ 276,00
Costo de la implementación del botiquín	S/ 101,80
Costo de capacitaciones y entrenamientos	S/ 170,00
Costo de señalización	S/ 45,50
Costo implementación de extintores	S/ 60,00
Otros Costos	S/ 1.167,30
TOTAL	S/ 1.820,60

4.8.1. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO U.	SUBTOTAL
Casco blanco,4 puntos de anclaje,tipo1,clase C.	UND	2	S/ 18,00	S/ 36,00
Guantes Anti corte PU CUT-5	PAR	2	S/ 20,00	S/ 40,00
Guante de nitrilo reforzado Verde Talla: 8	UND	4	S/ 7,00	S/ 28,00
Guantes de Jebe	UND	2	S/ 16,00	S/ 32,00
Lentes de seguridad	UND	4	S/ 1,50	S/ 6,00
Protector auditivo: Tapones auditivos	UND	4	S/ 3,50	S/ 14,00
Protector para Oreja Ey23-1Y	UND	2	S/ 14,90	S/ 29,80
Barbiquejo con mentonera para casco	UND	2	S/ 2,20	S/ 4,40
Delantal	UND	4	S/ 10,00	S/ 40,00
Botas de agua sin puntera de acero (Tipo 7).	PAR	2	S/ 22,90	S/ 45,80
TOTAL				S/ 276,00

4.8.2. BOTIQUIN

MATERIALES PARA BOQUITQUIN				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO U.	SUBTOTAL
Algodón COPPON Zigzag Bolsa 25g	UND	1	S/ 2,20	S/ 2,20
Agua Oxigenada Alkofarma Vol. 10 - Frasco 500 ML	UND	1	S/ 3,00	S/ 3,00
Esparadrapo Bendi-C Transparente 2.5 cm x 5Y	UND	2	S/ 4,80	S/ 9,60
Guantes de látex S Caja x 100 unidades	UND	1	S/ 37,00	S/ 37,00
Alcohol puro 96° Botella de 1L	UND	2	S/ 10,00	S/ 20,00
Curitas Bendi-C - Caja 100 UN	UND	1	S/ 5,00	S/ 5,00

Mascarilla Desechable 3 Pliegues - Caja 50 UN	UND	1	S/ 25,00	S/ 25,00
TOTAL				S/ 101,80

4.8.3. CAPACITACIONES

N°	ACTIVIDADES/TEMAS DE CAPACITACION	CAPACITADORES	COSTO POR CAP.	
			HORAS	S/.
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA LEY N°29783 Y DS 005-2012 TR	INTERNO Supervisor de SST	1	-
2	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ALTA GERENCIA, SUPERVISOR DE SST Y TRABAJADOR	INTERNO Supervisor de SST	1	-
3	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE AL COVID-19	INTERNO Supervisor de SST	1	-
4	USO CORRECTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	INTERNO Supervisor de SST	1	-
5	IDENTIFICACIONES DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	INTERNO Supervisor de SST	1	-
6	CAPACITACION DE MANIPULACION DE QUIMICOS	EXTERNO INGENIERO INDUSTRIAL	1	S/ 95,00
7	MANEJO SEGURO DE LAS MAQUINAS , EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	INTERNO Supervisor de SST	1	-
8	USO Y MANEJO DE EXTINTORES-LUCHA CONTRA INCENDIOS	EXTERNO INGENIERO INDUSTRIAL	2	S/ 75,00
TOTAL				S/ 170,00

4.8.4. SEÑALIZACIÓN:

TIPO	SEÑALIZACION			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO U.	SUBTOTAL
OBLIGACIÓN	USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD	6	S/ 0,50	S/ 3,00
	USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD	8	S/ 0,50	S/ 4,00
	USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA	8	S/ 0,50	S/ 4,00
	USO OBLIGATORIO DE GANTES DE SEGURIDAD	8	S/ 0,50	S/ 4,00
	USO OBLIGATORIO DE CASCO Y LENTES DE SEGURIDAD	6	S/ 0,50	S/ 3,00
	USO OBLIGATORIO DE CASCO, PROTECCIÓN AUDITIVA Y OCULAR	8	S/ 0,50	S/ 4,00

	USO OBLIGATORIO DE DELANTAL	8	S/	0,50	S/	4,00
	OBLIGATORIO MANTENER DISTANCIA DE 2 METROS	2	S/	0,50	S/	1,00
	OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS	2	S/	0,50	S/	1,00
	OBLIGATORIO USAR ALCOHOL DESINFECTANTE	2	S/	0,50	S/	1,00
ADVERTENCIA	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO	5	S/	0,50	S/	2,50
	SUSTANCIAS O MATERIAS TÓXICAS	3	S/	0,50	S/	1,50
	CUIDADO PISO RESBALOSO	3	S/	0,50	S/	1,50
	RIESGO BIOLÓGICO	2	S/	0,50	S/	1,00
EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	4	S/	0,50	S/	2,00
	SALIDA	1	S/	0,50	S/	0,50
	PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	1	S/	0,50	S/	0,50
	RUTA DE EVACUACIÓN(FLECHA HACIA LA IZQUIERDA)	4	S/	0,50	S/	2,00
	PRIMEROS AUXILIOS	1	S/	0,50	S/	0,50
PROHIBICIÓN Y	EXTINTOR	2	S/	0,50	S/	1,00
	PROHIBIDO CORRER	5	S/	0,50	S/	2,50
	PROHIBIDO BEBER DE ESTA AGUA	2	S/	0,50	S/	1,00
TOTAL		91			S/	45,50

4.8.5. EXTINTORES

EXTINTOR	CANT.	COSTO S/.	SUB-TOTAL
Tipo PQS para tipos de fuego A, B y C de 6 Kg	1	S/ 60,00	S/ 60,00
TOTAL			S/ 60,00

4.8.6. OTROS EGRESOS

OTROS EGRESOS	COSTO ANUAL S/.
Trabajador elegido como Supervisor de SST incremento de sueldo mensual S/. 570.00 (costo de 2 meses)	S/ 1.140,00
Micas para hojas	S/ 27,30
TOTAL	S/ 1.167,30

ANEXO A.5: DIAGNÓSTICOS DEL ESTADO ACTUAL DE SST EN LA EMPRESA

5.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE SST EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. (POST – PRUEBA)

Se realizó el diagnóstico del estado actual de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. en materia de SST por medio de la Lista de Verificación de Lineamientos de SST (Check List) (**Tabla Nº 62**) y el registro de capacitaciones (Post – Prueba).

Tabla Nº 62: Aplicación de la Lista de Verificación de Lineamientos (POST-PRUEBA)

ESCALA VALORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
MALO	0% - 19%
REGULAR	20 - 50%
BUENO	51% - 80%
EXCELENTE	81% - 100%

EMPRESA: curtiembre Rolemt E.I.R.L.			
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST			
LINEAMIENTOS	INDICADOR	Cumplimiento en %	OBSERVACIÓN
Puntuación Total Obtenida		28%	
I. Compromiso e involucramiento		24%	
I.1 Principios		24%	
Principios	El empleador proporciona los recursos para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo.	40%	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de SST.	25%	
	Se implementan acciones preventivas de SST para asegurar la mejora continua.	25%	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	25%	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del	20%	

	trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	50%	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de SST.	30%	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la SST.	0%	
	Se tienen evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	25%	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la SST .	0%	
II. Política de Seguridad y Salud Ocupacional		42%	
II.1. Política		0.825	
	Existe una política documentada en materia de SST, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	100%	
	La política de SST está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	100%	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de SST .	30%	
Política	<p>Su contenido comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del SGSST por parte de los trabajadores y sus representantes. -La mejora continua en materia de SST . - Integración del SGSST con otros sistemas de ser el caso. 	100%	

II.2. Dirección		25%	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de SST y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	30%	
	El empleador delega funciones al personal encargado de implementar la auditoría del SGSST.	20%	
II.3. Liderazgo		38%	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la SST	50%	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la SST.	25%	
II.4. Organización		37%	
Organización	Existen responsabilidades específicas en SST de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	70%	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad	10%	
	El comité o Supervisor de SST participa en la definición de estímulos y sanciones.	30%	
II.5. Competencia		30%	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de SST para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	30%	
III. Planeamiento y aplicación		54%	
III.1. Diagnóstico		100%	

Diagnostico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	100%	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	100%	inicial o estudio de línea base como diagnóstico del estado de la salud y seguridad en el trabajo
III.2. Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos		28%	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	50%	
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades, todo el personal, todas las instalaciones	50%	
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipo y métodos de trabajo que garanticen la SST. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.	30%	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producidos daños.	0%	
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.	30%	

	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, ha sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	10%	
III.3. Objetivos		50%	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 	50%	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de SST que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	50%	
III.4. Programa de SST		38%	
Programa de SST	Existe un programa anual de SST .	50%	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	80%	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de SST .	80%	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	20%	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	25%	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	0%	
IV. Implementación y operación		26%	
IV.1. Estructura y Responsabilidades		30%	

Estructura y responsabilidades	El comité de SST está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores)	0%	
	Existen al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores)	100%	
	El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de SST. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	25%	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de SST, al asignarle sus labores.	10%	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	15%	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	20%	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	40%	
	IV.2. Capacitación	44%	
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	30%	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	70%	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	100%	

	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	0%	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	50%	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de SST o al supervisor de SST .	30%	
	Las capacitaciones están documentadas.	50%	
	Se ha realizado capacitaciones de SST : <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, o duración de su contrato. 	50%	
	Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - en las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos ingresos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 	20%	
IV.3. Medidas de prevención		30%	

Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la situación progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 	30%	
IV.4. Preparación y respuestas ante emergencia		14%	
Preparación y respuestas ante emergencia	La empresa entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	20%	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	0%	
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencia en forma periódica.	5%	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	30%	
IV.5. Contratistas, Subcontratistas, empresas, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas		20%	

Contratistas, Subcontratistas, empresas, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de SST por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	20%	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de SST sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicio o cooperativas de trabajadores.	20%	
IV.6. Consulta y comunicación		18%	
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en SST . - La elección de sus representantes ante el Comité de SST . - La conformidad del Comité de SST . - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	30%	
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	5%	
	Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	20%	
V. Evaluación normativa		16%	

V.1. Requisitos legales y de otro tipo		16%	
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al SGSST y se mantiene actualizado.	0%	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 a más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de SST.	0%	
	La empresa, entidad pública o privado con 20 o más trabajadores tienen un Libro del Comité de SST (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	0%	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	0%	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	10%	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	0%	
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	100%	
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el agrado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	0%	

	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporciona información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporciona información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 	20%	
	<p>Los trabajadores cumplen por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de SST y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. 	25%	

	<ul style="list-style-type: none"> - Someterse a exámenes médicos obligatorios. - Participar en los organismos paritarios en SST . - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas. - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre SST . 		
VI. Verificación		20%	
VI.1. Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño		28%	
Supervisión, monitoreo y	La vigilancia y control de la SST permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de SST .	20%	
seguimiento de desempeño	La supervisión permite: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el SGSST . - Adoptar las medidas preventivas y correctivas 	30%	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa apropiadas.	30%	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la SST .	30%	
VI.2. Salud en el trabajo		0%	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes)	0%	
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. 	0%	

	- Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	0%	
VI.3. Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad , acción correctiva y preventiva		10%	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad , acción correctiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	0%	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producido, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo de salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población	0%	
	Se implementan las medidas correctivas y propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	20%	
	Se implementan medidas preventivas de SST	20%	
VI.4. Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales		24%	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	20%	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigente al momento de	40%	

	<p>hecho. - Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.</p>		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	30%	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	30%	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	0%	
VI.5. Control de las Operaciones		25%	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgo donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	30%	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	20%	
VI.6. Gestión del Cambio		30%	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de seguridad, cambios tecnológicos adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	30%	
VI.7. Auditorías		23%	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías	10%	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del SGSST.	10%	

	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	0%	
	Los resultados de las auditorías son comunicadas a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	70%	
VII. Control de Información y documentos		21%	
VII.1. Documentos		16%	
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	30%	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la SST, se revisan periódicamente.	10%	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la SST . - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la SST entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre SST se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.	30%	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	0%	

	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de SST . - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de SST . - Elabora un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de SST considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 	20%	
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, y disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 	10%	
	<p>Se identifican las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de SST antes de la adquisición de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adoptan disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 	10%	
VII.2. Control de la documentación y de los datos		30%	
Control de la documentación y de los datos	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>	30%	

	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 	30%	
VII.3. Gestión de los registros		17%	
Gestión de los registros	<p>El empleador ha implementado registros y documentados del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 	10%	
	Registro de exámenes médicos ocupacionales.	0%	
	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	20%	
	Registro de inspecciones internas de SST .	20%	
	Registros de estadísticas de seguridad y salud.	0%	
	Registro de equipos de seguridad o emergencia.	10%	
	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	20%	
	Registro de auditorías	10%	
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidad formativas. - Personal que presta servicios de manera 	20%	

	independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.		
	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos.	50%	
VIII. Revisión por la dirección		24%	
VIII.1. Gestión de la mejora continua		24%	
	La alta dirección: - Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	30%	
Gestión de la mejora continua	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del SGSST, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva.	30%	

	<p>- Los resultados de los programas anuales de SST .</p>		
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 	30%	
	<p>El establecimiento de estándares de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desarrollo. 	30%	
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinan, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del SGSST .</p>	10%	
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares). - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo). - Deficiencia del SGSST , para 	20%	

	la planificación de la acción correctiva pertinente.		
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y telerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	20%	

Fuente: Elaboración Propia

PUNTAJE FINAL DE DIAGNÓSTICO	28%
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA	
0 - 25%	NO ACEPTABLE
26% - 50%	BAJO
51% - 75%	REGULAR
76% - 100%	ACEPTABLE

5.1.1. DIAGNÓSTICO DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS SE SST (CHECK LIST) (POST – PRUEBA)

Compromiso e Involucramiento

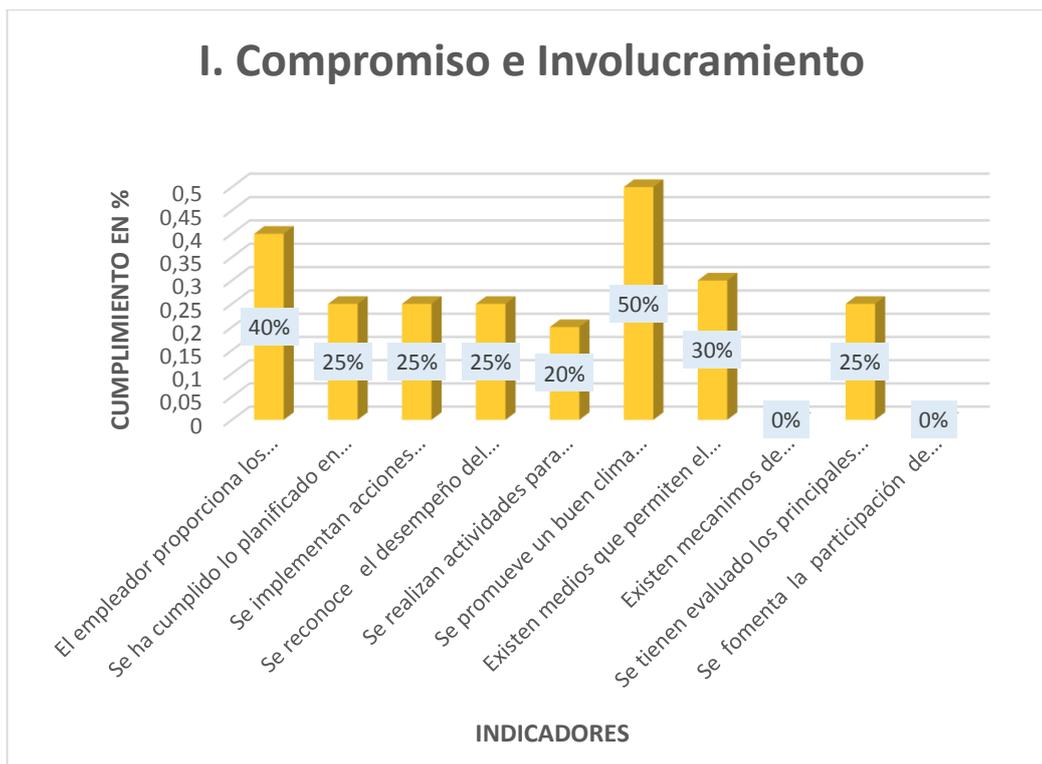


Gráfico N° 18: Compromiso e Involucramiento

Interpretación: El rendimiento encontrado en este lineamiento de compromiso e involucramiento, se evidencia en un 50% que existe un reconocimiento por parte de la alta dirección hacia el trabajador con la intención de motivarlo y promover el trabajo en equipo, de igual manera se evidencia la intención del empleador por proporcionar los recursos para la implementación del sistema en un 40%, Así mismo contamos con un 30% en la existencia de medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de SST. Por ultimo tenemos un total de 25 % en cuanto a realizar la planificación del sistema, realizar acciones preventivas, reconocer el desempeño del trabajador para mejorar su autoestima y mejorar la cultura de prevención de riesgos.

Política de seguridad y salud ocupacional.

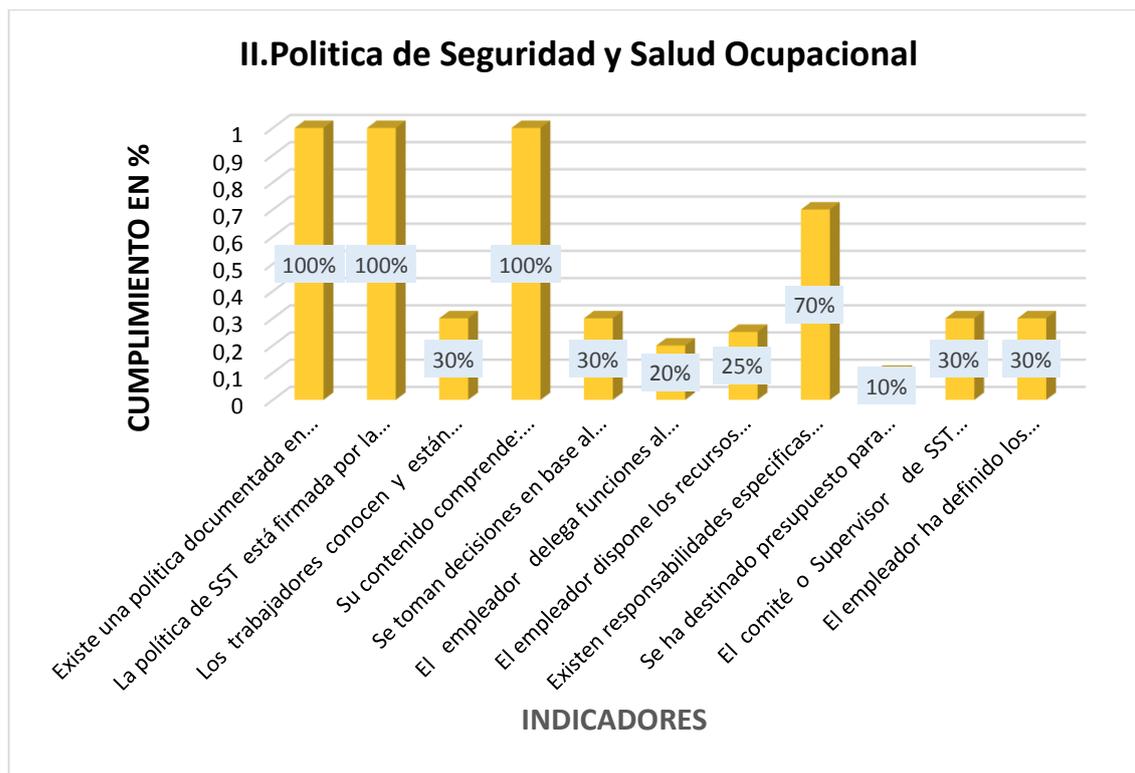


Gráfico Nº 19: Política de seguridad y salud ocupacional.

Interpretación: El rendimiento encontrado en este lineamiento, se puede observar que, si existe una Política documentada en materia de SST, como también está firmada por la máxima autoridad de la empresa, así mismo se cumple con el contenido en cuanto al compromiso de protección de los miembros de la organización, cumpliendo en estos campos en un 100%. Por otra parte, en cuanto al reconocimiento y compromiso con lo establecido en la política de SST por parte de los trabajadores se encuentra en un 30%, debido a que aún hay personal que le cuesta adaptarse al SGSST. Así mismo contamos con una dirección en un 25%, el liderazgo en 38%, organización en 37% y por último un 30% en competencia.

Planeamiento y Aplicación

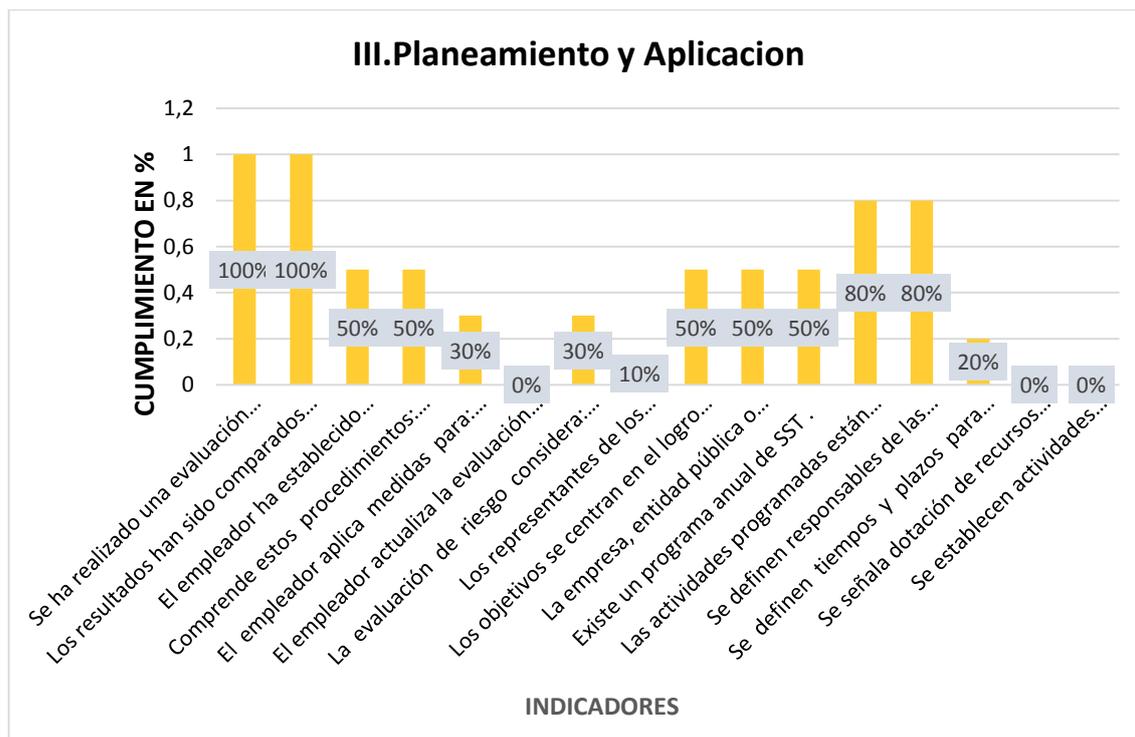


Gráfico Nº 20: Planeamiento y Aplicación

Interpretación: El rendimiento encontrado en este lineamiento en cuanto a realizar una evaluación inicial o estudio de línea base en materia de SST se realizó en un 100%, Por otra parte, en cuanto tomar medidas para poder identificar peligros y aplicar medidas para controlar dichos peligros se encuentra en un 100%. Así mismo en cuanto a objetivos se centran en el logro de los resultados realistas y posibles de aplicar en el cual se evidencia un 50% del cumplimiento y por ultimo respecto a los programas anuales de SST se evidencia un cumplimiento del 38%.

Implementación y Operación

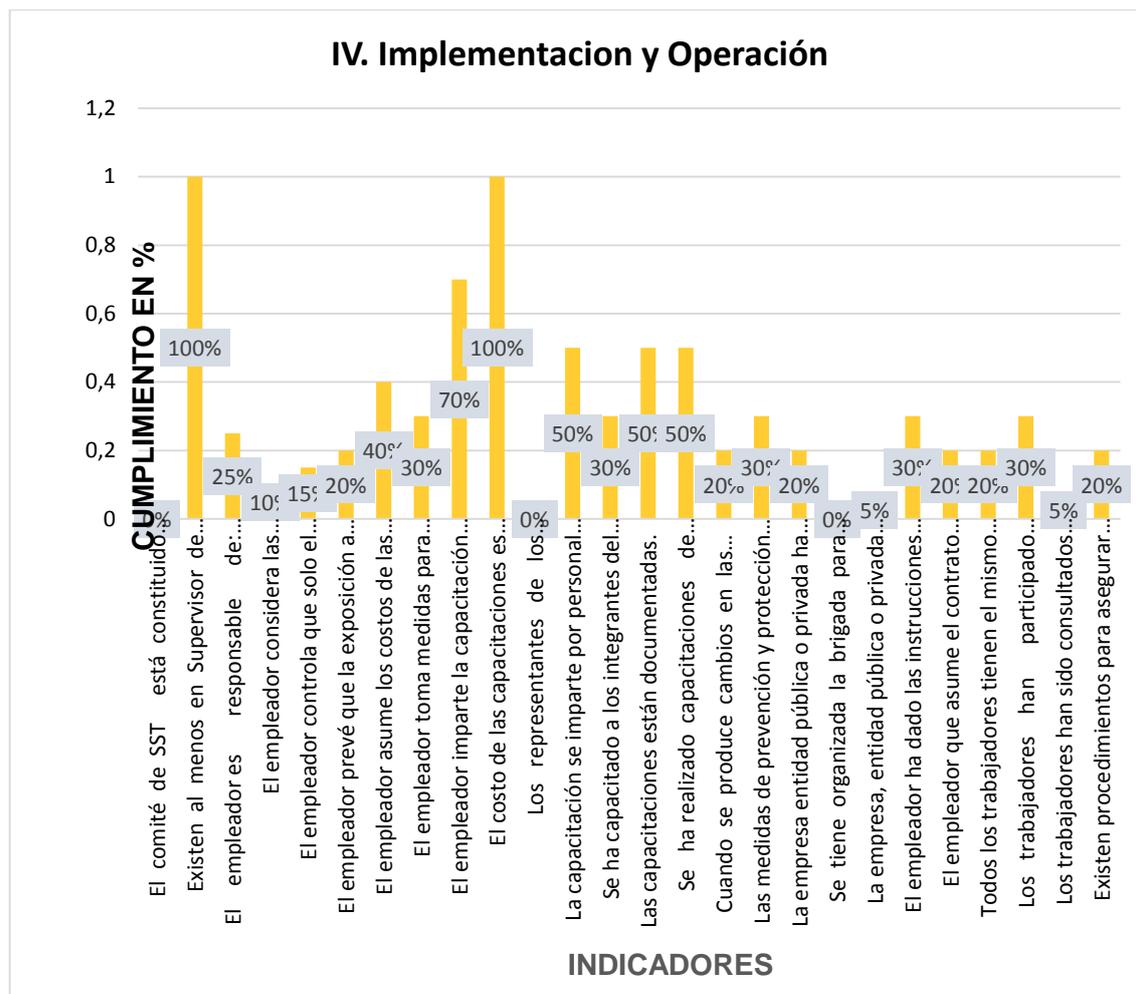


Gráfico N° 21: Implementación y Operación

Interpretación: En cuanto al rendimiento de este lineamiento podemos observar que el empleador en el campo de estructura y responsabilidades, podemos evidenciar un cumplimiento del 30%, puesto que si se cumple con la presencia de un supervisor de SST y se tiene la intención hacerse responsable y garantizar la seguridad de los trabajadores. Por otra parte, en el campo de capacitaciones podemos ver que se cumple en un 44%, puesto que si se realizan capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y posteriormente vienen a estar documentadas para su evidencia del mismo. En medidas de prevención tenemos un 30% de cumplimiento, en cuanto a preparación y respuestas ante emergencias en un 14%, siendo este muy bajo debido a la falta de preparación del mismo. Por último contamos con un 18% de cumplimiento en cuanto a consulta y comunicación, donde si hay la existencia de medios para asegurar que lleguen la información pertinente al empleador por parte de los trabajadores.

Evaluación Normativa

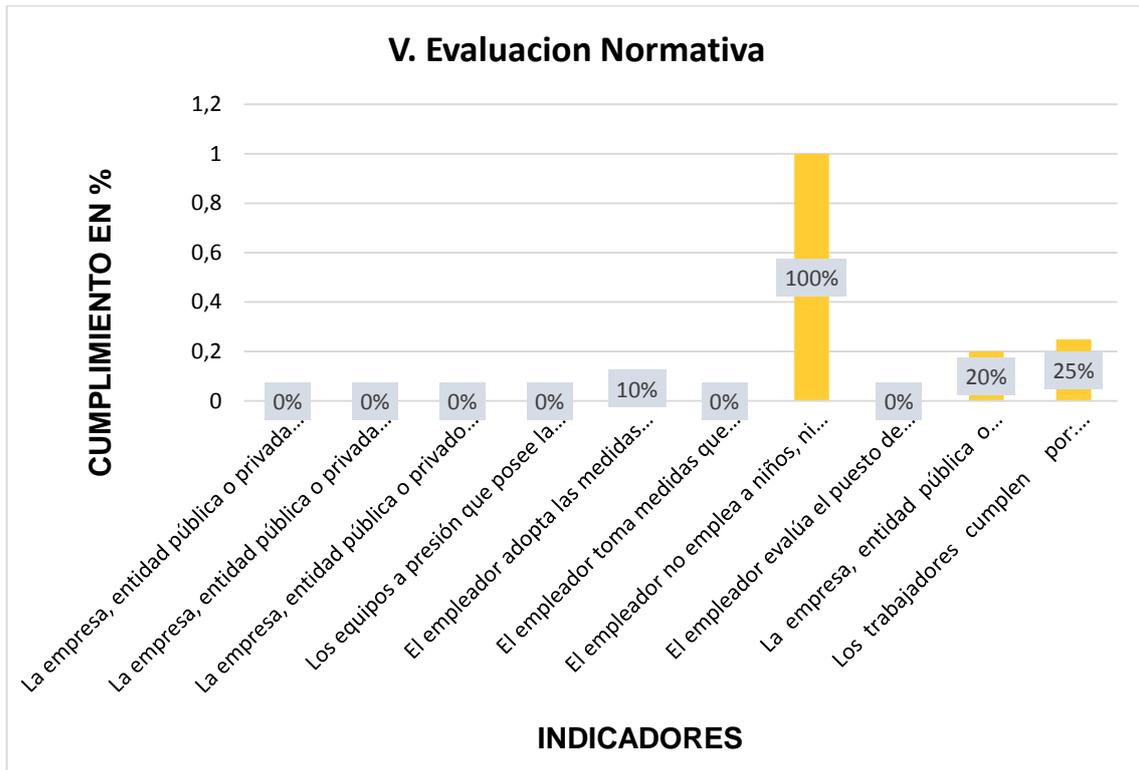


Gráfico Nº 22: Evaluación Normativa

Interpretación: El rendimiento encontrado en este lineamiento, en cuanto a requisitos legales y de otro tipo se encuentra en un 16%, puesto que no existe un procedimiento que monitoree de normatividad aplicable al SGSST. Por otra parte. Por ultimo al no contar con más de 20 trabajadores, la empresa no se ve obligada a realizar un RISST, como tampoco contar con un sindicato. Para ese campo solo se tiene un supervisor de seguridad.

Verificación

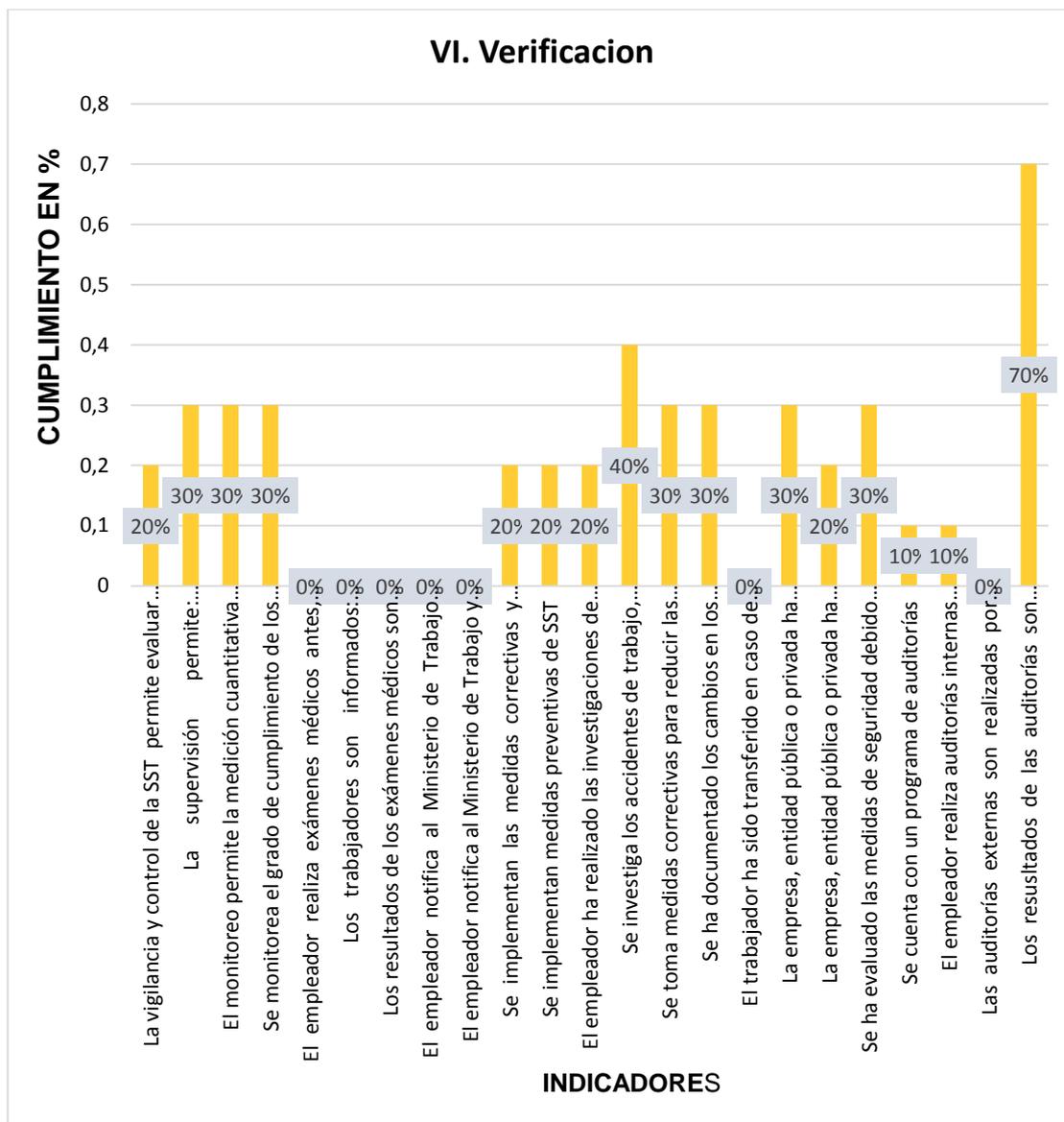


Gráfico N° 23: Verificación

Interpretación: En el rendimiento de este lineamiento, en cuanto a la supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño se ha cumplido en un 28%, puesto que aún hay cosas por mejorar para tener un mayor control. Por otra parte, en el campo de salud en el trabajo no se realizan examen médico a los trabajadores, siendo un 0% en el cumplimiento de este. En cuanto accidentes y acciones correctiva y preventiva se observa un cumplimiento del 10% puesto que no notifica ni al ministerio de trabajo los accidentes o incidentes ocurridos para evitar multas o perjudicar al historial de la empresa. Así mismo si se realizan las respectivas investigaciones de accidentes de trabajo y se toman las medidas correctivas necesarias en un 24%. En el campo de control de operaciones se cumple en un

25%, puesto que existe procedimientos para la realización segura de las actividades. Por ultimo en cuanto a Auditorias existe un cumplimiento del 23%, debido a que si existen programa de auditorías para comprobar la adecuada aplicación del SGSST.

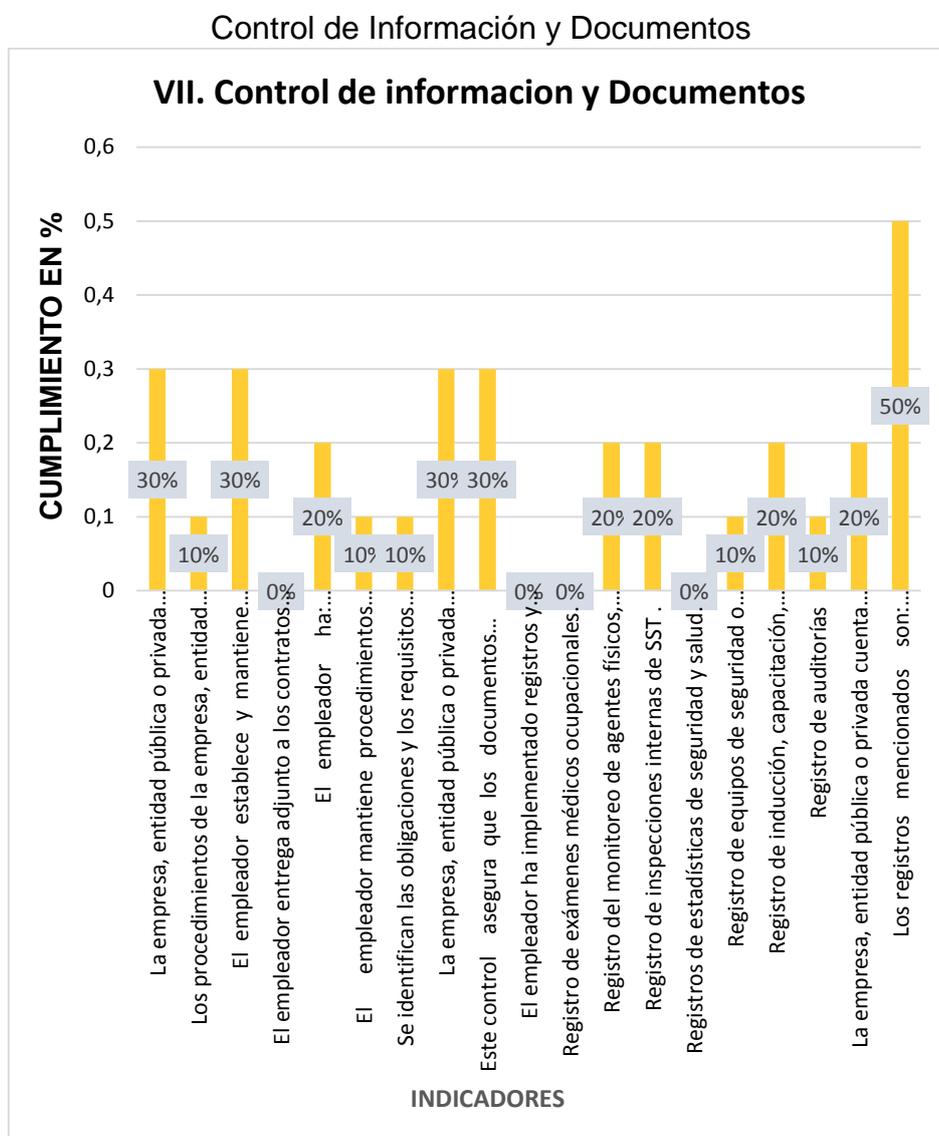


Gráfico N° 24: Control de Información y Documentos

Interpretación: En cuanto al rendimiento de este lineamiento, podemos observar que, en el campo de documentos, se está cumpliendo en un 16%, debido que aún hay procedimientos en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, como la entrega adjunta de recomendaciones de SST en un contrato. Respecto a control de la documentación y de los datos existe un buen cumplimiento

siendo el 30% de este, puesto que se asegura que sean fácilmente localizados y estén disponibles. Por último en el campo de Gestión de los registros podemos observar un cumplimiento del 17%, debido a que existen diferentes tipos de registros en cuanto a capacitaciones, inspecciones, equipos de EPP, entre otros.



Gráfico Nº 25: Revisión por alta Dirección

Interpretación: El rendimiento de este último lineamiento, podemos observar que existe un compromiso por parte de la alta dirección revisar y analizar periódicamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para asegurar que sea apropiada y efectiva, así mismo realizando las investigaciones en cuanto auditorías, accidentes de trabajo, donde se idéntica las causas tanto inmediatas como básicas, Cumpliendo en un 24% en este campo de mejora continua.

Porcentaje de los Lineamientos del SGSST

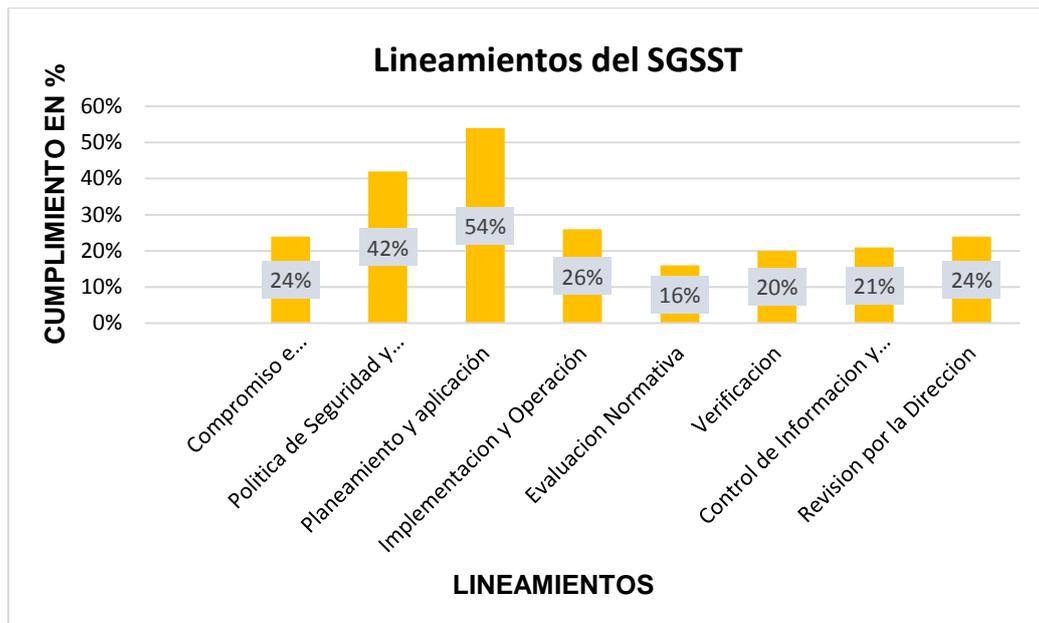


Gráfico N° 26: Porcentaje de los Lineamientos del SGSST

Interpretación: El rendimiento estimado en la lista de verificación de acuerdo a sus lineamientos de SST, se evidencia un cumplimiento de 24% en el compromiso e involucramiento, donde ve el compromiso por parte del empleador al proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación del SGSST. En cuanto al siguiente lineamiento de Política de seguridad y salud ocupacional, se evidencia un cumplimiento del 42%, puesto que están plasmados el compromiso en cuanto la protección por parte de la empresa hacia sus trabajadores. El lineamiento de Planeamiento y aplicación, se evidencia un cumplimiento del 54%, Puesto que se ha realizado el diagnostico de línea base, como de la identificación y evaluación de riesgos y sus controles respectivos. El siguiente lineamiento de Implementación y operación, se evidencia un cumplimiento del 26%, donde se estructuran las responsabilidades y las capacitaciones correspondientes. El cuanto, al Lineamiento de Evaluación normativa, se evidencia un cumplimiento del 16%, donde se tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al SGSST. El siguiente lineamiento de verificación se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 20%, puesto que no se realizan exámenes médicos y no se reportan accidentes al ministerio de trabajo. Pero si se realizan las investigaciones del mismo. En el lineamiento de Control de Información y documentos se obtuvo un 21%, puesto que si se gestionan el manejo de documentos. Por ultimo en cuanto al lineamiento de Revisión por la dirección, se

evidencia un cumplimiento del 24%, donde se observa la intención y compromiso por parte de alta dirección para asegurar que el SGSST sea apropiada y efectiva.

Tabla N° 63: Porcentaje de cumplimiento de la Lista de Verificación de lineamientos de SST (Check List) (Post – Prueba)

LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLIMIENTO EN %
Compromiso e involucramiento	24%
Política de Seguridad y salud Ocupacional	42%
Planeamiento y aplicación	54%
Implementación y Operación	26%
Evaluación Normativa	16%
Verificación	20%
Control de Información y Documentos	21%
Revisión por la Dirección	24%
PUNTUACION TOTAL	28%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Al finalizar la aplicación de la lista de verificación se obtuvo una puntuación total de 28% (Bajo). De esta manera se puede decir, que la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. presenta un estado en SST dentro de sus procesos operativos de solo 28% de 100%, lo que genera que haya un 72% de inseguridad ocupacional.

5.1.2. DIAGNÓSTICO DEL REGISTRO DE CAPACITACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. (POST – PRUEBA)

Tabla N° 64: Registro de Capacitaciones (Post – Prueba)

REGISTRO DE CAPACITACIONES	PORCENTAJE %
Nº Trabajadores con capacitación aprobada	8
Nº Total de Trabajadores	8
PUNTUACION TOTAL	100%

Interpretación: Al finalizar la evaluación de capacitaciones, se obtuvo un rendimiento total de 100%. De esta manera se puede decir, que en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se ha realizado capacitaciones en materia de SST a los trabajadores que desempeñan los procesos operativos, lo que demuestra que todo el personal tiene conocimiento de SST.

ANEXO A.6: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

6.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS PRESENTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. (POST - PRUEBA)

Se realizó la identificación de los peligros y riesgos y su nivel de categoría respectiva de cada uno de ellos, estos datos se determinaron por medio de la Matriz IPERC de las tres etapas que compone el desarrollo de las actividades de la empresa, IPERC de la Etapa de Rivera (**Ver tabla N° 65**), IPERC de la Etapa de Curtido (**Ver tabla N° 66**) e IPERC de la Etapa de Acabado (**Ver tabla N° 67**) (Post – Prueba)

							de seguridad y botas de agua.												
	realiza operaciones en la maquinaria	maquina descarnadora	M	Atrapado por máquina	S	Mutilaciones, Muerte	Controles administrativos: Capacitación en uso adecuado de máquina, equipos y herramientas. EPP's: Guantes de Protección recubierto en nitrilo reforzado, lentes de seguridad, botas de agua, tapones de oídos.	1	1	1	3	6	3	18					×
	ruido	ruido por encima de los LMP	F	exposición con ruido	SO	Pérdida auditiva inducido por el ruido ocupacional	Controles administrativos: Capacitación en uso de EPP's. Señalética EPP's: Tapones auditivos	1	1	1	3	6	1	6					×
	presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	Electrocuciones	S	Descargas eléctricas, muerte	Controles administrativos: Señalética: Riesgo eléctrico. Señalética: Uso Obligatorio de guantes de seguridad	1	1	3	3	8	3	24					×
																			Control de Ingeniería: Cambio o reestructuración de cables en mal estado

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Nº 66: Matriz IPERC de la etapa de Curtido (Post - Prueba)

IPERC										CÓDIGO:		IPERC - 01									
CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.										VERSIÓN:		1									
										FECHA DE APROBACIÓN		08/06/2021									
AREA	ACTIVIDAD	TAREAS	PELIGRO	Tipo de Peligro	RIESGO	Tipo de Riesgo	EFECTOS SOBRE LA SALUD (CONSECUENCIAS)	Medidas de control actuales	EVALUACIÓN DE RIESGOS						Medidas de control propuestas						
									PROBABILIDAD					Índice de severidad		Probabilidad x severidad	Categoría del riesgo				
									Índice personas expuestas (A)	Índice procedimientos existentes (B)	Índice capacitación (C)	Índice exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)				TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE
INSPECCIONES GENERALES	Inspecciones Generales	inspección del área	virus SARS-COV 2	B	contagio, enfermedad COVID-19	S	Enfermedad COVID-19, infección respiratorio, fiebres altas, enfermedad pulmonar crónica, neumonía, muerte	Control Administrativo: -Procedimiento sobre Higiene Industrial -Capacitación sobre Prevención y control frente al Covid-19. -Medida de Temperatura al incorporarse al trabajo. EPP: -Uso de mascarillas, protección facial, alcohol personal.	1	1	1	3	6	3	18				x		
			Herramientas y objetos desordenados y fuera de lugar	M	caída, tropiezos	S	Raspones, golpes, heridas, muerte	Control Administrativo: -Capacitación procedimiento de orden y limpieza en el Área de trabajo. Inspección del Estado de Equipos y herramientas de Trabajo. Capacitación en uso de EPP's. Señaléticas EPP's: Casco,	1	1	2	3	7	3	21				x		

		labora en pisos mojados	pisos mojados	M	Caídas	S	lesiones, golpes, dolores	Controles administrativos : Capacitación en uso de EPP's. Señaléticas EPP's: Botas de agua con puntera de acero (Tipo 7).	1	1	1	3	6	2	1	2				X		Control de Ingeniería: Tuberías para filtrar el agua Controles Administrativos : Capacitación de orden y limpieza
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	S	Descargas eléctricas, muerte	Controles administrativos : Señalética: Riesgo eléctrico. Señalética: Uso Obligatorio de guantes de seguridad	1	1	3	3	8	3	2	4					X	Control de Ingeniería: Cambio o reestructuración de cables en mal estado
	Rebajado	realiza operaciones en la maquinaria	maquina rebajadora	M	Atrapado por máquina	S	Mutilaciones, Muerte	Controles administrativos : Capacitación en uso adecuado de máquina, equipos y herramientas. Capacitación en uso de EPP's. PETS: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Rebajado EPP's: Guantes de Protección recubierto en nitrilo reforzado, botas de agua, lentes de seguridad y tapones auditivos.	1	1	1	3	6	3	1	8					X	

		ruido	ruido por encima de los LMP	F	exposición con ruido	S O	Pérdida auditiva inducido por el ruido ocupacional	Controles administrativos : Capacitación en uso de EPP's. Señalética: Uso Obligatorio de protección auditiva. EPP's: Tapones auditivos	1	1	1	3	6	1	6			X			
		partículas de polvo	polvo químico	Q	inhalar polvo químico	S	Alergias, Enfisemas pulmonares, asma infecciones respiratorias	Controles administrativos : Capacitación en manipulación adecuada de insumos químicos, Capacitación de EPPs . Señalética. EPP's: lentes.	1	1	1	3	6	2	1 2				X		
		presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	S O	Descargas eléctricas, muerte	Controles administrativos : Señalética: Riesgo eléctrico. Señalética: Uso Obligatorio de guantes de seguridad	1	1	3	3	8	3	2 4					X	Control de Ingeniería: Cambio o reestructuración de cables en mal estado
Carpeteado		realiza operaciones en la maquinaria	maquina carpeteadora	M	Atrapado por máquina	S	Mutilaciones, Muerte	Controles administrativos : Capacitación en uso adecuado de máquina, equipos y herramientas. Capacitación de EPP's. PETS: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Carpeteado. EPP's: Guantes de Protección recubierto en	1	1	1	3	6	3	1 8					X	

									Índice personas expuestas (A)	Índice procedimientos existentes (B)	Índice capacitación (C)	Índice exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)	severidad		TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE	
INSPECCIONES GENERALES	Inspecciones Generales	inspección del área	virus SARS-COV 2	B	contagio, enfermedad COVID-19	SO	Enfermedad COVID-19, infección respiratorio, fiebres altas, enfermedad pulmonar crónica, neumonía, muerte	Control Administrativo: -Procedimiento sobre Higiene Industrial -Capacitación sobre Prevención y control frente al Covid-19. -Medida de Temperatura al incorporarse al trabajo. EPP: -Uso de mascarillas, protección facial, alcohol personal.	1	1	1	3	6	3	18					X	
			Herramientas y objetos desordenados y fuera de lugar	M	caída, tropiezos	S	Raspones, golpes, heridas, muerte	Control Administrativo: -Capacitación procedimiento de orden y limpieza en el Área de trabajo. Inspección del Estado de Equipos y herramientas de Trabajo. Capacitación en uso de EPP's. Señaléticas EPP's: Casco, guantes y botas de seguridad.	1	1	2	3	7	3	21					X	
		inspección de EPP's	EPP's inadecuados	M	no previene contra riesgos de trabajo	S	cortes, enfermedades respiratorias, golpes, lesiones, muerte	Controles administrativos: Capacitación en uso de EPP's. Inspección de EPP. Señalética EPP's: botas,,	1	1	1	3	6	3	18					X	

Togging	subir pieles al segundo nivel	escaleras sin barandales	M	caídas	S	lesiones, fracturas, golpes, dolores, heridas	Controles administrativos: Señaléticas .PETS: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – Área Togging. EPP's: Botas de agua con puntera de acero (Tipo 7) ,	1	2	2	3	8	2	16			x			Control de Ingeniería: Colocar barandales en las escaleras
	colocar la piel al togging	horno caliente	M	quemaduras	S	heridas, sangrados, dolores	Controles administrativos: Capacitación en uso de EPP's y del Manejo seguro de las maquinas, equipos y herramientas de trabajo. Señaléticas. EPP's: Guantes de protección térmica, botas de agua	1	1	1	3	6	1	6			x			
	retirar la piel del togging	horno caliente	M	quemaduras	S	heridas, sangrados, dolores	Controles administrativos: Capacitación en uso de EPP's y del Manejo seguro de las maquinas, equipos y herramientas de trabajo. Señaléticas. EPP's: Guantes de protección térmica, botas de agua	1	1	1	3	6	1	6			x			
	presencia de cables descubiertos	Conexiones inalámbricas descubiertas.	EI	electrocuciones	SO	Descargas eléctricas, muerte	Controles administrativos: Señalética: Riesgo eléctrico. Señaléticas. EPP's: Guantes dieléctricos.	1	1	1	3	6	3	18				x		

	recorte, clasificación y medición	recortar pieles	tijeras filosas	M	cortes	S	heridas, sangrados, dolores	Controles administrativos: Capacitación en uso adecuado de herramientas. EPP's: Guantes anti cortes, lentes de seguridad	1	1	1	3	6	1	6		x				
		labora de pie	sobre esfuerzo físico	Er	cansancio	S	dolores musculares, dolores de piernas, brazos	Controles administrativos: Capacitación en ergonomía. Pausas activas de trabajo.	1	2	2	3	8	1	8		x				

Fuente: Elaboración Propia

6.1.1. TIPOS DE PELIGROS POR AREA Y EN TOTAL (POST - PRUEBA)

Tabla Nº 68: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Rivera
(Post – Prueba)

TIPOS DE PELIGRO: ETAPA DE RIBERA		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	10	31%
FISICO	1	3%
ELECTRICO	5	16%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	12	38%
ERGONOMICO	3	9%
BIOLOGICO	1	3%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	32	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Ribera se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el peligro mecánico (38%), seguido el químico (31%) y el eléctrico (16%). Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

Tabla Nº 69: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Curtido
(Post – Prueba)

TIPOS DE PELIGRO: ETAPA DE CURTIDO		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	7	25%
FISICO	2	7%
ELECTRICO	7	25%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	10	36%
ERGONOMICO	1	4%
BIOLOGICO	1	4%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Curtido se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el peligro

mecánico (36%), seguido el químico y eléctrico, con (25%) respectivamente. Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

Tabla N° 70: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Etapa de Acabados
(Post – Prueba)

TIPOS DE PELIGRO: ETAPA DE ACABADO		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	1	5%
FISICO	3	15%
ELECTRICO	4	20%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	10	50%
ERGONOMICO	1	5%
BIOLOGICO	1	5%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Acabado se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el peligro mecánico (50%), seguido el eléctrico (20%) y el físico (15%). Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

Tabla N° 71: Porcentaje de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt
E.I.R.L. (Post – Prueba)

TOTAL DE TIPOS DE PELIGROS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE PELIGRO	Nº TOTAL	PORCENTAJE
QUIMICO	18	23%
FISICO	6	8%
ELECTRICO	16	20%
LOCATIVO	0	0%
MECANICO	32	40%
ERGONOMICO	5	6%
BIOLOGICO	3	4%
FISICO QUIMICO	0	0%
PSICOSOCIAL	0	0%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran diferentes tipos de peligro, sin embargo, el que más exposición tiene dentro de la empresa, es el peligro mecánico (40%), seguido el químico (23%) y el eléctrico (20%). Los demás peligros presentes en esta etapa, tienen un porcentaje menor.

Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Post – Prueba)

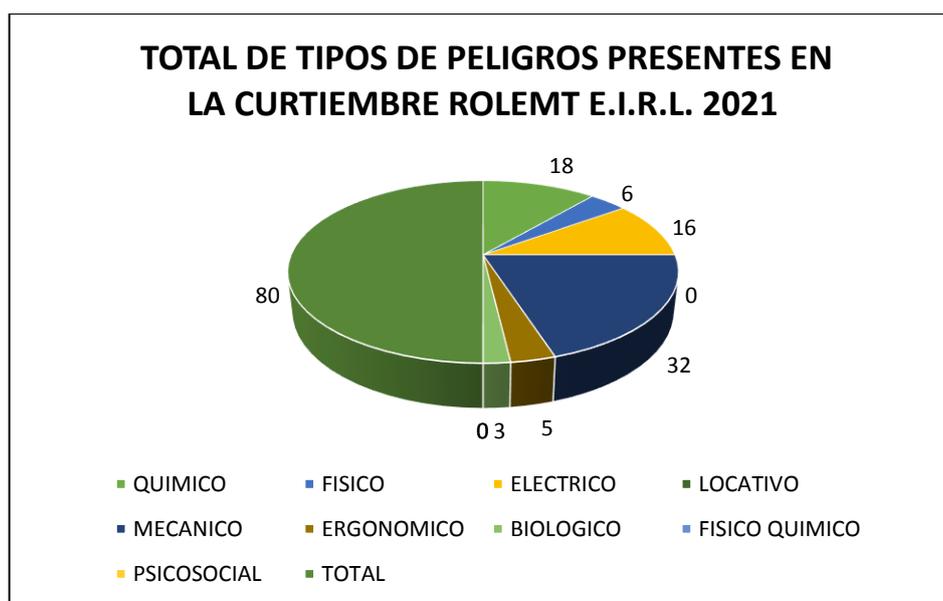


Gráfico Nº 27: Total de Tipos de Peligros presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Post – Prueba)

6.1.2. TIPOS DE RIESGOS POR AREA Y EN TOTAL (POST - PRUEBA)

Tabla Nº 72: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Ribera (Post – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE RIBERA		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	20	63%
SO	12	38%
TOTAL	32	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Ribera se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el riesgo tipo S (proviene de un accidente inmediato) con un 63% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 38%.

Tabla N° 73: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Curtido
(Post – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE CURTIDO		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	18	64%
SO	10	36%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Curtido se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el riesgo tipo S (proviene de un accidente inmediato) con un 64% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 36%.

Tabla N° 74: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Etapa de Acabado
(Post – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE ACABADO		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	12	60%
SO	8	40%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Acabado se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase, es el riesgo tipo S (proviene de un accidente inmediato) con un 60% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 40%.

Tabla N° 75: Porcentaje de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt
E.I.R.L. (Post – Prueba)

TOTAL DE TIPOS DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
S	50	63%
SO	30	38%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran dos tipos de riesgos, el que más exposición tiene dentro de la empresa, es el riesgo tipo S

(proviene de un accidente inmediato) con un 63% mientras que el tipo SO (proviene de una enfermedad ocupacional con el tiempo), un 38%.

Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Post – Prueba)

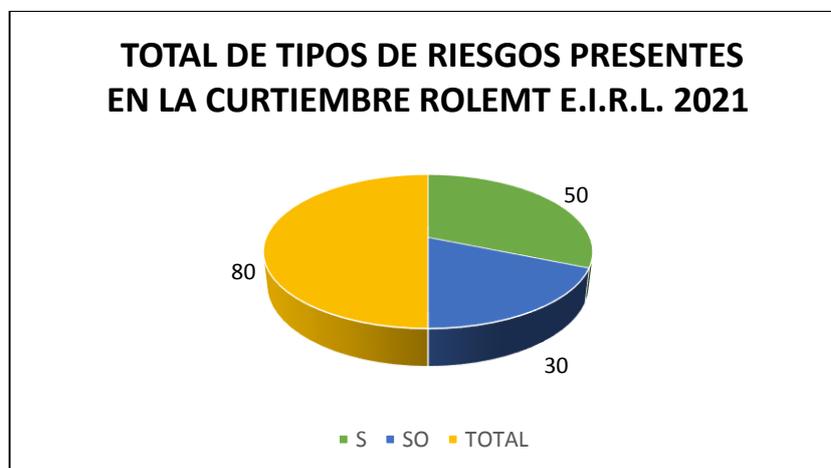


Gráfico Nº 28: Total de Tipos de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Post – Prueba)

6.1.3. CATEGORIAS DE RIESGO POR AREA Y EN TOTAL (POST - PRUEBA)

Tabla Nº 76: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Ribera (Post – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE RIBERA		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	3	9%
MODERADO	18	56%
IMPORTANTE	11	34%
INTOLERABLE	0	0%
TOTAL	32	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Ribera se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase es la categoría riesgo Moderado (56%), seguido el Importante (34%), y por último el Tolerable (9%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta etapa. Esto demuestra que en esta fase de producción los niveles de riesgos han disminuido respecto al Pre –

Test donde presentó los niveles de riesgos más peligrosos (Intolerables) que ahora ya no existen dentro de esta etapa.

Tabla N° 77: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Curtido (Post – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE CURTIDO		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	2	7%
MODERADO	13	46%
IMPORTANTE	13	46%
INTOLERABLE	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Curtido se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase es la categoría riesgo Moderado e Importante con (46%) cada uno, y por último el Tolerable (7%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta etapa. Esto demuestra que en esta fase de producción los niveles de riesgos han disminuido respecto al Pre – Test donde presentó los niveles de riesgos más peligrosos (Intolerables) que ahora ya no existen dentro de esta etapa.

Tabla N° 78: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Etapa de Acabados (Post – Prueba)

TIPOS DE RIESGOS: ETAPA DE ACABADO		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	8	40%
MODERADO	3	15%
IMPORTANTE	9	45%
INTOLERABLE	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la etapa de Acabado se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de esta fase es la categoría de riesgo Importante (45%), seguido el Moderado (15%), y por último el Tolerable (40%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta etapa. Esto demuestra que en

esta fase de producción los niveles de riesgos han disminuido respecto al Pre – Test donde presentó los niveles de riesgos más peligrosos (Intolerables) que ahora ya no existen dentro de esta etapa.

Tabla N° 79: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Post – Prueba)

TOTAL DE CATEGORIA DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	13	16%
MODERADO	34	43%
IMPORTANTE	33	41%
INTOLERABLE	0	0%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. se encuentran cinco categorías de riesgos, el que más exposición tiene dentro de la organización es la categoría de riesgo Moderado (43%), seguido el Importante (41%), y por último el Tolerable (16%). Las demás categorías de riesgos no están presentes en esta etapa. Esto demuestra que en la empresa los niveles de riesgos han disminuido respecto al Pre – Test donde presentó los niveles de riesgos más peligrosos (Intolerables) que ahora ya no existen dentro de esta organización.

Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021
(Post – Prueba)

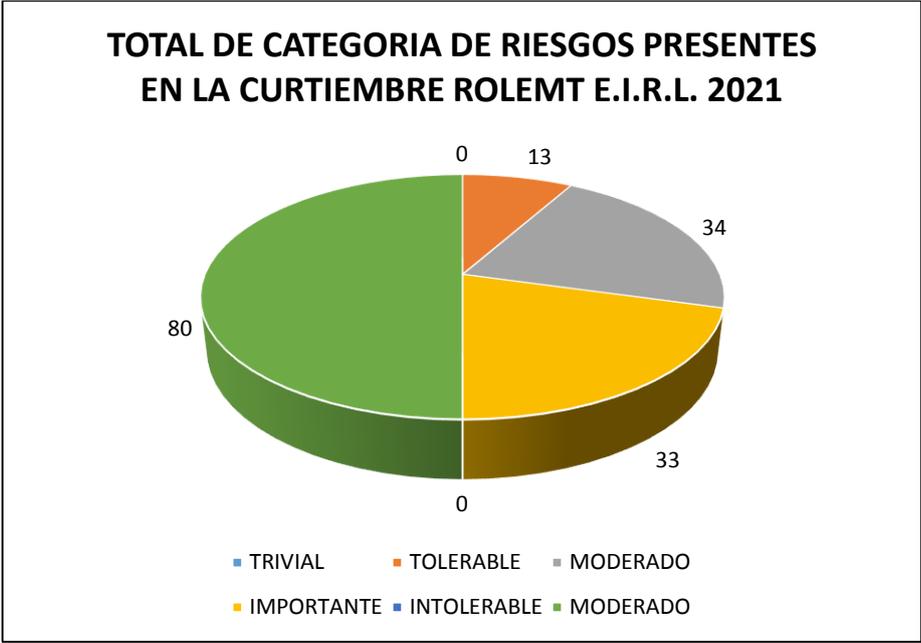


Gráfico Nº 29: Total de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. 2021 (Post – Prueba)

ANEXO A.7: EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SOBRE LOS RIESGOS LABORALES

7. REDUCCION DE LOS NIVELES DE RIESGOS LABORALES (SEGÚN SU CATEGORÍA) EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

7.1. CATEGORÍA DE RIESGOS (PRE - PRUEBA)

Tabla Nº 80: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Pre – Prueba)

TOTAL DE CATEGORIA DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
CATEGORIAS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	0	0%
MODERADO	16	20%
IMPORTANTE	29	36%
INTOLERABLE	35	44%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

7.2. CATEGORÍA DE RIESGOS (POST – PRUEBA)

Tabla Nº 81: Porcentaje de Categorías de Riesgos presentes en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. (Post – Prueba)

TOTAL DE CATEGORIA DE RIESGOS PRESENTES EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. 2021		
TIPO DE RIESGOS	Nº TOTAL	PORCENTAJE
TRIVIAL	0	0%
TOLERABLE	13	16%
MODERADO	34	43%
IMPORTANTE	33	41%
INTOLERABLE	0	0%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En el Pre-Test la categoría de riesgos dentro de la organización fue de riesgo Intolerable (44%), seguido el Importante (36%), y por último el Moderado (20%) y las demás categorías (0%). Mientras que en el Post-Test las categorías de riesgos dentro de la organización fue de riesgo Moderado (43%), seguido el Importante (41%), y por último el Tolerable (16%).

7.3. COMPARACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO DEL IPERC (PRE – PRUEBA Y POST – PRUEBA)

Tabla N° 82: Comparación de IPERC (Pre Evaluación - Post Evaluación)

ETAPA	NIVELES DE RIESGO		ETAPA	NIVELES DE RIESGO	
	PRE EVALUACIÓN	POST EVALUACIÓN		PRE EVALUACIÓN	POST EVALUACIÓN
RIBERA	27	18	CURTIDO	27	18
	30	21		30	21
	30	18		30	18
	20	12		20	12
	9	7		27	15
	27	18		30	18
	27	18		20	12
	9	6		30	24
	20	12		18	10
	30	24		20	12
	18	14		30	24
	20	12		18	10
	20	12		20	12
	20	12		30	24
	30	24		18	10
	18	12		20	12
	20	12		30	24
	20	12		27	15
	20	12		10	10
	30	24		20	12
	20	12		30	24
	20	12		30	18
	20	14		10	6
	10	9		20	12
	10	10		30	24
	20	12		30	18
	20	12		10	6
	30	24		30	18
	20	14		30	24
	30	18		10	6
10	6	30	24		
30	24				

ETAPA	PRE EVALUACIÓN	POST EVALUACIÓN
-------	----------------	-----------------

ACABADO	27	18
	30	21
	30	18
	20	12
	10	6
	10	6
	30	18
	30	18
	10	6
	30	18
	20	16
	9	6
	9	6
	30	18
	30	18
	20	12
	30	18
	10	6
	10	6
	10	8

7.4. COMPARACIÓN DESCRIPTIVA DE LA MINIMIZACIÓN DEL NIVEL DE RIESGOS A NIVEL INFERENCIAL.

Prueba De Normalidad:

H0: Los datos de niveles de riesgos siguen una distribución normal.

H1: Los datos de niveles de riesgos no siguen una distribución normal.

- *Cuando $p > 0.05$ Aceptamos la Hipótesis Nula*
- *Cuando $p < 0.05$ Rechazamos la hipótesis Nula de manera Significativa.*

Para efectuar esta prueba se empleó la herramienta SPSS considerando los datos de la diferencia de los niveles de los riesgos del antes y después de la implementación del SGSST.

Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos						
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
DIFERENCIA	80	100,0%	0	0,0%	80	100,0%

Figura Nº 5: Resumen de procesamiento de casos

Resumen de la comparación descriptiva de los riesgos Pre IPERC y Post IPERC

Descriptivos		Estadístico	Desv. Error
DIFERENCIA	Media	7,43	,351
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	6,73
		Límite superior	8,12
	Media recortada al 5%	7,54	
	Mediana	8,00	
	Varianza	9,842	
	Desv. Desviación	3,137	
	Mínimo	0	
	Máximo	12	
	Rango	12	
	Rango intercuartil	3	
	Asimetría	-,226	,269
	Curtosis	-,416	,532

Figura Nº 6: Resumen de la comparación descriptiva de los riesgos Pre IPERC y Post IPERC.

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DIFERENCIA	,173	80	,000	,926	80	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Figura Nº 7: Prueba de normalidad

Existen 80 datos (riesgos), por lo tanto, para este tipo de datos mayores a 35 se empleó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov (usando el programa SPSS). En la Figura N° 7 podemos observar que se logró obtener un valor $p=0.000$, por lo tanto, rechazamos la hipótesis Nula y se acepta H1 (Los datos no tienen una distribución normal), por tal motivo, se debe usar una prueba no paramétrica (Wilconson).

Prueba de hipótesis estadística

H1: La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo minimiza los riesgos en la empresa Curtiembre ROLEMT E.I.R.L.

H0: La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo no minimiza los riesgos en la empresa Curtiembre ROLEMT E.I.R.L.

- Si: $p < 0.05$ se rechaza H_0 , $p \geq 0.05$ se aprueba H_0 .

Prueba estadística no paramétrica Wilcoxon

The screenshot shows the SPSS Statistics interface with the following components:

- Menu Bar:** Archivo, Editar, Ver, Datos, Transformar, Insertar, Formato, Analizar, Gráficos, Utilidades, Ampliaciones, Ventana.
- Tree View (Left):**
 - Resultado
 - Registro
 - Explorar
 - Título
 - Notas
 - Conjunto de datos
 - Resumen de proc
 - Descriptivos
 - Pruebas de norm:
 - DIFERENCIA
 - Título
 - Gráfico de tal
 - Gráfico Q-Q n
 - Gráfico Q-Q n
 - Diagrama de
 - Registro
 - Pruebas NPar
 - Título
 - Notas
 - Prueba de rangos
 - Título
 - Rangos
 - Estadísticos

MPAR TESTS
 /WILCOXON=PRETEST WITH POSTEST (PAIRED)
 /MISSING ANALYSIS.

Pruebas NPar

Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

Rangos				
		N	Rango promedio	Suma de rangos
POSTEST - PRETEST	Rangos negativos	78 ^a	39,50	3081,00
	Rangos positivos	0 ^b	,00	,00
	Empates	2 ^c		
	Total	80		

a. POSTEST < PRETEST
 b. POSTEST > PRETEST
 c. POSTEST = PRETEST

Estadísticos de prueba^a

	POSTEST - PRETEST
Z	-7,717 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	,000

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon
 b. Se basa en rangos positivos.

Figura N° 8: Prueba estadística no paramétrica Wilcoxon

Prueba estadística no paramétrica Wilcoxon

Estadísticos de prueba^a	
	POSTEST - PRETEST
Z	-7,717 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	,000

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon
b. Se basa en rangos positivos.

Figura N° 9: Prueba estadística no paramétrica Wilcoxon

En la Figura N° 9 se puede observar que el valor p de la prueba de Wilcoxon es 0.000, por lo tanto, rechazamos la hipótesis Nula y se aprueba la hipótesis H1, donde se contrasta de esta forma que la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo minimiza los riesgos laborales en la Curtiembre ROLEMT E.I.R.L.

Resumen de prueba de Hipótesis

Resumen de prueba de hipótesis				
	Hipótesis nula	Prueba	Sig.	Decisión
1	La mediana de las diferencias entre PRETEST y POSTEST es igual a 0.	Prueba de rangos con signo de Wilcoxon para muestras relacionadas	,000	Rechazar la hipótesis nula.

Se muestran significaciones asintóticas. El nivel de significación es de ,05.

Figura N° 10: Resumen de prueba de Hipótesis

**ANEXO A.8: PRUEBAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.
VER POLITICA DE SST**

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Curtiembre Rolemt E.I.R.L., es una empresa fundada en el año 2008, especializada en la fabricación y comercialización de cuero, de pieles de origen de oveja y chivo; buscando desarrollar sus actividades protegiendo la salud y la vida de sus trabajadores, así como también el medio ambiente, por ello se compromete:

- Asegurar continuamente un ambiente laboral seguro y saludable para sus trabajadores.
- Promover una cultura de prevención en los trabajadores en temas de seguridad y salud laboral.
- Implementar y promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevenir riesgos de accidentes y enfermedades causado por los actividades laborales.
- Prevenir la contaminación del medio ambiente, disminuyendo o erradicando los impactos ambientales negativos causado por el desarrollo de las actividades.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes y aplicables en Seguridad, Salud ocupacional y medio ambiente.
- Difundir y comunicar la presente política a todos los trabajadores de la organización y a las partes interesadas, además de examinarla y actualizarla anualmente.

Esta Política es promovida por la Alta Dirección, así mismo será difundida entendida y aceptada por la organización, con el fin de contribuir al logro de los objetivos.



Francisca Tucto Carmona
Gerente General

VER ACTA DE ELECCION DE SUPERVISOR DE SST

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

De acuerdo con lo regulado en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-2012-TR, siendo las 11:30 am del día 11 de Mayo del 2021, en las instalaciones de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. ubicado en el Jr. Ancash Nro. 211, del distrito de La Esperanza en la provincia de Trujillo y el departamento de La Libertad, se han reunido los trabajadores para la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se da inicio al proceso de elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), contando con la presencia del Gerente General como facilitador, quien informa sobre los requisitos básicos que debe reunir el SST, así como las responsabilidades que asumirá durante el periodo de cargo de supervisor.

Se procedió a ver la lista de los candidatos, donde solo se registró el Sr. Edwin Minchan Tucto, al cual de no haber más candidatos, no se precede ninguna junta electoral, de esta manera es elegido por unanimidad de acuerdo por los trabajadores para asumir el cargo de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Por lo tanto el Sr. Edwin Minchan Tucto, procede a ejercer el cargo de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.



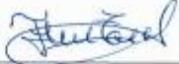
Francisca Tucto Carmona
Gerente General

VER ELABORACIÓN DE PETS (PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO)

	ABLANDADORA O ABRIDORA	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETAB-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

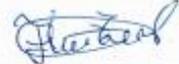
BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión: 5/03/2021			

	CACHIMBADO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETCA-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	CARPETEADO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETCAR-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 7/03/2022			

	COLGADO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETCO-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	CURTIDO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETCUR-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 7/03/2022			

	DESCARNADORA	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETDES-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

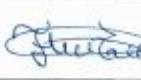
BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	ENGRASE	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETEN-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	LAVADO Y DESENCALADO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETLYD-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	LIJADO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETLJ-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
 Edwin Minchan Supervisor SST	 Edwin Minchan Supervisor SST	 Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 7/03/2022			

	PELAMBRE	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETPEL-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
 Edwin Minchan Supervisor SST	 Edwin Minchan Supervisor SST	 Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	PURGADO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETPUR-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
 Edwin Minchan Supervisor SST	 Edwin Minchan Supervisor SST	 Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	REBAJADO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETRE-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

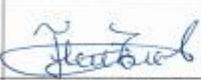
BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
 Edwin Minchan Supervisor SST	 Edwin Minchan Supervisor SST	 Francisca Tucto Gerente General	00
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 7/03/2022			

	RECEPCION DE PIELES	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETRD-1
		FECHA:	5/03/2021

BITACORA DE CAMBIOS

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	RECORTE CLASIFICACION Y MEDICION	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETRCM-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	RE-CURTIDO	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETRCU-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	REMOJO	VERSIÓN:	1
--	---------------	-----------------	----------

		CÓDIGO:	PETREM-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

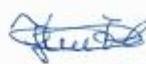
BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	TOGGLING	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETTOG-1
		FECHA:	5/03/2021

Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

	PRODUCTOS QUÍMICOS	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PETTOG-1
		FECHA:	5/03/2021

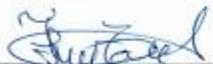
Objetivo: Contar con un PETS que permita desarrollar la tarea de manera correcta y segura desde el comienzo hasta el final. Es una medida de control administrativo dentro de la aplicación de la Jerarquía de Controles en el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos).

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
00	5 – Marzo del 2021	Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
			00
Edwin Minchan Supervisor SST	Edwin Minchan Supervisor SST	Francisca Tucto Gerente General	
Fecha de Elaboración: 5/03/2021	Fecha de Revisión : 7/03/2021	Fecha de Aprobación : 7/03/2021	
Próxima revisión 5/03/2022			

VER PROCEDIMIENTOS

	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGO Y DETERMINACION DE CONTROLES	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PIPERC-1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
		
Edwin Minchan Tucto	Edwin Minchan Tucto	Francisca Tucto Carmona
Supervisor de SST	Supervisor de SST	Gerente General
Fecha: 9/03/2021	Fecha: 11/03/2021	Fecha: 11/03/2021

	PROCEDIMIENTO DE HIGIENE INDUSTRIAL	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	PDHI-1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
		
Edwin Minchan Tucto	Edwin Minchan Tucto	Francisca Tucto Carmona
Supervisor de SST	Supervisor de SST	Gerente General
Fecha: 9/03/2021	Fecha: 11/03/2021	Fecha: 11/03/2021

	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	VERSIÓN:	PCDYR-1
		CÓDIGO:	1
		FECHA:	9/03/2021

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
		
Edwin Minchan Tucto	Edwin Minchan Tucto	Francisca Tucto Carmona
Supervisor de SST	Supervisor de SST	Gerente General
Fecha: 9/03/2021	Fecha: 11/03/2021	Fecha: 11/03/2021

	PROCEDIMIENTOS DE INFORME, INVESTIGACION Y ANALISIS DE INCIDENTES/ACCIDENTES	VERSIÓN: PIYAI-1
		CÓDIGO: 1
		FECHA: 9/03/2021

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
		
Edwin Minchan Tucto	Edwin Minchan Tucto	Francisca Tucto Carmona
Supervisor de SST	Supervisor de SST	Gerente General
Fecha: 9/03/2021	Fecha: 11/03/2021	Fecha: 11/03/2021

	PROCEDIMIENTOS DE INFORME, INVESTIGACION Y ANALISIS DE INCIDENTES/ACCIDENTES	VERSIÓN: PIYAI-1
		CÓDIGO: 1
		FECHA: 9/03/2021

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
		
Edwin Minchan Tucto	Edwin Minchan Tucto	Francisca Tucto Carmona
Supervisor de SST	Supervisor de SST	Gerente General
Fecha: 9/03/2021	Fecha: 11/03/2021	Fecha: 11/03/2021

	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS INTERNAS	VERSIÓN: PDAI-1
		CÓDIGO: 1
		FECHA: 9/03/2021

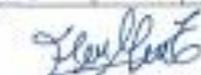
ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
		
Edwin Minchan Tucto	Edwin Minchan Tucto	Francisca Tucto Carmona
Supervisor de SST	Supervisor de SST	Gerente General
Fecha: 9/03/2021	Fecha: 11/03/2021	Fecha: 11/03/2021

	PROCEDIMIENTOS DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES PREVENTIVAS	VERSIÓN: PACYAP-1
		CÓDIGO: 1
		FECHA: 9/03/2021

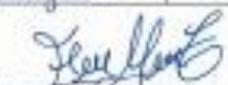
ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
		
Edwin Minchan Tucto	Edwin Minchan Tucto	Francisca Tucto Carmona
Supervisor de SST	Supervisor de SST	Gerente General
Fecha: 9/03/2021	Fecha: 11/03/2021	Fecha: 11/03/2021

VER ENTREGA DE EPP

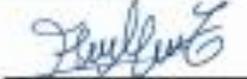
ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		CÓDIGO:	EDEPP-1				
		VERSIÓN:	1				
		FECHA:	12/03/2021				
Nombres y Apellidos		Contreras Jaime Omar Michel					
DNI		43447995					
Puesto		Operario					
Área		Producción					
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1	Aspirador/lebría						
2	Casco		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
3	Gauchos de Protección Térmica		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
4	Botas de Jala tipo F			1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
5	Delantal			1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
6	Gauchos Anticorrosivos		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
7	Gauchos de Nitrilo		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
8	Zapatos de Seguridad punta de Aluminio			1			
9	Protector Auditivo		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
10	Zapatos de Seguridad		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
11	Mascarillas Químicas			3	31/04/21	31/04/22	[Firma]


Supervisor SST

ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		CÓDIGO:	EDEPP-1				
		VERSIÓN:	1				
		FECHA:	12/03/2021				
Nombres y Apellidos		Hincapié Esteban Germán					
DNI		18102653					
Puesto		Jefe de Producción					
Área		Producción					
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1	Aspirador/lebría						
2	Casco		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
3	Gauchos de Protección Térmica		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
4	Botas de Jala tipo F			1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
5	Delantal			1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
6	Gauchos Anticorrosivos		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
7	Gauchos de Nitrilo		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
8	Zapatos de Seguridad punta de Aluminio			1			
9	Protector Auditivo		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
10	Zapatos de Seguridad		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
11	Mascarillas Químicas			3	31/04/21	31/04/22	[Firma]


Supervisor SST

		ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		CÓDIGO:	EDEPP-		
				VERSIÓN:	1		
				FECHA:	12/03/22		
Nombres y Apellidos		Francisco Tucto Guana					
DNI		8105147					
Puesto		Consejo General					
Área		Compras - Administración					
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1	Respirador media cara						
2	Casco		3M	1	31/04/21	31/04/22	
3	Gaunt de protección térmica		3M	1	31/04/21	31/04/22	
4	Bata de Jala tipo 7			1	31/04/21	31/04/22	
5	Delantal			1	31/04/21	31/04/22	
6	Gaunt Anticorrosivos		3M	1	31/04/21	31/04/22	
7	Gaunt de Nitrilo		3M	4	31/04/21	31/04/22	
8	Zapatos de Seguridad P. acero						
9	Tufo de Seguridad		3M	1	31/04/21	31/04/22	
10	Mascarillas Quirúrgicas			3	31/04/21	31/04/22	
11	Protector auditivo		3M	1	31/04/21	31/04/22	


Supervisor SST

		ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		CÓDIGO:	EDEPP-1		
				VERSIÓN:	1		
				FECHA:	12/03/2021		
Nombres y Apellidos		Edwin Pinchen Tucto					
DNI		8073762					
Puesto		Administrador - Seguridad SST					
Área		Administración - Producción					
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1	Respirador media cara			1			
2	Casco		3M	1	31/04/21	31/04/22	
3	Gaunt de protección térmica		3M	1	31/04/21	31/04/22	
4	Bata de Jala tipo 7			1	31/04/21	31/04/22	
5	Delantal			1	31/04/21	31/04/22	
6	Gaunt Anticorrosivos		3M	1	31/04/21	31/04/22	
7	Gaunt de Nitrilo		3M	4	31/04/21	31/04/22	
8	Zapatos de Seguridad P. acero			1			
9	Tufo de Seguridad		3M	1	31/04/21	31/04/22	
10	Mascarillas Quirúrgicas			1	31/04/21	31/04/22	
11	Protector auditivo			3	31/04/21	31/04/22	


Supervisor SST

 ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		CÓDIGO:		EDEPP-1			
		VERSIÓN:		1			
		FECHA:		12/03/2021			
Nombres y Apellidos		Luis Sanchez Jorge Luis					
DNI		77103063					
Puesto		Operario de Máquinas					
Área		Operarios - Producción - Itáguirazán					
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1	Reservador de Rodas Lona			1			
2	Casco		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
3	Guaantes de protección Hacia atrás		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
4	Botas de Teka tipo 7			1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
5	Delantal			1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
6	Guaantes Anticorrosivos		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
7	Guaantes de Nitrilo		3M	4	31/04/21	31/04/22	[Firma]
8	Zapata de Seguridad punto de suela			1			
9	Protector auditivo		3M	4	31/04/21	31/04/22	[Firma]
10	Lentes de Seguridad		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
11	Mascarillas Quirúrgicas			3	31/04/21	31/04/22	[Firma]

[Firma]
Supervisor SST

 ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		CÓDIGO:		EDEPP-1			
		VERSIÓN:		1			
		FECHA:		12/03/2021			
Nombres y Apellidos		Ricardo Pacheco Bruno					
DNI		970926991					
Puesto		Operario					
Área		Producción					
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1	Reservador de Rodas Lona			1			
2	Casco		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
3	Guaantes de protección Hacia atrás		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
4	Botas de Teka tipo 7			1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
5	Delantal			1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
6	Guaantes Anticorrosivos		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
7	Guaantes de Nitrilo		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
8	Zapata de Seguridad punto de suela			1			
9	Protector Auditivo		3M	4	31/04/21	31/04/22	[Firma]
10	Lentes de Seguridad		3M	1	31/04/21	31/04/22	[Firma]
11	Mascarillas Quirúrgicas			3	31/04/21	31/04/22	[Firma]

[Firma]
Supervisor SST

 ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		CÓDIGO:	EDPPP-1				
		VERSIÓN:	1				
		FECHA:	12/03/2021				
Nombres y Apellidos		Gutiérrez Cortijo Carlos Alberto					
DNI		8748326					
Puesto		Operario					
Área		Producción					
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1	Alfileros media cana			1			
2	Casco		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
3	Guantes de Protección Térmica		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
4	Botas de Terci tipo 7			1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
5	Delantal			1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
6	Guantes Anticorrosivos		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
7	Guantes de Nitrilo		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
8	Zapatos de Seguridad punta de acero			1			
9	Protecto Auditivo		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
10	Lintas de Seguridad		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
11	Mascarillas Quirúrgicas			3	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Supervisor SST

 ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		CÓDIGO:	EDPPP-1				
		VERSIÓN:	1				
		FECHA:	12/03/2021				
Nombres y Apellidos		Gutiérrez Juan José					
DNI		18017571					
Puesto		Operario					
Área		Producción					
N°	ELEMENTO ENTREGADO	TIPO/ MODELO	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1	Alfileros media cana			1			
2	Casco		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
3	Guantes de Protección Térmica		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
4	Botas de Terci tipo 7			1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
5	Delantal			1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
6	Guantes Anticorrosivos		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
7	Guantes de Nitrilo		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
8	Zapatos de Seguridad punta de acero			1			
9	Protecto Auditivo		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
10	Lintas de Seguridad		3M	1	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>
11	Mascarillas Quirúrgicas			3	31/04/21	31/04/22	<i>[Firma]</i>

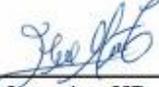
[Firma]
Supervisor SST

VER INSPECCION PRE USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

	FORMATO DE INSPECCION PRE-USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CÓDIGO:	FDIPEH-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	12/03/2021
Realizado por:	Edwin Pinchom	Firma:	
Nombre del Equipo/Herramienta:	Destornillador		
Código del Equipo/Herramienta:			
Fecha de Inspección:	31/04/2021		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Enchufe en buenas condicione		X	enchufe corroído
Cable de electricidad en buenas condiciones	X		
Tomacorriente en buenas condiciones	X		
Interruptores y botones en buenas condiciones	X		
Extensión eléctrica de cables aislamiento térmico		X	entubado cables
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	riesgo de sobrecalentamiento
HERRAMIENTAS MANUALES			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Presenta superficie sin rajaduras ni estrías	X		
Su operatividad es aceptable no presenta desgaste	X		
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	presenta algun riesgo
Su estructura es uniforme sin deformaciones	X		


Supervisor SST

	FORMATO DE INSPECCION PRE-USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CÓDIGO:	FDIPEH-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	12/03/2021
Realizado por:	Edwin Pinchom	Firma:	
Nombre del Equipo/Herramienta:	Caprichodna		
Código del Equipo/Herramienta:			
Fecha de Inspección:	31/04/2021		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Enchufe en buenas condicione	X		
Cable de electricidad en buenas condiciones	X		
Tomacorriente en buenas condiciones	X		
Interruptores y botones en buenas condiciones	X		
Extensión eléctrica de cables aislamiento térmico		X	
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	
HERRAMIENTAS MANUALES			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Presenta superficie sin rajaduras ni estrías	X		
Su operatividad es aceptable no presenta desgaste	X		
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	
Su estructura es uniforme sin deformaciones	X		


Supervisor SST

	FORMATO DE INSPECCION PRE-USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CÓDIGO:	FDIPEH-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	12/03/2021
Realizado por:	Edwin Hinchan	Firma:	
Nombre del Equipo/Herramienta:	Lijadora		
Código del Equipo/Herramienta:			
Fecha de Inspección:	31/04/2021		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Enchufe en buenas condicione	X		
Cable de electricidad en buenas condiciones	X		
Tomacorriente en buenas condiciones	X		
Interruptores y botones en buenas condiciones		X	Cambian conductos
Extensión eléctrica de cables aislamiento térmico		X	
No presenta riesgo o peligro durante su uso	X		Riesgos de resaca, alivio
HERRAMIENTAS MANUALES			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Presenta superficie sin rajaduras ni estrías	X		
Su operatividad es aceptable no presenta desgaste	X		
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	
Su estructura es uniforme sin deformaciones		X	

Supervisor SST

	FORMATO DE INSPECCION PRE-USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CÓDIGO:	FDIPEH-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	12/03/2021
Realizado por:	Edwin Hinchan T.	Firma:	
Nombre del Equipo/Herramienta:	Alambradora		
Código del Equipo/Herramienta:			
Fecha de Inspección:	31/04/2021		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Enchufe en buenas condicione	X		
Cable de electricidad en buenas condiciones	X		
Tomacorriente en buenas condiciones		X	Cambian tomacorrientes
Interruptores y botones en buenas condiciones	X		
Extensión eléctrica de cables aislamiento térmico		X	Entalar cables
No presenta riesgo o peligro durante su uso	X		
HERRAMIENTAS MANUALES			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Presenta superficie sin rajaduras ni estrías	X		
Su operatividad es aceptable no presenta desgaste	X		
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	Presentar algunos riesgos
Su estructura es uniforme sin deformaciones	X		

Supervisor SST

	FORMATO DE INSPECCION PRE-USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CÓDIGO:	FDIPEH-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	12/03/2021
Realizado por:	Edwin Mincham	Firma:	
Nombre del Equipo/Herramienta:	Toggle		
Código del Equipo/Herramienta:			
Fecha de Inspección:	31/04/2021		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Enchufe en buenas condiciones	X		
Cable de electricidad en buenas condiciones	X		
Tomacorriente en buenas condiciones		X	Cambiar tema conexiones
Interruptores y botones en buenas condiciones	X		
Extensión eléctrica de cables aislamiento térmico		X	Entubar cables
No presenta riesgo o peligro durante su uso	X		
HERRAMIENTAS MANUALES			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Presenta superficie sin rajaduras ni estrías	X		
Su operatividad es aceptable no presenta desgaste	X		
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	Presenta algunos rasguños
Su estructura es uniforme sin deformaciones	X		

Supervisor SST

	FORMATO DE INSPECCION PRE-USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CÓDIGO:	FDIPEH-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	12/03/2021
Realizado por:	Edwin Mincham	Firma:	
Nombre del Equipo/Herramienta:	Fibajadora		
Código del Equipo/Herramienta:			
Fecha de Inspección:	31/04/2021		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Enchufe en buenas condiciones	X		
Cable de electricidad en buenas condiciones	X		
Tomacorriente en buenas condiciones	X		
Interruptores y botones en buenas condiciones	X		
Extensión eléctrica de cables aislamiento térmico		X	Entubar cables
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	Presenta riesgo de cortes y abrazamiento
HERRAMIENTAS MANUALES			
PUNTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Presenta superficie sin rajaduras ni estrías	X		
Su operatividad es aceptable no presenta desgaste	X		
No presenta riesgo o peligro durante su uso		X	Presenta algunos rasguños
Su estructura es uniforme sin deformaciones	X		

Supervisor SST

VER INSPECCIONES DE BOTIQUIN

 INSPECCION DE BOTIQUINES Y EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS		CÓDIGO:		IBEPA-1							
		VERSIÓN:		1							
		FECHA:		12/03/2021							
ÁREA DE TRABAJO		Administración Guarnica		FECHA	17/04/21						
OBJETIVO		Revisión del contenido del Botiquin		HORA	12:30 ca.m						
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Minchen Francisco Tucto		TIPO DE INSPECCIÓN	Planificado						
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Minchen Tucto									
N°	ELEMENTO BOTIQUIN	CUENTA		ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO		REQUIERE REPOSICIÓN		VENCIMIENTO ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		SI	NO		C	N	Fecha	Vencido			
ELEMENTO DEL BOTIQUIN - PRIMEROS AUXILIOS											
1	Paquete de Algodón (Una Bolsa)	X		X				X			
2	Agua Oxigenada x 60 ml. (01 Frasco)	X		X				X			
3	Españador de 2.5 x 1 Yarda (01 Rollo)		X					X	Compra 6.	SSS	14/04/21
4	Guantes de látex 7 1/2 (03 Sobres)	X		X				X			
5	Venda Elástica de 2" (02 Unidades)		X					X	Compra de vendaje SSS	SSS	14/04/21
6	Botella de Alcohol 250 ml (02 Unidades)	X		X				X			
7	Caja de curitas x 40 Unidades (01 Caja)	X		X				X			
8	Tapabocas	X		X				X			
9	Gasa Estéril 10x10 (04 Paquetes)	X		X				X			
10	Manual de Primeros Auxilios		X					X	Edwin	SSS	17/04/21
11	Paquete de bajalenguas	X		X				X			

VER INSPECCION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

 INSPECCION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		CÓDIGO:		IE-1		
		VERSIÓN:		1		
		FECHA:		13/03/2021		
ÁREA DE TRABAJO		Producción		FECHA	17/04/21	
OBJETIVO		Revisar cables en buen estado		HORA	2:30 pm.	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Trabajadores de Producción		TIPO DE INSPECCIÓN		
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Minchen Tucto				
N° FUNCIONAMIENTO / ESTADO	CONDICIÓN			ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
	E	NC	N/A			
ASPECTOS GENERALES						
Para el caso de instalaciones expuestas, se cuenta con canaleras, accesorios y/o fijación apropiados	X			Compra de Canaleras	Guarnica	10/05/21
Los tableros o cajas de control eléctrico están adecuadamente señalados (riesgo eléctrico)	X			Señalética	Guarnica	30/04/21
Los tableros o cajas de control eléctrico se mantienen limpios	X			Limpieza	Guarnica	12/04/21
Enchufes y tomacorrientes en buenas condiciones (de preferencia sellados y blindados)	X			Cambiar enchufes	Guarnica	10/05/21
Los tomacorrientes expuestos a la intemperie cuentan con protección contra posibles salpicaduras de agua.	X			Proteger con el tomacorriente	Guarnica	10/05/21
Se realiza mantenimiento de las instalaciones eléctricas en forma anual. Fecha de último mantenimiento:	X			Realizar mantenimiento de cables	Guarnica	27/05/21
INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES						
Los cables y conexiones no pasan por zonas expuestas a bordes afilados, impactos, aprisionamientos, rozamiento mecánico.	X					
Los cables y conexiones no pasan por zonas expuestas a chispas u otras fuentes de calor.	X					
Los cables no tienen contacto con agua y en caso sea así los cables y conexiones cuentan con aislamiento a prueba de agua.	X			Proteger a cables eléctricos		10/05/21
Los cables y conexiones no pasan por vías de circulación, caso contrario están protegidos o enterrados.	X					

INSPECCION DE ORDEN Y LIMPIEZA

	INSPECCION DE ORDEN Y LIMPIEZA		CÓDIGO:	ORFLUM - 1		
			VERSIÓN:	1		
			FECHA:	13/04/2021		
ÁREA DE TRABAJO:		Producción	FECHA:	25/05/21		
RESPONSABLE DE INSPECCION:		Supervisor de SST	HORA:	11:30 am		
RESPONSABLE DE AREA A INSPECCIONAR:			TIPO DE INSPECCION:	Planificada		
Nº	ELEMENTOS DE INSPECCION	CONDICION		ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC			
1	Flores, paredes, ventanas, mesas y equipos de trabajo limpios.	X				
2	Existe responsabilidad asignada para la limpieza del área y se registra las labores de limpieza.	X				
3	Los suelos están limpios, secos, sin desperdicios ni material innecesario.		X	Esperar para limpiar	Supervisor de SST	26/05/21
4	La limpieza en general de los equipos es adecuada y el lugar donde están instalados el equipo está en orden.	X		Ordenar el área de trabajo	Trabajador de Turno	26/05/21
5	Los pasillos, zonas de tránsito y vías de evacuación están libres de obstáculos.	X				
6	Los materiales y sustancias almacenados se encuentran correctamente identificados.	X				
7	Los materiales están apilados en su sitio sin invadir zonas de paso.	X				
8	Los materiales se apilan y cargan de manera segura, limpia y ordenada.	X				
9	El número de máquinas y equipos son los necesarios para los requerimientos del proceso productivo.		X	Existe un equipo que no funciona	Grunti	

10	Los dispositivos de las máquinas se almacenan ordenadamente.	X				
11	Las máquinas están ubicadas en un orden lógico según el proceso.		X	Revisión de ubicación	Grunti	
12	Las máquinas y sus dispositivos están limpios, libres de materiales innecesarios, filtraciones de gases, aceite o grasa y los cables eléctricos están en buenas condiciones.	X		Limpieza máquina cable y otros	Trabajador en Turno	26/05/21
13	Las herramientas están ubicadas en gavetas, tableros u otros dispositivos que permiten dejarlas listas para su uso nuevamente.	X		Revisión de ubicación para trabajo	Trabajador en Turno	26/05/21

14	Las herramientas se mantienen y se guardan limpias y en buen estado.		X	Revisión de ubicación para trabajo	Trabajador en Turno	26/05/21
----	--	--	---	------------------------------------	---------------------	----------


Supervisor SST

INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

		INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL				CÓDIGO:	IEPP-01		
						VERSIÓN:	1		
						FECHA:	12/03/21		
ÁREA DE TRABAJO		Producción		FECHA	02/05/21				
				HORA	9:25 am				
OBJETIVO		Verificar uso de EPP.		TIPO DE INSPECCIÓN	Poneado				
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		German Minchamubel <i>German Minchamubel</i>		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Minchamubel <i>Edwin Minchamubel</i>			
N.º	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN		UTILIZACIÓN		ESTADO	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C				
PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS									
	Casco de seguridad.	X			X				Gerente
	Protector auditivo								
	Respirador purificador de aire de media cara.		X		X				Gerente 10/10/21
	Lentes de seguridad	X			X				Gerente
	Gafas de seguridad Ajustables								
	Mascarilla KN-95								
	Orejeras								
	Tapones	X			X				Gerente
PROTECCIÓN PARA MIEMBROS									
	Guantes de Nitrilo								
	Botas de agua (tipo 7)	X			X				Gerente
	Zapatos de seguridad								
	Guantes de seguridad	X			X				Gerente
ROPA DE TRABAJO									
	Delantal	X			X				Gerente

		INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL				CÓDIGO:	IEPP-01		
						VERSIÓN:	1		
						FECHA:	12/03/21		
ÁREA DE TRABAJO		Administración y Gerencia		FECHA	2/05/21				
				HORA	10:10 am				
OBJETIVO		Verificar uso de EPP.		TIPO DE INSPECCIÓN	Planeada				
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Francisco Tucto <i>Francisco Tucto</i>		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Minchamubel <i>Edwin Minchamubel</i>			
N.º	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN		UTILIZACIÓN		ESTADO	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C				
PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS									
	Casco de seguridad.	X			X				Gerente
	Protector auditivo								
	Respirador purificador de aire de media cara.		X		X				Gerente 10/10/21
	Lentes de seguridad	X			X				Gerente
	Gafas de seguridad Ajustables								
	Mascarilla KN-95								
	Orejeras								
	Tapones	X			X				Gerente
PROTECCIÓN PARA MIEMBROS									
	Guantes de Nitrilo								
	Botas de agua (tipo 7)	X			X				Gerente
	Zapatos de seguridad								
	Guantes de seguridad	X			X				Gerente
ROPA DE TRABAJO									
	Delantal	X			X				Gerente

		INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL						CÓDIGO:	IEPP-01		
								VERSIÓN:	1		
								FECHA:	12/03/21		
ÁREA DE TRABAJO		Administración y Gerencia				FECHA		2/05/21			
						HORA		10:11am			
OBJETIVO		Verificar uso de EPP.				TIPO DE INSPECCIÓN		Planeada			
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Mincham Tucto Edwin <i>[Firma]</i>				RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Mincham Tucto <i>[Firma]</i>			
N.º	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN			UTILIZACIÓN			ESTADO	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C	N	N/A				
PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS											
	Casco de seguridad.	X			X			X			Gerente
	Protector auditivo										
	Respirador purificador de aire de media cara		X			X		X			Gerente 10/10/21
	Lentes de seguridad	X			X			X			Gerente
	Gafas de seguridad Ajustables										
	Mascarilla KN-95										
	Orejas										
	Tapones										
PROTECCIÓN PARA MIEMBROS											
	Guantes de Nitrilo										
	Botas de agua (tipo 7)	X			X			X			Gerente
	Zapatos de seguridad										
	Guantes de seguridad	X			X			X			Gerente
ROPA DE TRABAJO											
	Delantal	X			X			X			Gerente

		INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL						CÓDIGO:	IEPP-01		
								VERSIÓN:	1		
								FECHA:	12/03/21		
ÁREA DE TRABAJO		Producción				FECHA		2/05/21			
						HORA		9:58am			
OBJETIVO		Verificar uso de EPP.				TIPO DE INSPECCIÓN					
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Contreras Jaime Omar <i>[Firma]</i>				RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Mincham <i>[Firma]</i>			
N.º	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN			UTILIZACIÓN			ESTADO	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C	N	N/A				
PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS											
	Casco de seguridad.	X			X			X			Gerente
	Protector auditivo										
	Respirador purificador de aire de media cara		X			X		X		Compras	Gerente 10/10/21
	Lentes de seguridad	X			X			N			
	Gafas de seguridad Ajustables										
	Mascarilla KN-95										
	Orejas										
	Tapones	X			X			X			Gerente
PROTECCIÓN PARA MIEMBROS											
	Guantes de Nitrilo										
	Botas de agua (tipo 7)	X			X			X			Gerente
	Zapatos de seguridad										
	Guantes de seguridad	X			X			X			Gerente
ROPA DE TRABAJO											
	Delantal	X			X			X			Gerente

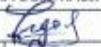
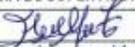
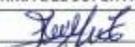
		INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL						CÓDIGO:	IEPP-01		
								VERSIÓN:	1		
								FECHA:	12/03/21		
ÁREA DE TRABAJO		Producción				FECHA		02/05/21			
						HORA		10:45 am			
OBJETIVO		Verificar uso de EPP.				TIPO DE INSPECCIÓN		Planeada			
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Ricardo Minchen Briciones <i>RH</i>				RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Minchen Tuto. <i>JM</i>			
N.	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN			UTILIZACIÓN			ESTADO	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C	N	N/A				
PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS											
	Casco de seguridad.	X			X		X			Gerente	
	Protector auditivo										
	Respirador purificador de aire de media cara		X		X		X			Gerente	10/10/21
	Lentes de seguridad	X			X		X			Gerente	
	Gafas de seguridad Ajustables										
	Mascarilla KN-95										
	Orejeras										
	Tapones	X			X		X			Gerente	
PROTECCIÓN PARA MIEMBROS											
	Guantes de Nitrilo										
	Botas de (tipo ?) Gao	X			X		X			Gerente	
	Zapatos de seguridad										
	Guantes de seguridad										
ROPA DE TRABAJO											
	Delantal	X			X		X			Gerente	

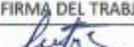
		INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL						CÓDIGO:	IEPP-01		
								VERSIÓN:	1		
								FECHA:	12/03/21		
ÁREA DE TRABAJO		Producción				FECHA		2/05/21			
						HORA		9:43 am			
OBJETIVO		Verificar uso de EPP.				TIPO DE INSPECCIÓN		Planeada			
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Gutierrez Centjo Carlo <i>GC</i>				RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Minchen <i>JM</i>			
N.	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN			UTILIZACIÓN			ESTADO	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C	N	N/A				
PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS											
	Casco de seguridad.	X			X		X			Gerente	
	Protector auditivo										
	Respirador purificador de aire de media cara		X		X		X		lmpres	Gerente	10/10/2021
	Lentes de seguridad	X			X		X				
	Gafas de seguridad Ajustables										
	Mascarilla KN-95										
	Orejeras										
	Tapones	X			X		X			Gerente	
PROTECCIÓN PARA MIEMBROS											
	Guantes de Nitrilo										
	Botas de (tipo ?) agua	X			X		X			Gerente	
	Zapatos de seguridad										
	Guantes de seguridad	X			X		X			Gerente	
ROPA DE TRABAJO											
	Delantal	X			X		X			Gerente	

		INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL						CÓDIGO:	IEPP-01		
								VERSIÓN:	1		
								FECHA:	12/03/21		
ÁREA DE TRABAJO		(Itaguapúa) Producción				FECHA		02/05/21			
						HORA		10:32 am			
OBJETIVO		Verificar uso de EPP.				TIPO DE INSPECCIÓN		Paseo			
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Luzma Sanchez Jara		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA) <td colspan="3">Edwin Mindaun Tucto. <i>[Firma]</i></td>		Edwin Mindaun Tucto. <i>[Firma]</i>					
N.	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN			UTILIZACIÓN			ESTADO	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C	N	N/A				
PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS											
	Casco de seguridad.	X			X		X			Gerente	
	Protector auditivo										
	Respirador purificador de aire de <i>masi u coca</i>	X			X		X		Comprar	Gerente	10/10/21
	Lentes de seguridad	X			X		X			Gerente	
	Gafas de seguridad Ajustables										
	Mascarilla KN-95										
	Orejeras										
	Tapones	X			X		X			Gerente	
PROTECCIÓN PARA MIEMBROS											
	Guantes de Nitrilo										
	Botas de agua (tipo 7)	X			X		X			Gerente	
	Zapatos de seguridad										
	Guantes de seguridad										
ROPA DE TRABAJO											
	Delantal	X			X		X			Gerente	

		INSPECCION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL						CÓDIGO:	IEPP-01		
								VERSIÓN:	1		
								FECHA:	12/02/21		
ÁREA DE TRABAJO		Producción				FECHA		2/05/21			
						HORA		10:26 am			
OBJETIVO		Verificar uso de EPP.				TIPO DE INSPECCIÓN		Paseo			
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)		Gallego Juan U. <i>[Firma]</i>		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)		Edwin Mindaun Tucto. <i>[Firma]</i>					
N.	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN			UTILIZACIÓN			ESTADO	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C	N	N/A				
PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS											
	Casco de seguridad.	X			X		X			Gerente	
	Protector auditivo										
	Respirador purificador de aire de <i>masi u coca</i>	X			X		X		Comprar	Gerente	10/10/21
	Lentes de seguridad	X			X		X			Gerente	
	Gafas de seguridad Ajustables										
	Mascarilla KN-95										
	Orejeras										
	Tapones	X			X		X			Gerente	
PROTECCIÓN PARA MIEMBROS											
	Guantes de Nitrilo										
	Botas de agua (tipo 7)	X			X		X			Gerente	
	Zapatos de seguridad										
	Guantes de seguridad										
ROPA DE TRABAJO											
	Delantal	X			X		X			Gerente	

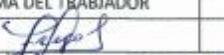
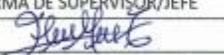
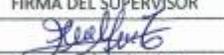
OBSERVACIÓN DE TAREA PLANEADA

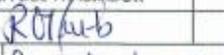
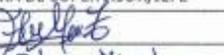
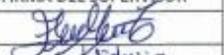
	OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
			VERSIÓN:	1	
			FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Descornado	FECHA	28/04/21		
		HORA	3:59 pm		
OBJETIVO	Realizar PETS adeuado	TIPO DE INSPECCIÓN	Planeada		
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Jayra Sanchez Jorge	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tucto		
PROGRAMADATIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN			
Nuevo	Critica		Con aviso previo		
Transferido	Nueva	X	Sin aviso previo		
Arriesgado	No rutinaria				
Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA			
Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de los actividades de acuerdo al PETS.			
Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo				
Sobresaliente	Otro 1: Rutinaria				
X Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA	28/04/21 3:59 pm		
Normal	Otro 3:				
OBSERVACIÓN DE LA TAREA					
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA	
1	No cumple con PETS	Reunión y Monitoreo de PETS	Supervisor S.S.T	30/04/21	
2	Se rechaza GPP.	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21	
Se felicitó al trabajador		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Se retroalimentó sobre observaciones		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
					
Nombre.	Jayra Sanchez Jorge	Nombre.	Edwin Minchan	Nombre.	Edwin Minchan

	OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
			VERSIÓN:	1	
			FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Covado y Descornado	FECHA	28/04/21		
		HORA	4:15 pm		
OBJETIVO	Realizar PETS adeuadas	TIPO DE INSPECCIÓN	Planeada		
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Gutierrez Cortijo Carlos	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tucto		
PROGRAMADATIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN			
Nuevo	Critica		Con aviso previo		
Transferido	Nueva	X	Sin aviso previo		
X Arriesgado	No rutinaria				
Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA			
Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de las actividades de acuerdo a PETS.			
Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo				
Sobresaliente	Otro 1: Rutinaria				
X Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA	28/04/21 4:15 pm		
Normal	Otro 3:				
OBSERVACIÓN DE LA TAREA					
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA	
1	No usa GPP.	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21	
2	No cumple con PETS	Reunión y Monitoreo PETS	Supervisor S.S.T	30/04/21	
Se felicitó al trabajador		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Se retroalimentó sobre observaciones		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
					
Nombre.	Gutierrez Cortijo Carlos	Nombre.	Edwin Minchan	Nombre.	Edwin Minchan

OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Purgado	FECHA	28/04/21	
		HORA	4:27pm	
OBJETIVO	Realizar PETS adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planeado	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Gutierrez Cortijo Carlo	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tucto	
PROGRAMADATIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
	Nuevo		Critica	
	Transferido		Nueva	
X	Arriesgado		No rutinaria	
	Tiende Accidentarse		con accidente reciente	
	Problemas de habilidad		Con historia de accidente	
	Ineficiente		Productiva con restricciones de tiempo	
	Sobresaliente	X	Otro 1: Rutinario	
	Experimentado		Otro 2:	
	Normal		Otro 3:	
		FECHA Y HORA	28/04/21 4:27pm	
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1	Se retira EPP	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
2	No cumple PETS	Reunión y Monitoreo PETS	Supervisor S.S.T	30/04/21
	Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Se retroalimentó sobre observaciones	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre. Gutierrez Cortijo C.		Nombre. Edwin Minchan		Nombre. Edwin Minchan

OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Re - currido	FECHA	28/04/21	
		HORA	4:55 pm	
OBJETIVO	Realizar PETS adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planeado	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Gutierrez Cortijo Carlo	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tucto	
PROGRAMADATIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
	Nuevo		Critica	
	Transferido		Nueva	
X	Arriesgado		No rutinaria	
	Tiende Accidentarse		con accidente reciente	
	Problemas de habilidad		Con historia de accidente	
	Ineficiente		Productiva con restricciones de tiempo	
	Sobresaliente		Otro 1:	
X	Experimentado		Otro 2:	
	Normal		Otro 3:	
		FECHA Y HORA	28/04/21 4:55 pm	
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1	No cumple PETS	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
2	Se retira EPP	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
	Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Se retroalimentó sobre observaciones	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre. Gutierrez Cortijo Carlo		Nombre. Edwin Minchan		Nombre. Edwin Minchan

 OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1		
		VERSIÓN:	1		
		FECHA:	12/03/2021		
ÁREA DE TRABAJO	Abriljora	FECHA	28/04/21		
		HORA	5: 58 pm		
OBJETIVO	Realizar P.E.T.S adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planeada		
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Jaysa Sanchez Jage	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tuco		
PROGRAMADATIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN			
	Nuevo		Critica		
	Transferido		Nueva		
	Arriesgado		No rutinaria		
	Tiende Accidentarse		con accidente reciente		
	Problemas de habilidad		Con historia de accidente		
	Ineficiente		Productiva con restricciones de tiempo		
	Sobresaliente		Otro 1: Rutinaria		
X	Experimentado		Otro 2:		
	Normal		Otro 3:		
		FECHA Y HORA	28/04/21 5: 58 pm		
OBSERVACIÓN DE LA TAREA					
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA	
1	No cumple PETS	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21	
2	Se retira GPP	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21	
	Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
	Se retroalimentó sobre observaciones	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
					
Nombre.	Jaysa Sanchez Jage	Nombre.	Edwin Minchan	Nombre.	Edwin Minchan

 OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1		
		VERSIÓN:	1		
		FECHA:	12/03/2021		
ÁREA DE TRABAJO	Toogling	FECHA	29/04/21		
		HORA	3:00 pm		
OBJETIVO	Realizar P.E.T.S adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planeada		
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Ricardo Minchan Brown	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tuco		
PROGRAMADATIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN			
	Nuevo		Critica		
	Transferido		Nueva		
X	Arriesgado		No rutinaria		
	Tiende Accidentarse		con accidente reciente		
	Problemas de habilidad		Con historia de accidente		
	Ineficiente		Productiva con restricciones de tiempo		
	Sobresaliente		Otro 1: Rutinaria		
	Experimentado		Otro 2:		
	Normal		Otro 3:		
		FECHA Y HORA	29/04/21 3:00 pm		
OBSERVACIÓN DE LA TAREA					
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA	
1	Se retira GPP	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21	
2	No cumple PETS	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21	
	Se felicitó al trabajador	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input type="checkbox"/> NO	
	Se retroalimentó sobre observaciones	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
					
Nombre.	Ricardo Minchan B.	Nombre.	Edwin Minchan	Nombre.	Edwin Minchan

OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Colsado	FECHA	28/04/21	
		HORA	5:44 pm	
OBJETIVO	Realizar P.E.T.S adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planeada	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Ricardo Minchan Brines	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tuto	
PROGRAMADATIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
	Nuevo		Con aviso previo	
	Transferido		Sin aviso previo	
	Arriesgado	X		
	Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA	
	Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de las actividades de acuerdo a PETS.	
	Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo		
	Sobresaliente	Otro 1:		
X	Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA	
	Normal	Otro 3:	28/04/21 5:44 pm	
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1.	No cumple PETS	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
2.	Se retira EPP	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T.	30/04/21
	Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	Se retroalimentó sobre observaciones	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/> NO
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE	FIRMA DEL SUPERVISOR	
Nombre. Ricardo Minchan B.		Nombre. Edwin Minchan	Nombre. Edwin Minchan	

OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Corpetob	FECHA	28/04/21	
		HORA	5:35 pm	
OBJETIVO	Realizar PETS adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planeada	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Luzva Sanchez Jara	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tuto	
PROGRAMADATIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
	Nuevo		Con aviso previo	
	Transferido		Sin aviso previo	
	Arriesgado			
	Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA	
	Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de las actividades de acuerdo a PETS.	
	Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo		
	Sobresaliente	Otro 1: Rutinaria		
X	Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA	
	Normal	Otro 3:	28/04/21 5:35 pm	
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1.	No cumple PETS	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T.	30/04/21
2.	Se retira EPP.	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
	Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	Se retroalimentó sobre observaciones	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/> NO
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE	FIRMA DEL SUPERVISOR	
Nombre. Luzva Sanchez Jara		Nombre. Edwin Minchan	Nombre. Edwin Minchan	

OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Rebojalo	FECHA	28/04/21	
		HORA	5:22pm	
OBJETIVO	Realizar P.E.TS adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planada	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Luzva Sanchez Jago	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tucto	
PROGRAMA TIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
Nuevo	Critica		Con aviso previo	
Transferido	Nueva	X	Sin aviso previo	
Arriesgado	No rutinaria			
Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA		
Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de las actividades de acuerdo al P.E.TS		
Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo			
Sobresaliente	Otro 1: Rutinario			
X Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA	28/04/21	
Normal	Otro 3:		5:22pm	
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1.	No cumple con PETS	Reunion y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
2.	Se retira EPP.	Reunion y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Se retroalimentó sobre observaciones	<input checked="" type="checkbox"/> SI NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
Nombre.		Nom bre.	Edwin Minchan	

OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Engrase	FECHA	28/04/21	
		HORA	5:11pm	
OBJETIVO	Realizar P.E.TS adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planada	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Gustavo Gálvez Gallo	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchan Tucto	
PROGRAMA TIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
Nuevo	Critica		Con aviso previo	
Transferido	Nueva	X	Sin aviso previo	
Arriesgado	No rutinaria			
Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA		
Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de las actividades de acuerdo a PETS.		
Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo			
X Sobresaliente	Otro 1:			
Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA	28/04/21	
Normal	Otro 3:		5:11pm	
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1.	Se retira PETS	Reunion y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
2.	No cumple PETS	Reunion y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
Se felicitó al trabajador	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Se retroalimentó sobre observaciones	<input checked="" type="checkbox"/> SI NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
Nombre.	Luzva Sanchez Jago	Nom bre.	Edwin Minchan	

OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Curtido	FECHA	28/04/21	
		HORA	4:41 pm	
OBJETIVO	Realizar PETS adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planada	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Gustavuz Cortijo Gallo	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchen Tuto	
PROGRAMA TIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
Nuevo	Critica	Con aviso previo		
Transferido	Nueva	X Sin aviso previo		
Arriesgado	No rutinaria	X		
Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA		
Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de las actividades de aseo a PETS		
Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo			
Sobresaliente	Otro 1:			
X Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA 28/04/21		
Normal	Otro 3:	4:41 pm		
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1	No cumple con PETS	Revisión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
2	Se retira EPP	Revisión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
	Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	X NO
	Se retroalimentó sobre observaciones	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	X NO
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre. Gustavuz Cortijo Gallo		Nombre. Edwin Minchen		Nombre. Edwin Minchen

OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Pelambre	FECHA	28/04/21	
		HORA	3:45 pm	
OBJETIVO	Realizar PETS adecuados	TIPO DE INSPECCIÓN	Planada	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Contreras Jairo Orma	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchen Tuto	
PROGRAMA TIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
Nuevo	Critica	Con aviso previo		
Transferido	Nueva	X Sin aviso previo		
X Arriesgado	No rutinaria	X		
Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA		
Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de las actividades de aseo al PETS		
Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo			
Sobresaliente	Otro 1: Estancia	X		
Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA 28/04/21		
Normal	Otro 3:	3:45 pm		
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1	Se retira EPPS	Revisión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
2	No cumple con PETS	Revisión y Monitoreo de PETS	Supervisor S.S.T	30/04/21
	Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	X NO
	Se retroalimentó sobre observaciones	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	X NO
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre.		Nombre. Edwin Minchen		Nombre. Edwin Minchen

 OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Remojo	FECHA	28/04/21	
		HORA	3:17pm	
OBJETIVO	Realizar PETS adeudo	TIPO DE INSPECCIÓN	Planada	
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Gallgo Juan Uri fufuf	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchen Tucto	
PROGRAMA TIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
	Nuevo		Critica	
	Transferido		Nueva	
<input checked="" type="checkbox"/>	Arriesgado	<input checked="" type="checkbox"/>	No rutinaria	
	Tiende Accidentarse		con accidente reciente	
	Problemas de habilidad		Con historia de accidente	
	Ineficiente		Productiva con restricciones de tiempo	
	Sobresaliente	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro 1: Retiro	
	Experimentado		Otro 2:	
	Normal		Otro 3:	
		FECHA Y HORA	28/04/21 3:17pm	
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1	No cumple con PETS	Reunión y Monitoreo de PETS	Supervisor S.S.T	30/04/21
2	de retiro GPP	Reunión y Monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Se retroalimentó sobre observaciones	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/> NO
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
Nombre.		Nom bre.	Edwin Minchen	Nombre.
			Edwin Minchen	Edwin Minchen

 OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA:	12/03/2021	
ÁREA DE TRABAJO	Cachimbab	FECHA	28/04/21	
		HORA	3:29 pm	
OBJETIVO	Realizar PETS adeudos	TIPO DE INSPECCIÓN		
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Lonhago Jaime Oran Lp	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Minchen Tucto	
PROGRAMA TIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
	Nuevo		Critica	
	Transferido		Nueva	
<input checked="" type="checkbox"/>	Arriesgado	<input checked="" type="checkbox"/>	No rutinaria	
	Tiende Accidentarse		con accidente reciente	
	Problemas de habilidad		Con historia de accidente	
	Ineficiente		Productiva con restricciones de tiempo	
	Sobresaliente	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro 1: Retiro	
	Experimentado		Otro 2:	
	Normal		Otro 3:	
		FECHA Y HORA	28/04/21 3:29 pm	
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1	No cumple con PETS	Reunión y monitoreo de PETS	Supervisor de S.S.T	30/04/21
2	Se retira GPP	Reunión y monitoreo	Supervisor S.S.T	30/04/21
Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Se recibieron comentarios del trabajador	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Se retroalimentó sobre observaciones	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO <input type="checkbox"/>	Se obtuvo el compromiso de mejora	<input checked="" type="checkbox"/> NO
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE		FIRMA DEL SUPERVISOR	
Nombre.		Nom bre.	Edwin Minchen	Nombre.
			Edwin Minchen	Edwin Minchen

	OBSERVACION PLANEADA DE TAREA		CÓDIGO:	OPDT-1
			VERSIÓN:	1
			FECHA:	12/03/2021
ÁREA DE TRABAJO	Recepción de Pieles		FECHA	28/04/21
			HORA	3:07pm
OBJETIVO	Realizar PETS adecuados		TIPO DE INSPECCIÓN	Planeada
RESPONSABLE DEL ÁREA A INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA)	Gallizo Juan Omar Pofuf	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	Edwin Mincham Tueto	
PROGRAMA TIPO DE TRABAJADOR	TIPO DE TAREA	NOTIFICACIÓN		
	Nuevo	Critica	Con aviso previo	
	Transferido	Nueva	X Sin aviso previo	
	Arriesgado	No rutinaria	X	
	Tiende Accidentarse	con accidente reciente	TAREA	
	Problemas de habilidad	Con historia de accidente	Observar el desarrollo de los actividades de adecuados al PETS.	
	Ineficiente	Productiva con restricciones de tiempo		
	Sobresaliente	Otro 1:		
X	Experimentado	Otro 2:	FECHA Y HORA	28/04/21 3:07pm
	Normal	Otro 3:		
OBSERVACIÓN DE LA TAREA				
N°	DESVIACIÓN OBSERVADA	ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORAS	RESPONSABLE	FECHA
1	No cumple con PETS	Reunión y monitoreo de PETS	Supervisor S.S.T	30/01/21
2	Se retiró los EPS.	Reunión y monitoreo	Supervisor S.S.T	30/01/21
	Se felicitó al trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Se recibieron comentarios del trabajador	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	Se retroalimentó sobre observaciones	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Se obtuvo el compromiso de mejora	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA DE SUPERVISOR/JEFE	FIRMA DEL SUPERVISOR	
Nombre.		Nom. bre. Edwin Mincham	Nombre.	Edwin Mincham

VER CAPACITACIONES

	N° REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLA Y SIMULACRO DE EMERGENCIA			
	DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Curtiembre Ecolint	20481990549	Jr Amcash N°214	Manufacturera	8	
EIRL MARCAR X					
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	CHARLA DE 5 MIN	SIMULACRO DE EMERGENCIA		
		X			
TEMA	Funciones y responsabilidades del Supervisor SST y trabajo				
FECHA	20/04/2021				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR		Edwin Mincham Tueto			
N° HORAS	1 hora				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1. Jeyra Sanchez Jorge Luis		1810306310	Op. Mag		
2. Gallizo Juan Omar		18084391	Operario		
3. Mincham Tueto Edwin		46093762	Ad. Sup. SST		
4. Francisca Tueto Carmona		18105148	Gerente		
5. Contreras Jaime Omar Michel		43444995	Operario		
6. Gutierrez Cortijo Carlos		18148326	Operario		
7. German Mincham Rubio		18102658	Jefe. Prod.		
8. Ricardo Mincham Briones			Operario		
9.					
10.					
11.					
12.					

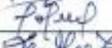
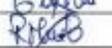
Supervisor SST

 N° REGISTRO:						REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLA Y SIMULACRO DE EMERGENCIA					
DATOS DEL EMPLEADOR											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD		N° TRABAJADORES			
Curtiembre Rolant E+RL		2049199051		Jr. Ancash N° 211		Manufacturera		8			
MARCAR X											
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA DE 5 MIN		SIMULACRO DE EMERGENCIA					
		X									
TEMA											
Seguridad y Salud en Trabajo (Ley N° 29783) (DS 005-2021-TR)											
FECHA											
19/04/2021											
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR											
Edwin Minchan Tucto											
N° HORAS											
40 hrs.											
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI		ÁREA		FIRMA		OBSERVACIONES			
1 Lyra Sanchez Jorge Luis		18103063		Op. log.							
2 Gallagos Jara Uri		18084371		Operario							
3 Minchan Tucto Edwin		46073762		Ad. Sup. SST							
4 Francisca Tucto Carmena		18105148		Gerente							
5 Contreras Jaime Omas Tucto		43444995		Operario							
6 Gutierrez Cortijo Carlos		18198326		Operario							
7 German Minchan Rubio		18102658		Jefe Prod.							
8 Ricardo Minchan Briones		49095671		Operario							
9											
10											
11											
12											

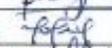
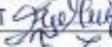
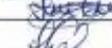

Supervisor SST

 N° REGISTRO:						REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLA Y SIMULACRO DE EMERGENCIA					
DATOS DEL EMPLEADOR											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD		N° TRABAJADORES			
Curtiembre Rolant		20491990549		Jr. Ancash N° 211		Manufacturera		8			
MARCAR X											
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA DE 5 MIN		SIMULACRO DE EMERGENCIA					
		X									
TEMA											
Identificación de peligros y Evaluación de Riesgos y Determinación de controles (IPERC)											
FECHA											
15/05/2021											
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR											
Juan Miguel Romero Cruz 											
N° HORAS											
1 hora											
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI		ÁREA		FIRMA		OBSERVACIONES			
1 Lyra Sanchez Jorge Luis		18103063		Op. log.							
2 Gallagos Jara Uri		18084371		Operario							
3 Minchan Tucto Edwin		46073762		Ad. Sup. SST							
4 Francisca Carmena		18105148		Gerente							
5 Contreras Jaime Omas		43444995		Operario							
6 Gutierrez Cortijo Carlos		18198326		Operario							
7 German Minchan Rubio		18102658		Jefe Prod.							
8 Ricardo Minchan Briones				Operario							
9											
10											
11											
12											


Supervisor SST

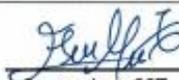
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLA Y SIMULACRO DE EMERGENCIA					
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD	N° TRABAJADORES	
Centromba Polvmt 20481990549	Jr. Ancash N°211	Manufacturera	ECONÓMICA	EN EL CENTRO LABORAL	
EIRL					
MARCAR X					
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	CHARLA DE 5 MIN	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
TEMA	Manejo Seguro de las Máquinas, Equipos y Herramientas de Trabajo				
FECHA	31/05/2021				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR			Juan Miguel Romero Cruz 		
N° HORAS	1h				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Layra Sanchez Jorge Luis	18103063	Op. Mag.		
2	Gallegos Javi Uri	18084371	Operario		
3	Miranchan Tucto Edwin	46093762	Ad. Sup. SST		
4	Francisca Tucto Casmona	18103148	Gerente		
5	Centurias Jaime Omar Michel	4344995	Operario		
6	Castro Cortijo Carlos Alvaro	18148326	Operario		
7	German Miranchan Rubio	18102658	Jef. Prod.		
8	Ricardo Miranchan Baños		Operario		
9					
10					
11					
12					


Supervisor SST

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLA Y SIMULACRO DE EMERGENCIA					
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD	N° TRABAJADORES	
Centromba Polvmt 20481990549	Jr. Ancash N°211	Manufacturera	ECONÓMICA	EN EL CENTRO LABORAL	
EIRL					
MARCAR X					
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	CHARLA DE 5 MIN	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
TEMA	Uso correcto de Equipos de Protección Personal				
FECHA	05/05/2021				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR			Juan Miguel Romero Cruz 		
N° HORAS	1h				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Layra Sanchez Jorge Luis	18103063	Op. Mag.		
2	Gallegos Javi Uri	18084371	Operario		
3	Miranchan Tucto Edwin	46093762	Ad. Sup. SST		
4	Francisca Tucto Casmona	18103148	Gerente		
5	Centurias Jaime Omar	4344995	Operario		
6	Baturoy Cortijo Carlos	18148326	Operario		
7	German Miranchan Rubio	18102658	Jef. Prod.		
8	Ricardo Miranchan Baños		Operario		
9					
10					
11					
12					


Supervisor SST

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLA Y SIMULACRO DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD		N° TRABAJADORES
			ECONÓMICA	EN EL CENTRO LABORAL	
Curtiembre Polvmt	2048990549	Jr. Areash N° 211	Manufactura		8
EIRL					
MARCAR X					
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	CHARLA DE 5 MIN	SIMULACRO DE EMERGENCIA
TEMA	Manipulación de Químicos				
FECHA	26/05/2021				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR		Juan Miguel Romero Cruz 			
N° HORAS	1h				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1. Ayra Sanchez Jorge Luis		18103063	Op. Mag.		
2. Gallego Jairo Urr		18087371	Operario		
3. Hinchan Tucto Edwin		46073762	Ad. Sup. SST		
4. Francisca Tucto Larmona		18105148	Gerente		
5. Contreras Jaime Omar		43449975	Operario		
6. Gutierrez Antipasto Alberto		18148326	Operario		
7. Germán Hinchan Rubio		18102658	Téc. Prod.		
8. Ricardo Hinchan Briones			Operario		
9.					
10.					
11.					
12.					

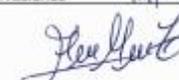
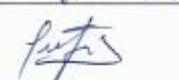

Supervisor SST

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLA Y SIMULACRO DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD		N° TRABAJADORES
			ECONÓMICA	EN EL CENTRO LABORAL	
Curtiembre Polvmt	2048990549	Jr. Areash N° 211	Manufactura		8
EIRL					
MARCAR X					
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	CHARLA DE 5 MIN	SIMULACRO DE EMERGENCIA
TEMA	Plan de Vigilancia de Prevención y control contra la Covid-19				
FECHA	27/04/2021				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR		Edwin Hinchan Tucto			
N° HORAS	1 hora				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1. Ayra Sanchez Jorge Luis		18103063	Op. Mag.		
2. Gallego Jairo Urr		18087371	Operario		
3. Hinchan Tucto Edwin		46073762	Ad. Sup. SST		
4. Francisca Tucto Larmona		18105148	Gerente		
5. Contreras Jaime Omar		43449975	Operario		
6. Gutierrez Antipasto Alberto		18148326	Operario		
7. Germán Hinchan Rubio		18102658	Téc. Prod.		
8. Ricardo Hinchan Briones			Operario		
9.					
10.					
11.					
12.					


Supervisor SST

EVALUACION DE CAPACITACIONES

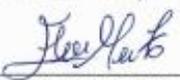
	EVALUACION DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:	EDC-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	8/03/2021
NOMBRE:	Edwin Machan Lucto		
CARGO:	Supervisor SST		
ÁREA:	Administración y Servicio		
CAPACITACIÓN A EVALUAR:	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN SST		
FECHA:	20/04/2021		
INTRUCCIONES:	Encierra la respuesta correcta. Cada pregunta equivale a 2 puntos		
Pregunta 1. ¿Quién es el responsable de liderar el SGSST con compromiso?	Pregunta 2. ¿Quién desarrolla los programas establecidos en SST?		
a) Alta Gerencia ✓	c) El Supervisor de SST	a) Alta Gerencia	c) El Supervisor de SST ✓
b) Los trabajadores	d) N.A	b) Los trabajadores	d) N.A
Pregunta 3. ¿Quién asegura el cumplimiento de la política de SST?	Pregunta 4. ¿Quién asigna recursos para la implementación del SGSST?		
a) Alta Gerencia	c) El Supervisor de SST ✓	a) Alta Gerencia	c) El Supervisor de SST
b) Los trabajadores	d) N.A	b) Los trabajadores	d) N.A
Pregunta 5. ¿Quién participa y coopera en el proceso de investigación de accidentes?	Pregunta 6.		
a) Alta Gerencia ✓	c) El Supervisor de SST	a)	c)
b) Los trabajadores ✓	d) T.A	b)	d)
Pregunta 7.	Pregunta 8.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Pregunta 9.	Pregunta 10.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Puntaje	20		
Observaciones			
			
SUPERVISOR SST	TRABAJADOR		

	EVALUACION DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:	EDC-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	8/03/2021
NOMBRE:	Gutiérrez Antyo Alberto		
CARGO:	Operario		
ÁREA:	Producción		
CAPACITACIÓN A EVALUAR:	IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES		
FECHA:	15/05/21		
INTRUCCIONES:	Encierra la respuesta correcta. Cada pregunta equivale a 2 puntos		
Pregunta 1. ¿Qué significa IPER?	Pregunta 2. ¿A qué empresa se aplica?		
a) Identificación de peligros y evaluación de riesgos ✓	c) Índice de peligros y evaluación de riesgos	a) A publicas	c) A todas las empresas ✓
b) Identificación de problemas y evaluación de riesgos	d) N.A	b) A privadas	d) N.A
Pregunta 3. ¿Cada cuánto tiempo se actualiza el IPER?	Pregunta 4. ¿Quién realiza el IPERC?		
a) 1 vez al año ✗	c) Cuando ocurran accidentes	a) El Supervisor ✓	c) El Gerente
b) Cuando haya cambios	d) T.A	b) Los Trabajadores	d) a y b
Pregunta 5. ¿Qué me brinda el IPERC?	Pregunta 6.		
a) Nivel de riesgo ✓	c) Solo identifica riesgo	a)	c)
b) Solo identifica riesgo	d) N.A	b)	d)
Pregunta 7.	Pregunta 8.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Pregunta 9.	Pregunta 10.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Puntaje	16		
Observaciones	Informar nuevamente sobre lo concepto del IPERC		
			
SUPERVISOR SST	TRABAJADOR		

	EVALUACION DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:	EDC-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	8/03/2021
NOMBRE:	Luzia Sanchez Jorge Luis		
CARGO:	Operario de Máquinas		
ÁREA:	Producción		
CAPACITACIÓN A EVALUAR:	MANEJO SEGURO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO		
FECHA:	3/05/21		
INTRUCCIONES:	Encierra la respuesta correcta. Cada pregunta equivale a 4 puntos		
Pregunta 1. ¿Qué significa manejar las herramientas y máquinas e manera segura?	Pregunta 2. ¿Cuáles son las consecuencias del manejo inseguro de las herramientas, máquinas y Equipo?		
a) Teniendo EPPs puestos	c) Ordenarlos	a) Golpes	c) T.A
b) Inspeccionar su estado	d) T.A	b) Atrapamientos	d) Cortes
Pregunta 3. ¿Cómo saber si la herramienta o equipo está en buen estado?	Pregunta 4. ¿Qué hacer cuando las herramientas o equipos están en mal estado?		
a) Consultar al Supervisor	c) a y b	a) Reportar al supervisor	c) Seguir laborando
b) Colores de Inspección	d) N.A	b) Cambiar a otra herramienta	d) N.A
Pregunta 5. ¿Con que máquinas, equipos o herramientas debo laborar?	Pregunta 6.		
a) Con las que esté capacitado y tenga experiencia	c) Las que me den	a)	c)
b) Las que encuentre	d) N.A	b)	d)
Pregunta 7.	Pregunta 8.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Pregunta 9.	Pregunta 10.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Puntaje	20		
Observaciones			
 SUPERVISOR SST		 TRABAJADOR	

	EVALUACION DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:	EDC-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	8/03/2021
NOMBRE:	Contreras Jaime Omar Michel		
CARGO:	Operario		
ÁREA:	Producción		
CAPACITACIÓN A EVALUAR:	USO CORRECTO DE EPP		
FECHA:	5/05/21		
INTRUCCIONES:	Encierra la respuesta correcta. Cada pregunta equivale a 2 puntos		
Pregunta 1. ¿Qué tipo de guantes usare para manipular los químicos?	Pregunta 2. ¿Qué uso para protegerme de gases químicos?		
a) Guantes de Nitrilo	c) Guantes Térmicos	a) Usa Mascarilla	c) Lavarse las mano
b) Guantes Anti corte	d) Guantes de Jefe	b) Usar respirador facial media cara	d) T.A
Pregunta 3. ¿Qué tipo de guantes usare para cortar la carnaza de la piel?	Pregunta 4. ¿Qué tipo de zapatos uso para espacios húmedos?		
a) Guantes de Nitrilo	c) Guantes Térmicos	a) Botas de agua	c) botas de jefe
b) Guantes Anti corte	d) Guantes de Jefe	b) zapatos de seguridad	d) N.A
Pregunta 5. ¿Qué debo usar cuando estoy expuesto ante una máquina que hacer mucho ruido?	Pregunta 6.		
a) Tapones	c) Auriculares	a)	c)
b) Orejeras	d) N.A	b)	d)
Pregunta 7.	Pregunta 8.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Pregunta 9.	Pregunta 10.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Puntaje	20		
Observaciones			
 SUPERVISOR SST		 TRABAJADOR	

	EVALUACION DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:	EDC-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	8/03/2021
NOMBRE:	German Rendon Rubio		
CARGO:	Jefe de Producción		
ÁREA:	Producción		
CAPACITACIÓN A EVALUAR:	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE COVID-19		
FECHA:	27/04/21		
INTRUCCIONES:	Encierra la respuesta correcta. Cada pregunta equivale a 2 puntos		
Pregunta 1. ¿A cuántos metros de distancia como mínimo debe estar de los demás?	Pregunta 2. ¿Cuáles son las medidas de control?		
a) 1 metro ✓	b) 3 metros	a) Usa Mascarilla	c) Lavarse las manos
c) 2 metros	d) N.A	b) Usar Careta	d) T.A ✓
Pregunta 3. ¿Qué se debe hacer si un trabajador presenta una temperatura de 38°C?	Pregunta 4. ¿Cuántos días de descanso deber tener una persona que presento Covid?		
a) Que tome una pastilla	b) Aislar y reportar a gerencia	c) Mandarlo a su casa ✓	d) N.A
a) 14 días ✓	b) 30 días	c) 7 días	d) N.A
Pregunta 5. ¿Qué se usa para medir la temperatura?	Pregunta 6.		
a) Termómetro Infrarrojo ✓	b) Nanómetro	a)	c)
c) Dosímetro	d) N.A	b)	d)
Pregunta 7.	Pregunta 8.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Pregunta 9.	Pregunta 10.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Puntaje	20		
Observaciones			
			
SUPERVISOR SST	TRABAJADOR		

	EVALUACION DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:	EDC-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	8/03/2021
NOMBRE:	Gallego Juan Vm		
CARGO:	Operario		
ÁREA:	Producción		
CAPACITACIÓN A EVALUAR:	MANIPULACION DE QUIMICOS		
FECHA:	26/05/21		
INTRUCCIONES:	Encierra la respuesta correcta. Cada pregunta equivale a 4 puntos		
Pregunta 1. ¿Qué es riesgo químico?	Pregunta 2. ¿Cómo me protejo de los riesgos químicos?		
a) Toda sustancia orgánica e inorgánica ✓	b) Solo sustancias gaseosas	c) solo sustancias solidas	d) N.A
a) Usando EPPs	b) Sustituyendo sustancias	c) Reduciendo tiempo de exposición	d) T.A ✓
Pregunta 3. ¿Cómo conocer el agente químico con el que trabajo?	Pregunta 4. ¿Cuáles son las consecuencias de exposición a químicos?		
a) Ficha Técnica de químicos	b) Código de colores	c) a y b ✓	d) N.A
a) Enfermedades respiratorias ✓	b) Dermatitis	c) Quemaduras	d) T.A
Pregunta 5. ¿Cuáles son los códigos de colores de las sustancias peligrosas?	Pregunta 6.		
a) Rojo, Azul, Blanco y Amarillo ✓	b) Verde, Azul y Negro	a)	c)
c) Verde, Azul y Negro	d) Rojo, Verde y Blanco	b)	d)
Pregunta 7.	Pregunta 8.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Pregunta 9.	Pregunta 10.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Puntaje	16		
Observaciones	Explicar de mejor manera medidas con las consecuencias químicas		
			
SUPERVISOR SST	TRABAJADOR		

	EVALUACION DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO:	EDC-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	8/03/202
		A:	1
NOMBRE:	Francisca Pinto Caramona		
CARGO:	Junta General		
ÁREA:	Administración y Gestión		
CAPACITACIÓN A EVALUAR:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
FECHA:	10/04/21		
INTRUCCIONES:	Encierra la respuesta correcta. Cada pregunta equivale a 4 puntos		
Pregunta 1. ¿Cuál es el objetivo primordial de la ley de seguridad y salud en el trabajo (ley N° 29783)?	Pregunta 2. ¿Cuántos principios posee la ley de SST?		
a) Crear conciencia en la empresa pública y privada	c) Promover una cultura de prevención de riesgos lab.	a) 5	c) 10
b) Formar comités que contribuyan a la sanción de las empresas	d) N.A.	b) 7	d) 9
Pregunta 3. ¿Con que Instrumento se realiza el Diagnostico de Línea Base?	Pregunta 4. ¿Cuántos Lineamientos tiene el Check List?		
a) Check List	c) Ishikawa	a) 7	c) 9
b) IPER	d) Encuesta	b) 8	d) 6
Pregunta 5. ¿Cuál es la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo?	Pregunta 6.		
a) 29783	c) 29753	a)	c)
b) 28973	d) 27835	b)	d)
Pregunta 7.	Pregunta 8.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Pregunta 9.	Pregunta 10.		
a)	c)	a)	c)
b)	d)	b)	d)
Puntaje	20		
Observaciones			
			
SUPERVISOR SST		TRABAJADOR	

VER DESACUERDOS Y SUGERENCIAS

	DESACUERDOS Y SUGERENCIAS		CÓDIGO:	DYS-1
			VERSIÓN:	1
			FECHA:	8/03/2021
SUGERENCIA	DESACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	Nº	
FECHA:	03/05/2021			
TRABAJADOR:				
RECEPCIONADO POR:	Edwin Mincham Tucto			
DESCRIPCION DE DESACUERDO O SUGERENCIA:				
Existen muchas observaciones generadas a los trabajadores, impide realizar sus actividades de manera tranquila y habitual				
PROCEDE		NO PROCEDE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANALISIS Y TRATAMIENTO:				
Los trabajadores deben estar en constante observación por parte de los trabajadores mismos y del Supervisor de SST para determinar conductas inadecuadas				
ACCIONES A REALIZAR:				
—				
—				
—				
RESPONSABLE:		PLAZO		

Supervisor SST

	DESACUERDOS Y SUGERENCIAS		CÓDIGO:	DYS-1
			VERSIÓN:	1
			FECHA:	8/03/2021
SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	DESACUERDO	Nº	
FECHA:	15/05/2021			
TRABAJADOR:				
RECEPCIONADO POR:	Edwin Mincham Tucto			
DESCRIPCION DE DESACUERDO O SUGERENCIA:				
Utilizan respiradores de cara completa				
PROCEDE		NO PROCEDE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANALISIS Y TRATAMIENTO:				
Los respiradores con los que trabaja el personal son suficientes.				
ACCIONES A REALIZAR:				
—				
—				
—				
RESPONSABLE:		PLAZO		

Supervisor SST

	DESACUERDOS Y SUGERENCIAS		CÓDIGO:	DYS-1
			VERSIÓN:	1
			FECHA:	8/03/2021
SUGERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> DESACUERDO		Nº	
FECHA:	31/05/2021			
TRABAJADOR:				
RECEPCIONADO POR:	Edwin Pinchan Tucto			
DESCRIPCION DE DESACUERDO O SUGERENCIA:				
Colocan una cabina para colocar la ropa y los EPPs para tenerla de una forma más ordenada y limpia				
PROCEDE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO PROCEDE	<input type="checkbox"/>	
ANÁLISIS Y TRATAMIENTO:				
<ul style="list-style-type: none"> - Se evaluará los costos de la implementación de una cabina para colocar la ropa, EPP e indumentarias - Se determinará si se realiza la implementación. 				
ACCIONES A REALIZAR:				
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar costos - Evaluar espacio - Determinar si se implementa o no 				
RESPONSABLE:			PLAZO	

Supervisor SST

VER SIMULACROS

	REGISTRO DE PARTICIPACION DE SIMULACRO		CÓDIGO:	RPS-01
			VERSIÓN:	1
			FECHA:	14/05/2021
TIPO DE SIMULACRO	Contingencia contra Incendios	FECHA	15/05/2021	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	
1	Leyva Sanchez Jorge Luis	18103003		
2	Calliagos Jose Uve	13051371		
3	Pinchan Tucto Edwin	46073762		
4	Francisca Tucto Carmona	18105148		
5	Contreras Jaime Omar Michel	43441915		
6	Contreras Carfijo Carlos Alberto	18148726		
7	German Pinchan Rubio	18102618		
8	Franco Pinchan Primo	41075471		
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

VER AUDITORIA INTERNA

	REGISTRO DE AUDITORIA	CÓDIGO:	NDA-1	
		REVISADO:	Edwin Minchan Tucto	
		FECHA:	15/03/2021	
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo, la eficacia de los procesos, identificar oportunidades de mejora, factores de riesgo, fortalezas de cada uno de los procesos, controles aplicados, análisis de datos, sostenimiento y mejora del sistema de gestión				
ALCANCE: Aplica al proceso de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Rolmet E.I.R.L.				
CRITERIOS: Cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo				
LUGAR: Cuatrimbo Rolmet E.I.R.L.		Fecha: 10/06/2021		
Auditor Líder:		Correo electrónico:		
Grupo Auditor:				
FECHA	HORA	PROCESO / ACTIVIDAD / REQUISITO POR AUDITAR	AUDITOR	AUDITADO (Nombre y Cargo)
10/06/2021	8:30 pm	Implementación de un Sistema de Seguridad	Edwin Minchan	Cuatrimbo Rolmet E.I.R.L.

Supervisor SST

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO	IAS-1
			VERSIÓN	1
			FECHA	15/03/2021
I. DATOS GENERALES				
N° Auditoria	01	Fecha de Auditoria	10/06/21	
Responsable de Área Auditoria	Edwin Minchan	Fecha de Entrega de Informe	11/06/21	
Jefe Auditor	Edwin Minchan - Supervisor SST			
Audidores	Edwin Minchan			
Objeto	- Área de Producción			
PROCESOS O ACTIVIDADES AUDITADAS				
- Cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo				
II. RESULTADO DE AUDITORIA				
TOTAL DE NO CONFORMIDADES		TOTAL DE OBSERVACIONES		
RESUMEN DE NO CONFORMIDADES				
Descripción	Acción Correctiva/Preventiva			
- EPPS	- No reforzados medio cara (Falta)			
- Exámenes Médicos	- Realizar exámenes ocupacionales			
- Notificaciones de Acc.	- El empleado debe notificar al NTPE			
- Auditorías Externas	- Programas Auditorías Externas			
- Contratos	- Contratos de trabajo y seguros que estén en planilla			
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS	- Terminar de revisar el presupuesto para comprar los EPP - Realizar los exámenes ocupacionales - Notificar accidentes e incidentes al NTPE - Contratar los planilla			
AUDITOR LIDER		RESPONSABLE DEL AREA AUDITADA		

REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES QUIMICOS

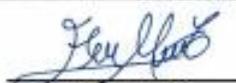
REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS				
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES
Cuatiembra Rolant EIRL	20481990549	Jr Areash N° 211	Manufactura	8
DATOS DEL MONITOREO				
ÁREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS)		
Almacén de P.Q.	18/05/2021	Químico		
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SI/NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
NO		8		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)				
Supervisor de SST Cuatiembra Rolant EIRL				
RESULTADOS DEL MONITOREO				
<ul style="list-style-type: none"> - Almacén en P.Q. sin código y ficha técnica expuesta - Ausencia de colores (código de colores) 				
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS				
<ul style="list-style-type: none"> - Productos químicos recién instalados - Productos químicos entrantes al Sistema de Gestión de SST 				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO				
<ul style="list-style-type: none"> - Colocar código de colores - Exponer ficha técnica en las áreas de los P.Q. 				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA	
Edwin Hincho Tucto	Supervisor SST	18/05/2021		

PLAN DE GESTION BASADO EN LOS COMPORTAMIENTOS

	OBSERVACION DE CONDUCTAS	CÓDIGO:	OBSER-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	19/03/2021
ÁREA DE TRABAJO:	Producción	FECHA:	7/04/21
RESPONSABLE DE OBSERVADOR:	Edwin Hincho	HORA:	4:09 pm
RESPONSABLE DE AREA OBSERVADA:	Todos los operarios	TIPO DE INSPECCION:	Observación de conducta
N°	CONDUCTA INADECUADA	DETALLE DE CONDUCTA	
1	No preguntan sobre la manipulación de Químicos	Los operarios están muy ocupados con sus tareas, además de estar en Supervisión de SST	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
RESPONSABLE DE CAMBIOS			
SUPERVISOR DE SSST			

Supervisor SST

	OBSERVACION DE CONDUCTAS	CÓDIGO:	OBSER-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	19/03/2021
AREA DE TRABAJO:	Producción	FECHA:	18/05/21
RESPONSABLE DE OBSERVADOR:	Edwin Miranda	HORA:	3:15pm
RESPONSABLE DE AREA OBSERVADA:	Todas operarias	TIPO DE INSPECCION:	Observación de conducta
N°	CONDUCTA INADECUADA	DETALLE DE CONDUCTA	
1	Trabajadores interrumpen sus actividades	Interrupción de actividades entre trabajadores	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
RESPONSABLE DE CAMBIOS			
SUPERVISOR DE SSST			


Supervisor SST

	OBSERVACION DE CONDUCTAS	CÓDIGO:	OBSER-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	19/03/2021
AREA DE TRABAJO:	Producción	FECHA:	7/04/21
RESPONSABLE DE OBSERVADOR:	Edwin Miranda	HORA:	13:00
RESPONSABLE DE AREA OBSERVADA:	Luzia Sanchez	TIPO DE INSPECCION:	Observación
N°	CONDUCTA INADECUADA	DETALLE DE CONDUCTA	
1	Deja máquina encendida	Máquina encendida sin operario laborando	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
RESPONSABLE DE CAMBIOS			
SUPERVISOR DE SSST			


Supervisor SST

	OBSERVACION DE CONDUCTAS	CÓDIGO:	OBSER-1
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	19/03/2021
AREA DE TRABAJO:	Producción	FECHA:	28/04/21
RESPONSABLE DE OBSERVADOR:	Edwin Minchan	HORA:	10:17
RESPONSABLE DE AREA OBSERVADA:	- Gallego Jairo - Ayala Sanchez - Gutierrez Jairo - Gutierrez Luis - Minchan Edwin	TIPO DE INSPECCION:	Observación
Nº	CONDUCTA INADECUADA	DETALLE DE CONDUCTA	
1	No cumple con PETS y usa lo EPP	El trabajador realiza conductas que no están asignadas en los PETS Se usó los EPP antes de salir de la empresa.	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
RESPONSABLE DE CAMBIOS		Edwin Minchan	
SUPERVISOR DE SSST			

Supervisor SST

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID-19

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

SITUACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Edwin Minchan Tucto		16/05/2021
	SUPERVISOR SST		
APROBADO POR:	Francisca Tucto Minchan		16/05/2021
	GERENTE GENERAL		

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID -19

En la ciudad de Trujillo, siendo las 12:00 horas del día jueves 27 de mayo del 2021, en la Oficina Administración - Gerencia de la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. ubicada en el Jr. Ancash 211 - La Esperanza, Trujillo, La Libertad, se lleva a cabo la reunión con los siguientes miembros.

FRANCISCA TUCTO MINCHAN	Gerente General
EDWIN LEANDRO MINCHAN TUCTO	Administrador y Supervisor de Seguridad y Salud

Habiéndose verificado la asistencia de los participantes, se dio por iniciado la reunión a efecto a tratar la agenda objeto de la convocatoria.

1. DESARROLLO DE REUNIÓN

Se inicia con la exposición por parte del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo Edwin Minchan Tucto, presentando los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID- 19, para la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

Luego de haber culminado, solicita la participación de los asistentes para el debate de todo lo expuesto, donde llegaron a manifestar la conformidad del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L. CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID -19**, por lo que se decide aprobar el presente documento.

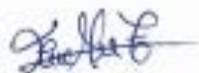
ACUERDOS

1. Aprobar el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE**

LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID -19.

2. El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo informará a gerencia de las acciones realizadas en el cumplimiento de dicho plan.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, por lo que la presente Acta es aprobada por los miembros asistentes.



EDWIN LEANDRO MINCHAN TUCTO
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

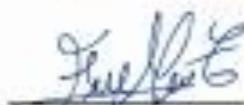


FRANCISCA TUCTO CARMONA
Gerente General

INVESTIGACION DE INCIDENTE

FORMATO DE INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE

I. DATOS GENERALES DEL INCIDENTE			
Lugar: Cuaticumbra Relva	Fecha: 04/05/21	Hora: 11:43 a.m.	
Breve resumen del incidente: <ul style="list-style-type: none"> - El operario realizó una exposición voluntaria a los gases de escape de un vehículo que se encontraba en funcionamiento en un área de mantenimiento de los planes de la empresa. - El operario utilizó calzoncillos de algodón y zapatos de cuero (sin protección). 			
Antecedentes y detalles del incidente: (Empresa, Área, Lesiones, Daño a la propiedad, Enfermedad Ocupacional) <ul style="list-style-type: none"> - Área: Producción - Lesiones: Ninguna - Empresa: Cuaticumbra Relva - Daños: Ninguno 			
II. PERSONAL Y EQUIPOS IMPLICADOS EN EL INCIDENTE			
1. Información Personal (Involucrado)			
Nombre:	Juan Carlos Jory Luis	DNI:	18103063
Cargo:	Operario	Código del Empleador:	—
Años de experiencia en la posición actual:	35	Fecha de Contratación:	Riesgo por Involuntario
Supervisor/Jefe Inmediato:	Edwin Hinchant T.	Área:	Producción
Historial de incidentes: <ul style="list-style-type: none"> - Primeros auxilios - Procedimientos de exposición no dentro de sus operaciones - Experiencia Personal (Exposición) 			
2. Información del Inmediato Superior			
Años de experiencia en la posición actual:	2	Fecha de Contratación:	Riesgo por Voluntario
Supervisor/Jefe Inmediato:	Edwin Hinchant T.	Área:	- Producción, - Administración
Historial de incidentes: —			
Actividad realizada durante el incidente: <ul style="list-style-type: none"> - Admisión de trabajo 			
Ubicación durante el incidente: <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Administración 			
3. Información del testigo (Directo)			

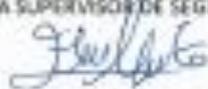
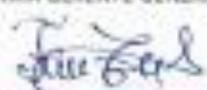
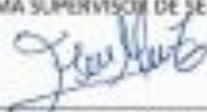

 Supervisor SST

Nombre:	Gustavo Entero Escobar	DNI:	18198326
Cargo:	Operario	Código del Empleado:	_____
Supervisor/Jefe Inmediato:	Edison Martínez V.	Área:	Producción
Actividad realizada durante el incidente:	- Segundo turno en el medio Ambiente (Proceso de flujo de las operaciones de la empresa) (Carga por día en las estructuras de tuberías)		
Ubicación durante el incidente:	- Producción - Corredor S5A11 - Cerca del Inocultado - Área: Suelo de Pilas		
4. Información del testigo (Indirecto)			
Nombre:	_____	DNI:	_____
Cargo:	_____	Código del Empleado:	_____
Supervisor/Jefe Inmediato:	_____	Área:	_____
Actividad realizada durante el incidente:	_____		
Ubicación durante el incidente:	_____		
5. Equipo			
Tipo de Propiedad:	_____		
Código de la Propiedad:	_____		
Función de la Propiedad:	_____		
6. Materiales derramados (Opcional)			
Nombre/Fuente del Derrame:	- Agua empujado de Harris		
Tipo: (Inflamable, tóxico, etc.)	- No inflamable		
Cantidad de derrame:	- Cila de 20 L.		
EL EVENTOS CRONOLÓGICOS DEL INCIDENTE			

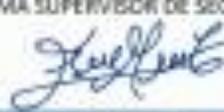
<ul style="list-style-type: none"> - Colocar Agua en una olla 	
1	- Poner a calentar y estar poniendo fuego
<ul style="list-style-type: none"> - Calentar la olla - Se ve la olla 	
2	- Se ve la olla
3	- La olla se ve ahora los pines del agua, así embargo la temperatura del agua no va mucha (Agua tibia)
IV. FACTORES CRÍTICOS ENCONTRADOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Percepción del Supervisor SST 	
1	- Percepción del Supervisor SST
<ul style="list-style-type: none"> - EPP no puesto (Bota de Tola) 	
2	- EPP no puesto (Bota de Tola)
<ul style="list-style-type: none"> - Forma de realizar fuego (Fogata) inadecuado e inadmisible 	
3	- Forma de realizar fuego (Fogata) inadecuado e inadmisible
V. ANALISIS CRUSA - RAD	
1. Causas Inmediatas: ACTOS SUBESTANDAR	
- Forma de realizar fuego	- Impudencia
- EPP no puesto	- Permisos de proceso otorgado
- Quebrar teca del proceso	---
Comentarios:	- El supervisor de SST no debió de darle el permiso para realizar dicho proceso - No monitorear el proceso.
2. Causas Inmediatas: CONDICIONES SUBESTANDAR	
- Forma de realizar el fuego inadecuada	---
---	---
---	---
Comentarios:	- El único acto subestándar que se determinó es que el operario realizó una prueba de fuego para calentar el agua, para ver cuánto más fuerte.
3. Causas Básicas/Raíz: FACTORES PERSONALES	
Distraición	
Emoción	
Impudencia	

Comentarios: Trabajador estaba distraído, empujando pila sin expresarlo y por ello causó muchas impudencias					
4. Casos Biológicos/Raíz: FACTORES DE TRABAJO					
—			—		
—			—		
—			—		
Comentarios: —					
5. Control de la Gestión (Sistemas, Estándares, Cumplimientos)					
- No dar permisos para pasarelas que no pertenecen a la empresa			- No realizar actividades (fuerza) de manera segura		
- En caso de dar el permiso, indicar de manera puntual el punto hasta el cual se permite			- Realizar las actividades extra programadas que no forman parte de la empresa para el personal de la empresa fuera de las instalaciones de la organización.		
- Tener los EPP puestos para todos los pasarelas					
Comentarios: Respetar las gestiones mencionadas para disminuir un incidente parecido a este.					
VI. PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR LA RECURRENCIA					
N°	Acciones	Responsable	Fecha inicio	Fecha Término	Comentarios
1	Realizar solo actividades de la empresa	✓	Supervisor SST		
2	Utilizar EPP para todo momento	✓	Supervisor SST		
3	No dar permisos para otras pasarelas	✓	Supervisor SST		
4					

ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Edwin Mincham Tucto	FECHA DE DETECCION	17/04/21
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	Cuarto de Rolunt EIRL
	No Conformidad Potencial		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoria Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Inspecciones de Instalaciones Eléctricas
	Auditoria Externa		
	Incidentes/ Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
Cables eléctricos en mal estado			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
Cables eléctricos en mal estado		17/04/21	
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
Cambiar los cables eléctricos por nuevos.			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Cables antiguos - Contorno de - No se puero te accidente e incidente, por parte palajo 			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
Cambiar cables	Supervisor SST	27/05/21	
Cambiar	Supervisor SST	27/05/21	
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
- Preparar puntos especiales de cables y pruebas		29/05/21	
CIERRE			
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS	- cables eléctricos en buen estado		
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
- Cables en buenas condiciones		27/05/21	
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Acción Cerrada		
			
	PENDIENTE	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA 27/05/21

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Supervisor de SST	FECHA DE DETECCION	10/06/21
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	Castrubina Relant EIRL
	No Conformidad Potencial ✓		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoria Interna ✓	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Informe de Auditoria Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Auditoria Externa		
	Incidente/ Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
- EPP (Falta de equipo de Respiración de media cara) - Falta de exámenes médicos a los trabajadores - Falta de Notificación al NTEPE según requerimientos e instructivos - No haber a los trabajadores fuera de planilla			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
			
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
- Limpieza responsable de media cara - Exámenes médicos - Notificar accidentes e incidentes al NTEPE - Entrenamiento obligatorio para gestión planilla.			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
- Implementación del S6 SST en proceso			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
Quitar EPP	Supervisor SST	25/06/2021	
Realizar Exámenes	Supervisor SST	—	
Notificar al NTEPE	Supervisor SST	—	
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
Los exámenes médicos se está realizando con la constatación en planilla del personal			
CERRE			
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
			
CERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS			
	PENDIENTE	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Eduvin Nishan	FECHA DE DETECCION	28/04/21
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	Producción Custumbre Rdvmt ETPL
	No Conformidad Potencial ✓		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoría Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Omrosión de Conductas
	Auditoría Externa		
	Incidentes/Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
No cumple con los procedimientos en sitio de Trabajo Seguro			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
- No cumplimiento de documentos PETS		28/04/21	
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
<ul style="list-style-type: none"> - Explicarle el documento PETS, detallado para seguir el procedimiento de prevención de riesgos - Explicar las consecuencias negativas en cualquier momento de no aplicar PETS 			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de compromiso - Falta de organización - Exceso de carga de trabajo - Concurencias 			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
PETS	Supervisor SST	30/04/21	—
Planificación (ordenamiento)	Supervisor SST	30/04/21	
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
Se procede a realizar explicación del PETS, importante y detallar los procedimientos a seguir en los momentos de trabajo		30/04/21	
CIERRE			
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS	Se realizaron las acciones de cumplimiento de la capacitación y se detallaron los procedimientos a seguir, en cualquier momento de trabajo.		
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
- Mejor labor con procedimientos de PETS		05/05/21	
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Acción cerrada		
	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA 08/05/21	
PENDIENTE			

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Eduwin Hinchaon	FECHA DE DETECCION	28/04/21
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	Produccion
	No Conformidad Potencial ✓		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoria Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Obstruccion de Conductas
	Auditoria Externa		
	Incidental/Accidente		
	Inspeccion		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
<p>Los trabajadores se retiran las EPP antes de finalizar sus labores dentro de la empresa</p>			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
Se retiran EPP al abandonar actividad, pero algunos realizando otras actividades, (llegar)		28/04/21	
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
<p>- Monitorear que no se retiren las EPP hasta salir de la empresa - Explicar las consecuencias negativas con antecedentes ficticios de retirarse las EPP dentro de la empresa.</p>			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
<p>- Falta de la fuerza - Corrientes - Falta de compromiso</p>			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
EPP	Supervisor SST	30/04/21	
Revisión de Importancia	Supervisor SST	30/04/21	
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
<p>- Se procede a explicar la importancia de las EPP y de un tiempo de uso. - Se procede a mostrar a los trabajadores simulaciones de accidentes. - Se procede a dar a conocer las consecuencias.</p>		30/04/21	
CIERRE			
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS	<p>- Revisión el tiempo de uso de las EPP - Entrenamiento la importancia de las EPP</p>		
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
<p>- Mejor uso de EPP - Entrenamiento la importancia de las EPP para la labor</p>		03/05/21	
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Acción concluida		
	PENDIENTE	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA 04/05/21

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Eduarillo Robinson	FECHA DE DETECCION	18/05/21
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	Custumbre Rolon EIRL
	No Conformidad Potencial		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoria Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Observación de conductas
	Auditoria Externa		
	Incidente/Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
Interrupción de labores durante el desarrollo de la actividad			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
- Trabajadores interrumpen mediante sus actividades a actividades que no son de parte del proceso de trabajo de los trabajadores		18/05/21	
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
- No interrumpir durante el desarrollo de sus actividades entre trabajadores			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Atención incorrecta - Falta de un entrenamiento - Causa - Falta de un permiso - Costumbre de trabajo 			
MEDIDAS CORRECTIVAS/ PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS/ PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
No interrupción	Supervisor SST	26/05/21	
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
- Se procede a limitar al trabajador a realizar sus operaciones consultando solo al supervisor de SST		28/05/21	
- Respetar las operaciones para cumplir con los procedimientos	GERENTE		
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Mensajes emitidos a los trabajadores con el desarrollo de sus actividades - Limitación solo al supervisor de SST - Establecimiento de las comunicaciones 		
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
- Mensajes emitidos a los trabajadores		26/05/21	
- Mensajes emitidos a los trabajadores			
- Entendimiento de los procedimientos			
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Acción concluida		
<hr/>			
	PENDIENTE	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA 09/05/21

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Edwin Hincha	FECHA DE DETECCION	7/04/21
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	Cantina Relumit EPL
	No Conformidad Potencial ✓		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoria Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Observación de Conducta
	Auditoria Externa		
	Incidente/ Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
El operario de Maquinaria tiene la costumbre de dejar la maquinaria encendida cuando no está laborando			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
Maquinaria solitaria encendida		7/04/21	
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
<ul style="list-style-type: none"> - Monitorear que no se retire la maquinaria sin opor esta - Reunión con el Supervisor de SST y explicar las consecuencias de la acción 			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Costumbres de Trabajo - Falta de capacitación - Costumbre 			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
Maquinaria	Supervisor SST	8/04/21	
Maquinaria	Supervisor SST	8/04/21	
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
<ul style="list-style-type: none"> - Se procede a dar indicaciones donde debe de operar las maquinarias - Reunión con el Supervisor para explicar las consecuencias 		8/04/21	
CIERRE			
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Las maquinarias ya no se dejan encendidas cuando no están operando - Entendimiento de la importancia de operar las maquinarias 		
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
<ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria apagada y puestas en un momento adecuado y apropiado - Entendimiento de la importancia de operar la maquinaria 		8/04/21	
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Acción corregida		
	PENDIENTE	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA 8/04/21

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Eduin Núñez Tucto	FECHA DE DETECCIÓN	7/04/21
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCIÓN	Costumbres Rolunt ERL
	No Conformidad Potencial ✓		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoría Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Observación de conductas
	Auditoría Externa		
	Incidente/ Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			
Operario no pregunta, consulta, consulta sobre cuando requiere informes químicos al Supervisor de SST.			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
Operarios no consultan al Supervisor cuando requieren ensayos químicos.	<i>[Firma]</i>	7/04/21	
TRATAMIENTO			
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INMEDIATA O CORRECCIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Consultar al Supervisor para la autorización y manipulación de químicos. Reunión al trabajador para brindar la inducción antes de entrar al área de producto químicos. 			
DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Exceso de confianza - Olvidos - Praga - Falta de comprensión - Costumbres de trabajo - Costumbres propias 			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
Consultas	Supervisor SST	8/04/21	
Reunión	Supervisor SST	8/04/21	
Inducción	Supervisor SST	8/04/21	
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
<ul style="list-style-type: none"> - Se procedió solo con algunos límites en las actividades en la línea para manipular químicos. - Inducción sobre de manipular químicos. - reunión para averiguar las consecuencias mediante actividades futuras. 	<i>[Firma]</i>	8/04/21	
CIERRE			
VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores con limitaciones - Evitar las actividades para manipular químicos. - Evitar las consecuencias. 		
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de los con limitaciones - Evitar las actividades para manipular químicos. - Evitar las consecuencias que generan. 	<i>[Firma]</i>	09/04/21	
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS		Acción Cerrada	
—			
	PENDIENTE	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA 09/04/21

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Jorge Sanchez Jorge Luis	FECHA DE DETECCION	04/05/21
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	Empresa Reduot E.I.R.L.
	No Conformidad Potencial		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoria Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Formato de Investigación de Incidente
	Auditoria Externa		
	Incidente/ Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
El proceso realizó un proceso que no se encuentran dentro de las actividades de la Empresa, caliente agua a través de una especie de fogata.			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
<ul style="list-style-type: none"> - Permiso inadecuado - EPP no puestos - Origen de fuego inadecuado 		04/05/21	
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
<ul style="list-style-type: none"> - No dar ni otorgar permisos para realizar otras actividades dentro de la organización que no sean parte de la producción del curso. - Mantener los EPP puestos a todo momento 			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Permisos inadecuado - Falta de los firmados de procesos - Falta de uso de EPP 			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
Permisos	Supervisor SST	—	—
EPP Puestos	Supervisor SST	—	—
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
Medidas aceptables			
CIERRE			
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS	No se han realizado ni otorgado permisos para realizar actividades que involucren riesgos dentro de la organización.		
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
Eliminado el problema		04/05/21	
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Problema Eliminado		
—			
	PENDIENTE	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA 04/05/21

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

APERTURA			
PERSONA QUE DETECTO LA NO CONFORMIDAD	Edwin Rincon Turco	FECHA DE DETECCION	31/04/2021
TIPO DE NO CONFORMIDAD	No Conformidad Real	LUGAR DE DETECCION	Cantiempire Edumt EIRL
	No Conformidad Potencial		
ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	Auditoria Interna	DOCUMENTO QUE REFERENCIA INCUMPLIMIENTO	Formato de Inspecciones Pruebas de Equi por Mantenimiento
	Auditoria Externa		
	Incidente/Accidente		
	Inspección		
DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD			
Moguerarias con cables sin aislamiento y enchufe en malas condiciones			
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
- Cables sin entubos - Enchufes en malas condiciones		31/04/2021	
TRATAMIENTO			
DESCRIPCION DE LA ACCION INMEDIATA O CORRECCION			
= Entubar cables = Anclar enchufes			
DETERMINACION DE LAS CAUSAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto - Falta de inspecciones - No ha ocurrido accidentes e incidentes en el aspecto en la empresa. - Los fumos 			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION
Entubar cables	Supervisor SST	10/05/2021	
Anclar enchufes	Supervisor SST	10/05/2021	
Presupuesto	Supervisor SST	10/05/2021	
OBSERVACIONES	FIRMA GERENTE GENERAL	FECHA	
- Medidas correctivas para eliminar el problema		10/05/2021	
CIERRE			
VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Tubos de cables de moguerarias - Enchufes de moguerarias anclados 		
OBSERVACIONES	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA	
- Tubos de cables de moguerarias - Enchufes anclados de moguerarias		10/05/2021	
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Acción cerrada		
	PENDIENTE	FIRMA SUPERVISOR DE SEGURIDAD	FECHA 10/05/2021

LISTA DE DOCUMENTOS

FORMATO LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS

EMPRESA						
	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS				LMD-1:	
					REVISIÓN:	10/03/2021
					FECHA:	9/03/2021
Nombre	Físico	Digital	Responsable	Fecha elaboración	Fecha de revisión	Aprobó
Formato de solicitud de equipo	X		Supervisor SST			✓
Formato de capacidad de equipo, industria, chasis y otros.	X		Supervisor SST			✓
Formato de inspección en planta de equipo y personal.	X		Supervisor SST	12/03/21	12/03/22	✓
Inspección de EPP	X		Supervisor SST	12/03/21	12/03/22	✓
Inspección de Instalaciones Eléctricas	X		Supervisor de SST	12/03/21	12/03/22	✓
Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios	X		Supervisor de SST	12/03/21	12/03/22	✓
Inspección de orden y limpieza	X		Supervisor de SST	12/03/21	12/03/22	✓
Observación planeo de obra	X		Supervisor de SST	12/03/21	12/03/22	✓
Diagrama de Capacidad de planta	X		Supervisor de SST	14/03/21	14/03/22	✓
Programa de Auditoría Interna	X		Supervisor de SST	15/03/21	15/03/22	✓
Informe de Auditoría Interna	X		Supervisor de SST	15/03/21	15/03/22	✓
Observación de conductas	X		Supervisor de SST	7/04/21	7/04/22	✓
Formato de inspección de actividades incidentales	X		Supervisor de SST			
Diagramas y Supervenias	X		Supervisor de SST	8/03/2021	8/03/22	✓
Registro de Participación de Simulacro	X		Supervisor de SST	14/03/21	14/03/22	✓
Entrega de EPP	X		Supervisor de SST	12/03/21	12/03/22	✓
Política de SST	X		Supervisor de SST			✓
Acta de directores de Supervisor SST	X		Gerente General			✓


Supervisor SST

FOTOS (ANTES Y DESPUES)

ANTES	DESPUES
	
<p>El trabajador no contaba con EPP's</p>	<p>El trabajador cuenta con EPP's</p>

ANTES	DESPUES
	
<p>El trabajador no contaba con EPP's</p>	<p>El trabajador cuenta con EPP's</p>

ANTES	DESPUES
--------------	----------------



El trabajador no contaba con EPP's



El trabajador cuenta con EPP's

ANTES



Desorden

DESPUES



Pasadizos limpios y libre de obstáculos

ANTES

DESPUES



Desorden



Pasadizos limpios y libre de obstáculos

ANTES



DESPUES



Productos Químicos Regados	Acondicionamiento de Productos Químicos
----------------------------	---

ANTES	DESPUES
	
Acondicionamiento de Residuos no peligrosos inactivo	Acondicionamiento de Residuos no peligrosos activo

ANTES	DESPUES
	
Techo en mal estado	Reparaciones de Techo

ANTES	DESPUES
--------------	----------------

	
<p>Área desocupada</p>	<p>Acondicionamiento de basureros</p>

<p>ANTES</p>	<p>DESPUES</p>
	
<p>Ausencia de Mapa de Riesgos y Política de SST</p>	<p>Mapa de Riesgos y Política de SST Visible para todos los trabajadores</p>

CAPACITACIONES



Capacitación de la Ley Nº 29783; Uso correcto de EPP's; Identificación de peligros y evaluación de riesgos; Manejo seguro de maquinas, equipos y herramientas de trabajo

ANTES	DESPUES
--------------	----------------

	
	
<p>Pared de la entrada a la Curtiembre</p>	<p>Acondicionamiento de Protocolo de Covid-19 al ingresar al establecimiento</p>

<p>ANTES</p>	<p>DESPUES</p>
---------------------	-----------------------

	
<p>Lavatorio de objetos con material químico</p>	<p>Acondicionamiento de lavado de manos</p>

<p>ANTES</p>	<p>DESPUES</p>
	
<p>Ausencia de Señaléticas</p>	<p>Incorporación de Señaléticas</p>

ANTES	DESPUES
	
Ausencia de Señaléticas	Incorporación de Señaléticas

ANTES	DESPUES
	
Ausencia de Señaléticas	Incorporación de Señaléticas

ANTES	DESPUES
-------	---------

	
<p>Ausencia de Señaléticas</p>	<p>Incorporación de Señaléticas</p>

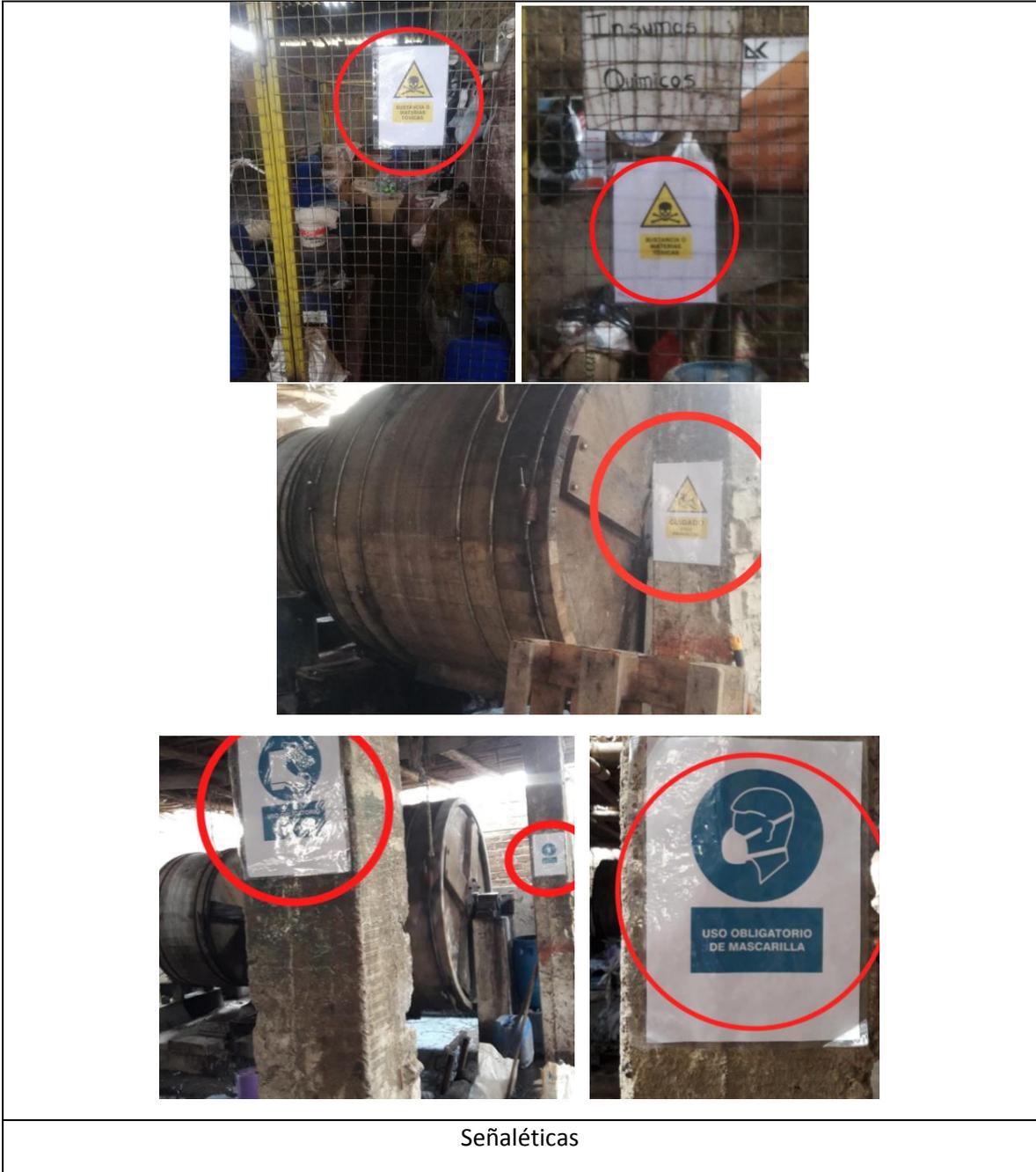
<p>ANTES</p>	<p>DESPUES</p>
	
<p>Ausencia de Señaléticas</p>	<p>Incorporación de Señaléticas</p>

<p>ANTES</p>	<p>DESPUES</p>
	

Ausencia de Señaléticas	Incorporación de Señaléticas
-------------------------	------------------------------

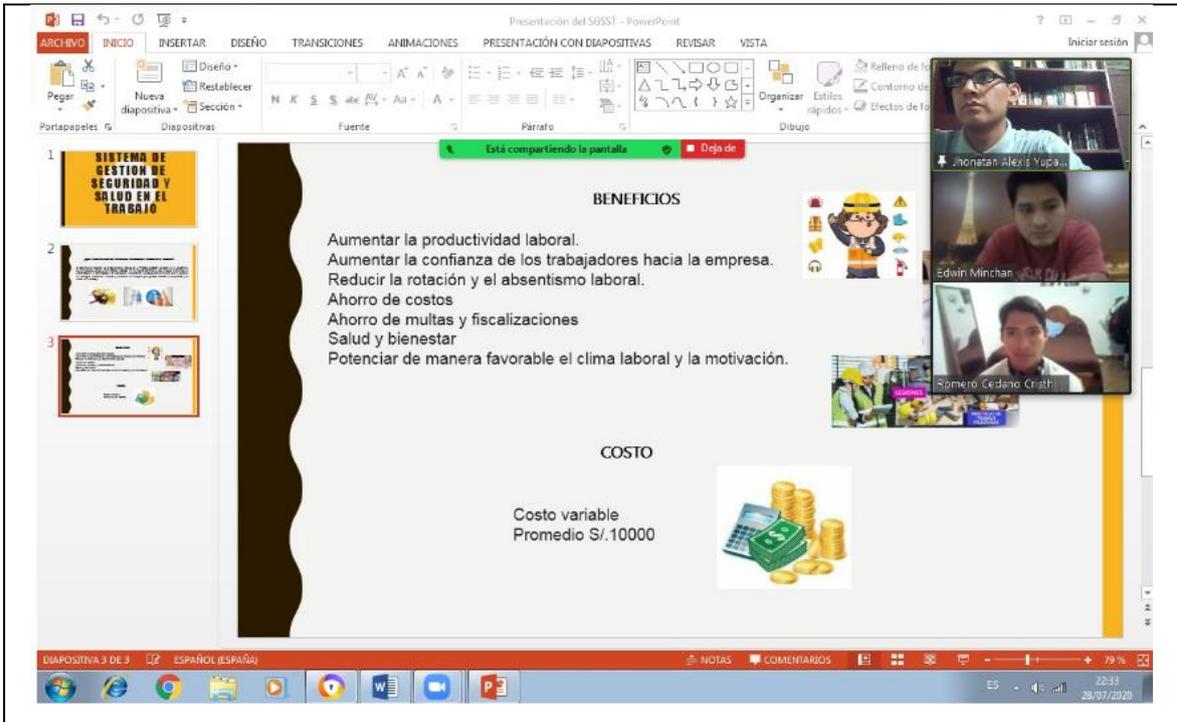
ANTES	DESPUES
	
Ausencia de Señaléticas	Incorporación de Señaléticas





Señaléticas

ROPUESTA DE SST PARA LA CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.



Se realizó reunión para formalizar la propuesta de SST para la curtiembre Roletm E.I.R.L.

REUNIÓN SOBRE LA SST ACTUAL DE LA CURTIEMBRE



Zoom Reunión 40 minutos

Usted está viendo la pantalla de Romero Cedano, Crísthian Enoc

Ver Opciones

Aplicación del Check List - Excel - Excel (Error de actualización de producto)

Existente una política documentada en materia de SST, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.

EMPRESA: curtiembre Rolemt E.I.R.L.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST

LINEAMIENTOS	INDICADOR	Cumplimiento en %	OBSERVACIÓN
Puntuación Total Obtenida			
I. Compromiso e involucramiento		65%	
1.1 Principios			
El empleador proporciona los recursos para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		5%	según la ley Nº29783 ley de seguridad y salud en el trabajo en el art. 17 menciona que los empleadores deben adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, en el art.19 menciona que se debe crear oportunidades para fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo y viceversa por otro lado en el art.21 se debe tener en cuenta los medios de prevención como:
Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de SST.		0%	
Se implementan acciones preventivas de SST para asegurar la mejora continua.		5%	
Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		80%	
Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		0%	
Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		90%	
Existen medidas que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de SST.		0%	

Título del gráfico

Título del gráfico

Finalizar

Se realizó reunión para tener información de como su encuentra Rolemt E.I.R.L. en materia de SST y dependiendo ello poder determinar lo que se realizará en el SGSST y lo que se puede aplicar en el transcurso del tiempo.

INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST

Zoom Reunión 40 minutos

Usted está viendo la pantalla de Edwin Minchan

Ver Opciones

INSPECCIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas INSPECCIÓN DE E... INSPECCIÓN DE E... Iniciar s...

1 / 8 140%

INSPECCIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN: 1

FECHA: 12/03/21

ÁREA DE TRABAJO: (Maquinaria) Producción

FECHA: 02/05/21

HORA: 10:32 am

OBJETIVO: Verificar uso de EPP.

TIPO DE INSPECCIÓN: Procedura

RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONAR (NOMBRE Y FIRMA): Lyra Sanchez Janga

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (NOMBRE Y FIRMA): Edwin Minchan

Tueto. Janga

N°	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN			UTILIZACIÓN			ESTADO			ACCIÓN CORRECTIVA / OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		C	NC	N/A	C	N	A	C	N	A			

PROTECCIÓN DE CABEZA, VISTA Y OÍDOS

Finalizar



REEVALUACIÓN DEL CHECK LIST

	C	D	E	F	G	H
186		de 121 a 160			ACEPTABLE	
187						
188		PUNTAJE UNIDAD 3			20	
189		NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST				
190		de 0 a 61			NO ACEPTABLE	
191		de 62 a 122			BAJO	
192		de 123 a 183			REGULAR	
193		de 184 a 244			ACEPTABLE	
194						
195		PUNTAJE UNIDAD 4			2	
196		NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST				
197		de 0 a 18			NO ACEPTABLE	
198		de 19 a 36			BAJO	
199		de 37 a 54			REGULAR	
200		de 55 a 72			ACEPTABLE	
201						
202						
203		PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO			45	
204						
205						
206		NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST				
207		de 0 a 119			NO ACEPTABLE	
208		de 120 a 238			BAJO	
209		de 237 a 357			REGULAR	
210		de 358 a 476			ACEPTABLE	
211						
212						
213						



TOMA DE DATOS



Toma de datos antes de la implementación del SGSST en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

INSTALACIONES DE ROLEMT E.I.R.L. Y SU SUPERVISOR SST



Parte exterior de las instalaciones de Rolemt E.I.R.L.

ANEXO B: FIGURAS

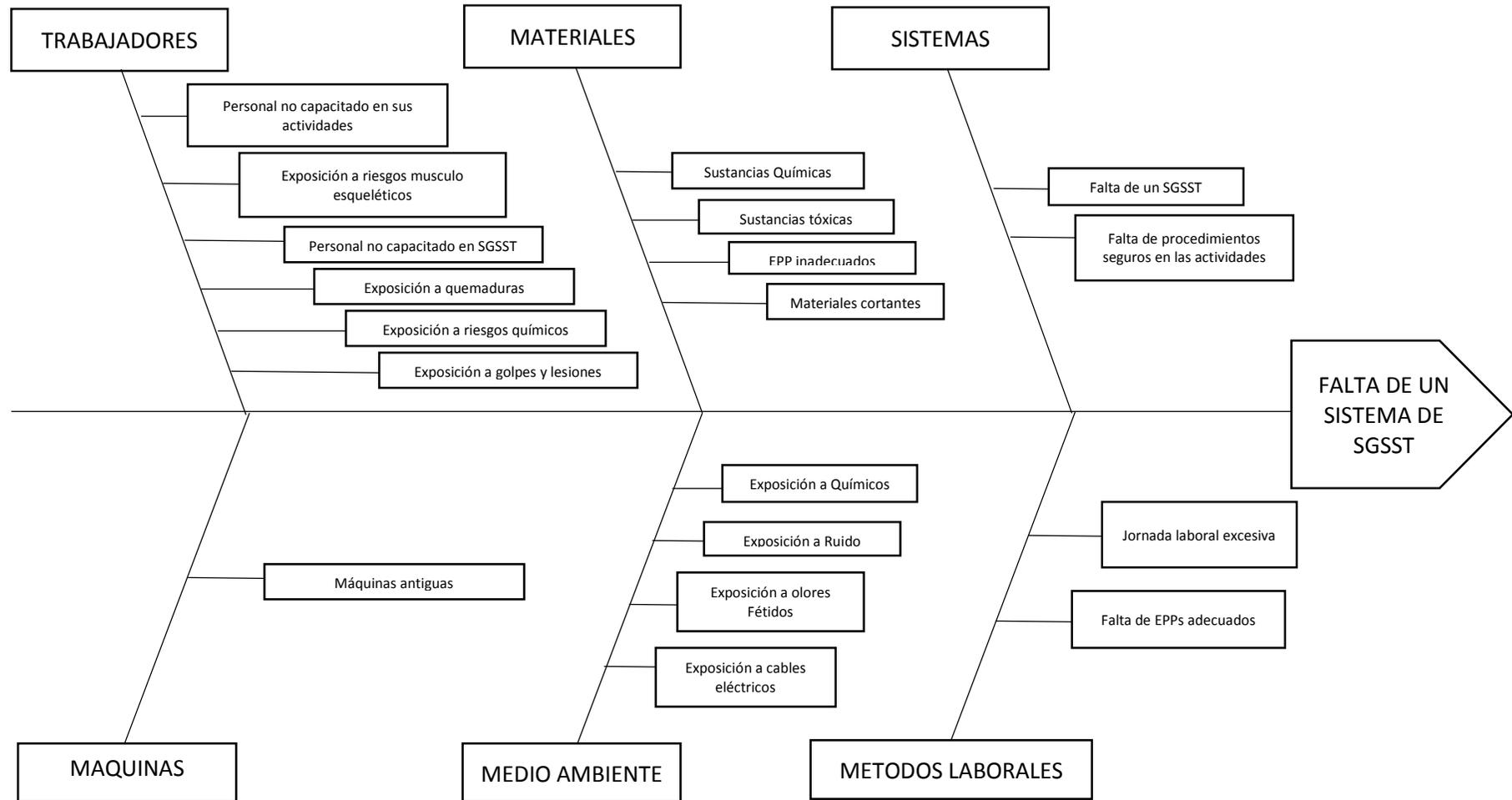


Diagrama de Causa – Efecto (Ishikawa)

Figura N° 11: Diagrama de Causa – Efecto (Ishikawa)

Mapa de Riesgos - Primer Nivel

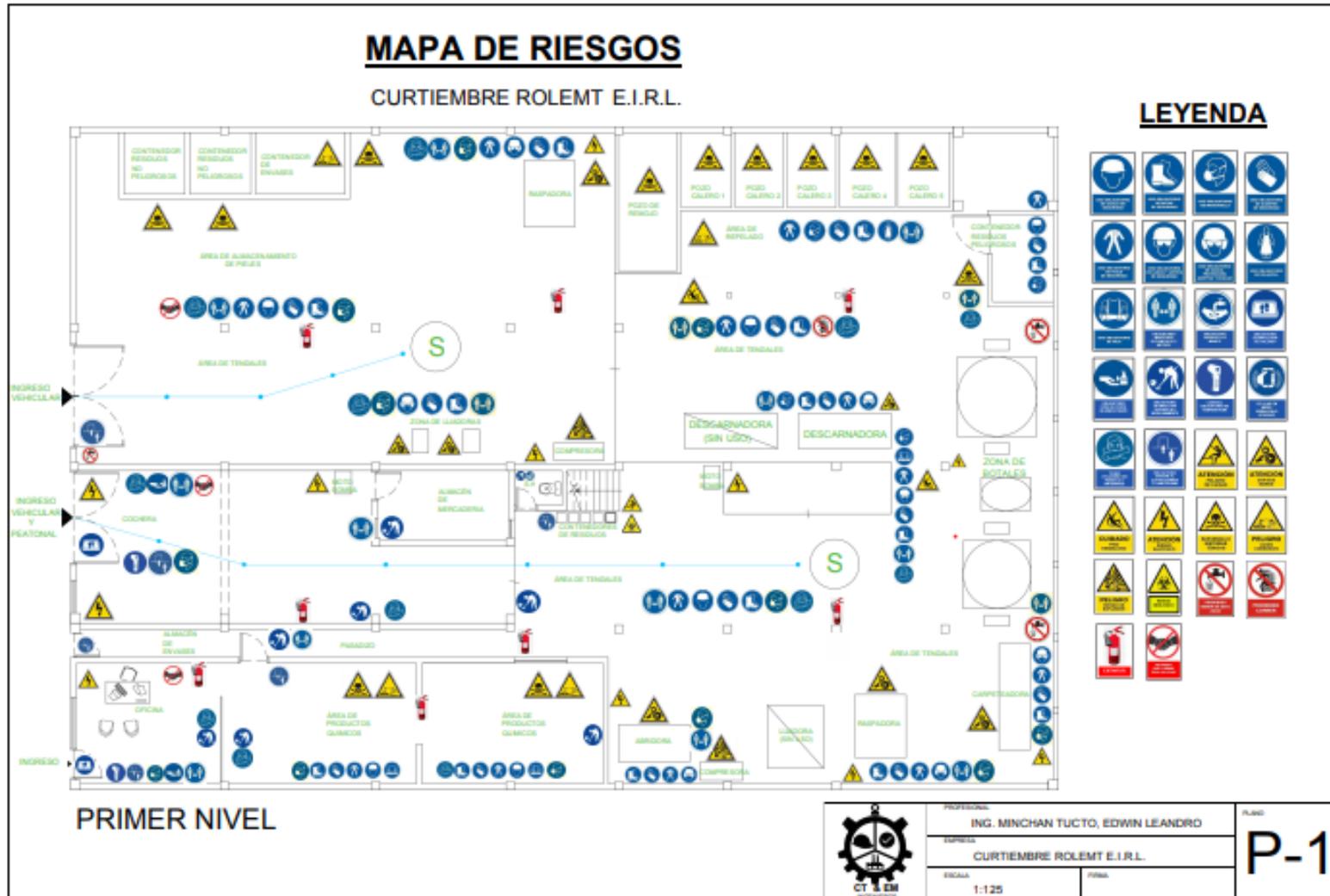


Figura N° 12: Mapa de Riesgos - Primer Nivel

Mapa de Riesgos - Segundo Nivel

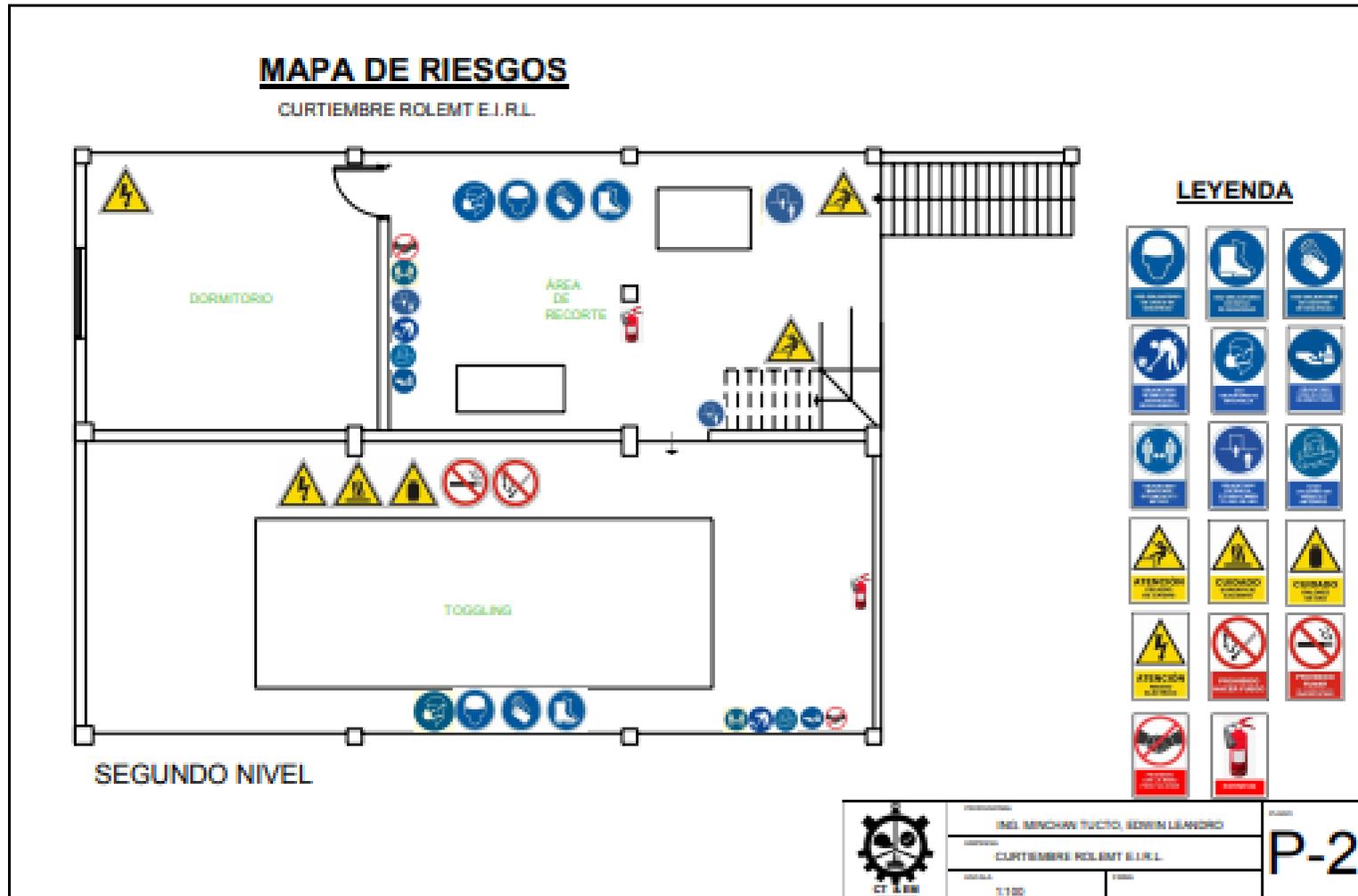


Figura N° 13: Mapa de Riesgos - Segundo Nivel

Mapa de Riesgos - Tercer Nivel



Figura N° 14: Mapa de Riesgos - Tercer Nivel

ANEXO C: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Unidad de Medida
Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo	EL SGSST son mecanismos de gestión que mezcla a los trabajadores, normas y medidas para la mejora continua en beneficio de los mismos, así mismo promueve los ambientes y medios de trabajo seguros para obtener un mejor rendimiento en general (Favaro,2007)	La línea base y las capacitaciones nos permitirán conocer el estado inicial de la empresa en SGSST, en base a ello mediante los PTS e IPERC se planificarán y aplicarán medidas para su mejor desempeño que posteriormente es medible para determinar el logro de sus resultados.	Estado inicial	$\text{Linea base} = \frac{N^{\circ} \text{ Requisito aplicados}}{N^{\circ} \text{ requisitos exigibles}} \times 100$	Razón
				$= \frac{N^{\circ} \text{ trabajadores con capacitación aprobada}}{N^{\circ} \text{ Total de trabajadores}} \times 100$	Razón
			Planificación y aplicación de Actividades	$\text{PTS} = \frac{N^{\circ} \text{ PTS por cada actividad}}{N^{\circ} \text{ Total de actividades}} \times 100$	Razón
				$\text{IPERC} = \frac{N^{\circ} \text{ IPERC por cada actividad}}{N^{\circ} \text{ Total de actividades}} \times 100$	Razón
			Evaluación	$= \frac{N^{\circ} \text{ Temas de capacitación aplicados}}{N^{\circ} \text{ Temas de capacitación propuestos}} \times 100$	Razón
				$\text{PTS} = \frac{N^{\circ} \text{ de PTS aplicados}}{N^{\circ} \text{ PTS propuestos}} \times 100$	Razón
				$= \frac{N^{\circ} \text{ controles del IPERC línea base aplicados}}{N^{\circ} \text{ controles del IPERC línea base propuestos}} \times 100$	Razón

Tabla Nº 83: Matriz de Operacionalización de Variables

Riesgos Laborales	Es la posibilidad de que un empleado sufra algún tipo de daño o lesión ocasionada por la actividad que realiza en su medio de trabajo. (Cabaleiro, 2010)	Se determinará los riesgos existentes en cada actividad para ser evaluados y determinar su respectivo nivel de riesgo	Riesgos existentes por actividad	$\text{Riesgos existentes} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de riesgos por cada actividad}}{\text{Actividad}} \times 100$	Razón
			Niveles de riesgos por cada actividad	$\text{Riesgos significativos} = \text{Probabilidad} \times \text{Severidad}$ <p style="text-align: center;"><i>Categoría de Riesgos:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Trivial</i> <i>Tolerable</i> <i>Moderado</i> <i>Importante</i> <i>Intolerable</i></p>	Intervalo

ANEXO D: INSTRUMENTOS

Instrumento N° 1: Registro de Capacitaciones

	N° REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
MARCAR X					
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA DE 5 MIN	SIMULACRO DE EMERGENCIAS
TEMA					
FECHA					
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR					
N° HORAS					
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fuente: Elaboración propia

Instrumento N° 2: Lista de verificación de lineamientos de SST (Check List)

EMPRESA: curtiembre Rolemt E.I.R.L.			
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST			
LINEAMIENTOS	INDICADOR	Cumplimiento en %	OBSERVACIÓN
Puntuación Total Obtenida			
I. Compromiso e involucramiento			
I.1 Principios			
PRINCIPIOS	El empleador proporciona los recursos para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo.		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de SST .		
	Se implementan acciones preventivas de SST para asegurar la mejora continua.		
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de SST .		
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la SST .		
	Se tienen evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la SST .		
II. Política de Seguridad y Salud Ocupacional			
II.1. Política			
	Existe una política documentada en materia de SST , específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		
	La política de SST está firmada por la máxima autoridad de la empresa,entidad pública o privada.		

POLÍTICA	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de SST .		
	Su contenido comprende: - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del SGSST por parte de los trabajadores y sus representantes. -La mejora continua en materia de SST . - Integración del SGSST con otros sistemas de ser el caso.		
II.2. Dirección			
DIRECCIÓN	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de SST y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el SGSST .		
II.3. Liderazgo			
LIDERAZGO	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la SST		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la SST .		
II.4. Organización			
ORGANIZACIÓN	Existen responsabilidades específicas en SST de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad		
	El comité o Supervisor de SST participa en la definición de estímulos y sanciones.		
II.5. Competencia			
COMPETENCIA	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de SST para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		

III. Planeamiento y aplicación			
III.1. Diagnóstico			
DIAGNOSTICO	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		
III.2. Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos			
PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades, todo el personal, todas las instalaciones		
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipo y métodos de trabajo que garanticen la SST. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producidos daños.		
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, ha sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		
III.3. Objetivos			
	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo.		

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de SST que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		
III.4. Programa de SST			
PROGRAMA DE SST	Existe un programa anual de SST .		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de SST .		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		
IV. Implementación y operación			
IV.1. Estructura y Responsabilidades			
ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES	El comité de SST está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores)		
	Existen al menos en Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores)		
	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de SST . - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 		

	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de SST , al asignarle sus labores.		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		
IV.2. Capacitación			
CAPACITACIÓN	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el trabajador.		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de SST o al supervisor de SST .		
	Las capacitaciones están documentadas.		
	Se ha realizado capacitaciones de SST : - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, o duración de su contrato.		
	Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - en las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos ingresos. - Para la actualización periódica de los conocimientos.		

	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 		
IV.3. Medidas de prevención			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la situación progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 		
IV.4. Preparación y respuestas ante emergencia			
PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA	La empresa entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencia en forma periódica.		
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		
IV.5. Contratistas, Subcontratistas, empresas, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas			

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DE SERVICIOS Y COOPERATIVAS	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de SST por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de SST sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicio o cooperativas de trabajadores.		
IV.6. Consulta y comunicación			
CONSULTA Y COMUNICACIÓN	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en SST . - La elección de sus representantes ante el Comité de SST . - La conformidad del Comité de SST . - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.		
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		
	Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.		
V. Evaluación normativa			
V.1. Requisitos legales y de otro tipo			
	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al SGSST y se mantiene actualizado.		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 a más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de SST .		

REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO	La empresa, entidad pública o privado con 20 o más trabajadores tienen un Libro del Comité de SST (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el agrado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporciona información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporciona información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		

	<p>Los trabajadores cumplen por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de SST y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios. - Participar en los organismos paritarios en SST . - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas. - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre SST . 		
VI. Verificación			
VI.1. Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño			
SUPERVISIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO	La vigilancia y control de la SST permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de SST .		
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el SGSST . - Adoptar las medidas preventivas y correctivas 		
	El monitoreo permite la medición cuantitativa apropiadas.		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la SST .		
VI.2. Salud en el trabajo			

SALUD EN EL TRABAJO	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes)		
	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		
VI.3. Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad , acción correctiva y preventiva			
ACCIDENTES, INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES, NO CONFORMIDAD , ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA.	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producido, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo de salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población		
	Se implementan las medidas correctivas y propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		
	Se implementan medidas preventivas de SST		
VI.4. Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales			
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigente al momento de		

	<p>hecho. - Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.</p>		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		
VI.5. Control de las Operaciones			
CONTROL DE LAS OPERACIONES	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgo donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		
VI.6. Gestión del Cambio			
GESTIÓN DEL CAMBIO	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de seguridad, cambios tecnológicos adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		
VI.7. Auditorías			
AUDITORÍAS	Se cuenta con un programa de auditorías		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del SGSST .		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		
	Los resultados de las auditorías son comunicadas a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		

VII. Control de Información y documentos			
VII.1. Documentos			
DOCUMENTOS	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la SST , se revisan periódicamente .		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la SST . - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la SST entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre SST se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.		
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		
	El empleador ha: - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de SST . - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de SST . - Elabora un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de SST considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.		
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, y disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la		

	organización de los requisitos de seguridad y salud.		
	Se identifican las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de SST antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adoptan disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.		
VII.2. Control de la documentación y de los datos			
CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS DATOS	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		
	Este control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados.		
VII.3. Gestión de los registros			
GESTIÓN DE LOS REGISTROS	El empleador ha implementado registros y documentados del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a : - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.		
	Registro de exámenes médicos ocupacionales.		
	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		
	Registro de inspecciones internas de SST .		
	Registros de estadísticas de seguridad y salud.		
	Registro de equipos de seguridad o emergencia.		
	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.		

	Registro de auditorías		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidad formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 		
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 		
VIII. Revisión por la dirección			
VIII.1. Gestión de la mejora continua			
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	La alta dirección: <ul style="list-style-type: none"> - Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva. 		
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del SGSST , deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de SST . 		

	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 		
	<p>El establecimiento de estándares de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desarrollo. 		
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinan, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del SGSST .</p>		
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares). - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo). - Deficiencia del SGSST , para la planificación de la acción correctiva pertinente. 		
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y telerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>		

Fuente: RM 050-2013-TR



ESCALA VALORATIVA DE RENDIMIENTO

EVALUACION	PORCENTAJE
MALO	0-40%
REGULAR	41-60%
BUENO	61-80%
MUY BUENO	81-90%
EXLENTE	91-100%

Instrumento N° 3: Matriz IPERC Línea Base

TABLA IPERC DE EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CESA VALLEJO													CÓDIGO:							
													VERSIÓN:							
													FECHA DE APROBACIÓN							
Nro.	ACTIVIDAD / AREA	PELIGRO	Tipo de Peligro	RIESGO	Tipo de Riesgo	EFECTOS SOBRE LA SALUD (CONSECUENCIAS)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGOS										Riesgo significativo	Medidas de control propuestas	
								PROBABILIDAD					Índice de severidad	Probabilidad x severidad	Categoría del riesgo					
								Índice personas expuestas (A)	Índice procedimientos existentes (B)	Índice capacitación (C)	Índice exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)			TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO			IMPORTANTE
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				

Fuente: RM 050 -2013 – TR

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION / SIGNIFICADO
Intolerable 25 – 36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
Importante 17 - 24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Moderado 9 - 16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Tolerable 5 - 8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Trivial 4	No se necesita adoptar ninguna acción.

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (consecuencia)	ESTIMACION DEL NIVEL RIESGO	
	Personas expuestas	Procedimientos Existentes	Capacitación	Exposición al riesgo		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Esporadicamente (SO)	Disconfort / Incomodidad (SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	MAS DE 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible		

]

		CONSECUENCIA		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	Trivial 4	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16
	MEDIA	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24
	ALTA	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24	Intolerable 25 - 36

Instrumento N° 4: PETS

BITACORA DE CAMBIOS		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
		Elaboración del procedimiento

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
FIRMA	FIRMA	FIRMA	01
NOMBRE COMPLETO Y CARGO	NOMBRE COMPLETO Y CARGO	NOMBRE COMPLETO Y CARGO	
Fecha de Elaboración:	Fecha de Revisión :	Fecha de Aprobación :	

1. PERSONAL

- ✓
- ✓

2. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ✓
- ✓

3 EQUIPO / HERRAMIENTAS/ MATERIALES

- ✓
- ✓

4 PROCEDIMIENTO

- 4.1
- 4.2
- 4.3

5. RESTRICCIONES

- ✓
- ✓

Elaboración por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev.
FIRMA	FIRMA	FIRMA	
NOMBRE COMPLETO Y CARGO	NOMBRE COMPLETO Y CARGO	NOMBRE COMPLETO Y CARGO	
Fecha de Elaboración:	Fecha de Revisión :	Fecha de Aprobación :	

Fuente: Elaboración propia

ANEXO E: DOCUMENTOS

Documento N° 28: Juicio De Expertos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Ing. COSSIOS RISCO, SAMUEL JOSUÉ OLIVER

Presenta

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

No es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la escuela de ingeniería industrial la Universidad César Vallejo, en la sede de Trujillo, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación.

El título del proyecto de investigación es: "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar Riesgos Laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo-2020" y, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables y de instrumentos con sus respectivos ítems.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Crísthian Enoc Romero Cedano
DNI: 75894764

Firma

Jhonatan Alexis Yupanqui Vega
DNI: 71510219



24	Identificación de riesgos y peligros presentes en las actividades del área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		
25	Se da seguimiento de las medidas de control, por la matriz IPERC, en el desarrollo de las actividades de área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		
26	Se da seguimiento de los Procedimientos de Escrito de Trabajo Seguro (PETS) en el desarrollo las actividades del área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr.: COSSIOS RISCO, SAMUEL JOSUÉ OLIVER DNI: 73300484

Especialidad del validador: INGENIERO INDUSTRIAL

¹Esencial: El ítem es importante para el desarrollo y recolección de información.

²Útil pero prescindible: El ítem es apropiado, pero se puede mejorar.

³Inecesaria: Se entiende que el enunciado del ítem, es innecesario y se debe cambiar.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Trujillo, 1 de Noviembre de 2020

COSSIOS RISCO SAMUEL JOSUÉ OLIVER
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP Nº 228467

Firma del Experto Informante.
Especialidad

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Ing. Pacherez Acaro, Pedro

Presente
Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

No es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la escuela de ingeniería industrial la Universidad César Vallejo, en la sede de Trujillo, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación.

El título del proyecto de investigación es: **"Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar Riesgos Laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo-2020"** y, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables y de instrumentos con sus respectivos ítems.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

 Cristian Enoc Romero Cedano
DNI: 75894784



Firma

 Jhonatan Alexis Yupanqui Vega
DNI: 71510219

24	Identificación de riesgos y peligros presentes en las actividades del área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		
25	Se da seguimiento de las medidas de control, por la matriz IPERC, en el desarrollo de las actividades de área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		
26	Se da seguimiento de los Procedimientos de Escrito de Trabajo Seguro (PETS) en el desarrollo las actividades del área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		

Observaciones: _____

 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr.: PACHERREZ ACARO, PEDRO DNI: 06799436

Especialidad del validador: INGENIERO INDUSTRIAL

 Trujillo, 29 de ~~Noviembre~~ de 2020



Firma del Experto Informante.

Especialidad

¹ Esencial: El ítem es importante para el desarrollo y recolección de información.

² Léni pero Preesencial: El ítem es apropiado, pero se puede mejorar

³ Inesencial: Se entiende que el enunciado del ítem, es innecesario y se debe cambiar.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señorita: Ing. Ramos Yupanqui, Karen Vanessa

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

No es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la escuela de ingeniería industrial la Universidad César Vallejo, en la sede de Trujillo, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación.

El título del proyecto de investigación es: "*Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar Riesgos Laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo-2020*" y, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables y de instrumentos con sus respectivos ítems.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma

Cristhian Enoc Romero Cedano
DNI: 75894764


Firma

Jhonatan Alexis Yupanqui Vega
DNI: 71510219



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

24	Identificación de riesgos y peligros presentes en las actividades del área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		
25	Se da seguimiento de las medidas de control, por la matriz IPERC, en el desarrollo de los actividades de área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		
26	Se da seguimiento de los Procedimientos de Escrito de Trabajo Seguro (PETS) en el desarrollo las actividades del área de producción de la curtiembre Rolemt E.I.R.L.	x		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr.: RAMOS YUPANQUI, KAREN VANESSA DNI: 47115633

Especialidad del validador: INGENIERO INDUSTRIAL

Trujillo, 26 de Noviembre de 2020

¹**Esencial:** El ítem es importante para el desarrollo y recolección de información.

²**Útil pero prescindible:** El ítem es apropiado, pero se puede mejorar.

³**Incesaria:** Se entiende que el enunciado del ítem, es innecesario y se debe cambiar.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medirla dimensión


Karen Vanessa Ramos Yupanqui
ING. INDUSTRIAL
R. CIP. N° 230834

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Documento N° 29: Acta de Acceso a Información para Desarrollo de Tesis



CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLLO DE TESIS

Con la firma del presente documento se da la autorización a los tesisistas Romero Cedano Cristhian Enoc y Yupanqui Vega Jhonatan Alexis, para el desarrollo de la tesis titulada: "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar Riesgos Laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo-2020", siendo conveniente la realización de este documento para la mejora y conformidad de los datos expuestos en la presente tesis.

Atentamente



Francisca Tucto Carmona
GERENTE GENERAL
CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

Francisca Tucto Carmona
DNI: 18105148
CARGO: GERENTE GENERAL
FECHA: 09/05/2021



Documento N° 30: Autorización para el Desarrollo de Tesis



CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

ACTA DE ACCESO A INFORMACION PARA DESARROLLO DE TESIS

El (la) representante de la empresa: Francisca Tucyo Carmona, hace de conocimiento que los Sres. Cristhian Enoc Romero Cedano y Jhonatan Alexis Yupanqui Vega, Estudiantes de la Universidad César Vallejo de la Escuela de Ingeniería Industrial, han solicitado el acceso a las instalaciones de la empresa Curtiembre Rolemt E.I.R.L. ubicada en la ciudad de Trujillo, distrito de La Esperanza, en las fechas 14/05/2021, el motivo es para el recojo de datos que le ayudaran a realizar su investigación de fin de carrera.

La empresa se compromete a brindarle el acceso y se limita, previo acuerdo con el estudiante, a dar o no datos confidenciales, dado la política propia de la empresa.

Es potestad del estudiante aplicar sus diferentes conocimientos en el desarrollo del trabajo a realizar.

Así mismo, la empresa exige se le haga llegar una copia del trabajo realizado como prueba del buen uso de los datos recogidos.

Para dar fe del acuerdo se firma el siguiente documento:

Firma de la estudiante
Cristhian Enoc Romero Cedano
DNI: 75894764

Firma del estudiante
Jhonatan Alexis Yupanqui Vega
DNI: 71510219

Firma del Representante de la empresa
Francisca Tucyo Carmona
DNI: 18305348
Cargo: Gerente General

Trujillo: 9 de Mayo del 2021



Documento N° 31: Autorización para Publicación de Tesis en el Repositorio



CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS EN EL REPOSITORIO

Francisca Tucto Carmona
Gerente General
Curtiembre Rolemt E.I.R.L.
09 de Mayo 2021

Estimados estudiantes **Cristhian Enoc Romero Cedano** y **Yupanqui Vega Jhonatan Alexis**

En respuesta a la carta de ustedes q en la que solicitan la autorización para publicar la tesis denominada "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar Riesgos Laborales en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L. Trujillo-2020", en el Repositorio de la Biblioteca de la Universidad Cesar Vallejo, así como en revistas especializadas en Investigación Científica, a fin de contribuir con la base de datos académica que les permitirá llevar a cabo investigaciones en la misma línea, la que se implementó en nuestra empresa.

Les brindamos la autorización para la publicación de lo antes mencionado. Así mismo se les agradece por el aporte brindado a nuestra empresa.

Saludos cordiales

Atentamente


Francisca Tucto Carmona
GERENTE GENERAL
CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.

Francisca Tucto Carmona
DNI: 18105148
CARGO: GERENTE GENERAL
FECHA: 09/05/2021



**CERTIFICACION DE ELABORACION DE FORMATOS DEL SISTENA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA
CURTIEMBRE ROLEM E.I.R.L.**

**CERTIFICACIÓN DE ELABORACIÓN DE FORMATOS DEL SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA
CURTIEMBRE ROLEMT E.I.R.L.**

Los formatos, documentos, programas, cronogramas, planes, ect, para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Curtiembre Rolemt E.I.R.L., fueron elaborados por Cristhian Enoc Romero Cedano y Jhonatan Alexis Yupanqui Vega, mismas que sirvieron para la implementar esta materia, sin embargo para la aplicación del SGSST se ve en la obligación de colocar como elaborador a Edwin Minchan Tucto, Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Rolemt E.I.R.L. y que consta en el acta realizada por los dos mencionados líneas arriba, esto fue porque ayuda a la documentación de la empresa y a las obligaciones que tiene el supervisor dentro de la organización sobre materia de seguridad y salud ocupacional ante los entes fiscalizadores como SUNAFIL, OEFA, entre otros.



Edwin Minchan Tucto

Supervisor de SST

DNI: 46073762



Francisca Tucto Carmona

Gerente de Curtiembre Rolemt E.I.R.L.

DNI: 18105148

ANEXO F: DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Vicerrectorado de Investigación

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR(ES)

Nosotros, Romero Cedano Cristhian Enoc y Yupanqui vega Jhonatan Alexis, alumnos de la facultad de Ingeniería y Escuela profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Cesar Vallejo, sede de Trujillo, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al trabajo de investigación titulada "Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo para minimizar Riesgos Laborales en la curtiembre Rolemt E.I.R.L Trujillo-2020", son:

1. De nuestra auditoria.
2. El presente trabajo de investigación/ Tesis no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. El trabajo de investigación/Tesis no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en el presente Trabajo de investigación / Tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda antes cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la universidad Cesar Vallejo.

Trujillo 25/06/2021

.....
Romero Cedano Cristhian Enoc

DNI: 75894784

.....
Yupanqui Vega Jhonatan Alexis

DNI: 71510219